Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA — Dirección General del Boletín Oficial

Año LXIV — Buenos Aires, miércoles 21 de noviembre de 1956 — Número 18.279

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de la mina vacante de baritina, denominada "El Cacique", ubicada en el Departamento de Ñorquín, Provincia del Neuquén, a nombre de "Minarg Minería Argentina Centralizada Sociedad Anónima, Expediente Nº 95.980|54.

Buenos Aires, octubre 5 de 1954. — Señor Director de Autoridad Minera, Perú 562. Buenos Aires,. — Francisco Alfredo Tirasso, domiciliado en la calle Juan B. Alberdi 1536, Capital, mayor de edad, de estado casado y de profesión minero, se presenta al señor Director de Autoridad Minera y expone: Solicito que se me conceda la mina vacante "El Cacique", ubicada en Neuquén y que tramita con el Nº 61.153|51 conforme a las disposiciones legales del Art. 7º de la Ley 10.273. Saludo al señor Director muy atentamente. — Fdo.: Francisco A. Tirasso. Recibido en mi Oficina, hoy cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las diecisiete horas diecinueve minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — De conformidad con las Disposiciones del 3 de diciembre de 1934 y A. M. Nº 447|55, esta última dictada el 21 de julio de 1955, en el Expediente Nº 85.377|53, Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y a los fines señalados por el Art. 131 del Código de Minería, la solicitud del interesado, el cargo del Escribano y la presente Disposición, y Emplázase al interesado por treinta días, para que acredite haber efectuado las publicaciones, bajo apercibimiento de declarar abandonada la solicitud. Notifíquese, repóngase, comuníquese, fíjese cartel y tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar). — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.6|11-Nº 31.047-v.6|11|56
e.13|11-Nº 31.047-v.13|11|56
$ 330.— e.21|11-Nº 31.047-v.21|11|56

Solicitud de la mina vacante de baritina denominada "Los Maitenes", a nombre de Minarg Minería Argentina Centralizada Sociedad Anónima, ubicada en el Departamento Ñorquín, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 95.978|54.

Buenos Aires, octubre 5 de 1954. — Señor Director de Autoridad Minera, Perú 562, Buenos Aires, Francisco Alfredo Tirasso, domiciliado en la calle Juan B. Alberdi 1536, Capital, mayor de edad, de estado casado y de profesión minero, se presenta al señor Director de Autoridad Minera y expone: Solicito que se me conceda la mina vacante "Los Maitenes" ubicada en Neuquén y que tramita con el Nº 61.157|51, conforme a las disposiciones legales del Art. 7º de la Ley 10.273. Saludo al señor Director muy atentamente. — Fdo.: Francisco A. Tirasso. — Recibido en mi Oficina, hoy cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las diecisiete horas diecinueve minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — De conformidad con las Disposiciones del 3 de diciembre de 1934 y A. M. 447|55 esta última dictada el 21 de julio de 1955, en el Expediente Número 85.377|53, Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y a los fines señalados por el Art. 131 del Código de Minería, la solicitud del interesado, el cargo del Escribano y la presente Disposición, y Emplázase al interesado por treinta días para que acredite haber efectuado las publicaciones, bajo apercibimiento de declarar abandonada la solicitud. Notifíquese, repóngase, comuníquese, fíjese cartel y tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar). — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.6|11-Nº 31.053-v.6|11|56
e.13|11-Nº 31.053-v.13|11|56
$ 330.— e.21|11-Nº 31.053-v.21|11|56

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con vencimiento al 31 de diciembre de 1956

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el 31 de diciembre de 1956, deben ser renovadas antes del 20 de diciembre de 1956, de acuerdo a la siguiente tarifa:

Completo		1ra. Sección	2a. Sección	3a. Sección
		Leyes, Decretos y Licitaciones	Edictos Judiciales y Avisos Comerciales	Patentes y Marcas
SEMESTRAL	$ 105.—	$ 30.—	$ 60.—	$ 45.—
ANUAL	„ 210.—	„ 60.—	„ 120.—	„ 90.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas exclusivamente en efectivo, en la Caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes de 12 a 16.

El pago de las suscripciones del interior del país debe efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "BOLETIN OFICIAL", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 20 de diciembre de 1956.

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LABORATORIO Dr. JOSE COMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de octubre de 1956, reunidos los señores Ana María Luisa Zenón de Comin, italiana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Córdoba Nº 1184, 9º piso, Capital; Jorge Humberto Zenón Comin, argentino, mayor de edad, doctor en química, soltero, domiciliado en Córdoba 1184, 9º piso, Capital, ambos por sí, y Alejandro Hermenegildo José Comin, argentino, mayor de edad, ingeniero industrial, soltero, domiciliado en Córdoba 1184, 9º piso, Capital, por sí y en representación de Emma Lina Josefina Comin de Giacometti, italiana, mayor de edad, casada, con domicilio en Córdoba 1184, 9º piso, Capital, en virtud del poder que ésta le confiriera legalmente, y que transcripto dice: "Primer Testimonio: Escritura número setenta y nueve. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, compareco doña Emma Lina Josefina Comin de Giacometti, italiana, casada en segundas nupcias, mayor de edad, vecina de esta ciudad, hábil y de mi conocimiento, doy fe. Y dice: Que confiere poder general amplio a favor de los señores Alejandro Hermenegildo José Comin y Jorge Humberto Zenón Comin, para que en su nombre y representación uno cualesquiera de ellos, indistintamente corra con la libre administración de todos los bienes que forman su patrimonio, representándola en todos sus intereses, contratos, derechos, acciones y bienes de cualquier clase y naturaleza que sea, ejercitando sin limitación alguna las facultades y atribuciones siguientes: Hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración, vender, comprar, permutar y en otra forma transferir o adquirir el dominio de bienes muebles, semovientes, inmuebles, inclusive los sometidos al régimen de la Ley trece mil quinientos doce, de propiedad horizontal, créditos, derechos, acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables y otros valores efectivos, pudiendo subdividirlos y hacer dichas operaciones al contado o a plazos, con o sin garantías hipotecarias, verificando y celebrando toda clase de actos y contratos, cualquiera que sea su objeto o denominación con todas las condiciones y pactos, recibiendo o pagando el producido de tales operaciones en dinero o en la especie que conviniere. Dar o tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria. Hipotecar y de cualquier forma gravar todos o cualesquiera de los bienes de la otorgante, por el importe que obtenga en préstamo sin limitación alguna, operaciones que podrá efectuar con cualquier institución de crédito de esta República o del extranjero, especialmente con el Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Préstamos Personales y con garantía real del Instituto Nacional de Previsión Social y cualquier otra Institución de crédito público o privado, que crea conveniente, fijando cantidades, plazos, interés y demás que pactare con el que resulte prestamista o si se tratare de cualquier institución bancaria acepte las disposiciones internas de las mismas y sus reglamentaciones, y en todos los casos perciba el importe del préstamo, haga renuncia de derechos, prorrogue de jurisdicción, constituya domicilio especial, acepte intereses penales, otorgue cartas de adeudo, estableciendo lo que convenga a su parte con la otra parte. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, con o sin contrato, aun por plazo mayor de seis años, conviniendo las cláusulas y demás requisitos propios a la naturaleza del acto o contrato que realice. Dar o tomar en subarrendamientos bienes inmuebles. Rescindir cualquier contrato de locación existente o que se otorgue más adelante.

Adquirir o ceder contratos de locación. Cobrar y percibir los alquileres, intereses, rentas, dividendos y demás que produzcan todos los bienes, ya sea en dinero o en la especie que hubiere convenido. Pedir desalojos y lanzamientos de inquilinos morosos y como consecuencia de ello, la rescisión del contrato respectivo, pidiendo indemnización de daños y perjuicios, haciendo la apreciación de los mismos. Entender en toda cuestión relativa a medianería, adquiriendo o enajenando esos derechos. Ejecutar todas las refacciones que sean precisas u ordenadas por las autoridades competentes. Hacer toda clase de reclamos y pedir reconsideraciones por valuaciones o impuestos excesivos. Celebrar contratos de locación ya sea en forma privada o por acto público y ejecutar todo otro acto o gestión inherente a la administración que por este acto se le otorga. Ocurrir y representar a su mandante ante los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, o cualquier otro establecido o que se establezca y de sus sucursales y agencias iniciando, tratando y prosiguiendo hasta su terminación todos los asuntos bancarios de la otorgante, extrayendo sumas de dinero, títulos, acciones y otros valores que tenga o pueda tener en lo sucesivo, ya sea en cuenta corriente, caja de ahorros, a plazo fijo, custodia, depósito o caución, extendiendo, firmando y girando cheques, recibos y otros documentos que sea de práctica en tales casos, cobre y perciba créditos, intereses, acepte, endose y descuente pagarés, letras, giros, vales y todo otro documento de crédito público o privado, haga amortizaciones, renovaciones y extinciones de deudas haga manifestación de bienes, otorgue y firme pagarés, gire contra fondos depositados o en descubierto, pida estados de cuentas, libros de cheques y todo otro informe o dato que estime preciso. Acepte, constituya hipotecas y otros derechos reales de cualquier género. Ocurra ante las reparticiones y dependencias nacionales, provinciales y municipales, iniciando y prosiguiendo los respectivos expedientes administrativos, haciendo las peticiones y reclamos que correspondan. Intervengan en sociedades en que la otorgante sea socia o tenga intereses, con las más amplias facultades, como así también constituir otras nuevas. — Retirar de las oficinas de Correos y Telecomunicaciones, la correspondencia epistolar y telegráfica, giros, cartas, certificadas, encomiendas y otros valores que vengan a su nombre; endose y cobre giros y demás valores, otorgue recibos, cancelaciones. Iniciar, intervenir y proseguir en cualquier juicio sucesorio o testamentario en el que la demandante pueda ser heredera, legataria o tener interés alguno, especialmente en la partición de bienes en la sucesión de don José Mario Pablo Comin. Cobre y perciba toda suma de dinero que pueda corresponder a su poderdante por cualquier clase de haberes, dando recibos, cartas de pago, cancelaciones y demás resguardos. Otorgar, firmar, aceptar y confirmar todos los documentos privados y escrituras públicas que requieran, con las cláusulas de su naturaleza, ya sean de ventas, hipotecas, locación, cancelación, cesión, liberación, ratificación, rectificación; pedir rescisiones, revocatorias, recibos, aclaraciones, contratos o estatutos y todo otro u otra que sea necesaria, como consecuencia de los objetos y facultades de este mandato. Representar a la otorgante en todos los asuntos, pleitos y juicios que se le promuevan y en los que pueda ser parte legítima, como actora, demandada o en cualquier otro carácter para lo cual le confiero las siguientes facultades: Ocurrir ante los señores Jueces y Tribunales y demás autoridades de cualquier fuero o jurisdicción y ante ellos interponer los recursos que las leyes permitan, pudiendo presentar escritos, escrituras, testigos, documentos y demás justificativos, pedir audiencias y|o concurrir a las decretadas; poner y absolver posiciones, prestar y exigir juramentos, y cauciones reales o juratorias, rendir pruebas de todo género, acusar, percibir, tachar, recusar, cobrar, transigir, comprometer en árbitros juris o amigables componedores, otorgando y firmando las escrituras de compromisos del caso, con o sin imposición de multas, demandar a los deudores, contestar demandas y reconvenir; deducir y contestar tercerías, iniciar juicios de desalojos y cobro de alquileres e indemnizaciones por daños y perjuicios; oponer excepciones, prorrogar y declinar jurisdicciones, decir de nulidad y simulación, aceptar herencias con o sin beneficio de inventario, pedir la formación de inventario provisorio, intervenir en incidentes; asistir a juicios verbales y de conciliación, tener el rol de querellante, pedir reconocimiento de firmas y cotejos y comparación de letras, constituir domicilio especial, impugnar honorarios, consignaciones y liquidaciones, solicitar embargos preventivos o definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y desahucios, carcos, retractaciones, secuestros, allanamientos, autos de prisión, excarcelaciones y el auxilio de la fuerza pública; pedir declaraciones de quiebra y concurso civil de los deudores, aceptar y rechazar concordatos

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 630 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)"

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

13 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS

19 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, **dos días hábiles antes de su primera inserción.**

y quitas; asistir a junta de acreedores y verificar créditos y su graduación, proponer peritos, síndicos, liquidadores, depositarios, martilleros y demás que fueren precisos, solicitar exhortos, inscripciones, oficios, testimonios, certificados y desgloses aceptar dividendos y adjudicaciones de bienes, hacer protocolizaciones de instrumentos que exijan este requisito; hacer protesto y protestas, conferir poderes especiales y revocarlos y sustituir el presente en todo o en parte. Por último declara la otorgante que las facultades que se acaban de mencionar son sólo enunciativas y no limitativas y en consecuencia, cualquiera de los apoderados podrá hacer uso de cuanta otra facultad le sea necesaria para desempeñar este mandato, así como realizar cualquier otro contrato, asunto o negoció que estén directa e indirectamente relacionados con la compareciente, aunque en esos asuntos figure obligado también cualquiera de los mandatarios, haciendo constar además que reconoce desde ya como bueno y válido todo cuanto los mandantes hagan y practiquen en defensa de sus intereses, declarando que este mandato sólo se considerará revocado, limitado o suspendido, si así lo manifiesta la otorgante por escritura pública, pudiendo asimismo, la poderdante intervenir personalmente en cualquiera de los actos, contratos o asuntos que le incumban. — Leída y ratificada la firma de conformidad, por ante mí, con los testigos don Eduardo Antonio Mantovani y don Fernando Biancardi, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Emma Comin Giacometti. — Tgo.: E. A. Mantovani. — Tgo.: F. Biancardi. — Hay un sello. Ante mí: A. C. Fernández Sáenz. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos ochenta y tres del registro ciento diecisiete a mi cargo, doy fe. Para los apoderados expido el presente testimonio en cuatro sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, números un millón doscientos diecinueve mil setecientos cuarenta y seis y un millón doscientos diecinueve mil ochocientos setenta y seis, un millón doscientos diecinueve mil ochocientos setenta y siete y un millón doscientos diecinueve mil ochocientos noventa y cuatro, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — A. C. Fernández Sáenz"; convienen en la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituída entre los más arriba nombrados, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "LABORATORIO Dr. JOSE COMIN, S.R.L.", que tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Pasteur 82, o donde se resolviere en el futuro, sin perjuicio de los domicilios especiales y direcciones postales y telegráficas que para fines particulares de la explotación constituyan los gerentes, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: El objeto de la Sociedad lo constituye principalmente, la importación, fabricación, fraccionamiento, distribución y venta de especialidades medicinales y drogas y productos químico farmacéuticos, sin que esta enunciación que es simplemente explicativa y no limitativa, excluya cualquier otra actividad similar, a cuyo efecto la sociedad podrá realizar todos aquellos actos que, directa o indirectamente, sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales, sin limitaciones de ninguna especie. — Tercero: El término de la sociedad será de cinco años a partir del 1ro. de Julio de 1956, el que se considerará prorrogado por otros cinco años y así sucesivamente, si al término de estos plazos y con seis meses de antelación cualquiera de los socios no hiciera saber por medio auténtico a los restantes su voluntad de disolverla. Esta disolución será parcial con respecto al socio saliente, quedando entendido que para la disolución total, se requerirá el voto de la mayoría de capital. — Cuarto: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de Tres Millones Cuatrocientos Dos Mil Pesos Moneda Nacional, y se constituye con el aporte que los socios hacen de las acciones y derechos que les corresponden por herencia en el fondo de comercio perteneciente a don José Mario Pablo Comín, que giraba en plaza como "Dr. José Comin" o "Laboratorio Dr. José Comín", o "Casa Dr. José Comín", cuyo juicio sucesorio tramitó por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 11 a cargo del Dr. Horacio Méndez Carrera, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. José Julián Carneiro, surgiendo dicho capital del balance e inventario que debidamente firmados por contador público forma parte del presente contrato y de cuyo contenido se responsabilizaron los socios. En consecuencia, y de acuerdo a las proporciones adjudicadas en la sucesión mencionada a dichas personas en su carácter de herederos universales, corresponde a los socios el siguiente número de cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, en que se divide el capital social: Ana María Luisa Zenón de Comín mil setecientas una cuotas, Emma Lina Josefina Comín de Giacometti: quinientas sesenta y siete cuotas; Alejandro Hermenegildo José Comín: quinientas sesenta y siete cuotas; y Jorge Humberto Zenón Comín: quinientas sesenta y siete cuotas. Quinto: Queda expresamente establecido que la Sociedad que se constituye continuará con los negocios de su antecesora, conocida en plaza como "Dr. José Comín", "Laboratorio Dr. José Comín" o "Casa Dr. José Comín" y se hace cargo de las obligaciones y derechos que le correspondía a aquélla en toda su extensión. — Sexto: La sociedad será administrada por dos socios gerentes, quienes actuarán con las más amplias facultades y quienes podrán ejercer indistintamente conjunta o alternativamente el uso de la firma social así como todos los actos de administración, sin ninguna clase de restricciones, quedando facultados para obrar en nombre de la sociedad, pudiendo adquirir en nombre de ella el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, por cualquiera de los medios permitidos por la ley, así como venderlos, gravarlos y permutarlos por los precios y demás condiciones que juzguen convenientes; aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o de anticresis, reducirlas o cancelarlas, dar y tomar posesiones, firmar las escrituras públicas o documentos privados que fueren menester; celebrar toda clase de operaciones con Bancos, Instituciones de Créditos y demás compañías, sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus Cartas Orgánicas y Estatutos, y en especial modo con los Bancos Central, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, comparecer en juicios como actores o demandados y en cualquier fuero o jurisdicción, realizar toda clase de contratos, actos y demás que resulten necesarios para el cumplimiento de los fines de la sociedad. Séptima: La firma social será usada exclusivamente para los contratos de operaciones de la sociedad, no pudiendo en absoluto ser utilizada para asuntos ajenos a los fines de la misma, ni para el otorgamiento de fianzas o garantías que obliguen a la sociedad respecto de terceros, salvo que sea en beneficio de la sociedad y por decisión unánime de los socios. Octavo: En retribución de las tareas de administración, los gerentes percibirán el 20 o|o (veinte por ciento) de las utilidades netas, distribuídas en la proporción que se fijará en la primera asamblea de socios posterior al acto de constitución de la sociedad, por el voto de las tres cuartas partes del capital. En igual forma podrán ser modificadas dichas proporciones. Los socios gerentes percibirán en concepto de sueldo por la prestación de sus servicios a la sociedad, una suma mensual que se fijará asimismo, en la primera asamblea de socios posterior al acto de constitución de la sociedad. Noveno: Los balances se confeccionarán anualmente al treinta de junio, y deberán ser aprobados por una asamblea de socios convocada a esos efectos. Dicha asamblea deberá reunirse treinta días después, como máximo, de confeccionado y comunicado a los socios el balance del ejercicio. Si no se consiguiere quórum a la primera citación, dicho balance se dará por aprobado automáticamente. — Décimo: Las utilidades realizadas y líquidas, previa deducción de las reservas legales y de las que la sociedad dispusiese realizar, se repartirán entre los socios en proporción a las respectivas cuotas, y en la misma forma se soportarán las pérdidas. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará sus operaciones y los derechos habientes o representantes del socio fallecido o incapacitado, deberán absolver dentro de los seis meses posteriores al fallecimiento o a la incapacidad, si continúan la sociedad, unificando su representación, en tal caso o si se separan de la misma. En caso de silencio, se entenderá que optan por esta última solución, en cuyo caso se efectuará dentro del año de unificada la sociedad o del vencimiento de dicho plazo de seis meses, un balance especial, a la fecha del fallecimiento o incapacidad, de común acuerdo entre los socios restantes y los derechos habientes o representantes del socio fallecido o incapacitado. La sociedad, y en su defecto los socios, en proporción a sus respectivos capitales, tendrán derecho a adquirir la parte del socio fallecido o incapacitado abonando el cincuenta por ciento de la misma, dentro del año de la aprobación del balance especial, y el saldo a los dos años del mismo, abonando por este último un interés igual al bancario de plaza. — Duodécimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, sus derechos habientes o representantes durante el término de duración de la sociedad, su disolución o liquidación, sobre la interpretación de este contrato, será dirimida y resuelta por arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que, en caso de desacuerdo, deberán designar un tercero, que resolverá en definitiva. En prueba de conformidad y bajo las cláusulas precedentes que se obligan a respetar y cumplir fielmente de acuerdo al derecho, ratificándose de su contenido, firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo indicados. Firman Ana María Z. de Comín, Jorge H. Comín, Alejandro Comín. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.050.— e.21|11-Nº 30.311-v.21|11|56

CARLOS DELI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19, del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Carlos Deli, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Balcarce mil veinte y cinco y Carlos Luis Deli, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Loyola mil quinientos ochenta y uno, integrantes de "CARLOS DELI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Loyola mil quinientos ochenta y uno, inscripta bajo el Nº dos mil novecientos veinte y siete, al folio ciento veinte y dos del libro veinte y cinco, han resuelto lo siguiente: Primero: Los socios reunidos en pleno y de conformidad a lo estatuído por la ley, y por unanimidad, resuelven aumentar su capital en trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por trescientas cuotas de un mil pesos cada una y que se adjudican a los socios de la siguiente manera: al señor Carlos Deli ciento veinte cuotas de mil pesos cada una y que representan ciento veinte mil pesos, y al señor Carlos Luis Deli, ciento ochenta cuotas de mil pesos cada una y que representan ciento ochenta mil pesos. — Segundo: El capital suscripto se encuentra totalmente integrado con los créditos que cada socio tiene dentro de la sociedad, según surge del balance que se acompaña. — Tercero: El aumento del capital social, es con efecto retroactivo al treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Cuarto: Con las modificaciones enunciadas, el capital social asciende a cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Una vez inscripto este aumento de capital social, se solicitará un testimonio del mismo. — Quinto: Se modifica el artículo primero que se leerá de la siguiente manera: "La sociedad tiene como objeto, la continuación de las actividades de Carlos Deli, es decir: a) Fabricación y ventas de material de construcción; b) Fabricación y ventas de cañatex; c) Importación, fabricación y|o ventas de madera en general; d) Importaciones en general; e) Representaciones de firmas extranjeras o nacionales y cualquiera otra actividad que crean conveniente para el mejor desarrollo de la empresa, por cuenta propia o ajena, en el interior o exterior de la República. Podrán establecer además, sucursales o agencias en la Capital o interior de la República o en el exterior. — Sexto: Se modifica el artículo octavo que se leerá en la siguiente forma: "De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el cinco por ciento para constituir la reserva legal, hasta que esta alcance el diez por ciento del capital, luego de las previsiones sociales, el remanente se repartirá de la siguiente forma: al señor Carlos Deli, el veinte y cinco por ciento y al Sr. Carlos Luis Deli, el setenta y cinco por ciento. En caso de pérdidas, ellas serán soportadas en la misma proporción. El señor Carlos Luis Deli, percibirá como retribución de sus trabajos, un mil pesos mensuales, que se imputará a gastos generales. — Séptimo: Quedan subsistentes todas y cada una de las cláusulas del contrato social, no modificadas expresamente en este instrumento. — En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, veinte y dos de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Carlos Deli. — Carlos Luis Deli. — Testado: "Comercio" No vale. — Buenos Aires Aires, octubre 26 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 210.— e.21|11-Nº 30.278-v.21|11|56

PARAGÜERIA LYON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José Gómez, con domicilio en la calle Perú número 1668, Capital; Bautista Gómez, con domicilio en la calle Salguero Nº 1930, Capital, y José Novoa, con domicilio en la calle Gral. Hornos 1650, Capital, todos mayores de edad, estado casado, de nacionalidad española y personas hábiles para ejercer el comercio, se ha resuelto realizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas que a continuación se expresa: Primero: Con efecto retroactivo al primero de enero último queda formalmente constituída la sociedad que girará bajo la razón social de "PARAGÜERIA LYON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Su objeto es el de fabricar, comercializar, armar, componer y arreglar paraguas y afines, explotar el ramo de marroquinería, importar y exportar mercaderías, y, en general, realizar todas las operaciones convenientes a los intereses sociales. — Tercero: Tendrá su domicilio legal en la calle Juncal Nº 2098, Capital Federal, pudiendo modificarlo, establecer fábricas, sucursales, nombrar agentes, representantes, y apoderados, todo ello dentro del territorio argentino y en el extranjero. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 270.000.— (doscientos setenta mil pesos moneda nacional curso legal), dividido en doscientas setenta cuotas de mil pesos de igual moneda cada una de ellas, suscripto e integrado por partes iguales entre los socios o sea noventa mil pesos moneda nacional cada uno. Los aportes fueron integrados en un todo conforme lo detalla el inventario practicado al efecto y que forma parte integrante de este contrato. Las cuotas de capital social no podrán ser transferidas a terceros, sino bajo las condiciones estipuladas en la cláusula undécima. — Quinto: La administración estará a cargo de los socios señores José Gómez, Bautista Gómez y José Novoa, con el cargo de gerentes y podrán hacer uso de la firma social dos cualesquiera de ellos conjuntamente. Los gerentes quedan debidamente autorizados: a) Adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso, con o sin garantía, documentadamente o en cuenta simple o corriente, fijando precios, formas de pago o cobros; b) Efectuar depósitos de dinero o valores y toda clase de operaciones bancarias, extrayendo total o parcialmente dichos depósitos y valores, ya sea en los Bancos nacionales, provinciales, municipales o privados creados o a crearse en el futuro; c) Tomar dinero prestado a interés de los Bancos o particulares, pudiendo asimismo prestar dinero conviniendo forma de pago, plazos e intereses; d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones de crédito públicas o privadas; e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, quitas y deudas; f) Comparecer en juicio ante los tribunales de (continúa en el sellado nacional de $ 3.— Nº 1152979) (continuación del sellado nacional de $ 3.— Nº 1152978) cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultades para iniciar o contestar demandas de cualquier naturaleza, poner y absolver posiciones, producir todo género de pruebas, comprometer en árbitros, o arbitradores, transar, apelar desistir; g) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; h) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; i) Actuar y representar a la sociedad ante todas las reparticiones públicas, sea cual fuere su jurisdicción, sin limitación alguna y para todas aquellas gestione que tengan atinencia con el objeto social; j) Comprar y vender inmuebles en ambos casos con o sin garantía hipotecaria; k) Previa autorización de todos los socios disponer que la sociedad se asocie con otros entes de cualquier naturaleza jurídica, como ser personas o sociedaes anónimas, colectivas, etc.; l) Suscribir los documentos correspondientes para la importación y exportación de toda clase de cosas, como también las que correspondieren a las representaciones de las firmas radicadas en el país y en el extranjero. Esta enumeración es meramente enunciativa y los gerentes no tienen otra limitación que la prohibición del uso de la firma social para operaciones ajenas a las que se dedica la sociedad, como asimismo comprometerla en prestaciones a título gratuito. — Sexto: La sociedad se constituye por el término de diez años contados desde el 1º de enero de 1956 Comprobado por los balances anuales la pérdida de un treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación o su desvinculación de la sociedad, en caso de desvinculación los demás socios podrán adquirir las cuotas del socio saliente, de conformidad con los términos del artículo undécimo, en caso de resolverse la liquidación, los componentes deberán designar liquidadores dentro del término de un mes de planteada la cuestión, haciéndose constar tal circunstancia en el respectivo libro de actas. — Séptimo: Cada 31 de diciembre se practicará un balance inventario de los negocios sociales deducidas las amortizaciones, de las utilidades resultantes se apartará el 5% para la formación de la reserva legal y el remanente se distribuirá en proporción al capital de cada uno de los socios. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Octavo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, practicará un inventario general a la fecha de fallecimiento, optando los socios restantes por continuar la sociedad con los representantes y|o herederos del socio fallecido o por adquirir la parte correspondiente al causante distribuyéndola en proporción a los capitales que los demás socios mantengan en la sociedad. En caso de optarse por la adquisición de las cuotas del causante deberá abonarse al contado el 30% del total de las mismas más los saldos acreedores. Continúa en el sellado nacional de $ 3.— Nº 1.152.980. Continuación del sellado nacional de $ 3.— Nº 1.152.979 si existieren y el remanente se cancelará a más tardar en el término de un año en dos cuotas iguales semestrales con el interés corriente de plaza. — Noveno: El nombramiento, remoción de los gerentes, disolución de sociedad, como así también, cesión de cuotas en forma total o parcial y demás resoluciones que interesan a la sociedad serán tomadas por unanimidad de los socios. Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones adoptadas cuando cualquiera de los socios lo pidiere. — Décimo: En caso de resolverse la disolución, antes de expirar el plazo de este contrato, ésta deberá realizarse a más tardar dentro de los dos meses de comunicada, debiendo hacerse en base a un Balance Inventario, aplicándose el sistema devengado. — Undécimo Cualquiera de los socios podrá retirarse de la firma preavisando su decisión con una anticipación, de un año, dentro de cuyo plazo procurará establecer las base y condiciones de su retiro, con la obligación de ofrecer sus cuotas a los socios restantes, en caso de no llegarse a un acuerdo se procederá conforme a los términos del artículo duodécimo, si los demás socios no tienen interés en la adquisición de las cuotas ofrecidas, el socio saliente queda liberado de esta obligación y puede cederlas a terceros. — Duodécimo: Cualquier cuestión o diferencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la existencia, disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores o amigables componedores, a opción de quien inicia la cuestión, nombrados uno por cada parte dentro del mes de plateado en hecho, los árbitros o componedores así nombrados designarán un tercero, en caso de no ponerse de acuerdo, el cual fallará de acuerdo a su criterio dentro del término de noventa días de su designación, siendo este fallo inapelable y sin recurso alguno. Bajo las cláusulas que anteceden queda definitivamente constituída la sociedad "Paragüería Lyon Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios a cumplirlas fielmente, en prueba de lo cual firman, el presente convenio en un ejemplar y tres copias del mismo tenor y a los mismos efectos, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Firmado: José Gómez — Bautista Gómez. — José Novoa.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 460.— e.21|11-Nº 30.301-v.21|11|56

AZUL Y BLANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores José Antonio Maglio, argentino, casado, domiciliado en la calle Condarco Nº 2675, Capital Federal y Enrique Santiago Molina argentino, casado, domiciliado en la calle Condarco Nº 2673, Capital, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: — Primera: La sociedad girará bajo la denominación "AZUL Y BLANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta capital, calle Condarco Nº 2675, o donde más adelante los socios convengan. — Segunda: Se dedicará, principalmente, a la fabricación, distribución, comercialización, representación y venta de toda clase de artículos para el hogar, eléctricos, cerámicas, fantasía, aparatos de radiotelefonía, refrigeradores, rodados, importación y exportación de los mismos, pudiendo establecer sucursales en el interior y aún, en el exterior del país. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir de la fecha de la firma del presente contrato. Transcurridos los primeros tres años, el socio que lo desee podrá retirarse, preavisando al otro socio por telegrama colacionado, con una anticipación mínima de seis meses. — Cuarta: El capital social es de cien mil pesos moneda nacional, dividido en un mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. Se halla totalmente integrado en mercaderías, muebles y útiles de acuerdo al Balance e Inventario General que se acompaña al efecto

El mismo ha sido aportado en partes iguales por los dos socios. — Quinta: la Gerencia será ejercida por ambos socios indistintamente, quienes tendrán el uso de la firma social. La firma social no podrá ser empeñada en negocios ajenos al objeto social, ni comprometida en fianzas o garantías en favor de terceros. Los socios se comprometen a atender personalmente el negocio social, sin que ello implique la prohibición de atender las actividades privadas o comerciales de cada socio, con la única prohibición de que no resulten del mismo ramo que el comprendido en el objeto social. — Sexta: La sociedad tiene capacidad para realizar, a efectos del cumplimiento de su objeto, todos los actos y contratos que no le estén vedados por la ley, a cuyo fin podrá otorgar cuantos poderes y escrituras públicas o privadas sean menester. — Séptima: Podrá realizar operaciones con todos los bancos, y en especial, el Central de la República, del Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, como igualmente con toda clase de instituciones públicas o privadas. — Octava: El balance general se realizará anualmente el día 31 de diciembre. Las utilidades líquidas que resulten, una vez deducidas las amortizaciones técnicas, habilitaciones, gastos de la sociedad, los fondos de previsión para atender las obligaciones pendientes de pago, la responsabilidad emergente de la ley 11.729 y el 5 % destinado a integrar el fondo de reserva legal hasta el límite que fija la ley 11.645, se distribuirán en partes iguales. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. Los balances quedarán automáticamente aprobados dentro de los sesenta días de sus respectivas fechas, no habiéndose formulado oposición. — Novena: Los socios percibirán por su trabajo en la sociedad un sueldo mensual de un mil pesos moneda nacional cada uno, suma que deberán imputarse en la cuenta de gastos generales. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios el cónyuge e hijos podrán optar por incorporarse a la sociedad, unificando su representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, pero sin carácter de gerentes. La opción será dada al heredero o herederos o al representante legal por un plazo máximo de 90 días a partir del fallecimiento o de la declaración de la incapacidad. En caso de no aceptarse la incorporación o transcurrido dicho plazo sin haber sido formulada la notificación de su aceptación por los herederos con personería unificada o el representante legal en su caso, la sociedad procederá a liquidar a los mismos el importe que le hubiere correspondido al socio fallecido al día de su deceso o al socio incapacitado, de conformidad con lo establecido en la cláusula siguiente. — Décima Primera: Dentro de los 30 días posteriores al vencimiento del preaviso en los casos de retiro voluntario, o a contar de la fecha de producido el fallecimiento o declaración de incapacidad, se practicará un balance e inventario general para determinar el importe que corresponde liquidar en concepto de aporte de capital, utilidades del ejercicio, participación en las reservas y saldo que arroja su cuenta corriente con la sociedad, incrementado con la proporción que corresponda en la llave del negocio, la que será avaluado de acuerdo con cualquiera de los sistemas utilizados por la Dirección General Impositiva para la liquidación del impuesto sucesorio. — Décima Segunda: A los efectos de lo estipulado en la cláusula anterior, el monto total de lo que corresponda percibir al socio saliente será documentado en 6 pagarés negociables de importes iguales y de vencimientos semestrales, con más el interés anual al tipo del Banco de la Nación Argentina, suscriptos particularmente por el o los socios adquirentes. La primera cuota será abonada dentro de los 90 días de la fecha en que se hace efectivo el retiro o en que los herederos o el representante legal notificaron formalmente su propósito de desvincularse de la sociedad. — Décima Tercera: En caso de liquidación de la sociedad, los mismos socios serán sus propios liquidadores, quienes procederán en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Cuarta: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios con respecto a la interpretación o aplicación del presente contrato será sometida a árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte disidente, dentro de los diez días de requeridos al efecto por telegrama colacionado. Los árbitros, que tendrán facultades para designar un tercero en caso de discordia, deberán laudar dentro de los 30 días de su designación. El fallo será inapelable y obligatorio para los socios quienes se obligan a no recurrir a la justicia para dirimir las cuestiones sociales. De conformidad con lo precedentemente expuesto, se firma el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre del año 1956. — Fdo. J. Maglio. — E. S. Molina.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 370.— e.21|11-Nº 30.293-v.21|11|56

FADHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores José Serafín González, argentino, casado, domiciliado en Pedro Lozano 3513, Capital; José Ramiro Alvarez, argentino, casado, domiciliado en Gaona 3526, departamento 2; Guillermo González, argentino, casado, domiciliado en Adolfo P. Carranza 3063, Capital; Angel Antonio Parenti, argentino, casado, domiciliado en Simbrón 3039, departamento trece, Capital, y Alfredo Salguieiro, argentino, casado, domiciliado en Alvarado 81, de la localidad de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "FADHO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de octubre de 1955, bajo el Nº 2525, al folio 457, del Libro 28 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido la modificación de los artículos quinto y noveno del contrato social, los que quedarán redactados en la siguiente forma: Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Gerencia General, que será desempeñada por los socios José Serafín González, Angel Antonio Parenti y José Ramiro Alvarez, a quienes se designa por este acto Directores Gerentes y actuarán para obrar en nombre de la sociedad, con todas las facultades necesarias, conviniéndose expresamente que están investidos de todas las que les otorgan la Ley 11.645 y aquellas previstas en el artículo 1081 del Código Civil en cuanto fueran aplicables a los actos de la sociedad. Podrán usar la firma social indistintamente, anteponiendo a la suya la razón social. Solamente se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos para vender, permutar o gravar bienes inmuebles, obtener créditos prendarios o hipotecarios y otorgar fianzas o garantías a favor de terceros. Colaborarán con la Gerencia General los socios Guillermo González, en el carácter de Gerente de Producción, y Alfredo Salgueiro, en el de Gerente Técnico, los que obrarán de acuerdo con las directivas y los poderes que para cada caso les otorgue la Gerencia General. — Noveno: Tanto en el caso planteado en el último párrafo del artículo anterior como en aquel en que alguno de los socios resolviera ceder sus cuotas de capital, los demás socios tendrán el derecho de preferencia para adquirirlas en proporción a sus respectivos capitales por el valor que resulte del balance que se practicará, calculándose los valores de los bienes al precio de su cotización en plaza en este momento. — De conformidad las partes, se firma el presente en Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — J. S. González. — J. R. Alvarez. — G. González. — Angel A. Parenti. — A. Salgueiro. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 180.— e.21|11-Nº 30.309-v.21|11|56

DEPOSITOS ROJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, entre "Nuevo Buenos Aires S. R. L.", con domicilio constituído en la calle Olazábal cuatro mil cuatrocientos veintitrés de esta ciudad: Juan Carlos Rojas, argentino, casado, domiciliado en la calle Pichincha tres mil trescientos cincuenta de la localidad de San Justo de la Provincia de Buenos Aires, y Elba Florentina Uez, argentina, casada, domiciliada en la calle Pichincha tres mil trescientos cincuenta de la localidad de San Justo, Pvcia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven formalizar la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, la que se sujetará a las siguientes cláusulas. — Primera: Entre los nombrados queda constituída una sociedad, que girará en esta plaza bajo el rubro de "DEPOSITOS ROJAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio constituído en la calle Olazábal cuatro mil cuatrocientos veintitrés de esta ciudad, pudiendo ser trasladada a cualquier parte de la República, como también establecer sucursales. — Segunda: El objeto principal de la sociedad es la compra y venta de materiales, envases, repuestos y toda clase de mercaderías en desuso y demás tareas afines, como ser su industrialización, comercialización y distribución de las mismas. Sin perjuicio de su actividad principal la sociedad tendrá capacidad jurídica para comprar, vender y arrendar bienes inmuebles, darlos y aceptarlos en pago, hipotecarlos a particulares o a cualquier institución de crédito creada o a crearse, com asimismo al Banco Hipotecario Nacional, y en general podrá efectuar cualquier clase operación sobre inmuebles, para lo que podrá otorgar y suscribir cuantas escrituras o instrumentos privados fueren menester, podrán comprar o instalar otros establecimientos comerciales o industriales, asociarse total o parcialmente con otras sociedades, no debiéndose considerar la enunciación que antecede como limitativa sino simplemente indicativa, pues la sociedad podrá efectuar cualquier clase de negocios lícitos, encuadrados dentro de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de setenta y siete mil pesos moneda nacional, dividido en setecientas setenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, integradas de acuerdo a la siguiente forma y proporción: "Nuevo Buenos Aires S. R. L.", setecientas cincuenta (750) cuotas, o sea setenta y cinco mil pesos moneda nacional, aportado en un camión modelo mil novecientos treinta y cinco, marca Chevrolet, con motor número 4307787, valuado en la suma de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, y mercaderías por un valor de veinte mil pesos moneda nacional. Don Juan Carlos Rojas, diez (10) cuotas, o sea mil pesos moneda nacional, aportado en dinero en efectivo, y doña Elba Florentina Uez, diez (10) cuotas, o sea mil pesos moneda nacional, aportado en dinero en efectivo. — Cuarta: El término de duración del presente contrato es de diez años, a partir del día primero de agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraerá en todas las operaciones realizadas por la sociedad en formación. — Quinta: El señor Salomón Schnitman tendrá a su cargo la gerencia de la sociedad, y al efecto gozará de las más amplias facultades de administración y representación, pudiendo por lo tanto realizar toda clases de operaciones con cualquier institución bancaria oficial o particular. Para asumir obligaciones sociales, podrá firmar cheques, letras, giros, documentos, prendas, contratos y toda otra clase de documentación que demandaren los derechos u obligaciones de la sociedad, actuando siempre en forma individual, quedando delegado el mandato de gerente en caso de incapacidad total o fallecimiento del señor Salomón Schnitman, en la persona que disponga a tal efecto el contrato de la sociedad "Nuevo Buenos Aires S. R. L.". — Sexta: Los socios Juan Carlos Rojas y Elba Florentina Uez, gozarán de una retribución mensual de seiscientos y quinientos pesos moneda nacional respectivamente, por su afectación y atención exclusiva y permanente, en los negocios de la sociedad, cuyos importes serán cargados a la cuenta de gastos generales del ejercicio. — Séptima: Cada día treinta y uno de julio se practicará un balance e inventario general, y de las utilidades líquidas que resultaren, una vez deducidas las amortizaciones de ley y el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital, el saldo remanente se distribuirá en la siguiente proprción: "Nuevo Buenos Aires S. R. L.", el sesenta por ciento; al señor Juan Carlos Rojas, el veinte por ciento, y a la señora Elba Florentina Uez, el veinte por ciento, importes que serán acreditados en sus respectivas cuentas corrientes, pudiendo ser retirados dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio anual. — Octava: Los socios Juan Carlos Rojas y Elba Florentina Uez no podrán ceder, transferir o vender sus cuotas a personas ajenas a la sociedad, sin el consentimiento expreso de la sociedad "Nuevo Buenos Aires S. R. L.", comprometiéndose por este acto a transferir sus cuotas de capital al valor de cien pesos moneda nacional cada una, quedando a opción de los demás asociados su adquisición. — Novena: Si sobreviniere el fallecimiento de un socio, las cuotas de capital del socio fallecido serán adquiridas por los demás asociados, en proporción a sus respectivos capitales, pagando por cada cuota el importe de cien pesos moneda nacional cada una, quedando en consecuencia el socio fallecido desligado completamente de la sociedad. — Décima: Todas las disputas o divergencias de la sociedad serán dirimidas por el señor Salomón Schnitman, o en su defecto a lo dispuesto por el asociado "Nuevo Buenos Aires S. R. L.". — Undécima: Cada asociado constituye su domicilio legal a los efectos del presente contrato en la calle Olazábal cuatro mil cuatrocientos veintitrés de esta ciudad. — Bajo las cláusulas precedentes, los socios dan por formalizado este contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan por sí, firmando de conformidad, en la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Firmado: Salomón Schnitman, Juan Carlos Rojas y Elba Florentina Uez. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 340.— e.21|11-Nº 30.291-v.21|11|56

FABRIDIESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Contrato de Sociedad. — En Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Constantino Rivera, que firma C. Rivera, argentino, casado, domiciliado en Benito Juárez tres mil ciento diez y seis, Capital; Horacio López Santiso, que firma Horacio López, argentino, soltero, domiciliado en Bulnes dos mil quinientos noventa y uno, Capital; Francisco María Roberto Fassio, que firma Franco Fassio, argentino, casado domiciliado en Cangallo cuatro mil trescientos cuarenta y uno, Capital; José Crespo, argentino, casado, domiciliado en Amenábar tres mil ochocientos ochenta y uno, Capital, Bruno Menotti, que firma B. Menotti, italiano, casado, con domicilio en Parera sesenta y dos, Capital; Angel Gurini, italiano, casado, domiciliado en Mendoza cuatro mil trescientos cuarenta y siete, Capital; Ruperto López, español, casado, domiciliado en Bulnes dos mil quinientos noventa y uno, Capital; Carlos Domingo González, argentino, soltero, domiciliado en Zabala tres mil quinientos cincuenta y seis, Capital; Horacio Mario Crespo, que firma H. Crespo, argentino, soltero, domiciliado en Amenábar tres mil ochocientos ochenta y uno, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con efecto retroactivo al día primero de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las siguientes cláusulas y condiciones: Artículo Primero: La sociedad girará con la denominación de FABRIDIESEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede principal en esta Capital Federal y domicilio actual en la calle Guatemala cuatro mil cuatrocientos diez y seis, que podrá trasladar, así como establecer sucursales en cualquier parte de la República o del exterior. — Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad es de diez años, a contar desde el primero de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización de repuestos para automotores, herramientas, accesorios y maquinarias en general, así como su importación, exportación y fabricación; asimismo podrá ejercer comisiones y representaciones relativas al objeto principal, sin perjuicio de otras actividades comerciales e industriales, relacionadas con ese ramo en el sentido más amplio. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento casas, terrenos, bienes muebles, inmuebles y semovientes; tomar y dar dinero en préstamo; aceptar y constituir hipotecas, prendas y otros derechos reales o personales; depositar dinero, títulos, cheques, letras, pagarés u otros documentos o valores, al cobro o en custodia, en poder de particulares, sociedades o bancos, incluso en el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional o de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo retirar esos depósitos y todo otro que llegara a existir, ya sea en cuenta corriente, a plazo fijo o en cualquier otra forma, firmando y endosando recibos, cheques y vales que sean necesarios; solicitar préstamos, créditos o descuentos en las instituciones nombradas o a particulares y convenir las cantidades necesarias, plazos y demás condiciones, pudiendo a tal efecto firmar, aceptar, girar, endosar, descontar, renovar cheques, letras, vales y pagarés, giros u otros documentos de crédito; cobrar y percibir cualquier suma de dinero; aceptar bienes en pago; aceptar recibos y cancelaciones; transigir; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; otorgar habilitaciones y, en general, realizar todas las operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales, pues la enumeración que antecede es meramente enunciativa. — Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional suscriptas por los socios en la siguiente forma: Constantino Rivera, doscientas ochenta y cinco cuotas, o sean ciento cuarenta y dos mil quinientos pesos; Horacio López Santiso, doscientas ochenta y cinco cuotas, o sean ciento cuarenta y dos mil quinientos pesos; Francisco María Roberto Fassio, doscientas ochenta y cinco cuotas, o sean ciento cuarenta y dos mil quinientos pesos; José Crespo, doscientas ochenta y cinco cuotas, o sean ciento cuarenta y dos mil quinientos pesos; Bruno Menotti, doscientas ochenta y cinco cuotas, o sean ciento cuarenta y dos mil quinientos pesos; Angel Gurini, doscientas ochenta y cinco cuotas, o sean ciento cuarenta y dos mil quinientos pesos; Ruperto López, ciento cincuenta y dos cuotas, o sean setenta y seis mil pesos; Carlos Domingo González, setenta y seis cuotas, o sean treinta y ocho mil pesos; y Horacio Mario Crespo, sesenta y dos cuotas, o sean treinta y un mil pesos moneda nacional. — A la fecha de iniciación de esta sociedad se encuentran integradas en efectivo un mil setenta y cuatro cuotas, por un valor total de quinientos treinta y siete mil pesos moneda nacional, de acuerdo con el siguiente detalle: Constantino Rivera, ciento cuarenta y cuatro cuotas, o sean setenta y dos mil pesos; Horacio López Santiso, ciento cincuenta y ocho cuotas, o sean setenta y nueve mil pesos; Francisco María Roberto Fassio, ciento cincuenta cuotas, o sean setenta y cinco mil pesos; José Crespo, ciento cincuenta cuotas, o sean setenta y cinco mil pesos; Bruno Menotti, ciento cincuenta cuotas, o sean setenta y cinco mil pesos; Angel Gurini, ciento cincuenta cuotas, o sean setenta y cinco mil pesos; Ruperto López, noventa y cuatro cuotas, o sean cuarenta y siete mil pesos; Carlos Domingo González, cuarenta y seis cuotas, o seán, veintitrés mil pesos; y Horacio Mario Crespo, treinta y dos cuotas, o sean diez y seis mil pesos moneda nacional. — Las cuotas integradas se encuentran incorporadas —en forma de efectivo, mercaderías, cuentas a cobrar, muebles y útiles e instalaciones, depósito en garantía y marca— al giro comercial de acuerdo con el Balance General al treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Los saldos de las cuotas suscriptas deberán integrarse en efectivo dentro de un plazo de dos años, a contar desde la fecha de este contrato. —

En el caso de que alguno o algunos de los socios no hubieran cumplido totalmente sus compromisos de aporte, los demás socios tendrán derecho a adjudicarse a prorrata de las que posean, las cuotas por el importe suscripto y no integrado — Artículo Quinto: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estarán a cargo de los socios señores Constantino Rivera y Horacio López Santiso, quienes, con el cargo de gerentes, ejercerán sus funciones en forma conjunta, con el uso de la firma social adoptada, que será la propia de los gerentes, precedida por el rubro "Fabridiesel Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital $ 1.000.000.— m|n., seguida por la mención "Socios Gerentes". Los gerentes gozarán de todas y cada una de las facultades enunciadas en la cláusula tercera, con los más amplios poderes de representación y administración, con mandato general. En caso de ausencia o impedimento de alguno de los gerentes, sin que éstos hayan designado apoderado, el cual tendrá que ser necesariamente integrante de esta sociedad, sus funciones serán interinamente desempeñadas por el socio señor Francisco María Roberto Fassio, conjuntamente con el otro gerente, con las mismas facultades y derechos acordados por este contrato a los gerentes. Se faculta a los socios gerentes para conferir los poderes necesarios a terceras personas, para la representación de la sociedad ante el Poder Judicial y|o Administración Pública — Les está prohibido a los gerentes comprometer la firma social en negocios ajenos al objeto social, ni constituirla en garantía de operaciones particulares de los socios o terceros Salvo estas limitaciones, tienen los gerentes todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, aun aquellas para las cuales los artículos 782 806, 839 y los incisos 1 al 4 y 7 al 17 del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio, requieren poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. Los gerentes no podrán realizar por cuenta propia, operaciones de las que sean objeto de la sociedad, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza la misma actividad, salvo conformidad expresa de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital. — Artículo Sexto: El ejercicio comercial finalizará el treinta de abril de cada año, fecha en la cual deberá practicarse un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de libros que podrán practicarse en cualquier momento. Del balance se extraerá una copia que se entregará a cada socio dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio; los socios deberán considerar el balance y aprobarlo e impugnarlo en su caso dentro de los quince días de recibida la copia. El balance se considerará aprobado, si no fuera observado antes del vencimiento de dicho término, por socios que representen la mayoría de capitales. — De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará: a) el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste

alcance al diez por ciento del capital social; b) la suma necesaria para cubrir el riesgo que establece la ley número once mil setecientos veintinueve, que se llevará a la cuenta de reserva correspondiente; c) las sumas necesarias para amortizar los rubros del activo de acuerdo con la escala establecida por la Dirección General Impositiva; d) las sumas para las demás reservas que sea necesario constituir para el mejor desarrollo de los fines sociales; e) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital integradas y al tiempo durante el cual estuvieron invertidas. Para el primer ejercicio se establece que las cuotas integradas durante los primeros seis meses del mismo, gozarán de los mismos beneficios que correspondan a las que estuvieran invertidas durante todo el período que aquél abarque. Las pérdidas que pudieran producirse se distribuirán en la misma forma que los beneficios. — Artículo Séptimo: La sociedad se disolverá y liquidará por las causas enumeradas por el Código de Comercio. En caso de liquidación o disolución, serán liquidadores los socios gerentes, debiendo ajustar sus actas a las normas establecidas por el Código de Comercio sobre la materia. — Artículo Octavo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, transcurrido el primer año de vigencia del contrato, siempre que medie preaviso dirigido a la sociedad por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de seis meses a la fecha del cierre del ejercicio, en cuyo caso los socios restantes tendrán preferencia para adjudicarse las cuotas de capital del saliente a prorrata de las que posean y al precio que resulte del balance del ejercicio, con más las utilidades y reservas acumuladas, el cual será satisfecho al socio saliente en veinticuatro cuotas mensuales del mismo importe, sin interés. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de cualquiera de los socios, se procederá dentro de los treinta días de producido el deceso o la interdicción, a levantar un inventario y balance general, y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, quedeberán unificar su representación en sus relaciones con la sociedad, podrán optar por: a) incorporarse a la sociedad en calidad de socios, previa conformidad de la mayoría de socios restantes, que representen la mayoría de capitales; b) obtener el reembolso del haber que le corresponda al socio fallecido e incapacitado, determinado en la forma que establece la cláusula octava y dentro del plazo y condiciones que la misma dispone; c) ceder sus cuotas a terceros extraños, siempre que medie la conformidad expresa de los demás socios supérstites quienes gozarán del derecho preferencial de adquisición. — Artículo Décimo: Cualquier diferencia que se suscitase entre los socios o entre éstos y los herederos o representantes del fallecido o incapaz, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que designarán a un tercero antes de entrar a conocer y cuyo fallo será inapelable en caso de que los árbitros no puedan llegar a un acuerdo sobre la cuestión planteada. — Firmado: C. Rivera — Horacio López — Franco Fassio — José Crespo — B. Menotti — Angel Gurini — Ruperto López — Carlos Domingo González — H. Crespo.

Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 710.— e22|11-Nº 30.247-v.22|11|56

SAN ROQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Héctor Fernández marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente contrato:

Entre los señores Ausia Vernik, argentino, casado, domiciliado en la calle Virrey Cevallos 1404, Capital, y Julio Benedicto Malpiedi, italiano, casado, domiciliado en la calle Av. Rolón 1260, San Isidro (San Isidro), Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, resuelven formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituída entre las partes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto la fabricación y venta, importación y exportación de lija al agua y afines. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de tres años, a partir del primero de octubre de 1956, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente y su domicilio será en esta Capital, calle Virrey Cevallos 1404, pudiendo trasladarse a cualquier punto de la República e instalar sucursales y depósitos si así conviniera a los intereses de la sociedad. — Tercero: La sociedad girará con la razón social "SAN ROQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de $ 150.000.-, dividido en 150 cuotas de $ 1.000.- cada una, aportado por los socios por partes iguales, estando representado dicho capital de acuerdo con el inventario que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: Queda designado gerente de la sociedad el señor Ausia Vernik, quien en tal carácter administrará la sociedad y tendrá el uso de la firma social, quedando facultado a comprometerla en todos los actos, ya fueran contratos, asuntos, operaciones o negocios, ya sea comercial o bancarios. La firma social se expresará con la firma personal del socio gerente, a continuación de un sello con la denominación social. Dicha firma social será adoptada para todas las operaciones comerciales que interesen a la sociedad con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de la razón social o en fianzas o garantías a favor de terceros que no fueran para actos sociales, hacer con los Bancos oficiales o particulares, inclusо el de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Industrial Argentino, toda clase de operaciones lícitas del tráfico bancario, firmando, aceptando, girando o endosando los documentos y papeles de comercio necesarios, a la orden, nacionales o al portador y las escrituras públicas o documentos públicos o privados que fueran pertinentes, conferir, aceptar y sustituir poderes especiales y generales y revocarlos, y nombrar nuevos apoderados, convenir, demandar, transar, transigir, comprometer en árbitros, apelar, renunciar a las apelaciones, registrar patentes y marcas y prendas y ejecutarlas y demás actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales o extrajudiciales que fueren convenientes a los giros sociales. — Sexto: Las resoluciones de los socios se dejará constancia en el libro de actas, como asimismo se dejará constancia en dicho libro de todos los asuntos de importancia. — Séptimo: El primer ejercicio social se cerrará el 31 de diciembre de 1956, y en los sucesivos, anualmente, a la misma fecha. El Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias se confeccionará siguiendo las normas corrientes, debiéndose someterlo a la consideración de los socios dentro de los 60 días de la fecha de cierre del ejercicio, y si no fuera observado dentro de los 30 días, quedará automáticamente aprobado. De las utilidades se separará el 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal y el excedente se repartirá entre los socios en proporción a sus aportes. Si hubiera pérdidas, las mismas se soportarán en igual forma. — Octavo: Los socios podrán retirarse de la sociedad preavisando a sus consocios con 30 días de anticipación su voluntad de hacerlo. La sociedad tendrá prioridad para adquirir las cuotas del socio saliente al valor nominal de las mismas sin valor de llave alguno, abonando éstas dentro de los 180 días. A tal fin se efectuará un Balance General para determinar las utilidades que correspondan al socio saliente, utilidades que se considerarán hasta lo facturado a la fecha de su retiro. A los seis meses de existencia de la sociedad, si la misma no arroja utilidad, entrará automáticamente en liquidación, quedando el local de la fábrica por cuenta exclusiva del socio Ausia Vernik, debiendo el socio Julio Benedicto Malpiedi dejar desocupado el departamento que ocupa junto al local dentro de un plazo de 30 días. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad tendrá prioridad para adquirir las correspondientes cuotas de capital, pertenecientes al socio fallecido o incapacitado de la manera y forma establecida en la cláusula anterior, siempre que los herederos dejen establecido por escrito su voluntad de no ingresar a la sociedad en lugar del socio fallecido o incapacitado. — Décimo: El socio Julio Benedicto Malpiedi deberá prestar a la sociedad todo su tiempo, mientras que el socio Ausia Vernik podrá dedicar parte de su tiempo a sus otras ocupaciones. Todos los retiros se harán a cuenta de utilidades. — Décimo primero: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados por cada una de las partes y un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y su cumplimiento obligatorio. — Décimo segundo: Todo lo que no está previsto en el presente contrato será legislado por las disposiciones de la Ley 11.645. Obligándose a su estricto cumplimiento los componentes de la sociedad firman el presente contrato, de un solo tenor y un mismo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis. — E|l.: Benedicto, Vale. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 340.— e. 21|11-Nº 30.263-v.21|11|56

TALLERES ITALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pos disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por documento privado del 18 de octubre de 1956, los socios de "TALLERES ITALIA, SOC. DE RESP. LTDA.", han convenido el ingreso de dos nuevos socios, los señores: Tihomil Simcic, domiciliado en Francisco Bauzá 2599, argentino, casado, mayor de edad y Ricardo Arra, domiciliado en Bernaldes 1873, argentino, soltero, mayor de edad, mediante el aporte de un capital de $ 100.000.— m|n. cada uno, modificándose las cláusulas quinta, sexta y octava en la forma siguiente: "Quinta: El capital de la sociedad está constituído por la suma de $ 400.000.— m|n. valor representado por 4.000 cuotas de $ 100.— cada una las que son totalmente integradas en maquinarias, materias primas, rodados, instalaciones, cuentas a cobrar, según balance adjunto y que forma parte integrante del presente contrato. Cada socio aporta 1.000 cuotas de $ 100.— cada una equivalentes a $ 100.000.— m|n.". Sexta: Los socios que ingresan quedan nombrados gerentes con los mismos deberes y atribuciones previstos en la cláusula sexta del contrato originario, incluso lo que respecta a la administración y uso de la firma social que estará a cargo de los cuatro socios en forma indistinta, individual y por separado. "Octava: Las utilidades o pérdidas que se registren serán distribuídas en partes iguales". — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 120.— e.21|11-Nº 30.261-v.21|11|56

REIDEL INGENIERIA ELECTRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pos disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por documento privado del 15 de octubre de 1956, los socios de "REIDEL INGENIERIA ELECTRICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han convenido: Primero: Los señores Pedro Stankauskas y Juanequis Dolcini, se retiran de la sociedad, haciendo cesión, venta y transferencia de la totalidad de sus cuotas que tienen en la sociedad o sea 30 cuotas de $ 1.000.— cada uno o sea $ 30.000.— m|n. cada uno, que venden por partes iguales a los socios Moisés Reidel y Herta Farkas. Esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1956. — Segundo: Por su parte los señores Moisés Reidel y Herta Farkas, continúan con la sociedad, modificando los artículos segundo, cuarto y sexto, quedando redactados en la siguiente forma: "Segundo: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del 1º de octubre de 1956, próximo pasado, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, reconociéndose las operaciones realizadas en común desde entonces". "Cuarto: El capital social se fija en la cantidad de $ 500.000.— moneda nacional, que los socios aportan en la siguiente forma: Moisés Reidel la cantidad de $ 400.000.— moneda nacional; en 400 cuotas de $ 1.000.— cada una y Herta Farkas la cantidad de $ 100.000.— moneda nacional en 100 cuotas de $ 1.000 cada una. Estos aportes están representados por mercaderías, instalaciones, cuentas a cobrar, dinero en efectivo y demás elementos que constan detallados en el balance general del libro inventario practicado por los socios a tal fecha." "Sexto: El 31 de diciembre de cada año, se realizará un balance general de los negocios realizados, que se ajustará a las reglamentaciones vigentes y normas en uso. Las utilidades que resulten una vez deducido el 5 o|o para el fondo de reserva legal y otras reservas especiales, previsiones, provisiones, habilitaciones y amortizaciones, serán repartidas por los socios en la siguiente proporción: Moisés Reidel el 60 o|o y Herta Farkas el 40 o|o. Las pérdidas si las hubiere, serán repartidas en la misma proporción". — Tercero: Anúlase el artículo décimo segundo del contrato original. — Buenos Aires, octubre 21 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.21|11-Nº 30.262-v.21|11|56

COLOMBO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente contrato:

Entre los señores José Agustín Colombo, Abundio Carlos Gómez, Alberto Jorge Mario Ferioni y Juan Bautista Lucio Comis, únicos integrantes de la sociedad "COLOMBO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato originario se halla inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 29 de octubre de 1952, bajo el Nro. 2260, al Fº 7, del Lº 24 de Soc. de Resp. Ltda., y posterior modificación inscripta el 6 de marzo de 1956, bajo el Nº 251, al Fº 243, del Lº 29 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., de común acuerdo han convenido lo siguiente: — Primero: Con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1956, resuelven aumentar el capital social de la suma de $ 250.000.— m|n. a la suma de $ 1.000.000.— m|n. c|l. modificando en consecuencia el art. 3º en la siguiente forma: — "Art. tercero: El capital social queda fijado en la suma de $ 1.000.000.— m|n dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: José Agustín Colombo 293 cuotas que representan pesos 293.000.— m|n. c|l.; Abundio Carlos Gómez, 293 cuotas que representan pesos 293.000.— c|l.; Alberto Jorge Mario Ferioni, 293 cuotas que representan pesos 293.000.— m|n. y Juan Bautista Lucio Comis, 121 cuotas que representan pesos 121.000.— m|n., y aportado según balance adjunto y que forma parte integrante del presente contrato. — Segundo: Estos aportes provienen de las sumas aportadas por los socios al constituirse la sociedad y el aumento de los créditos que tienen los socios en la sociedad provenientes de utilidades líquidas y realizadas según consta en el balance general practicado al 31 de agosto de 1956, firmado por todos los socios y certificado por Contador Público Nacional. — De conformidad, firman el presente a los quince días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 130.— e.21|11-Nº 30.267-v.21|11|56

EDITORIAL TEMPORADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que por escritura del 8 de octubre de 1956 ante el escribano J. Alberto Poulastrou (h). "EDITORIAL TEMPORADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" elevó su capital a Setecientos mil pesos moneda nacional, mediante la suscripción de tres mil quinientas cuotas valor nominal de cien pesos cada una, en la siguiente proporción: doña María Carlota Arcelia Aguilar de Blanc mil trescientas noventa y una cuotas; don Carlos Julio Máximo Aguilar ciento veintiséis cuotas; Carlos Bautista Rampoldi seiscientas noventa y cinco cuotas; Alastair Murray Mackenzie trescientas cincuenta cuotas; Jorge Loureiro trescientas quince cuotas: Olmo Neval Lauría doscientas cuarenta y cinco cuotas; doña Juana María Francisca Fabian ciento veintiséis cuotas; doña Adda Rosalía Laguardia Zunino ciento veintiséis cuotas; y Jesús Freire Eiras ciento veintiséis cuotas, que integraron totalmente. — Buenos Aires, veinte y seis de octubre de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 80.— e.21|11-Nº 30.272-v.21|11|56

CADEFOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Carlos Deli, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Balcarce mil veinte y cinco; el señor Francisco Fogel, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Cerrito mil ochenta y siete; el señor José Gyori, húngaro, casado, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Rosetti ciento treinta y ocho; el señor Nicolás Bandula, húngaro, casado, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Suipacha mil doscientos once; el señor Juan María Torino, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle San Juan doscientos setenta y el señor Carlos Luis Deli, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Balcarce mil veinticinco, integrantes de CADEFOC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta bajo el Nº once, al folio doscientos treinta y cinco del libro trece de contratos privados, han resuelto lo siguiente: Primero: Se acepta el retiro de los socios siguientes: Carlos Deli, Juan María Torino y Carlos Luis Deli, con retroactividad al treinta y uno de junio de mil novecientos cincuenta y seis. — Segundo: Los socios que se retiran, ceden, venden y transfieren sus cuotas a los demás socios y al valor nominal, según consta en los libros, los siguientes importes: Carlos Deli, doscientas cuatro cuotas de cien pesos cada una que representan veinte mil cuatrocientos pesos m|n.; el señor Juan María Torino. veinte cuotas de cien pesos cada una que representan dos mil pesos m|n. y el señor Carlos Luis Deli. diez y seis cuotas de cien pesos cada una que representan un mil seiscientos pesos m|n. — Tercero: Los señores Carlos Deli, Juan María Torino y Carlos Luis Deli manifiestan haber percibido antes de ahora la suma objeto de la cesión en dinero efectivo y a entera conformidad. Los socios salientes dan a este instrumento su total carta de pago, no teniendo que reclamar importe alguno, quedando desligado de la sociedad con retroactividad a la fecha señalada precedentemente. — Cuarto: Se modifica el artículo sexto que se leerá en la forma siguiente: "La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio gerente señor Francisco Fogel. En caso de ausencia actuarán en uso de la firma social, conjuntamente los socios José Gyori y Nicolás Bandula". — Quinto: Se modifica el artículo octavo que se leerá en la forma siguiente: "El capital social queda fijado en la suma de cuarenta mil pesos m|n. de c|l., representado por cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una que se adjudican a los socios en la siguiente forma: al señor Francisco Fogel, ciento sesenta cuotas de cien pesos cada una que representan diez y seis mil pesos m|n.; al señor José Gyori, ciento veinte cuotas de cien pesos cada una que representan doce mil pesos m|n. y al señor Nicolás Bandula, ciento veinte cuotas de cien pesos cada una que representan doce mil pesos m|n.". — Sexto: Se modifica el artículo undécimo que se leerá en la siguiente forma: "Determinado los beneficios y previa deducción para constituir las reservas de previsión social, el remanente se distribuirá de la siguiente forma: el cinco por ciento hasta constituir el diez por ciento del capital, destinado a reserva legal y el remanente se distribuirá de la siguiente forma: al señor Francisco Fogel, el cuarenta por ciento; al señor José Gyori, el treinta por ciento y al señor Nicolás Bandula, el treinta por ciento. Igual proporción tendrán en las pérdidas". — Séptimo: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social que no tenga atingencia a esta cesión de cuotas. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, encomendándose la inscripción del mismo a los doctores Manuel Berguer e Isaac Bargman, con estudio en la calle Tucumán dos mil ciento noventa. — Buenos Aires, quince de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Carlos Deli. — Francisco Fogel. — José Gyori. — Nicolás Bandula. — Carlos Luis Deli. — Juan María Torino.

Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 250.— e.21|11-Nº 30.279-v.21|11|56

OSSUR Industrial y Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por documento privado del 9 de octubre de 1956, los socios de OSSUR, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.R.L., han convenido según acta Nº 16 del 30 de abril de 1956, que la señora Sultana Michael de Bassan, cede, vende y transfiere 240 cuotas de capital de $ 1.000.— por $ 240.000.— m|n. que la señorita Yolanda Russo, transfiere, cede y vende a Rafael Russo, 40 cuotas de capital y a favor de Cristóbal Russo, 150 cuotas de capital de $ 1.000.— cada una por $ 40.000.— y $ 150.000.—, respectivamente. El señor José Michael, argentino naturalizado, mayor de edad, soltero, domiciliado en Juncal 3780 y Cristóbal Russo, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en C. Barros 1162, ingresan como nuevos socios. Los beneficios y quebrantos habidos en el ejercicio fenecido el 30 de setiembre corresponde íntegramente a los cesionarios. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 90.— e.21|11-Nº 30.264-v.21|11|56

CANTERA PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de 28 de setiembre último, se protocolizó ante el escribano Federico C. Tombeur las siguientes cesiones: 1º) La que hizo don Rafael Morales a don Samuel Faerbarg de sus 100 cuotas de 1.000 $ c|u. en la sociedad "CANTERA PEÑA, S.R.L.", y 2º) La cesión de don Samuel Faerbarg

a don Atilio Lusso de las mismas cuotas, quedando en consecuencia la citada sociedad formada exclusivamente por los socios señor Atilio Lusso con un capital de 100.000 $ o sean 100 cuotas de 1.000 $ c|u. y señor Jaime Faerbarg con un capital de 50.000 $ o sean 50 cuotas de 1.000 $ c|u., que hacen el mismo capital de 150.000 $ m|n., designándose gerente de la sociedad al doctor Abel J. Aristegui y quedando subsistentes las demás cláusulas del primitivo contrato. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 70.— e.21|11-Nº 30.266-v.21|11|56

HILANDERIA VILLA LURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente contrato:

Entre los señores Erico Hirrsch Feinsinger, Libero Sasso y Erico Netti, en su carácter de únicos integrantes de la razón social "Hilandería Rivadavia, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Córdoba 3955, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de setiembre de 1956, bajo el Nº 2405, al Fº 40 del Lº 31, de común acuerdo han convenido lo siguiente: Primero: Modificar la denominación social que en lo sucesivo será "Hilandería Villa Luro, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: Modifícase en consecuencia la cláusula primera del contrato social en la siguiente forma: Nombre y domicilio: Bajo la denominación de "HILANDERIA VILLA LURO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Córdoba 3955, Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales que ulteriormente se establezcan en el país o en el extranjero. — Tercero: Modificar la proporción en la distribución de las cuotas sociales: el señor Erico Hirrsch Feinsinger que posee 4250 cuotas de pesos 100.— cada una, cede y transfiere 750 cuotas de $ 100.— cada una por su equivalente valor nominal a sus consocios en la siguiente forma: el señor Libero Sasso adquiere 250 cuotas por pesos 25.000.— y el señor Erico Netti, 500 cuotas por $ 50.000.—. Queda por lo tanto el capital social distribuído en la siguiente forma: Erico Hirrsch Feinsinger, pesos 350.000.— m|n.; Libero Sasso, pesos 50.000.— m|n. y Erico Netti, $ 100.000.— m|n. De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.21|11-Nº 30.259-v.21|11|56

FEBRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Moisés Feldman, Gregorio Feldman, Abraham Moises Isack y Enrique Joel Brecher, como únicos integrantes de "FEBRIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por instrumento privado en la ciudad de Buenos Aires, a dos días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, convienen: Modificar la cláusula cuarta del precitado contrato en la siguiente forma: Cláusula cuarta: Capital social: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—), dividido en cuotas de cien pesos (m$n. 100.—) de igual moneda cada una, que los socios declaran haber suscripto e integrado totalmente, de acuerdo al balance que practicaron con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis en las proporciones siguientes: señor Gregorio Feldman, sesenta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 66.600.—); señor Moisés Feldman, sesenta y seis mil ochocientos pesos (m$n. 66.800.—); señor Abraham Moisés Isack, sesenta y seis mil seiscientos pesos (m$n. 66.600.—) y señor Enrique Joel Brecher, cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—). En prueba de conformidad, firman dos ejemplares de un mismo tenor, declarando ratificadas y sin modificación las restantes cláusulas del precitado contrato de constitución de sociedad. — Moisés Feldman. — Gregorio Feldman. — Abraham Moisés Isack. — Enrique Joel Brecher. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 110.— e.21|11-Nº 30.258-v.21|11|56

BUCHINGER Y COMPAÑIA

COMERCIAL E INDUSTRIAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor H. Fernández Marelli, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 15 de octubre de 1956, el señor Salomón Netzer cede, vende y transfiere, a doña Elena Netzer de Buchinger, con retroactividad al 1º de junio de 1956, por su valor nominal que tiene y le corresponden en la sociedad "BUCHINGER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", y por este mismo acto se acepta el ingreso del nuevo socio señor Eugen Goldenberg, domiciliado en Zurich, Suiza, representado en el presente por don Enrique Simón, alemán, casado, mayor de edad, quien aporta $ 370.000.- m|n., integrando 370 cuotas de $ 1.000.- m|n. cada una, y en tal virtud se aumenta el capital social de $ 500.000.- m|n. a pesos 1.000.000.- m|n., modificando en consecuencia la cláusula tercera del contrato social, que queda redactada así: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto y aportado de la siguiente manera: don Mauricio Buchinger, cuatrocientas cuarenta cuotas, o sean cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional, de los cuales doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo y doscientos mil pesos moneda nacional en documentos a cobrar a su favor y que en este acto endosa a favor de esta sociedad, reconociéndose este aporte por los demás socios; doña Elena Netzer de Buchinger, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, y don Eugen Goldenberg, trescientas sesenta cuotas, o sean trescientos sesenta mil pesos moneda nacional, que aportará en mercaderías de importación desde Suiza. — Cuarta: Se modifica también el último párrafo de la cláusula séptima del contrato originario con respecto a las utilidades o pérdidas, el que queda redactado así: Las utilidades netas o pérdidas se distribuirán o soportarán respectivamente en proporción de la siguiente manera: don Mauricio Buchinger, el cincuenta y cinco por ciento; doña Elena Netzer de Buchinger, el veinte por ciento, y don Eugen Goldenberg, el veinticinco por ciento. — Quinta: Se agrega como cláusula especial al contrato originario lo siguiente: El señor Eugen Goldenberg se reserva el derecho exigir retirarse de la sociedad "Buchinger & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial e Industrial", la devolución del Capital aportado, en francos suizos, los que al cambio libre deberán insumir la suma de cincuenta mil francos suizos, quedando a cargo de la sociedad las diferencias de cambio en más o en menos. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 180.— e.21|11-Nº 30.260-v.21|11|56

CREACIONES FLORESTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. Entre los señores Salomón Bogoslavsky y Anselmo Lewinski (que firma Zelmán Levinsky), ambos argentinos, casados y mayores de edad, con domicilio Avenida San Martín dos mil ciento cincuenta y cuatro, dejan constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que formalizan por el presente de acuerdo con las disposiciones en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y conforme a las cláusulas siguientes: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "CREACIONES FLORESTA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio será en esta ciudad, calle Avenida San Martín dos mil ciento cincuenta y cuatro, o en el que más adelante se fijase, pudiendo extender el radio de sus operaciones dentro y fuera del país, instalando agencias y sucursales. — Segundo: La duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de setiembre del año corriente, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación del negocio de blanco y lencería. Continuando el que constituía el giro comercial de la extinguida sociedad de hecho; domiciliada en la calle Avenida San Martín número dos mil ciento cincuenta y cuatro, de esta Capital. — Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una que aportan y suscriben los socios en la siguiente proporción: señor Salomón Bogoslavsky, cincuenta cuotas de mil pesos cada una, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional, y el señor Anselmo Lewinsky, ciento cincuenta cuotas de mil pesos, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. El capital se encuentra totalmente integrado y está representado actualmente por las mercaderías, útiles, maquinarias y demás bienes especificado en el balance-inventario que ha sido firmado por los socios y forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: Los socios no podrán vender, ceder ni transferir sus cuotas de capital a terceros sin consentimiento expreso del otro socio quien tendrá el privilegio de adquirirlas por el valor que resulte en el momento de vender o transferir las cuotas sociales, incluyendo en el balance espacial que se confecciona a ese fin, el valor llave y revaluación del o los activos de la sociedad. — Sexto: La administración de la sociedad y dirección de los negocios sociales estarán a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, para todos los actos legales, y contractuales que realicen y que sean necesarios para obrar en nombre de la sociedad, quedando en consecuencia autorizados para solicitar créditos, operar en cuenta corriente, librar y endosar cheques, pagarés, giros y efectuar toda clase de operaciones en cualquier Banco, inclusive el del la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y Banco Central; para actuar ante las reparticiones nacionales, provinciales, municipales y juzgados de cualquier naturaleza, como asimismo para conferir poderes generales o especiales y para resolver en los asuntos determinados en el artículo número mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil; ejercerán todas las facultades que sean menester para la buena marcha de la sociedad, pues la presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. No podrán en ningún caso usar ni comprometer la firma en operaciones o especulaciones ajenas a los fines sociales ni prestarla como fianza o garantías en favor de terceros. — Séptimo: El socio señor Salomón Bogoslavsky dedicará todo su tiempo y actividad para el mejor desarrollo y adelanto de los negocios sociales y el señor Anselmo Lewinski podrá dedicarse a otros negocios aun siendo del mismo ramo. — Octavo: Anualmente, el día treinta de setiembre de cada año se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que los socios decidieran realizar. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta que alcance al diez por ciento del capital y previo descuento de las demás reservas y amortizaciones que corresponden o que los socios resuelvan efectuar, el remanente se distribuirá entre los socios en proporciones iguales, soportando las pérdidas en la misma proporción. — Noveno: La sociedad llevará un libro de actas, en donde se asentarán las resoluciones que por su importancia los socios decidiesen que deben ser consignadas en el mismo. — Los balances e inventarios se considerarán aprobados con la firma de los socios en el libro inventario dentro de los noventa días de practicados, quedando de hecho aprobados si dentro de ese plazo no se hiciera objeción. — Décimo: A partir del día primero de octubre el señor Salomón Bogoslavsky retirará mensualmente la cantidad de cinco mil pesos mensuales y el señor Anselmo Lewinski la cantidad de dos mil quinientos pesos a partir desde el día primero de abril de mil novecientos cincuenta y siete; cuyo importe se imputaron en la cuenta de gastos generales. — Undécimo: En caso de liquidación de la sociedad ella estará a cargo de los socios o de quienes designen los mismos, sus herederos o parte interesada, quienes procederán ante todo a pagar las deudas sociales. — Duodécimo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad previo aviso por telegrama colacionado con seis meses de anticipación, pudiendo el restante hacerse cargo del activo y pasivo de los negocios sociales; abonando al saliente la parte que le corresponda y de acuerdo a lo estipulado en el artículo quinto. — Décimo tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alumnos de los socios los causahabientes o herederos del socio fallecido o incapaz tendrán derecho preferente para continuar en la sociedad a cuyo efecto deberán unificar la personería en uno de ellos, quién podrá actuar con los mismos derechos y obligaciones que fija este contrato y la ley respectiva. — En cualquiera de esa situaciones, si los interesados optaren por no continuar en la sociedad el socio sobreviviente o hábil tendrá derecho a hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad y proseguir los negocios objeto de la misma abonando a aquéllos la parte que por todo concepto corresponderá al socio fallecido o inhábil a la fecha del deceso o de la declaración de incapacidad. — Décimo tercero: Tanto en la situación mencionadas en el segundo párrafo de la cláusula anterior, como en el caso de retiro de algunos de los socios, el pago referido se efectuará previa la confección de un balance especial a las épocas expresadas en la siguiente forma: Veinte por ciento a [illegible] días de practicado el balance y el resto en cuatro cuotas semestrales sucesivas de igual monto cada una, con más los intereses usuales de plaza. — Décimo quinto: Toda duda o cuestión que se suscitara con motivo de la aplicación de las cláusulas contractuales, o su interpretación al tiempo de su vigencia o durante la liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros designados por cada uno de los socios o el representante de las partes que lo hayan sucedido en su interés, quienes nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado el presente contrato en lugar y fecha ut supra.

Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Luis F. Campa, secretario.

$ 420.— e.21|11-Nº 30185-v.21|11|56

ROSENGAUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, entre la señorita Dora Ostromujoff, argentina, soltera, con domicilio en la calle Padilla Nº 205, 1º piso, dep. F y el señor Moisés Rosengaus Winner, ruso, casado, domiciliado en la calle Cánning Nº 141, dep. B., ambos mayores de edad y hábiles para este acto, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Entre los arriba nombrados se constituye una sociedad que girará bajo el rubro de ROSENGAUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal, comercial y administrativo en la calle Cánning Nº 141, dep. B., de esta Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y en el extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad es la fabricación de portafolios y juguetes de cuero y la compraventa de juguetes en general, así como cualquier otra actividad que resuelvan los socios de común acuerdo, incluídas la importación y exportación. — Tercera: El plazo de duración de este contrato se fija en veinte años, a contar desde el veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente, pero tendrá una duración mínima de dos años, en cuyo plazo no se disolverá sino por acuerdo de ambos socios o por causa legal y vencido dicho plazo cada uno de los socios gozará en esa oportunidad y cada año subsiguiente del más amplio derecho de retirarse de la sociedad preavisando a la misma mediante telegrama colacionado con una anticipación mínima de noventa días, en cuyo caso el socio restante tendrá opción a hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad abonando al socio saliente su haber en la siguiente forma: el veinte por ciento al contado y el saldo en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas que no ganarán intereses. — Cuarta: El capital social se constituye con la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 300.000.—), que se considera dividido en trescientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la señorita Dora Ostromujoff, doscientas veinte cuotas y el señor Moisés Rosengaus Winner, ochenta cuotas, las que son integradas en la siguiente proporción: la suma de ciento setenta mil pesos m|n. (m$n. 170.000.—) por la señorita Dora Ostromujoff y la suma de sesenta y cinco mil pesos m|n. (m$n. 65.000.—) por el señor Moisés Rosengaus Winner, representados por maquinarias, accesorios, muebles, útiles, instalaciones, materias primas, mercaderías, créditos a cobrar y cuentas a pagar de conformidad con el inventario practicado al efecto y que suscripto por las partes forma parte integrante del presente. El resto para completar las cuotas suscriptas deberán integrarlas los socios con utilidades de los próximos ejercicios. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes tendrán el carácter de gerentes, debiendo utilizar su firma personal bajo la denominación societaria, la que no podrán comprometer en asuntos ajenos al interés social ni darle en fianza o en garantía de terceros. — Sexta: Los socios gerentes ejercerán todas las facultades establecidas en la Ley 11.645, pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario, de la Nación, y Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial o particular, y sus agencias y|o sucursales; comprar y vender bienes muebles, inmuebles y semovientes; tomar en arrendamiento los locales que la sociedad necesite; conferir poderes generales y especiales y revocarlos y actuar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, pudiendo realizar sin limitación alguna todos los actos que requiera el desenvolvimiento armónico y progresivo de la sociedad. — Séptima: Anualmente, el día 28 de febrero se practicará un balance general y un inventario de las existencias y de las utilidades resultantes una vez apartado el cinco por ciento para la formación del fondo legal hasta completar el diez por ciento del capital social y después de deducidas las amortizaciones y constituídas las reservas legales el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado, debiendo soportarse las pérdidas en la misma proporción. — Octava: Ambos socios de común acuerdo podrán resolver la disolución anticipada de la sociedad, así como aumentar el capital social, no pudiendo ceder o transferir total o parcialmente sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad escrita del otro socio. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios la sociedad quedará automáticamente disuelta, teniendo opción el socio sobreviviente a hacerse cargo del activo y pasivo de la misma, abonando a los herederos del socio fallecido su haber en las mismas condiciones fijadas en la cláusula tercera del presente, caso contrario se procederá a la liquidación de la sociedad y una vez realizado el activo y cancelado el pasivo el remanente se distribuirá entre las partes en proporción al capital aportado. — Décima: Todas las cuestiones que se produzcan entre los socios sobre dudas, desinteligencias o distinta interpretación del presente durante su vigencia o al tiempo de su disolución o liquidación serán resueltas o dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada socio quienes designarán previamente un tercero para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable, renunciando por lo tanto a toda intervención judicial. — De conformidad firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra. — Testado "la siguiente", "sin limitación alguna". No vale. — Fdo.: Dora Ostromujoff. — M. Rosengaus.

Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 350.— e.21|11-Nº 30.257-v.21|11|56

SELECTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre don Soubhi Selim Souss, sirio; doña Paulina Zaglul de Souss, argentina; don Salomón Soubhi Souss, argentino; doña Olga Salha Souss, argentina, de veintiún años de edad; y doña Susana Rosa Souss, argentina, de diez y ocho años de edad; mayores de edad los tres primeros, y menores de edad doña Olga Salha Souss y doña Susana Rosa Souss, a quienes su padre don Soubhi Selim Souss otorga por este mismo acto la venia para ejercer el comercio —domiciliados todos en Avenida Riestra cinco mil setecientos uno— se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá su domicilio en la Avenida Riestra número cinco mil setecientos uno, o donde los socios lo fijen en lo futuro. — Segunda: La sociedad se denominará y girará bajo la razón social de "SELECTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercera: El término de duración será de noventa años, computados a partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. Cualquiera de los contratantes podrá solicitar su retiro al treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, notificando su decisión con antelación de noventa días a los otros socios, mediante telegramas colacionados. Idéntico derecho podrán ejercitar las partes contratantes, solicitando su retiro de la sociedad, siempre que notifiquen el mismo mediante telegrama dirigido a los otros socios con antelación de noventa días al vencimiento de cada período subsiguiente de dos años, computado desde el primero de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Cuarta: La sociedad se dedicará al ramo de importación, exportación, compra y venta al por

mayor y al por menor de sedas, lanas, tejidos en general, artículos de mercería y afines. Podrá realizar asimismo todas aquellas operaciones que no fueron expresamente prohibidas por la legislación vigente. — Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional, dividida en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y aportado por las partes en la siguiente proporción: Don Soubhi Selim Souss, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Paulina Zaglul de Souss, sesenta mil pesos moneda nacional; don Salomón Soubhi Souss, cuarenta mil pesos; doña Olga Salha Souss, cinco mil pesos moneda nacional, y doña Susana Rosa Souss, cinco mil pesos moneda nacional. Los aportes están totalmente integrados e invertidos en la sociedad, según balance e inventario que forma parte del presente, confeccionado en la sede de la razón social, sita en la Avenida Riestra cinco mil setecientos uno. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por don Soubhi Selim Souss, doña Paulina Zaglul de Souss y don Salomón Soubhi Souss, en carácter de gerentes, quienes desempeñarán sus funciones, con sujeción a lo dispuesto por los artículos catorce, quince y diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con todas las facultades que acuerdan los mismos, con más las que enumera el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. El uso de la firma social, estará a cargo de los tres socios gerentes que podrán actuar conjunta, separada o alternativamente en forma indistinta. Podrán actuar conjunta, separada o alternativamente en forma indistinta. Podrán representar a la sociedad sin restricción alguna, obligándola con la amplitud de facultades que lo requiera la administración de los negocios sociales, inclusive ante instituciones bancarias, oficiales y|o particulares. Se los faculta asimismo para otorgar poderes especiales y|o generales, administrativos y|o judiciales. No podrán afectar la firma social en fianzas o garantías a terceros. — Séptima: Anualmente, se practicará un inventario y balance general de las existencias sociales. A tal efecto, el ejercicio económico finalizará el treintiuno de julio de cada año. La formación de los balances se hará de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección General Impositiva. Se considerarán aprobados, si dentro de quince días de efectuados, no mediere oposición. — Octava: Las utilidades que resultaren de cada ejercicio serán distribuídas en la siguiente forma: a) El cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y hasta el límite estatuído por ley; b) el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre las partes contratantes, en la siguiente proporción: A las ciento cincuenta cuotas de don Soubhi Selim Souss, el veinticinco por ciento; a las sesenta cuotas de doña Paulina Zaglul de Souss, el quince por ciento; a las cuarenta cuotas de don Salomón Soubhi Souss, el cuarenta por ciento; a las cinco cuotas de doña Olga Salha Souss, el diez por ciento; y a las cinco cuotas de doña Susana Rosa Souss, el diez por ciento. En la misma proporción incidirán las pérdidas, si las hubiere. Los socios Salomón Soubhi Souss, Olga Salha Souss y Susana Rosa Souss deberán dedicar toda su actividad disponible a la atención exclusiva de los negocios sociales. Los socios gerentes don Soubhi Selim Souss y doña Paulina Zaglul de Souss, quedan expresamente facultados para distribuir el trabajo y las tareas a cumplir por todos los contratantes. — Novena: Si se conviniere la disolución anticipada de la sociedad si al expirar el plazo establecido en la cláusula tercera correspondiere la disolución o si por cualquier causal correspondiere disolver la sociedad, queda expresamente convenido que el señor Soubhi Selim Souss tendrá el derecho de hacerse cargo de la totalidad del activo y pasivo social. Para el supuesto que no hiciese uso de esta opción, gozará del mismo derecho la señora Paulina Zaglul de Souss; y en tercer término, si ninguno de aquellos optare por hacerse cargo del activo y pasivo social, gozará de la misma prerrogativa el Señor Salomón Soubhi Souss. Si los socios mencionados no hiecesen uso de la referida opción, se procederá a la liquidación de la sociedad. Se designan desde ya liquidadores a los socios gerentes, quienes actuarán con las más amplias facultades, agregando al rubro social el aditamento "en liquidación". Se practicará un inventario y balance general de todas las existencias, se realizará el activo y después de pagado el pasivo social y de deducidos los gastos del ejercicio, se distribuirá el producido entre las partes, en las proporciones que les correspondiere por capital y utilidades. — Décima: En cualquiera de los supuestos contemplados en las cláusulas tercera y novena, sea que alguno de los socios optare por su retiro de la sociedad, sea que se disolviere la misma, y alguno de los socios con derecho a opción se hiciese cargo de la totalidad del activo y pasivo social, se abonará al socio que se retiro o a los socios salientes, el capital, las utilidades más un valor de llave. El capital y las utilidades, será el que resulta de un balance a practicar. Se abonará en la siguiente forma: a) En efectivo, la parte que le corresponde al socio o socios salientes, según su porcentaje en la sociedad, de los saldos existentes en cajas y Bancos, luego de abonado el pasivo; y b) El resto, la mitad en mercaderías y la mitad en dos cuotas semestrales. En cuanto al valor de "llave" se abonará al socio o socios salientes, el porcentaje que le corresponda en el mismo, en la proporción a la de su participación en las utilidades, calculando dicho valor según el siguiente criterio: a) Se obtendrá el promedio de utilidades de los últimos tres o cinco años; b) El promedio se multiplicará por dos y medio. Queda expresamente aclarado que durante los primeros tres años de funcionamiento de la sociedad, no corresponderá al socio o socios salientes, ningún valor de llave; después de transcurridos tres años tendrán derecho al cincuenta por ciento del referido valor: al setenta por ciento cuando hubiesen transcurrido cinco años, y al cien por ciento cuando hayan transcurrido ocho años. — Décima Primera: Si las contratantes Doña Olga Salha Souss y|o Doña Susana Rosa Souss contrajeran enlace durante la vigencia de este contrato, se obligan a transferir sus cuotas. Asume idéntica obligación el socio que hiciere uso del derecho que le acuerda la cláusula Tercera. Tendrá preferencias para adquirirlas, en cualquier supuesto el Señor Soubhi Selim Souss; si éste no hiecese uso de la preferencia acordada, tendrá el mismo derecho la Señora Paulina Zaglul de Souss. — Décima Segunda: Con imputación a gastos generales, los Señores Soubhi Selim Souss y Salomón Soubhi Souss retirarán mil doscientos pesos moneda nacional cada uno; y Doña Paulina Zaglul de Souss, Doña Olga Salha Souss y Doña Susana Rosa Souss Ochocientos pesos moneda nacional cada una, mensualmente. — Décima Tercera: Queda expresamente estipulado que los saldos sobre cuentas particulares a favor de cada uno de los contratantes, recibirán un interés del seis por ciento anual. — Décima Cuarta: Si durante la vigencia de este contrato falleciera alguno de los socios, ocuparán el lugar del difunto los herederos respectivos, que deberán unificar su representación por cada socio fallecido. — Décima Quinta: Toda duda, dificultad o divergencia que surgiere durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución y liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, quienes en caso de discordia nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. En base a las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, que firman en el lugar y fecha al principio enunciados, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Cláusula Complementaria. La razón social "Selectex, Sociedad de Responsabilidad Limitada", utilizará para el negocio de sedería de la calle Avenida Riestra cinco mil setecientos uno, la designación de "Sedería Select". Las partes firman en el lugar y fecha al principio enunciados. — Soubhi. S. Souss. — Paulina Zaglul de Souss. — Salomón S. Souss. — Olga S. Souss. — Susana R. Souss. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 560.— e.21|11-Nº 30.236-v.21|11|56

SESAR Y PIERINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Héctor Fernández Marolli, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días de octubre de 1956, entre los señores Ramón Oscar Sesar, argentino, soltero, con domicilio en la calle Tres Arroyos 1841, departamento 3, de esta capital y Olderigo Pierini, casado, argentino, con domicilio en la calle Uruguay 34, también de esta capital ambos mayores de edad, se conviene en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: — 1º La sociedad se denominará SESAR Y PIERINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá por objeto principal el empaque, comercialización, industrialización, producción, importación, exportación, representaciones, como asimismo a la compra venta por cuenta propia y de terceros y consignaciones de frutas, hortalizas y frutos en general, sin perjuicio de extender sus actividades a cualesquiera otros negocios que los socios resuelvan. — 2º La sociedad tendrá su asiento principal y legal en la Capital Federal, calle Uruguay treinta y cuatro, reservándose la facultad de establecer filiales, sucursales o cualquier otra clase de representaciones que estimen conveniente, tanto en el interior del país como en el extranjero. — 3º El capital social queda fijado en m$n. 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional) dividido en 500 cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos), cada una, que es íntegramente suscrito y vieren serán distribuídas por partes iguales, integrado por m$n. 341.400.— (trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos pesos moneda nacional) en efectivo y m$n. 158.600.— (ciento cincuenta y ocho mil seiscientos pesos moneda nacional) en un rodado y otros elementos que figuran según inventario por separado y que es parte integrante de este contrato. — 4º La duración de la sociedad es por el término de cinco años. — 5º La dirección y administración y representación legal de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, los cuales tendrán el uso de la firma social. En caso que los socios no aceptaren podrán nombrar a un tercero que se dedicará a las tareas anunciadas y percibirá una retribución que será fijada de común acuerdo. — 6º Todos los años, el día 31 de diciembre, se practicará un balance e inventario generales, demostrativos del estado y marcha de los negocios y de la existencias de la sociedad; si uno de los socios tuviera alguna objeción sobre el balance deberá comunicarla dentro de los treinta días, caso contrario quedará automáticamente aprobado. Las utilidades que se obtuvieren serán distribuídas por partes iguales, una vez deducido el 5 % para el fondo de reserva legal hasta llegar a cubrir el 10 % del capital social, y las reservas que se determinen cada fin de ejercicio. Si resultaren pérdidas éstas serán soportadas por los socios en partes iguales. Las sumas de dinero que los socios dejaren en caja para que la sociedad las utilice podrán gozar de un interés anual que se fijará de común acuerdo, que se acreditará en la cuenta particular del interesado, quien podrá proceder a su retiro en cualquier momento, previo aviso de 15 (quince) días y siempre que ello no ocasione perturbaciones o inconvenientes para el normal giro de los negocios. — 7º Los socios quedan obligados a colaborar personalmente en la dirección, administración y ejecución de los negocios sociales y dedicar a esta sociedad el máximo posible de sus conocimientos y actividades, debiendo distribuirse las tareas de común acuerdo para lo cual percibirán un sueldo que se imputará a las cuentas correspondientes y que será igual para ambos socios. — 8º La admisión de nuevos socios deberá ser resuelta por unanimidad. — 9º Cuando la envergadura de las actividades de la sociedad sean de un monto tal, que los socios convengan que para un mejor desenvolvimiento de las mismas, esta sociedad de responsabilidad limitada podrá transformarse en sociedad anónima. — 10º En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de uno de los socios, se procederá a practicar un inventario y balance general a la fecha del fallecimiento o declaración de interdicción. Los herederos del socio fallecido o el representante legal del socio incapaz, podrán optar: a) por el reembolso del haber que le corresponda al socio fallecido o incapaz, o b) por continuar en la sociedad unificando en un solo representante, que tendrá que ser aceptado previamente por la sociedad. Si los herederos del socio fallecido o el representante del incapaz deciden separarse de la sociedad o esta última, en su caso resuelve adquirir la parte de capital en cuestión para distribuirla entre el o los socios existentes o hacerla adquirir por un nuevo socio, el importe que resulte y corresponda será abonado por la sociedad de la siguiente forma: 30 % al contado y el resto en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas y que podrán devengar un interés bancario. Queda entendido que siendo el cargo de gerente de carácter personal, ni el representante del incapaz ni el de los herederos podrá atribuirse la calidad de gerente. — 11º En caso de que uno de los socios decidiera vender su cuota de capital deberá dar aviso en forma legal a la sociedad quien en un plazo de 90 días deberá decidir, o bien a comprar la parte del socio saliente o bien autorizar a venderla a un tercero. Para el caso que la sociedad se haga cargo de la cuota del socio saliente se aplicará para el pago la cláusula establecida en el artículo décimo. — 12º En caso de disolución de la sociedad se convendrá de mutuo acuerdo entre los socios el destino a dar a la llave y nombre del negocio — 13º Los socios no podrán dedicarse particularmente a actividades o negocios similares a los que explote esta sociedad, sea personalmente o por interpósita persona y del mismo modo no podrán tampoco formar parte en sociedades que exploten negocios o actividades similares a los que explota está sociedad, todo bajo apercibimiento de separación, pérdida de la gerencia y responder por los daños y perjuicios a que hubiera lugar. Los socios quedan autorizados a participar en actividades que no sean objeto de la sociedad, previa comunicación por escrito a la sociedad y bajo las siguientes circunstancias: que las actividades en que tome parte no haya actuado la sociedad en los doce meses anteriores. Si la sociedad iniciara o reiniciara una actividad que particularmente alguno de los socios tenga participación, éste deberá optar por ceder su parte a la sociedad o liberarse de toda obligación y|o participación. — 14º Queda prohibido a los socios afectar la firma social o la personal en fianzas, garantías y obligaciones al giro social. — 15º Todo aquello que no esté expresamente previsto en este contrato será resuelto de acuerdo con la ley especial respectiva, a su falta por la ley común y subsidiariamente por la jurisprudencia aplicable, y en su defecto por las normas usuales y corrientes tenidas como lícitas en tales casos, ateniéndose a la naturaleza, tipo y característica de esta sociedad, su contrato y objeto y actividades. — 16º Todas las cuestiones o divergencias que se susciten durante la vigencia de este contrato o con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad, serán resueltas por dos personas nombradas de común acuerdo para que como arbitradores y amigables componedores, decidan las cuestiones originadas, quienes a su vez designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, debiendo ser aceptado y respetado por todos los interesados, dejándose constancia en acta. En un todo de acuerdo con las cláusulas que anteceden los contratantes firman de conformidad, previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha arriba expresados. Firmado: R. O. Sesar — O. Pierini..

Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 410.— e.21|11-Nº 30.208-v.21|11|56

MAURICIO SCHOEBEL

Despachos de Aduana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Los señores Mauricio Luis Schoebel, que firma "Mauricio Schoebel" o "M. Schoebel", indistintamente, casado, argentino, de setenta y cinco años de edad, con domicilio en la calle Billinghurst Nº 1958; Policarpo Alejandro Land, que firma "A. Land", casado, argentino, de cincuenta y nueve años de edad, con domicilio en la calle Emilio Mitre Nº 130, y Antonio González, soltero, argentino, de cuarenta y tres años de edad, con domicilio en la calle Defensa Nº 809, expresan lo siguiente: Que por escritura de fecha cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, pasada ante el escribano don Juan Alberto Piñón, formalizaron el contrato de la sociedad de responsabilidad limitada que giró en esta Capital mediante la denominación de "MURICIO SCHOEBEL - DESPACHOS DE ADUANA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para continuar dedicándose a despachos de aduana, el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, con el número mil ciento cincuenta y cuatro, al folio ciento setenta y seis, del libro siete de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en cuya oportunidad dieron a la entidad un término indeterminado de duración y la formaron conjuntamente con otro socio don Juan Carlos Ramini. Que posteriormente, por escritura de fecha ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, pasada ante el escribano don Horacio Pedro Picasso, efectuaron diversas modificaciones al referido contrato social, que fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio el tres de julio de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número ochocientos setenta y nueve, al folio cuatrocientos uno, del libro once de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que con fecha nueve de diciembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, por escritura pasada también ante el escribano don Horacio Pedro Picasso resolvieron, conjuntamente con el otro integrante, don Juan Carlos Ramini, limitar el término de duración de la sociedad al día treinta de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno, quedando en vigencia todas las demás cláusulas que emergen de los mencionados instrumentos, quedando inscripta esta modificación en el Registro Público de Comercio con fecha veinte de abril de mil novecientos cincuenta —Año del Libertador General San Martín— bajo el número quinientos cuarenta y uno, folio doscientos noventa y nueve, libro dieciocho de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que con fecha once de enero de mil novecientos cincuenta —Año del Libertador General San Martín— por escritura pasada ante el escribano don José A. Beruti, don Juan Carlos Ramini, cedió a los señores González y Land, por partes iguales, las sesenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que tenía en la sociedad citada, es decir treinta cuotas para cada uno de ellos, en total la suma de seis mil pesos moneda nacional, cesión que realizó por igual valor y que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinte de abril de mil novecientos cincuenta. — Año del Libertador General San Martín, bajo el número quinientos cuarenta y dos, folio doscientos noventa y nueve del libro diez y ocho de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que con fecha veinticuatro del mes de julio de mil novecientos cincuenta y uno, los socios mencionados arriba resolvieron modificar algunas cláusulas del contrato social vigente y sus modificaciones, lo que efectuaron por contrato privado firmado en esa fecha y que quedó inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinticuatro de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno bajo el número dos mil treinta y siete, folio tres del libro veintiuno de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; entre las modificaciones efectuadas en esa fecha, ampliaron por cinco años más la duración de la sociedad, o sea que el contrato que vencía el día treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno vencería ahora el día treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — En virtud de todos estos antecedentes relacionados, los señores Mauricio Luis Schoebel, Policarpo Alejandro Land y Antonio González, integrantes de "Mauricio Schoebel y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven lo siguiente: Primero: Ampliar la duración de "Mauricio Schoebel y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por cinco años mas, a contar del día primero de diciembre del corriente año, es decir que el contrato que vencía el día treinta de noviembre del corriente año de mil novecientos cincuenta y seis, ahora vencerá el día treinta de noviembre del año mil novecientos sesenta y uno. — Segundo: Dejar subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social y sus posteriores modificaciones a que han hecho referencia en el presente. — Para que conste, así lo otorgan y firman en esta Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Enmendado: argentino — Vale — Sobrerraspado: resuelven — También — Vale. — Mauricio Schoebel. — A. Land. — A. González. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 290.— e.21|11-Nº 30.212-v.21|11|56

MOLINOS HARINEROS MERLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, de esta Capital Federal, Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Gerónimo Juan Fraschina, casado en primeras nupcias con doña Margarita Alcira Cavadini, argentino, domiciliado en la calle Bolivia número cuarenta y cinco de esta Ciudad, y Emilio Roberto Handorff, casado en primeras nupcias con doña Clelia Cavadini, argentino, domiciliado en la calle Beruti número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis de esta Ciudad, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, en sus caracteres de socios, únicos miembros integrantes de la sociedad que gira en esta Capital Federal, bajo la denominación de "MOLINOS HARINEROS MERLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a mérito de los siguientes contratos: a) El originario de fecha doce de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el cinco de abril de ese mismo año, bajo el número doscientos setenta y nueve, folio doscientos treinta y cuatro, del libro diez de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; b) Reforma de fecha once de abril de mil novecientos cuarenta y seis, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el tres de mayo de ese mismo año, bajo el número trescientos treinta y ocho, folio doscientos cincuenta, del libro diez de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; c) Reforma de fecha veinte y siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital el veinte y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número doscientos setenta y seis, folio ciento treinta y cuatro, del libro doce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; d) Reforma de fecha seis de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el treinta de diciembre de ese mismo año, bajo el número dos mil doscienmo año, bajo el número dos mil doscientos cincuenta y tres, folio doscientos treinta y siete, al libro diez y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; e) Reforma de fecha veinte y seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el veinte y seis de septiembre de mil novecientos cincuenta, bajo el número mil setecientos setenta, al folio cuatrocientos cochenta y ocho, del libro

diez y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; f) Reforma de fecha diez de agosto de mil novecientos cincuenta, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el veinte y siete de octubre de mil novecientos cincuenta, bajo el número dos mil ciento sesenta y siete, folio ciento veinte, del libro diez y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; g) Reforma de fecha diez y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, otorgada ante el Escribano de esta Ciudad, don Bruno E. A. C. Perlini, al folio dos mil trescientos cincuenta y uno del Registro de su adscripción, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el ocho de enero de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número treinta y siete, al folio ciento cuarenta y dos del libro veinte y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; h) Y reforma de fecha veinte y ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, el veinte y nueve de octubre de ese mismo año, bajo el número dos mil setecientos ocho, al folio cuatrocientos setenta y dos del libro veinte y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. convienen lo siguiente: Que atento haber vencido el plazo de duración de la sociedad de que forman parte, el día 13 de marzo del año en curso resuelven de común acuerdo prorrogar su duración, proceder a un aumento de capital y modificar y reordenar los términos del contrato social original, todo lo que dejan redactado en la siguiente forma: Primero: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad que girará bajo la denominación de "Molinos Harineros Merlo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital Federal, actualmente, calle Bolivia número cuarenta y cinco, sin perjuicio de poder operar o establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Su duración se fija en el término de diez años a contar desde el día treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal continuar explotando el molino de su propiedad y dedicarse al negocio de molienda en general y sus derivados, pudiendo ampliar el radio de sus negocios, abarcando otros ramos del comercio y de la industria; compra-venta de cereales y productos agropecuarios, su industrialización; importación y exportación; representaciones y en general toda otra actividad comercial lícita. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también realizar toda otra clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras, de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza, y explotación en todas sus formas de patentes y marcas Nacionales o Extranjeras, diseños y modelos industriales; comprar y vender inmuebles, constituir hipotecas, prendas y demás derechos reales. La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, y demás instituciones de ésta índole creadas o a crearse, sean particulares, nacionales o provinciales, incluso con el Instituto Nacional de Granos y Elevadores. Tercero: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de valor un mil pesos de igual moneda cada una, totalmente suscriptas e integradas de conformidad con el Balance e Inventario que debidamente firmado por ambos socios forma parte integrante de este contrato. Dicho capital pertenece a los socios en la siguiente proporción: Al señor Gerónimo Juan Fraschina, mil seiscientas cuotas o sea un millón seiscientos mil pesos, y al señor Emilio Roberto Handorff, cuatrocientas cuotas, o sean cuatrocientos mil pesos. — Cuarto: La sociedad será dirigida y administrada por uno o más gerentes socios o no, quienes tendrán las más amplias facultades para obrar en su nombre y representación, conforme a lo dispuesto en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, e incluso para realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio. La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en operaciones ajenas al giro de la sociedad. Queda designado gerente de la sociedad el socio señor Gerónimo Juan Fraschina, quien actuará con todas las atribuciones que especifique este contrato, pudiendo otorgar poderes especiales o generales para la representación de la sociedad en todo asunto en que sea parte. — Quinto: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año para considerar la marcha de los negocios sociales. Todas las resoluciones que se adopten serán válidas con el voto de socios que representen la mayoría del capital, para lo cual se estipula que cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones que traten el cambio de objeto de la sociedad o impongan mayor responsabilidad a los socios, deberán adoptarse por unanimidad. — Sexto: Anualmente, el día treinta de noviembre, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales. Las ganancias líquidas y realizadas, luego de practicadas las amortizaciones y previsiones que correspondan y|o estimen convenientes, y previa deducción de un cinco por ciento para Reserva Legal, se dividirá entre los socios en proporción al capital. En igual proporción y hasta la concurrencia de sus respectivos capitales, serán soportadas las pérdidas. Dentro de los cuatro meses subsiguientes a la fecha del cierre de los ejercicios anuales, los Balances deberán ser sometidos a la consideración de los socios y se considerarán automáticamente aprobados si dentro de los diez días hábiles posteriores, no se hubiera hecho llegar a la sociedad, mediante telegrama colacionado, observaciones al balance. Los retiros de los socios serán a cuenta de utilidades líquidas y realizadas. — Séptimo: En caso de fallecimiento del socio señor Fraschina, la sociedad continuará funcionando, incorporándose a la misma los herederos del socio fallecido. Si en cambio ocurriera el fallecimiento del otro socio, el socio o socios sobrevivientes tendrán la opción de continuar la sociedad con los herederos del fallecido, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación, o bien adquirir sus cuotas, las que deberán ser vendidas de acuerdo a un balance que se practicará para este fin, a la fecha del fallecimiento. Su pago se efectuará en cuatro cuotas semestrales, con más un interés bancario. — Octavo: La sociedad podrá disolverse total o parcialmente, si así lo resolviere la mayoría de los socios. Son asimismo motivo de disolución, la expiración del término del contrato o la pérdida del cincuenta por ciento del capital social. Igualmente, por mayoría de capital, podrá resolverse la transformación de esta sociedad de responsabilidad limitada, en una sociedad anónima. La liquidación de la sociedad se realizará por intermedio del Gerente o persona especialmente designado a tal efecto, por mayoría de votos. El o los liquidadores realizarán el Activo, pagarán el Pasivo y distribuyendo el remanente entre los socios. En prueba de conformidad, firman el presente, en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Gerónimo J. Fraschina. — E. R. Handorff. — En mi carácter de Escribano Público, Adscripto al Registro número ciento setenta y dos de esta Capital Federal, certifico que las firmas precedentes pertenecen a los señores Gerónimo Juan Fraschina y Emilio Roberto Handorff, las que han sido puestas en mi presencia de su puño y letra y son personas de mi conocimiento. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal, expido la presente certificación en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Hay dos sellos. — Bruno Perlini.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 570.— e.21|11-Nº 30.209-v.21|11|56

LA ESTANCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Horacio Duncan Parodi a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 a mi cargo, se hace saber por un día que el socio Alberto Manuel López Almazán cedió sus 10 cuotas a Licerio Mijangos García por $ 55.000 y la socia Elsa Ruth Carenzo de Louzan cedió sus 13 cuotas a Antonio Pérez García por $ 70.000, de "LA ESTANCIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que los socios han dispuesto nombrar gerente al socio Raúl Rodríguez en reemplazo de Alberto Manuel López Almazán. Ell.: por $ 55.000, y por $ 70.000, valen. - Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 50.— e.21|11-Nº 30.217-v.21|11|56

Manufactura de Guarniciones para Cardas MACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad que gira bajo la razón social de "Manufactura Argentina de Cardas "Macar" S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de septiembre de 1956, bajo el Nº 2137 al Fo. 11 del Lo. 31 de contratos, ha resuelto cambiar la razón social enunciada precedentemente y a tal fin modifica el artículo primero del contrato social cuyo texto es el siguiente: — Primero: Con efecto retroactivo al primero de agosto del corriente año, queda formalmente constituída la sociedad que girará bajo la razón social de "MANUFACTURA DE GUARNICIONES PARA CARDAS "MACAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Quedan vigentes todas las demás cláusulas y condiciones que expresa el contrato modificado. De conformidad firman las partes en la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Firmado: Alberto Luis Roig. — Pablo Lallemand. — Andre Dethiou. — Ell.: suscripto, vale. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 80.— e.21|11-Nº 30.253-v.21|11|56

CAJAS Y TESOROS BORGES CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre "Cajas y Tesoros Borges S.R.L.", con domicilio en la calle Cangallo número trescientos setenta y cuatro de esta Capital, debidamente representada por su gerente general don Héctor Rodolfo Borges, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad argentina, quien actúa en ejercicio de las facultades que le han sido conferidas en el contrato inscripto con fecha treinta de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número mil setecientos uno, al folio cuatrocientos ocho del libro veinte y cinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y don Carlos Enrique Hillman, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad argentino naturalizado y domiciliado en la calle Tucumán número trescientos sesenta y dos de la ciudad de Córdoba, se convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que se indican a continuación: Primera. — Denominación: La sociedad se denominará y girará bajo la razón social "CAJAS Y TESOROS BORGES-CORDOBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en la calle Cangallo número trescientos sesenta y dos, primer piso, oficina ciento cinco, Capital Federal, sin perjuicio de que podrá trasladarlo o instalar sucursales en cualquier punto de la provincia de Córdoba, estableciendo la primera de ellas en la calle Nueve de Julio número trescientos ochenta y nueve de la Ciudad de Córdoba. — Segunda. — Término: El término de duración de la sociedad se establece en cinco años contados desde el primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, fecha a partir de la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. A su vencimiento este plazo quedará automáticamente prorrogado por otro período igual de cinco años, salvo que alguno de los socios manifieste su voluntad en contrario, la cual siempre deberá ser expresada mediante telegrama colacionado dirigido al otro consocio, con una anticipación mínima de seis meses a la terminación del plazo contractual. No obstante del término de duración que precedentemente se ha establecido, se reconoce a favor de ambos socios el derecho de requerir la disolución anticipada de la sociedad, cuando el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas arroje un quebranto de tal magnitud que a juicio de cada uno de ellos aconseje la adopción de esa medida. — Tercera. — Objeto: El objeto de la sociedad consistirá especialmente en la comercialización de cajas de seguridad, tesoros para Bancos, muebles metálicos, organización de oficinas y afines, como así también la prestación de servicios inherentes al ramo, y la venta de cualquier otro artículo metalúrgico con fines industriales. Existiendo el acuerdo de ambos socios, la sociedad podrá ampliar sus actividades a cualquier otro ramo del comercio y la industria, inclusive a la representación, importación y exportación, etc., etc.. — Cuarta. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional y estará formado por quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben o integran los socios en la siguiente proporción: Cajas y Tesoros Borges S.R.L., trescientas cuotas que representan trescientos mil pesos moneda nacional, y Carlos Enrique Hillman, doscientas cuotas que representan doscientos mil pesos moneda nacional. Cajas y Tesoros Borges S.R.L. ya ha integrado totalmente su aporte con las mercaderías que son objeto de su fabricación y se detallan en el inventario que por separado firman los contratantes y forma parte del presente convenio. A su vez, el socio señor Carlos Enrique Hillman, integra en este acto la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, importe equivalente a la mitad de su aporte, de los cuales cincuenta mil pesos moneda nacional los integra en dinero efectivo, y otros cincuenta mil pesos moneda nacional en mercaderías y obligaciones al cobro, según detalle que por separado firman los contratantes y asimismo forma parte del presente convenio, comprometiéndose a integrar el saldo de cien mil pesos moneda nacional cuando las necesidades de la sociedad lo exijan, para lo cual se obliga a dar inmediato cumplimiento al primer requerimiento que en tal sentido se le formule. — Quinta. — Desarrollo de las Operaciones: A los efectos del mejor desenvolvimiento de su actividad, la sociedad podrá realizar todas las operaciones civiles o comerciales que estime convenir a sus intereses, pudiendo entre otros actos crear y participar en la creación de toda clase de sociedades, comprar, vender, dar y recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar, prendar, gravar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones, etcétera; solicitar de los Gobiernos Nacional, provinciales y comunales concesiones y derechos exclusivos o en común con otras personas o sociedades, presentarse en licitaciones públicas y privadas, solicitar, adquirir y vender marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, modelos industriales y derechos de cualquier especie, dar y tomar dinero en préstamo, del Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Córdoba, Banco Español del Río de la Plata Ltdo., Banco Sirio-Libanés del Río de la Plata, Banco Israelita de Córdoba y demás Bancos oficiales y particulares, como asimismo de cualquier sociedad o de simples particulares, con garantía real, prendaria u otra especie, o sin ellas y en general celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pues la enumeración que precede es simplemente enunciativa y no taxativa. — Sexta. — Representación y Gerencia: La representación, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de don Héctor Rodolfo Borges y de don Carlos Enrique Hillman, quienes actuarán en el carácter de gerentes de la misma conjunta, separada, alternada o indistintamente. La firma social estará a cargo también de los dos gerentes en forma indistinta, y se usará firmando cualquiera de ellos con su firma personal bajo el aditamento de "Cajas y Tesoros Borges-Córdoba S.R.L.". Los gerentes ejercerán su cometido con toda la amplitud de facultades que concede la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, las que les acuerdan los Códigos Civil y de Comercio y las que se requieran para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. Así podrán constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, transar y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, percibir, otorgar recibos o cartas de pago y conferir poderes generales o especiales y revocarlos, otorgar y firmar los documentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social, etc.. Les corresponderá el uso de la firma social con la única limitación de no poder comprometer a la sociedad en negocios personales, ajenos al giro de la misma, o en garantías o fianzas a favor de terceros. Tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre y representación de la sociedad conforme con lo dispuesto en el artículo diez y seis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, inclusive para realizar los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos cuarenta y uno, inciso tercero, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan por reproducidos y especialmente para ejecutar todos los actos que sean conducentes a la mejor marcha de los negocios sociales, y los que se indican a simple título enunciativo en la cláusula quinta del presente contrato. — Séptima. — Libro de Actas: La sociedad llevará un libro de actas donde se asentarán las resoluciones más importantes de interés social, inclusive la consideración de balances y su aprobación. — Octava. — Inventario y Balance: El día treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general del giro social. De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá: a) el cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento de capital total; b) las amortizaciones, previsiones y reservas admitidas por la Dirección General Impositiva; el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. El balance general anual y cuenta de pérdidas y ganancias que simultáneamente se practique, si no fuere observado por los socios dentro de los treinta días de practicarse y de hecho circular entre ellos, quedará automáticamente aprobado. Los saldos deudores o acreedores que arrojen las cuentas corrientes abiertas a nombre de ambos socios, devengarán un interés del diez por ciento anual. — Novena. — Fallecimiento: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, no se suspenderán las actividades [illegible] pero finalizado el ejercicio en curso se practicará el respectivo balance [illegible] las sumas que habrá de asignarse a los herederos o representantes del socio fallecido, o a él mismo en caso de incapacidad en vida. Los importes asignados estarán constituídos por su aporte de cuotas de capital, con más las utilidades al treinta de junio inmediato siguiente a la fecha del fallecimiento o incapacidad y con más o menos los saldos acreedores o deudores en cuenta corriente. — Décima. — Liquidación: En el caso de liquidación de la sociedad, la misma será efectuada por don Héctor Rodolfo Borges y don Carlos Enrique Hillman, actuando entonces con el aditamento de "en liquidación". — Undécima. — Domicilio: A todos los efectos derivados de la interpretación o cumplimiento del presente convenio, Cajas y Tesoros Borges S.R.L. constituye domicilio especial en la calle Cangallo número trescientos setenta y cuatro, Capital, y don Carlos Enrique Hillman en la calle Sarmiento número mil quinientos sesenta y dos, tercer piso, departamento "D", también de esta ciudad, dejando expresa constancia que se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. Bajo las once cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando en prueba de ello en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Cajas y Tesoros Borges, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Héctor Borges, gerente. — C. E. Hillman.

Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 590.— e.21|11-Nº 30.235-v.21|11|56

J. BLANCO y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. H. Fenández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Jesús Blanco García, español, casado, domiciliado en calle General Artigas 4715 de esta ciudad y Ricardo Alfonso Blanco, argentino, soltero, domiciliado en calle General Artigas 4715 de esta ciudad, mayor de edad el primero, de veintiún años de edad el segundo y a efecto de la firma del presente, su señor padre y consocio lo autoriza para ejercer el [illegible] de acuerdo con lo establecido en la primera parte del artículo doce del Código de Comercio; resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645, las pertinentes de los Códigos de Comercio y Civil y las siguientes cláusulas: Primera: Las partes dejan constituída una sociedad comercial que girará en esta plaza bajo el rubro y denominación de "J. BLANCO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la calle Monroe 5179 de esta ciudad, sin perjuicio de posibles traslados y de establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o exterior. — Segunda: La sociedad, que continuará la explotación del negocio de comercio en lencería, textiles, mercería, artículos para señoras, sus afines y conexos que don Jesús Blanco García tiene establecido en la calle Monroe 5179, se dedicará al ramo mencionado precedentemente, con ventas por mayor y menor como así a exportaciones e importaciones y toda otra actividad comercial y|o industrial lícita que los socios, de común acuerdo, resuelvan establecer. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de diez años a contar desde el día treinta y uno de agosto del corriente año, fecha a que retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: don Jesús Blanco García, trescientas trein-

tal cuotas valor trescientos treinta mil pesos moneda nacional y don Ricardo Alfonso Blanco veinte cuotas, valor veinte mil pesos moneda nacional. Los aportes de los socios han sido integrados y totalmente cubiertos con los valores que surgen del balance practicado entre los mismos y que debidamente firmado, considerarán como formando parte del presente contrato. — Quinta: La administración, gerencia, representación de la sociedad y uso de la firma social será ejercida exclusivamente por el socio don Jesús Blanco García, quien en ese su carácter de gerente y bajo el rubro social, podrá: realizar toda clase de operaciones comerciales y de crédito, con particulares, sociedades civiles y comerciales, y con todos los Bancos del país y exterior, ya sean oficiales o privados y en especial con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sus casas centrales y sucursales; abrir cuentas corrientes y en caja de ahorros, depositando y extrayendo fondos; firmar cheques, pagarés, letras de cambio, vales y demás papeles de negocio, endosarlos; comprar y vender bienes muebles e inmuebles, arrendarlos; comprar y vender mercaderías y materias primas, abonar y percibir sumas de dinero, dar y aceptar daciones en pago, extinguiendo y recibiendo los comprobantes del caso; realizar todos los actos jurídicos y contratos atingentes al desenvolvimiento de los negocios de la sociedad, suscribiendo los instrumentos públicos y privados correspondientes; presentarse en licitaciones públicas o privadas; presentarse ante las autoridades administrativas, legislativas y judiciales nacionales, provinciales y municipales, con petitorios y en defensa de los derechos e intereses de la sociedad; aceptar mandatos y comisiones y renunciarlos otorgar poderes generales y especiales, limitarlos y revocarlos; la actuación del gerente no tiene limitación alguna, ya que el presente es meramente enunciativo, con la sola excepción de no poder otorgar la firma social en fianzas y garantías de terceros ajenos al giro social. — Sexta: Anualmente al día 31 de agosto, se practicará un Balance General de los negocios con cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y un inventario de las existencias, entendiéndose que el ejercicio comercial anual termina el mencionado día de cada año. El balance deberá quedar confeccionado dentro de los sesenta días de esa fecha y se considerará automáticamente aprobado si no es observado por los socios, en forma fehaciente, dentro de los treinta días de quedar confeccionado. Las ganancias de la sociedad, una vez descontado el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y hasta completar éste y otras reservas que los socios, de común acuerdo, resuelvan efectuar, se repartirá entre ellos en la siguiente proporción: Don Jesús Blanco García, el setenta por ciento, y a Don Ricardo Alfonso Blanco, el treinta por ciento restante; las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma proporción que las ganancias. — Séptima: Los socios, de común acuerdo, fijarán el retiro mensual de cada uno de ellos, como así a qué cuenta se acreditarán estos retiros, todo ello con atestación en el libro de actas. — Octava: Los socios deberán dedicar a los negocios de la sociedad todo su tiempo, actividad y conocimientos, no pudiendo dedicarse a otras actividades comerciales y|o industriales sin el consentimiento de su consocio. — Novena: Los socios no podrán ceder, vender ni transferir sus cuotas de capital, total o parcialmente, sin el consentimiento del otro socio, otorgado por escrito. — Décima: La sociedad se disolverá y entrará en liquidación en los siguientes casos: a) Al vencimiento del plazo contractual; b) Cuando algún ejercicio anual diere pérdidas superiores al treinta por ciento del capital social; c) Cuando cualquiera de los socios lo solicitare, recién a partir de los dos años de la fecha en forma fehaciente y con una anticipación mínima de seis meses; en este caso, el otro socio podrá adquirir la parte del negocio del socio que se retira, a cuyo efecto se practicará un balance general a esa fecha, no incluyéndose en el mismo ningún rubro en concepto de valor llave o fondo de comercio y el saldo que resulte será abonado al socio que se retira en la siguiente forma: veinte por ciento en el acto de su retiro y el saldo en seis cuotas trimestrales, consecutivas, que devengarán un interés del seis por ciento anual sobre saldos deudores. En caso de disolución de la sociedad la liquidación será practicada por el socio gerente en forma exclusiva, quien deberá concretarse a realizar el activo, abonar el pasivo y repartir el remanente en la forma que corresponda al aporte de capital y proporción en las ganancias. Queda expresamente establecido que en el caso de liquidación, el local, asiento actual del negocio de la sociedad, del cual es locatario el señor Jesús Blanco García, retrovierte al mismo, sin ningún derecho a la locación para el otro socio. — Undécima: La sociedad llevará los libros de contabilidad que establece el Código de Comercio y los auxiliares que consideren convenientes y un Libro de Actas en el que, bajo firma, se asentarán todas las resoluciones que tomen los socios en todo lo relacionado con la sociedad y sus negocios. — Décimo segunda: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará entre el socio capaz o sobreviviente y el representante legal del incapaz o la representación unificada de los herederos del fallecido; estos representantes ocuparán en la sociedad el mismo cargo y preeminencia que ocupaba el socio incapacitado o fallecido. — Décimo tercera: Toda divergencia que surgiere entre los socios, ya sea en la interpretación del presente contrato, como en la confección y aprobación de balances e inventarios y forma de llevar los negocios sociales, serán siempre dirimidos por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada socio, y un tercero, para el caso de discordia, nombrado por los árbitros antes de llenar su cometido, y cuyo fallo arbitral será definitivo e inapelable. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, las partes dejan constituída la sociedad "J. Blanco y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando de conformidad en el lugar y fecha utsupra. — Fdo.: Jesús Blanco. — R. A. Blanco. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 480.— e.21|11-Nº 30.255-v21|11|56

LUMINARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Jorge Gambacorta, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Avenida Gaona 1148 de Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Ruano, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Intendente Soria Nº 625, Dep. "B" de Haedo, provincia de Buenos Aires y José Santiago Pitano, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Pasaje Garabano 60, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, se ha convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad con la Ley 11.645 y sujeto a las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída la sociedad que girará en esta plaza, bajo la denominación de "LUMINARIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Viamonte 1337, piso 3º, Dep. "D" de esta Capital, estableciendo asimismo un local para su industria en la calle Intendente Soria Nº 621 al 629 de la localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires. — Podrá también establecer locales de exposición y ventas como también agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Tercera: Esta sociedad tendrá por objeto la fabricación de arañas, lámparas, pantallas y, en general, toda clase de artefactos eléctricos para el hogar. — A tal fin queda autorizada para importar los elementos necesarios para su elaboración, perfeccionamiento o terminación, o bien producirlos por cuenta propia. — También podrá dedicarse a la comercialización de toda clase de elementos y artículos de su fabricación, ya sea directamente o por medio de terceros. — Finalmente queda autorizada para extender su objeto social a operaciones inmobiliarias de toda índole, financiando, comprando y|o vendiendo por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales. — Con tal objeto y para el más práctico cumplimiento de sus fines está facultada para realizar, por intermedio de sus gerentes o representantes legales, todas las gestiones necesarias, tales como: adquirir acciones, títulos y concurrir a la formación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, de capital e industria, en comandita y de cualesquiera otras formas jurídicas; adquirir, gravar y enajenar bienes inmuebles y efectuar todo acto lícito de comercio. — Podrá representar como mandatario, agente, consignatario o concesionario a otras sociedades o individuos del país y|o del extranjero; ser propietaria de toda clase de bienes raíces, semovientes, muebles, títulos, acciones y valores de todo tipo o clase; adquirirlos o enajenarlos a título gratuito u oneroso, tanto a plazos como al contado; gravarlos con derecho real de hipoteca, prenda, anticresis o cualquier otro derecho real o personal; dar o aceptar fianzas, prendas o cauciones; tomar o entregar la posesión de bienes; arrendarlos por los precios y plazos que juzgue convenientes, subarrendarlos en todo o en parte; adquirir o enajenar fondos de comercio o asociarse con sociedades existentes; concurrir a licitaciones públicas o privadas, aceptando o depositando las garantías que se exigieron; conceder esperas, quitas o remisión de deudas; comprometer en árbitros, transar, cobrar y percibir, dar recibos y cartas de pago total o parcial; otorgar poderes generales o especiales, revocarlos o sustituirlos; querellar por sí o por apoderados; abrir cuentas corrientes, hacer depósitos en efectivo o en valores; girar contra depósitos o en descubierto, hacer descuentos, obtener préstamos con o sin garantía de cualquier naturaleza; realizar todo tipo de operaciones bancarias y|o comerciales y, en particular, operar con los Bancos: Central de la República Argentina: Industrial Argentino; Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales y privados del país y del extranjero; con los gobiernos Nacional y Provinciales, Ministerios, Aduanas, Reparticiones Públicas nacionales, provinciales o municipales; entidades autónomas o autárquicas de la Nación o de las provincias y con cualquier otro organismo existente o a crearse. — También podrá suscribir o endosar warrants, giros, letras, contratar seguros, dar cauciones y, en general, realizar cualquier acto de comercio, por cuenta propia o ajena, sin limitación alguna, a cuyo efecto queda facultada para realizar todos los actos, contratos y operaciones atinentes al cumplimiento de su finalidad social, siendo esta enumeración de carácter enunciativo y no limitativo. — Cuarta: El capital social queda determinado en la cantidad de Ciento Cincuenta Mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: al socio D. Jorge Gambacorta, cincuenta cuotas por un total de Cincuenta mil pesos; al socio D. Carlos Alberto Ruano, cincuenta cuotas por un total de Cincuenta mil pesos; y al socio D. José Santiago Pitano, cincuenta cuotas por un total de Cincuenta mil pesos moneda nacional. — Dicho capital se halla totalmente integrado por maquinarias, mercaderías, herramientas, muebles, útiles, instalaciones y dinero efectivo, de conformidad con el inventario acompañado que, debidamente suscripto por todos los socios, forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del primero de agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato y las operaciones sociales. — Dicho plazo se prorrogará automáticamente, por períodos sucesivos iguales, reconduciéndose el contrato en todas sus partes. — En caso de que a la expiración de algún período, uno o más socios desearen concluir con la sociedad, deberá comunicarlo a los restantes con una anterioridad no menor a tres meses mediante telegrama colacionado. — Sexta: La dirección, gerencia y administración de los negocios sociales estará a cargo de los tres socios, quienes quedan designados gerentes por todo el término del contrato. — Todos los actos de la sociedad, como así también los referidos en la cláusula tercera, relativa al objeto social, serán realizados por dos de los tres gerentes indistintamente, quienes actuarán de manera conjunta en todos los casos. — Igualmente la firma social, a los efectos de todo tipo de operaciones bancarias y comerciales, estará a cargo de dos cualesquiera de los tres gerentes, quienes firmarán de manera conjunta, ya sea continua o alternativamente. — Séptima: No obstante lo dispuesto en la cláusula anterior, se requerirá unanimidad de los socios y deberán ser firmados por todos los siguientes actos de fundamental interés para la sociedad: adquisición y transmisión de derechos reales sobre inmuebles y fondos de comercio; constitución de sociedades; otorgamiento de garantías reales o personales a favor de terceros; e instalación de agencias o sucursales de cualquier naturaleza. — Octava: Los socios quedan obligados a dedicar preferentemente su actividad a la atención de los negocios sociales, como así también a la ejecución de los trabajos e industria propios de su objeto. — Sin perjuicio de ello, podrán dedicarse a otras actividades, siempre que sean ajenas al rubro de su explotación, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 de la Ley 11.645. — Novena: Los socios percibirán en su calidad de gerentes de la empresa, un sueldo mensual, con imputación a gastos generales de la misma, el que será fijado en acuerdo general de socios y modificado cada vez que las circunstancias lo aconsejen, dejándose constancia en el libro de actas de la sociedad. — Las resoluciones que ésta tome, se harán por mayoría de socios. — Décima: El treinta y uno de julio de cada año se cerrará el ejercicio financiero, practicándose un inventario y balance general. — Dicho balance deberá ser sometido a la consideración de los socios, a quienes corresponderá aprobarlo o impugnarlo, dentro de los diez días hábiles subsiguientes a su presentación. — En caso de silencio se lo tendrá por aprobado y no dará derecho a los socios a reclamaciones posteriores. — En tales circunstancias corresponderá ser asentado en los libros, debiendo ser firmados por todos los integrantes de la sociedad. — Undécima: De las utilidades realizadas y líquidas que arroje cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal que prescribe el art. 20 de la Ley 11.645 hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — También se destinará otro cinco por ciento para la formación de una reserva tendiente a cubrir las cargas de leyes de previsión social. — El resto de las utilidades se distribuirá entre los socios, en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — En cuanto a las pérdidas, si las hubiere, éstas incidirán sobre el capital social, en proporción a los aportes integrados por los socios. — Si dichas pérdidas insumieran más del setenta y cinco por ciento del capital social, la sociedad entrará automáticamente en liquidación. — Duodécima: Los socios podrán transferirse entre ellos todas o algunas de las cuotas de capital social que posean, en proporción a sus respectivos capitales. — Si alguno o algunos de los socios no desearen adquirirlas, podrán hacerlo los restantes en la misma proporción. — En cambio, si dicha transferencia lo fuere a terceros ajenos a la sociedad, ello no podrá hacerse sin el consentimiento unánime y expreso de todos los socios. — En caso contrario, la referida transferencia será nula. — Décimotercera: Además del caso contemplado en la última parte de la cláusula undécima, la sociedad podrá disolverse por la decisión unánime y expresa de todos los socios. — En dicho acto resolverán si entrará en liquidación o se venderá el fondo de comercio. — El o los socios que desearen adquirirlo, tendrán preferencia a terceros. — Si nadie tuviere interés, la sociedad se liquidará por intermedio de sus gerentes, de conformidad con lo dispuesto por el Código de Comercio, previo balance e inventario general. — El saldo líquido se distribuirá entre los socios, en proporción a sus cuotas de capital. — Décimocuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal sobreviviente de algún socio, los restantes podrán adquirir sus cuotas de capital en la forma prevista en la cláusula duodécima. — También podrán continuar los negocios sociales con los herederos del socio fallecido o incapacitado, si éstos lo prefirieren, debiéndose unificar la personería. — Si se optase por la primera de las soluciones previstas en el presente, se practicará un inventario y balance general a la fecha de tal acontecimiento, debiendo abonarse al socio incapacitado o a sus herederos, el capital y utilidades que le pudieren corresponder, en cuatro cuotas semestrales, iguales, con más un interés del ocho por ciento sobre los saldos. — Décimoquinta: Si se suscitaren divergencias o desinteligencias entre los socios, tanto respecto de la sociedad, como de la interpretación de las cláusulas de este contrato o bien relativas a su disolución y liquidación, éstas serán dirimidas por un árbitro arbitrador y amigable componedor único, para cuya función las partes designan al Dr. Antonio Budano Roig, quien, en prueba de aceptación, suscribe el presente contrato. — Su actuación se ajustará a las normas procesales vigentes y su fallo será acatado por todos los socios sin recurso alguno. — Décimosexta: Toda situación no prevista en el presente contrato, se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y el Código de Comercio, en cuanto le fuere aplicable, renunciando expresamente los socios, para caso de contienda judicial, a todo fuero o jurisdicción que no sea el de los Tribunales ordinarios de Comercio de la Capital Federal, a cuyo efecto se considerarán como sus domicilios legales el de la sociedad en esta Capital. — Bajo las cláusulas precedentes, queda concluído el contrato social de "Luminaria" Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento las partes se obligan, como a la ley misma, debiendo ser inscripto en el Registro Público de Comercio, previo cumplimiento de los recaudos de ley, y firmándolo sus integrantes en el lugar y fecha utsupra mencionados. — Jorge Gambacorta. — Carlos Alberto Ruano. — José Santiago Pitano. — Antonio Budano Roig.

Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

Buenos Aires, octubre 23 de 1956. —

$ 670.— e.21|11-Nº 30.199-v21|11|56

NIFEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores León Papú, turco; León Lewin, argentino naturalizado, y Jaime Rozowykwiat, polaco, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la Capital Federal, calle Calderón 1565, Tres Arroyos 3332 y Concordia 1171, respectivamente, han convenido celebrar el presente contrato de cesión de cuotas y modificación del contrato social, sujeto para su fiel y estricto cumplimiento a las cláusulas que se insertan seguidamente. — Primera: Los contratantes declaran ser los únicos componentes de "Nifer, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en Nazca 775, Capital, dedicada a la confección de ropa para jóvenes y niños en general y que fuera constituída por contrato de fecha 24 de agosto de 1953, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.261, folio 22 del Libro 25 de sociedades de responsabilidad limitada, y modificación por contrato de fecha 6 de setiembre de 1955, inscripto bajo el número 2.674, folio 76 del libro 29 de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: El señor Lewin vende, cede y transfiere a los señores León Papú y Jaime Rozowykwiat la totalidad de las cien cuotas que le corresponden en la sociedad las que son adquiridas por éstos por partes iguales con retroactividad al treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — Tercera: El precio total de la cesión, venta y transferencia se fija en la suma de (m$n. 70.000.—) setenta mil pesos moneda nacional, los que serán abonados por los compradores en la forma siguiente: (m$n. 30.000.—) treinta mil pesos en este acto de los cuales (m$n. 10.000.—) diez mil pesos son en dinero efectivo, y el resto de ($ 20.000.—) veinte mil pesos, en mercaderías, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma, con la constancia de que las mercaderías fueron recibidas por el vendedor a entera conformidad; ($ 30.000.—) treinta mil pesos que serán abonados el día 30 de octubre del corriente año; y dos cuotas restantes de ($ 5.000.—) cinco mil pesos cada una, que serán abonados por los compradores los días treinta de noviembre y treinta de diciembre del corriente año con documentos debidamente firmados por los socios compradores. — Cuarta: El señor León Lewin deja expresamente establecido que presta conformidad con todo lo actuado por la sociedad y con sus balances y que percibida la suma total de la venta nada tendrá que reclamar a los señores Papú y Rozowykwiat ni a la sociedad, sea por capital, utilidades, intereses, cuentas particulares, retribuciones o cualquier otro concepto que le hubiese correspondido hasta la fecha 31 de mayo de 1956 en la sociedad. Los señores Papú y Rozowykwiat no tienen nada que reclamar a Lewin haciéndose cargo de las ganancias o pérdidas del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956. — Quinta: Si los cesionarios no dieran cumplimiento a los pagos en las fechas establecidas deberán abonar al señor Lewin una multa de ($ 30.000.—) treinta mil pesos moneda nacional, sin perjuicio de los derechos que a éste le corresponden por incumplimiento de contrato. — Sexta: Los gastos que demande el presente contrato hasta su inscripción en el Registro Público de Comercio serán a cargo de los señores Papú y Rozowykwiat. — Séptima: En virtud de ello los cesionarios señores Papú y Rozowykwiat resuelven modificar el respectivo contrato de sociedad de responsabilidad limitada en sus cláusulas primera y cuarta, las que quedarán redactadas en la siguiente forma: "Cláusula Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "NIFEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estando el uso de la firma social a cargo de ambos socios conjuntamente quienes investirán el carácter de gerentes." — "Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de ($ 300.000.—) trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integrada por ambos socios en partes iguales, es decir ciento cincuenta cuotas cada uno de ellos." — Octava: Para todas las cuestiones que pudieran suscitar el cumplimiento del presente las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, y constituyen domicilios especiales en los lugares denunciados precedentemente como reales. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha utsupra indicados. — León Lewin. — León Papú. — Jaime Rozowykwiat. — S|r.: modificación por: Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 270.— e.21|11-Nº 31.284-v.21|11|56

BINA Y BARTOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Escritura Número Seiscientos Ochenta y Siete. En la ciudad de Morón, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, a diez y seis de agosto de

mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecieron los señores Enrique Oscar Bina, que firma "Enrique O. Bina", casado en primeras nupcias con doña Zulema Elcira Carrizo, domiciliado en Beccar, calle Sarandí número cuatrocientos, don Emilio Bartol, casado en primeras nupcias con doña Carmen Balvia, domiciliado en la Capital Federal, calle Miró número treinta y nueve, don José Bartol, casado en primeras nupcias con doña Olga Varela, domiciliado en la Capital Federal, calle Avellaneda número quinientos diez y ocho y don Raimundo Bartol, que firma "R. Bartol", soltero, domiciliado en la Capital Federal, calle Jujuy número seiscientos noventa y uno, los cuatro argentinos, comerciantes, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que habiendo resuelto constituir entre sí una Sociedad de Responsabilidad Limitada, lo llevan a cabo por este acto en la forma siguiente: Artículo Primero: Queda constituída entre los señores Enrique Oscar Bina, Emilio, José y Raimundo Bartol, una sociedad de responsabilidad que girará en plaza bajo la razón social de "BINA Y BARTOL", con domicilio en la Capital Federal, calle Matheu número mil ciento cinco, en una parte del local que al tal efecto cederán los señores Bartol a la nueva entidad y por el que ésta abonará a los propietarios un alquiler a convenir. — Artículo Segundo: El objeto de la sociedad será explotar la concesión de la distribución y venta de algunas de las marcas de whisky escocés y otros productos de la firma Costa Hermanos, con domicilio en la ciudad de Vicente López, calle Agustín Alvarez mil trescientos treinta y nueve, que estos señores han ofrecido en forma conjunta a los señores Bina y Bartol. Asimismo se dedicará al comercio en general de bebidas alcohólicas, vinos y productos alimenticios y ramas afines a tales especialidades, ya sea por cuenta propia o de terceros o por consignación y depósito importación y exportación y en general toda operación comercial o actividad económica lícita. — Artículo Tercero: El término de duración de este contrato se fija en diez años a partir del día de hoy.

— Artículo Cuarto: El Capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos de esa moneda cada una, que los socios suscriben por partes iguales, es decir, cien cuotas valor de cien mil pesos moneda nacional cada socio. Estos aportes serán integrados por los socios en dinero efectivo y en la forma siguiente: un cincuenta por ciento al contado y el cincuenta por ciento restante cuando las necesidades sociales los exijan. — Artículo Quinto: Quedan designados gerentes de la sociedad los cuatro socios, quienes actuarán en forma indistinta, pero siempre conjunta de dos de ellos, con excepción de aquellos actos administrativos de carácter interno para los que bastará la actuación de un solo gerente. Los gerentes, que percibirán la remuneración mensual que se les fije, tendrán todas las atribuciones que por ley le corresponden, no pudiendo comprometer la firma social en negocios o actos ajenos a la entidad ni en fianzas o garantías a terceros. El señor Bina deberá dedicar toda su actividad a la atención de los negocios sociales, sin perjuicio de las facultades que resultan implícitas, por el objeto social los gerentes quedan especialmente autorizados para: a) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos o rurales, muebles, semovientes, títulos, créditos, acciones y otros valores por compra, permuta, dación de pago o por otro título oneroso, pudiendo enajenarlos, permutarlos, transferirlos, cederlos o gravarlos con hipotecas o prendas de cualquier naturaleza, pactando en cada caso de adquisición o de enajenación los precios, formas de pago y condiciones, con facultad para abonar los precios o el importe correspondiente, al contado o a plazos, dar y tomar posesión de los bienes materia del acto o contrato. b) Celebrar contratos de locación como locadora o locataria con facultad para renovarlos, prorrogarlos, ampliarlos, transferirlos o rescindirlos. c) Hacer o aceptar consignaciones o daciones en pago, oblaciones, remisiones o quitas de deudas. d) Dar o tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios oficiales o privados, Banco de la Nación Argentina, Industrial, Hipotecario Nacional o Provincia de Buenos Aires y de particulares estableciendo sus condiciones, la forma de pago y la tasa de intereses. e) Constituir o aceptar hipotecas y prendas comerciales, civiles o agrarias, con facultad para cancelarlas, parcial o totalmente, cederlas o subrogarlas. f) Realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad que tenga por objeto, librar, descontar, ceder, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, vales, cheques u otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantía personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos. g) Constituir depósitos en dinero o valores en Bancos o Establecimientos Comerciales o en poder de particulares, a precio o en cuenta corriente, con facultad para extraer esos y otros depósitos, constituídos a nombre de la sociedad. h) Comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier jurisdicción o fuero, con facultad para entablar o contestar demandas de toda naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, arbitradores, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar y hacer renuncias, o quitas de deudas. i) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias y otorgar y firmar los instrumentos privados o las escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. El detalle que precede es enunciativo y no limitativo. — Artículo Sexto: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, que se considerará aprobado una vez firmado por socios que representen las tres cuartas partes del capital social o transcurridos quince días de habérseles notificado fehacientemente a los socios, sin que éstos lo observen. A los efectos de la confección de los balances se seguirán las normas del decreto nueve mil setecientos noventa y cinco barra cincuenta y cuatro. Separado el cinco por ciento para reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social, las utilidades resultantes serán distribuídas entre los socios en la forma siguiente: una tercera parte para el señor Bina y dos novenas partes para cada uno de los señores Bartol. En igual proporción serán soportadas las pérdidas. — Artículo Séptimo: Además de los libros comerciales de rigor, la sociedad llevará uno de actas, donde se asentarán las resoluciones que tomen los socios concernientes a operaciones sociales y aprobaciones de balances. — Artículo Octavo: Los socios no podrán transferir sus cuotas sin la conformidad expresa de los demás socios. — Artículo Noveno: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad podrá hacerlo el día treinta y uno de diciembre del año que lo resuelva, previo aviso a los otros socios, dado con seis meses de anticipación. Dentro de los treinta días de este aviso los socios restantes deberán contestar si resuelven continuar con la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo o si debe procederse a la liquidación y disolución. La falta de esta contestación dentro del término fijado, implicará que resuelven tomar a su cargo el activo y pasivo social. En este caso y una vez practicado el balance general pertinente, los socios que tomen a su cargo el activo y pasivo, deberán abonar la cuota que corresponda al socio saliente en la forma siguiente, una tercera parte al contado; una tercera parte a seis meses y la tercera parte restante a un año. Estos plazos se contarán a partir del día primero de enero y por los importes que resulten deberán firmarse pagarés. — Artículo Décimo: Si durante la vigencia de este contrato ocurriese al fallecimiento de uno de los socios, se practicará dentro del mes siguiente al deceso, un balance, con intervención de los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación. La sociedad continuará con los socios sobrevivientes quienes podrán optar entre incorporar a la sociedad a los herederos del fallecido, previa unificación de la representación o hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad abonando a los herederos del fallecido la parte del mismo en cuatro cuotas iguales, una al contado y las otras a los seis, doce y diez y ocho meses. Por el importe de estas cuotas que no devengarán intereses, deberán suscribirse pagarés. — Artículo Undécimo: Cualquier duda o divergencia que se suscitase entre los socios o sus herederos por interpretación de este contrato o por la marcha de las operaciones sociales, será resuelta por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia. El fallo que pronuncien será inapelable. Leída que les fué, ratificaron su contenido así la otorgaron y por ante mí la firmaron, siendo testigos don Enrique Ortega y don Horacio Armando D'Osvaldo, vecinos y hábiles, doy fe. Esta escritura ha sido otorgada a continuación de la que lo fué en este Registro con esta misma fecha bajo el número seiscientos ochenta y seis. — Enrique O. Bina. — José Bartol. — R. Bartol. — Emilio Bartol. — Tgo.: E Ortega. — Tgo.: Horacio D'Osvaldo. Hay un sello. Ante mí: Alberto Solari. Concuerda con su matriz que pasó al folio mil novecientos trece del Registro número uno de Morón, doy fe. Sobre raspado: nombre, expresarán Beccar, en, cederán, Alvarez, créditos, del, e, particulares, jurisdicciones, o, tomen, su, Vale. Entre líneas: oficiales, parte. También Vale. — Osvaldo S. Solari. — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Conrado E Aspitía, secretario.

$ 560.— e.21|11-Nº 30.228-v.21|11|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, (secretaría Nº 8,) cita por diez días a herederos y acreedores de don BLAS LENTINO o LENDINO, y de doña Antonina GALANO o GALANI de LENTINO o LENDINO.

Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.215-v.4|12|56

Núm. 4

El Juez Nacional Civil, Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de LAIA MSAPEH de MSAPEH.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.249-v.4|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUCIANO ALEJANDRO BERNARD.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.304-v.4|12|56

Núm. 11

El Dr. Horacio Méndez Carrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA o ADELA CANZIANI de SUVA.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.318-v.4|12|56

Núm. 13

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 (secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de FRIEDRICH BERGIUS o FEDERICO BERGIUS o FRIEDRICH KARL RUDOLF BERGIUS o FEDERICO CARLOS RODOLFO BERGIUS.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.259-v.4|12|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO LONGO.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Jorge Escutí Pizarro, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.357-v.4|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, (secretaría Nº 39), llama por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MOSCOVICH y doña PAULINA NAJIMOVICH de MOSCOVICH.

Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Jorge Escutí Pizarro, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.299-v.4|12|56

Núm. 14

El Juez Nacional Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, (secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA HERMINIA DOMENICHELLI de TAVERNELLI.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.21|11 Nº 33.279-v.4|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE CEBALLOS e HILDA LOPEZ de CEBALLOS.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario

$ 200.— e.21|11-Nº 33.278-v 4|12|56

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS FRANCISCO MOLINA.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.287-v.4|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 47), cita por 10 días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN BOSONI.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.332-v.4|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por el término de tres días, a herederos de la suc. de Nicolás Cap, a fin de que tome la intervención que le corresponde en los autos: "PERAUD ERNESTO R., contra Sucesión de NICOLAS CAP e intrusos s|desalojo. Art. 26 de la Ley 13.581, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 90. —e.21|11-Nº 33.308-v.23|11|56

Núm. 8

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Doctor F. P. Galli Villafañe, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña IRMA HAYDEE MARTINEZ de VILLANUEVA, cuyo juicio sucesorio tramita ante el Juzgado a su cargo Nº 8.

Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Miguel Rocamora, pro-secretario.

$ 100.— e.21|11-Nº 33.345-v.27|11|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ANDRES MUIÑO o MUIÑA.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.21|11-Nº 33.277-v.27|11|56

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, Doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don CARLO AMBROGIO MONTI.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

$ 100.— e.21|11-Nº 33.209-v.27|11|56

Núm. 10

El señor Juez, Doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña ROSA MAURO de FAZIO.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Luis M. Romero, secretario.

$ 100.— e.21|11-Nº 33.353-v.27|11|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Eduardo Echegaray, cita por cinco días, herederos y acreedores de ISAURA VAZQUEZ REY de BLANCO.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.21|11-Nº 33.294-v.27|11|56

Núm. 11

El Doctor César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de doña LUISA DEL CARMEN RODRIGUEZ.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — José Luis Mo, secretario.

$ 100.— e.21|11-Nº 33.284-v.27|11|56

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, Doctor Juan Llanso, cita por cinco días, a herederos y acreedores de VALENTINA VAN SANTE de BURTON.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

$ 100.— e.21|11-Nº 33.258-v.27|11|56

Núm. 15

El Doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don ANGEL GARCIA y de doña ELISEA TELLO de GARCIA.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.21|11-Nº 33.335-v.27|11|56

El Doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días, a herederos y acreedores de SALVADOR BALDO.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.21|11-Nº 33.276-v.27|11|56

Núm. 20

El Juez Dr. Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JULIA o JULIA ESTELA OGANDO de FERNANDEZ. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — G. J. Brugo, secretario

$ 100. — e.21|11-Nº 33.355-v.27|11|56

Núm. 21

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON FERNANDEZ. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100. — e.21|11-Nº 33.313-v.27|11|56

Núm. 23

El Doctor José Antonio Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por el término de 3 días a JOSE LEONE a estar a derecho en el juicio que por desalojo del departamento 1 de la calle General Urquiza Nº 1574 le sigue Da. Delicia Fanny Barros de Fornassier, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 90 — e.21|11-Nº 33.255-v.23|11|56

Núm. 24

Por disposición del Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24 de la Capital Federal, Dr. Miguel Echegaray, se hace saber por el término de cinco días al Señor FELIX ZOCCULI, que por ante dicho Juzgado se han presentado los Señores Alberto R. Pirotta, Enriqueta E. Erratchu de Echenique, María Erratchu y Victoriana Erratchu, iniciándole demanda por desalojo, en cuya virtud se lo emplaza para que dentro del mismo término se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

$ 200. — e.21|11-Nº 33.360-v.27|11|56

Núm. 25

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE IGNACIO COBOS. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — J. Cenobio La Palma, secretario.

$ 100. — e.21|11-Nº 33.210-v.27|11|56

Núm. 26

El Doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SANTIAGO HUMBERTO BERTONE. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — Bartolomé E. Lastroto, secretario.

$ 100. — e.21|11-Nº 33.334-v.27|11|56

Núm. 27

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27 de la Capital, cita por tres días a VEMIL COMERCIAL E INDUSTRIAL S. R. L. y TOMAS LACEBRON para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por desalojo les siguen Isaac Elsztain y Simón Benito Feferbaum, bajo apercibimiento de darle la intervención que le corresponda al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — El Secretario.

$ 90. — e.21|11-Nº 33.312-v.23|11|56

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita al señor PEDRO CALVIÑO en el juicio por desalojo que le sigue Domingo Pakarklis, por el término de tres días, plazo dentro del cual deberá comparecer a estar a derecho en el pleito, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956 — Edgardo de Abella Victorica, secretario.

$ 90. — e.21|11-Nº 33.330-v.23|11|56

Núm. 36

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36 Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, hace saber por tres días que en los autos "JOSE ANTONIO CAMPOS c|AGUSTIN S. CABISTAN s|Cobro Ejecutivo de Pesos", cítase al demandado a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 90. — e.21|11-Nº 33.351-v.23|11|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del suscripto se hace saber por un día, que la razón social J. GARCIA Y CIA., con domicilio en la Avenida de Mayo 950, ha quedado disuelta por fallecimiento del socio Fidel Rodríguez y Rodríguez, haciéndose cargo del activo y pasivo el otro socio don Jesús García. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 30.— e.21|11-Nº 33.305-v.21|11|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21 del suscripto, se hace saber por tres días que la Junta de Acreedores de "FUNDANEX, FUNDICIONES Y ANEXOS, SOCIEDAD ANONIMA, c|convocatoria", se ha postergado para el día 19 de diciembre próximo, a las 9 horas. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 90.— e.21|11-Nº 33.354-v.23|11|56

Por disposición del Juzgado de Comercio Nº 7, a cargo del doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21, se hace saber por el término de un día que la sociedad que giraba bajo el nombre de "PRIGIONE Y TUMARI, SOCIEDAD COLECTIVA" ha quedado totalmente disuelta por resolución de sus dos únicos socios componentes. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 30.— e.21|11-Nº 33.232-v.21|11|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

MISIONES

El doctor Magno Omar Pérez, Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA SNAJDR o MARIA ELVIRA KOLATOROVNA DE SNAJDR o SZNAJDR y MIROSLAW SZNAJDR. — Posadas, 31 de octubre de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.362-v.4|12|56

FORMOSA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, por Subrogación Dr. Juan B. Sansserri, secretaría Armín F. Gaite, se hace saber por cinco días que en el Exp. Nº 639 —Comercial Nº 29— Año 1956, caratulado: "URBIETA HNOS.", solicita Convocatoria de Acreedores, por auto del 14 de noviembre de 1956, se ha resuelto prorroga, para el día 10 de diciembre de 1956, a las 8 horas, la audiencia anteriormente señalada para la celebración de la junta de acreedores. — Formosa, noviembre 15 de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.281-v.27|11|56

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Chubut (con asiento en Esquel), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CECILIO CAYUPUL, bajo apercibimiento de ley. — Esquel, cinco de noviembre de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.201-v.4|12|56

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann, secretaría del firmante se hace saber por cinco días en los autos caratulados RISETTI CARLOS A. y ALFREDO R. RISETTI c| AGUERO PETRONA s|Ejecución Hipotecaria, el martillero Sr. Santiago Benjamín Canop Mazar rematará la finca ubicada en la Avenida Caseros Nº 2513 entre las de Jujuy y Alberti edificada en el terreno designado en el plano de mensura protocolizado en el Registro de la Propiedad en el Tomo 42, Folio 80 - Nº 5, compuesta su extensión de 8 71 m.s. de frente al Sud; 22,55 mts. en el costado Este. 21,75 en el lado Oeste y 8,60 en el contrafrente al norte. — Consta de 1 salón por su frente de 8 x 7 mt aproximadamente, 2 piezas de 4 x 4 aprox., un patio de 7 x 4 y una cocina de gas. — Ocupado con Contrato Vencido. — Base de Venta m$n. 160.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado. — El Viernes 30 de Noviembre a las 16 horas en el local de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311 - Capital. - Informes Tucumán 1531, Capital.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1956. Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 250.— e.21|11-Nº 33.322-v.27|11|56

Núm. 7

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20 del doctor Roberto Ramé, hace saber por 5 días que en autos "SALINARDI DE LENTINO, MARIA y otras c|LENTINO, MARIO FELIX — s|sucesión — s|escrituración, los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 6 de diciembre a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388, capital, el inmueble ubicado en Part. de Moreno, Avda. Gral. Belgrano esq. Avda. de Miero — lote 15 — fracción 3, — de 87m21 frente al N. O., 72m27 otro frente, al N. E., 73m78 al S. E. y 118m77 al S. O., superficie de 7.047,46 mts. cs. Base de $ 62.908,60 m|n., entregándose libre de ocupantes. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre quince de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 250.— e.21|11-Nº 33.270-v.27|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Domingo Méndez Terrero, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BOWERS JUAN PEDRO s|Ejecutivo que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará una heladera supergas marca Siam Modelo A-300-Nº 5190, completamente equipada. Base $ 6.680. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado. El viernes 30 de noviembre a las 9 horas en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la localidad de San Justo (Prov. de Buenos Aires), calle Florencio Varela 1999, donde puede visitarse de 8,30 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Informes en Tucumán 1531-40|9420. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 150. — e.21|11-Nº 33.319-v.23|11|56

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 26

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 26, Dr. Santiago E. Foutel, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados VICTORIA RAUL A. c|TKACH MOISES (Samuel Tkach s|Sucesión) s|Despido, que el martillero Sr. Oscar M. Ladvocat rematará un balancín marca "C. Arrigoni" máquina Nº 14 tipo 22 con su correspondiente motor; una máquina soldadora eléctrica marca "Marquetto" Nº 17467220-M 8 y una máquina agujereadora marca no visible de pie a polea. Sin Base al mejor postor y al contado. Comisión 10 % al contado. El viernes 30 de noviembre a las 11 horas en el local al que se trasladaron los efectos y donde se exhiben diariamente, Avda. del Trabajo 4331|67. Informes en Tucumán 1531, Cap. 40|9420. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Emilio M. Figueroa, secretario.

$ 150. — e.21|11-Nº 33.320-v.23|11|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

MISIONES

El Dr. Diego Isasa, Juez Nacional de 1ª Instancia, Secretaría autorizante, hace saber por ocho días en juicio "Comercial Nº 20, Año 1955, FROST ENRIQUE ERNESTO contra MARCOS SALDAÑA; Cobro Ejecutivo de pesos" que el Martillero Público Alejandro Rojas Decut, rematará el día 2 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en sus oficinas sito en Córdoba 243, el siguiente inmueble: Lote D. de la manzana 21 del pueblo de Corpus (Misiones), compuesto de 3.250 mts2. con todo lo edificado, cercado, clavado y plantado natural y artificialmente. Base: 2|3 partes de su tasación. $ 2.980 al contado. Comisión 5 %. — Posadas, noviembre 12 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 320. — e.21|11-Nº 33.[illegible]-v.30|11|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1 del suscripto, se hace saber por cinco días, en los autos "NAGGI de PARCERO, ISABEL s|sucesión, que el martillero Hipólito G. Pacheco subastará el domingo 9 de diciembre del año en curso y en las mismas, las siguientes propiedades: A las 11 y 30 horas, casa Guise 1785, mide 9,73 m. frente al O. por 15,60 m. costado N.; 14,75 m. costado S. y 8,54 contrafrente al E.; base m$n. 65.500; ocupada, con juicio desalojo en trámite en Juzgado Nacional de Paz Nº 40, caratulado "Naggi de Parcero Isabel (suc.) c|Vázquez, Faustino - desalojo". A las 16 horas, casa Quirno Costa 838, mide 8,66 m frente al E. por 36,372 m. costado N. y 35,592 m. en el del S., ocupada, pero con juicio de desalojo en trámite en el Juzgado Nacional de Paz Nº 11, caratulado "Naggi de Parcero, Isabel su sucesión contra Spinelli, Humberto - desalojo"; base m$n. 112.100. Y a las 17 y 30 horas, casa Quirno Costa 38, mide 8,66 m. de frente al E. y 38,97 m. de fondo: base m$n. 134.400; la finca está alquilada a m$n. 700 mensuales, contrato vencido e impugnado de nulidad por ante este Juzgado y Secretaría, tramitándose la misma en incidente caratulado "Naggi de Parcero, Isabel (su insanía) (s|incidente de administración) s|nulidad de contrato de locación. Condición de venta para las tres fincas escriturar por ante escribano Héctor F. Raffaelli, Bartolomé Mitre 559. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. Los compradores podrán pagar el cincuenta por ciento del precio de venta a un año y medio de plazo y 9 o|o de interés, con garantía hipotecaria en primer término, y el cincuenta por ciento al contado, depositando su importe en estos autos previo a la toma de posesión y aprobación del remate. Los títulos se hallan agregados a los autos.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 550.— e.21|11-Nº 33.212v.27|11|56

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto Santiago Albisetti, Secretaría del Dr. Santo S. Faré, hace saber por 5 días que en los autos "ROSOMANDO JUAN CARLOS c|SOKOLOVSKY JAIME s|cobro de pesos" que el martillero Sr. Miguel Angel Zarlenga, rematará públicamente el Domingo 2 de Diciembre a las 17 hs. en el mismo, un lote de terreno, "b-uno" de la Manzana 4, de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., con fte. a la calle Colombia entre Turquía y Holanda. — Mide: 9 m. de fte. S.O. por 11 m. de fondo. — Sup. Total 99 m2. — Base $ 1.266,66 m$n. o sean las 2|3 partes de la tasación de la C. D. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Santo S. Faré, secretario.

$ 250.— e.21|11-Nº 33.325-v.27|11|56

Núm. 4

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10 del doctor Félix R. de Igarzábal, hace saber por 5 días que en autos AZPIROZ, MIGUEL c|SILVA CARVALHO, ANTONIO DA, - ejecución hipotecaria, los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 28 de noviembre, a las 15,30 hs. en su hall San Martín 388, Capital, el inmueble en Partido Morón, — Corrientes s|n. entre Salta y S. del Estero, edificado en lotes 35 y 36, manzana 36, — midiendo cada lote 10 mts. de frente al O. por 38m33 de fondo, base de $ 27.000 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956 — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.280-v.27|11|56

JUDICIAL: Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, del Dr. Julio Dacharry Sánchez, se hace saber por diez días que en los autos, "LOPEZ MANUEL Y APOLINAR DE LOPEZ LUISA s|sucesiones", que el martillero Don Andrés Colombo, venderá en pública subasta, el domingo 16 de Diciembre a las 17 horas, sobre la misma la finca de la calle Quesada Nº 5587, entre las de Aizpurua y Sarratea, edificada en el lote 3 de la manzana F., que mide 7.79 mts. de frente al S.E., por 25,98 mts. de fondo. Teniendo una superficie de 202,38 mts2., aproximadamente. — Base de venta $ 19.733,32 m|n., al contado. Se hace constar que la finca se halla parcialmente ocupada por un inquilino. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1956.— Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 600.— e.21|11-Nº 33.298-v.4|12|56

Núm. 5

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 14 del doctor Julio A. Dacharry Sánchez, hace saber por 10 días que en autos "TORO y LEGUISAMO, MODESTA GREGORIA c| ROMO MARTINEZ MODESTO ARTURO - s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 6 de diciembre, a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Part. de Gral. San Martín, entre V. Hué y V. Ballester, — América 357-59, — edificado en lote 36, manzana "G", de 8m66 de frente al N. E. por 37m70 de fondo con base de $ 110.186 m|n. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires noviembre quince de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 600.— e.21|11-Nº 33.271-v.4|12|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION "HIJAS DE MARIA DE LA SANTA UNION DE LOS SAGRADOS CORAZONES"
ASAMBLEA GENERAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 13 de los estatutos, se convoca a las socias a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local de la calle Esmeralda 739, el 28 del actual, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance 1954-1956.

2º Renovación del Consejo Directivo.

3º Designación de dos socias presentes para firmar el acta de la asamblea.

$ 150.— e.21|11-Nº 33.223-v.23|11|56

ASOCIACION CENTRO BETANZOS

La Comisión Directiva de la Asociación Centro Betanzos de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 24 de noviembre, a las 21 horas en su sede social de la calle México 1660, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización de la venta del campo "Os Caneiros", sito en la calle Larrea 200, Boulogne, F.C.N.G.B.

2º Determinar cómo será la venta del campo, si fraccionado y a plazos, o en conjunto y al contado.

3º Autorización para comprar la casa de la calle México 1660.

4º Nombramiento por la asamblea de una Comisión para realizar los trámites de venta del campo "Os Caneiros" y la compra de la casa México 1660.

5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. — José Luis Fariña, presidente; Vicente Campos Barral, secretario general.

$ 80.— e.21|11-Nº 33.265-v.21|11|56

ARRIAZU, MOURE Y GARRASINO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas para el día 20 de noviembre de 1956, a las 16 horas, en el local calle San Martín Nº 66, 4º piso, a la Asamblea General Ordinaria con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de dos directores titulares y tres suplentes y designación de síndico y síndico suplente, que terminan sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados con una anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión, en las oficinas de la sociedad, o un certificado de depósito de un Banco de plaza, con tal objeto.

$ 240.— e.21|11-Nº 33.292 v 23|11|56

ARRIAZU, MOURE Y GARRASINO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los Señores Accionistas para el día 20 de noviembre de 1956, a las 17 horas, en el local calle San Martín Nº 66, 4º piso, a la Asamblea General Extraordinaria, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma del Artículo 15º, inciso a), del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 20 de los estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados con una anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión en las oficinas de la sociedad, o un certificado de depósito de un Banco de plaza, con tal objeto.

$ 350.— e.21|11 Nº 33.29[illegible]-v.27|11|56

ASOCIACION ISR. DE GALITZIA, SINAGOGA UNION ABRAHAM

Se invita a los socios a la asamblea General Extraordinaria a realizarse el 2 de diciembre 1956, a las 9.30 hs. en Antezana 145.

ORDEN DEL DIA:

1º Formalizar la adquisición del inmueble de Antezana 145, Cap. Fed., adquirido y edificado por medio de donaciones con

destino para esta Asociación e inscripto a nombre de siete socios, por carecer, en su oportunidad, de personalidad jurídica.
2º Designar dos socios para firmar el acta. — Simón Weisberg, presidente — David Kalter, secretario.
Nota. — Una hora después de la fijada la asamblea se llevará a cabo legalmente con cualquier número de socios presentes.
$ 100.— e.21|11-Nº 33.225-v.22|11|56

ASOCIACION CONDUCTORES AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, en su local Nicaragua 4402 de Capital, para el 21 de diciembre 1956, a las 20,30 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance e inventario general, cuentas de gastos y recursos, proyecto del destino del superávit e informe de la C. revisora de cuentas, para el décimooctavo ejercicio económico al 31 de diciembre de 1955.
2º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — Comisión Directiva.
$ 480.— e.21|11-Nº 33.336-v.30|11|56

ASOCIACION ARGENTINO ALEMANA PARA EL INTERCAMBIO DE CIENCIA Y TECNICA

(Fundada el 9 de junio de 1954)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de noviembre a las 18.30 horas en la sede de la Sociedad Científica Argentina, Avda. Santa Fe 1145, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario al 30 de junio de 1956.
2º Elección de siete miembros titulares con mandato hasta el 30 de junio de 1959.
3º Elección de dos miembros titulares con mandato por uno y dos años respectivamente, en reemplazo de un renunciante.
4º Elección de dos miembros suplentes por tres años.
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.
$ 60.— e.21|11-Nº 33.323-v.21|11|56

A R C A D I A

Compañía Argentina de Seguros S. A.
Asamblea General Ordinaria
2a. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Córdoba Nº 374, 2º piso, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1956, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al período cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que corresponda, elección de tres directores suplentes.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente. Remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — El Directorio.
$ 210.— e.21|11-Nº 33.349-v.23|11|56

A R C A D I A

Compañía Argentina de Seguros S. A.
Asamblea General Extraordinaria
2a CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas de Arcadia Compañía Argentina de Seguros S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 30 de noviembre de 1956, a las 11.30 horas, en el local sito en Avda. Córdoba 374, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estautos de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — El Directorio.
$ 150.— e.21|11-Nº 33.350-v.23|11|56

"C"

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 7 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local social calle Cangallo 555, 3er. piso A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.203-v.27|11|56

CRISTALERIAS PICCARDO S.A.

Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en las oficinas de la calle Prof. Dr. Pedro Chutro 2786, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 20 ejercicio social terminado el 31 de julio de 1956.
2º Elección de un director titular, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.21|11-Nº 33.256-v.27|11|56

CLUB DE PESCA "LA ROTONDA"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 42 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 24 de noviembre de 1956, a las 16 horas, en Julián Alvarez 1965, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta Anterior.
2º Situación de socios en mora.
3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas al día 30 de setiembre de 1956.
4º Elección para designar la nueva Comisión Directiva por el término que indica el Art. 27 de los Estatutos en reemplazo de la actual que cesa en su mandato.
5º Designación de tres socios para firmar el Acta.
La Comisión Directiva.
$ 150.— e.21|11-Nº 33.311-v.23|11|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA "ALCYON"

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1956, a las 12 horas, en el local social de la calle Avenida Roque Sáenz Peña 788, 2º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta en representación de la Asamblea.
El Directorio.
$ 250.— e.21|11-Nº 33.316-v.27|11|56

C O T I S E N

Financ., Com., Ind. e Inmob., S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1956, a las 19 horas, en Reconquista 336, Oficina 112, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 31 de julio de 1956.
2º Elección y remuneración de Directores y Síndico.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 250.— e.21|11-Nº 33.328-v.27|11|56

CLUB ATLETICO COMERCIO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Comercio, en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 57 del Estatuto Social, convoca a los señores asociados, a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 29 de noviembre de 1956, a las 21 horas, en su sede social, Avda. Libertador General San Martín 7199, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956.
2º) Elección para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente, por dos años; Secretario, por un año; Tesorero, por dos años; dos vocales titulares, por dos años; un vocal titular por un año; cuatro vocales suplentes, por un año y dos revisores de cuentas, por un año.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
$ 70.— e.21|11-Nº 33.296-v.21|11|56

CLINICA FINOCHIETTO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 4 de diciembre de 1956, a las 20 horas, en la sede social, calle Córdoba 2678, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico.
2º) Elección de los directores titulares por un año.
3º) Designación de un Síndico titular y Síndico suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta el día anterior al señalado para la Asamblea (Artículo 15 de los Estatutos).
$ 350.— e.21|11-Nº 33.329-v.27|11|56

"E"

ESTANCIAS JUAN LALOR

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la primera Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1956, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 311, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de la o las personas que tramitarán el mismo.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 19 del estatuto social. — El Directorio.
$ 350.— e.21|11-Nº 33.220-v.27|11|56

"F"

F I N M A

Sociedad Anónima de Construcciones
(5259)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de noviembre de 1956, a las 9 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades; fijación del honorario del Directorio y síndico.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 15 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea deben depositar en la caja de la sociedad, las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — El Directorio.
$ 240.— e.21|11-Nº 33.218-v.23|11|56

FEDERACION LANERA ARGENTINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor consocio: La Comisión Directiva de la Federación Lanera Argentina, de conformidad a lo dispuesto en sus estatutos sociales, cumple en invitarlo a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1956, a las 14 horas, en nuestro local social: Avda. de Mayo 981, 5º piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 27º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1956.
2º a) Elección de presidente, vicepresidente 1º y vicepresidente 2º, por un año, en reemplazo de los señores: José L. Orlando, Roger Leboeuf y Guillermo Horyaans, que finalizan su mandato.
b) Elección de ocho vocales titulares, que luego deberán determinar por sorteo en la primera reunión de Comisión Directiva cuáles serán los cuatro que durarán dos años y quiénes los cuatro que ocuparán sus cargos durante un año, todos ellos en reemplazo de los señores: Jorge Lyons, Alfredo Paz, Alec N. Fleury, René Mouton, Felipe D. I. Berthet, Jorge Lahusen, Ulfilas Nitz y Pedro L. Petrocchi, que finalizan su mandato.
c) Elección de seis vocales suplentes, que luego deberán determinar por sorteo en la primera reunión de la Comisión Directiva cuáles serán los tres que durarán dos años y quiénes los tres restantes que ocuparán sus cargos durante un año, todos ellos en reemplazo de los señores: Marcelo Guerrien, Frank P. Krieger, Michel Guiraud, Juan Mignot, Roberto Fuchs y Pablo Setti, que finalizan su mandato.
d) Elección de tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores: José Guzzoni, Emilio Ricq y Alfredo García, que terminan su mandato.
Saludamos al señor consocio con nuestra consideración más distinguida. — José L. Orlando, presidente. — Jorge Lyons, secretario
Art. 23. — Habrá quórum en las asambleas con la presencia de la mitad más uno de los asociados o de sus representantes que se hallen en las condiciones exigidas por estos estatutos.
Pasada media hora de la señalada en la convocatoria, la asamblea se llevará a cabo con cualquier número de asociados o de sus representantes que se hallen presentes.
Art. 31. Inc. c) Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos pero no se podrá ser miembro de la misma por más de dos períodos consecutivos.
Art. 33. — Independientemente de lo dispuesto en el artículo 32, queda establecido que ninguna firma asociada, por intermedio de sus representantes podrá integrar la C.D. por más de dos períodos consecutivos.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.348-v.21|11|56

"G"

G A L L I & C I A.

Sociedad en Comandita por Acciones
Hipólito Yrigoyen 2051 - Capital
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se hace notar a los señores accionistas que el día 30 de noviembre en curso, a las 18,30 horas, en nuestra sede social, Hipólito Yrigoyen 2051, Capital, se realizará la Asamblea General Ordinaria de esta sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 1er. ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 180.— e.21|11-Nº 33.331-v.23|11|56

"I"

INSTITUTO ARGENTINO BRASILEÑO DE CULTURA

Avda. Quintana 31 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores socios del Instituto Argentino-Brasileño de Cultura a la Asamblea General Extraordinaria que, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 13 y 27 de los estatutos, se realizará el día 28 de noviembre, en la sede de la entidad, Avda. Quintana 31, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del proyecto de reformas del estatuto, presentado por la Comisión Directiva.
2º Designación de 2 socios para que firmen el acta de la asamblea.
Saludan a Ud. muy atentamente. — Buenos Aires, noviembre de 1956. — Luis Alfonso, vicepresidente. — Margarita Parel, secretaria.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios del Instituto Argentino-Brasileño de Cultura a la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 13 y 27 de los estatutos sociales, se realizará el día 28 de noviembre, en la sede de la entidad, Avda. Quintana 31, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Consideración y aprobación de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del Organo Fiscalizador, correspondientes al ejercicio 1º de octubre 1955 - 30 setiembre 1956.
3º Aprobación de la designación de socios honorarios de los Excelentísimos Sres. Presidente y Vicepresidente Provisional de la Nación Gral. Pedro Eugenio Aramburu e Isaac F. Rojas, respectivamente.
4º Designación de 2 socios para que firmen el acta de la asamblea.
5º Elección para renovación parcial de Comisión Directiva: Presidente, por 2 años; vicepresidente, por 2 años; secretario, por 2 años; protesorero, por 2 años; 5 vocales, por 2 años y 2 miembros del Organo Fiscalizador, por 1 año.
$ 130.— e.21|11-Nº 33.267-v.21|11|56

INDUSTRIA QUIMICA DE MATERIALES PLASTICOS Y COLORANTES "QUIMIPLAST"

S. A. Ind., Com. y Financiera
(Nº 7.047)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1956, a las 12 horas, en el local social, Corrientes 1132, 4º piso, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elección del Directorio con el número de miembros que fijó la asamblea.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 180.— e.21|11 Nº 33.263-v.23|11|56

"L"

LEDEBOER ARGENTINA S. A.

Comercial, Financiera e Industrial
Avda. Leandro N. Alem 884 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Ledeboer Argentina, S. A. Comercial, Financiera e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 355, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y fijación de características de las acciones a emitirse.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.21|11-Nº 33.288-v.27|11|56

LEDEBOER ARGENTINA S. A.

Comercial, Financiera e Industrial
Avda. Leandro N. Alem 884 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Ledeboer Argentina, S.A. Comercial, Financiera e Industrial, a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de diciembre de 1956, a las 11,30 horas, en el local de la calle Sarmiento 355, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. Nº 347 del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1956.
2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por terminación de sus mandatos y elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.21|11-Nº 32.289-v.27|11|56

LA AGRICOLA

Compañía de Seguros
51ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Quincuagésima Primera Asamblea General Ordinaria, en 2ª Convocatoria, para el día 30 de noviembre de 1956, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Corrientes Nº 441, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1956, distribución de los beneficios e informe del síndico.
2º Remuneración de los directores delegados y de los miembros del Comité Ejecutivo.
3º Determinación del número de directores y síndicos y elección de los que correspondan según artículos 10 y 11 del estatuto.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la misma. — El Directorio.
$ 240.— e.21|11-Nº 33.257-v.23|11|56

"M"

MANUFACTURA ARGENTINA DE MERCEDES

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5150)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1956, a las 9 horas,

en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general. balance general, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada en la caja de la sociedad. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 240.— e.21|11-Nº 33.217-v.23|11|56

"P"

PESQUERIAS Y FABRICAS "JUNCAL" S. A. Ind y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de diciembre próximo, a las 17 horas en el local social Alsina 2648, 1er. piso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de siete directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 12 de los estatutos sociales, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la misma.

$ 400.— e.21|11-Nº 33.272-v.27|11|56

"Q"

QUIMICA SINTEX S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Química Sintex, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Corrientes 455, 2º piso, Dto. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. Nº 347 del Código de Comercio, al 30 de setiembre de 1956.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por terminación de sus mandatos y elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.21|11-Nº 33.282-v.27|11|56

"R"

RODOLFO C. BRIOZZO S. A. de Automotores, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Conforme con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas de Rodolfo C. Briozzo S. A. de Automotores, Comercial y Financiera, a primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1956, a las 19 horas, en el local Córdoza 987, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio y proyecto de Distribución de las Utilidades, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Designación de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio

$ 350.— e.21|11-Nº 33.250-v.27|11|56

ROBERTO ANSALDI & CIA. Empresa Constructora, S. C. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones contractuales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General de Comanditario-Colectivos a celebrarse el día 30 de noviembre de 1956, a las 17 horas en la sede social, calle Montevideo 843, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1956.

2º Elección de síndico titular por un año.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — El Socio Colectivo.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada, sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 210.— e.21|11-Nº 33.317-v.23|11|56

"S"

Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Industrial Comercial y Agropecuaria "S.A.I.F.I.C.A."

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de 1956 a las 17 horas, en la sede social calle Corrientes 485, oficina 606, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.

2º Fijar el número de directores.

3º Designación del director reemplazante del Sr. Santiago Cresta que ha renunciado

4º Designación de otro u otros directores si correspondiere.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.21|11-Nº 33.340-v.27|11|56

Siderúrgica Mecánica Sociedad Anónima S I M E C

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de noviembre de 1956, a las 18 horas en la sede social calle Corrientes 485, oficina 606, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955

2º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.21|11-Nº 33.339-v.27|11|56

SAENZ, BRIONES Y COMPAÑIA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Independencia 572, el día 30 de noviembre de 1956, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de Pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del síndico

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.21|11-Nº 33.295-v.23|11|56

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA Asociación de Beneficencia y Mutualidad

Estimado consocio:

De acuerdo con los artículos 24 y 29 de nuestros estatutos, tenemos el honor de invitar a Ud. a asistir a la Asamblea General Extraordinaria de esta Sociedad Filantrópica Suiza, Asociación de Beneficencia y Mutualidad, la que se celebrará el día lunes 10 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para revisar y firmar el acta.

2º Consideración de la venta, ad referéndum de la Asamblea General Extraordinaria, al Sr. Joaquín Pla del inmueble, calle Luchter 7456|58, Capital Federal, de propiedad de esta Sociedad, al precio de pesos ciento cinco mil ($ 105.000.—) m|n. al contado. Confirmación o desaprobación de la misma.

3º Autorizar al presidente, secretario, tesorero y|o a sus vices firmar la respectiva escritura traslativa de dominio y percibir el importe correspondiente.

De conformidad con el art. 30 de nuestros estatutos, la asamblea podrá deliberar válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria, siempre que represente como mínimo el cinco por ciento de los asociados con derecho a voto.

$ 18.— e.21|11-Nº 33.301-v.22|11|56

S. C. A. C. Sociedad Cementos Armados Centrifugados Sociedad Anónima (Registro Nº 5260)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el 29 de noviembre, a las 11.30 horas, en la sede social en esta Capital, calle Viamonte 965, 3er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio 1956.

2º Destino de las utilidades y fijación de remuneración del síndico.

3º Elección de directores y síndicos titular y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme al Art. 15 de los estatutos, para concurrir a la asamblea los accionistas deberán presentar el recibo correspondiente a las acciones depositadas, con anticipación de tres días. — El Directorio.

$ 240.— e.21|11-Nº 33.254-v.23|11|56

das en la calle Crámer Nº 1667, han vendido a la señora Sara Entebi de Setton, domiciliada en la calle Paso Nº 597, primer piso, ambos domicilios de esta Capital Federal las llaves del negocio situado en el Local Nº 17 de la Galería General Belgrano, para la venta de artículos para bebés denominado "Votre Maison" situado en la calle CABILDO Nº 1849, por ante la Escribanía Miguel H. Espinosa, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 680, donde se atenderán los reclamos de ley.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1956.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.268-v.27|11|56

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E.: 38-7573, avisan: que ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor José Magariños efectuaba a los señores Luis Pumares y José Manuel Tomás, del negocio de fiambrería, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 1409, Capital. En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en la publicación efectuada con fecha 24|8|56 al 30|8|56.

$ 150.— e.21|11-Nº 33.221-v.27|11|56

Caballero, Genzano & Messina socio Mariano María, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lópe de Vega 1532, piso 1º, T. E.: 69-7279, Cap. Fed., avisan: El señor Roque Ferraina, vende su negocio de carnicería, verdulería y frutería, sito en la calle CALDERON 2212, Cap. Fed., al señor Luis Ferrandina. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.21|11-Nº 33.243-v.27|11|56

"CH"

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E.: 38-7573, avisan: Pablo Soler y Pedro Lafora, venden a Constantino García, el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle CHACABUCO Nº 724, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término de Ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.21|11-Nº 33.237-v.27|11|56

"E"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E.: 38-7573, avisan: Hilario Sanabria, vende su séptima parte indivisa a José Represas Fandiño del negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle ESMERALDA Nº 684, Capital, quedando la sociedad en lo sucesivo integrada por Manuel Lemos, Eugenio Alen, Antonio Rodríguez, Basilio Fernández, José Rodríguez, Luciano González y José Reprèsas Fandiño, quienes se hacen cargo del Activo y Pasivo. Reclamos dentro término de Ley, mismo negocio.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.238-v.27|11|56

Se hace saber por cinco días que Avelina Balverde y Delia Margarita Patrón de Silinger, venden libre de gravamen a Catalina Hebe Croce y Roque Oscar Colonnello, el negocio de mercería y artículos para regalos "La Boutique", sito en ECHEVERRIA 4979. Reclamos de Ley en Avenida de Mayo 676, 4º, izquierda, domicilio de las partes.

$ 100.— e.21|11-Nº 33.213-v.27|11|56

"J"

Balsa y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2113, Capital, avisan: Que Jorge Alfredo Cortés, vende a Constantino Aller y Clotilde Chaminade, su negocio de hotel, sito JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1410, Capital. Domicilio de partes, reclamo de Ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.21|11-Nº 33.206-v.27|11|56

Se hace saber que Imar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere el activo y pasivo de su fábrica de tejidos sita en la calle JURAMENTO 4157|69 de la Capital Federal, a la sociedad Arly, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Reclamos, por el término de ley en el domicilio señalado que es el que constituyen las partes.

$ 100.— e.21|11-Nº 33.285-v.27|11|56

"L"

Piñeiro y Cía. S. R. L Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32 Capital, T. E. 38-7573, avisan: Alfredo Camino, Manuel Freire y Manuel Celedonio García venden a Pedro Regueiro, Angel Munilla, Horacio Pezzi, José García, Jesús Gómez y Carlos Royo, el negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas y 5 Mesas en la Acera, sito en calle LUIS MARIA CAMPOS Nº 1301, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de Ley dentro del término en nuestras oficinas

$ 150.— e.21|11-Nº 33.225-v.27|11|56

Capra y Cía. Martilleros Públicos con oficinas en la calle Calderón Nº 3216, Capital, T. E 53-6668, Avisan que el señor José Benito Valverde vende al señor Juan Marino, el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 2883|87, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.21|11-Nº 33.234-v.27|11|56

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T E. 38-7573, avisan: Restituto García y Avelino García venden a Hipólito Alfredo Ortega, José Luis Ortega, Elimelech Low y Ramón Angel Villaverde el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, música y|o canto hasta las (4) cuatro horas, sito en

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Juan F. Mancuso, martillero público, con oficinas en Maipú Nº 545, Cap. Fed., hace saber por el término de ley, que los señores Adolfo Nieves, Juan Carlos Nieves y Vicente Picardi, domiciliados en Avda. Constituyentes Nº 4746, venden a los Sres. Mario Domingo Scoccia, Manuel Delgado, Juan Bottaro y Luis Greco, domiciliados en Miller Nº 3433 los talleres metalúrgicos que los primeros nombrados poseen en AVDA. CONSTITUYENTES Nº 4745 Cap. Fed., y AVDA. CONSTITUYENTES Nº 6570 del Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo y dedicándose al mismo ramo. — Reclamos de ley en el mismo taller.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.300-v.27|11|56

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avda. de Mayo 1370, 2º piso, Capital Federal, T.E. 38-0540, avisan que: Victoriano Prieto, vende su negocio de lechería, concesión "La Martona" Nº 13, sito en esta Capital, AV. CALLAO Nº 1071, a los señores Florentino Merayo, Enrique Riva, Carlos Gutiérrez, Balbino Alvarez y José González. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.21|11-Nº 33.317-v.27|11|56

Balsa y Cía. balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 2113, Capital, avisan que ha sido anulada la venta por lo cual los señores Camilo Bouzas e hijos, vendían al señor Risto Votta y a La Toja S.R.L., su negocio de bar y restaurant, sito AV. CORRIENTES Nº 1776, Capital.

$ 100.— e.21|11-Nº 33.205 v.27|11|56

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo Nº 1411, avisa que por su intermedio María Sebastiana Narváez de Ríos, vende su negocio de despensa, sito en la calle ANDONAEGUI Nº 1298 Cap. Fed., a la Srta. Paulina María Gaullier. Domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.21|11-Nº 33.251-v.27|11|56

Piñeiro y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad N 32, Capital, T.E. 38 7573, avisan: que ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor Ovidio Gutiérrez efectuaba a los señores Jorge Abdala y Ricardo Abdala del negocio de hotel sito en la calle ARAOZ Nº 1226, Capital. En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en la publicación efectuada con fecha 24|8|56 al 30|8|56.

$ 150.— e.21|11-Nº 33.236-v.27|11|56

Piñeiro y Cía. S.R.L., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Liberta Nº 32, Capital, T.E. 38-7573, avisan: Angel Vega, José Marques, Manuel Constantino Marques, José Aurelio Iglesias, Davis Gonzales, Jacobo Sanovsky y José Marcos Domínguez, venden el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 7 mesas en la acera y restaurant, sito en la calle AV. CORRIENTES Nº 1525|27, Capital, a los señores Manuel Gonzales Gesto, José Manuel Noya Suárez, Ramiro García García, José Cerqueiro, Antonio Verde Brea, Manuel Cerqueiro, Jesús Rodríguez y José Señaris Ferreiro, este último compra en representación de Jesús Señariz Gesto. Domicilios de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.21|11-Nº 33.240 v.27|11|56

Se avisa por el término de ley que doña Victoria o Erendina Victoria Graffigna de Podestá, vende a don Ernesto Re, don Pedro Re y don Mario José Grassetti, libre de todo pasivo, a excepción de una deuda prendaria a favor de Mario E. Cerrini y Cía., un negocio de elaboración y venta de pastas frescas, instalado en AVENIDA SANTA FE Nº 2795. — Reclamaciones al escribano José M. D. Gatti, Avda. de Mayo 665, 3o., donde las partes constituyen domicilio.

$ 150 — e.21|11-Nº 33.244-v.27|11|56

Caballero, Genzano & Messina, socio Mariano María, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1., T.E. 69-7279, Capital Federal, avisan: El señor Pablo Caminero, vende su negocio de frutería y verdulería, sito en la calle ASUNCION 5223, Cap. Fed., al señor Humberto María. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.21|11-Nº 33.246-v.27|11|56

"B"

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, T.E. 48-0310, avisan que por su intermedio los señores Edelmiro Fernández, José Otero, Matías Otero y la señora Mercedes Fernández de Sesto venden a los señores José Fernández, Raúl Oliveira y José Ramón Alvarez el negocio de panadería mecánica, calle BELGRANO Nº 3834|38, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte el aviso anterior.

$ 150.— e.21|11-Nº 33.321-v.27|11|56

Caballero, Genzano & Messina, socio Mariano María, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisan: El señor Humberto María vende su negocio de frutería y verdulería, sito en la calle BARRAGAN 1197,Cap. Fed., a los señores José Robustella y Antonio Piccoli. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150 — e.21|11-Nº 33.245 v.27|11|56

"C"

Se hace saber por el término de cinco días que las señoras Leonor Arce de Altamirano y doña Ramona María Inés Altamirano de Bernet Pacheco, domicilia-

la calle LIBERTAD Nº 77|83, Capital, y bajo la denominación de "La Piedad" y "La Mezquita". Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término de Ley, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.241-v.27|11|56

"M"

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38 - 7573, avisan: Pedro Colombo vende a Francisco Abello, Alfredo Villarroya y Andrés García el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant sito en la calle MONTEAGUDO Nº 407, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término de Ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.21|11-Nº 33.242-v.27|1156

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de balanceadores y martilleros Públicos, oficina Coronel Díaz 2361, T.E. 78-0500, avisan que: José Bobe, vende a Darío Parcero, Manuel Parcero y Lino García negocio de café y bar, con 7 mesas en acera, sito en Capital, calle MARCOS SASTRE 2899 esq. NAZCA 2805. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.21|11-Nº 33.327-v.27|11|56

"N"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Pablo Bassi y Romano Juan Giordano, venden a Manuel Arboleya y José Otero, negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, calle NEUQUEN 1901 esquina TRELLES 906, domicilio de las partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.21|11-Nº 33.346-v.27|11|56

Caballero Genzano & Messina socio Mariano María, Corredores, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, Piso 1º T. E. 69 - 7279 Cap. Fed. avisan: El Señor Eugenio Alberto Yesberta vende su negocio de Carnicería, Frutería y Verdulería, sito en la calle NUEVA YORK 5136, Cap. Fed. al señor Ramón Esteban Pochelú. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.21|11-Nº 33.247-v.27|11|56

"P"

Manuel C. Manso y Cía., martilleros públicos, casa central Pasteur 223, Of. 10, Capital, avisan que la señora Nilda Gracia Apa de Coppola, vende a los señores Francisco Javier Miguens y Juana Armiato de Pagani el negocio de fiambrería, sito en la calle PILAR 1600, esquina GRAL. MANUEL ARTIGAS, Capital, libres de gravámenes y deudas, recl. de ley en n|oficina.
$ 100.— e.21|11-Nº 33.314-v.27|11|56

"R"

Se hace saber al comercio por cinco días, que Don Eduardo Andrés Scriminaci y Don Oscar Raúl Bernal, venden, ceden y transfieren a Doña Floria Ramona Rigau de Chinni y a Doña Elisa Amelia Chinni de Gorrini, el negocio de Exposición y venta de Herrería Artística, Decoraciones y Petit Muebles, denominado L'Art - Scriminaci & Bernal, sito en la calle RIVADAVIA 4963|67, GALERIA RIVADAVIA, LOCAL Nº 13. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en la calle Neuquén Nº 262 de esta Capital Federal.
$ 150.— e.21|11-Nº 33.204-v.27|11|56

"V"

Se hace saber que la sociedad Casa Arteta, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria e Importadora, con domicilio en VENEZUELA Nº 1135, toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad Casa Arteta Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Venezuela 1135, quedando en virtud de dicha transferencia disuelta la sociedad transmitente. — Reclamos de ley: Escribanía Rueda, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 943
$ 150.— e.21|11-Nº 33.262-v.27|11|56

"Z"

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38 - 7573, avisan: Matilde Franco de Rodríguez vende a Antonio Morlini el negocio de fiambrería, quesería y venta de vinos y cervezas envasadas sito en la calle ZAÑARTU Nº 1101, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.21|11-Nº 33.222-v.27|11|56

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Oscar S. Medela, escribano a cargo del Registro número 1 de Cipolleti, provincia de Río Negro, domiciliado en razón de sus funciones en Augusto C. Mengelle s|n., avisa al comercio que José Cabrero, domiciliado en San Martín 266 de Cipolletti, vende libre de pasivo a Dante Héctor Argat, domiciliado en Villegas 58 de Cipolletti el negocio de pastelería, que bajo la denominación de La Perla, tiene instalado en SAN MARTIN 266 de Cipolletti. — Reclamaciones a mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.21|11-Nº 33.293-v.27|11|56

Por el término de ley, se hace saber que don Armando Liberati, con domicilio en calle Monseñor Esandi Nº 104 de Villa Regina, Río Negro, vende a doña Josefina Tissot, a doña Cecilia Tissot, a doña Giacomina Tissot, a don Juan Tissot y a don Adriano Tissot, con domicilio en MONSEÑOR ESANDI Nº 104 de la misma localidad, su negocio de semillería y florería ubicado en el mismo sitio. — Reclamaciones de ley al escribano, señor Arturo Amadeo Llanos, con domicilio en General Roca, Río Negro, calle Don Bosco Nº 420, donde las partes constituyen domicilio.
$ 200.— e.21|11-Nº 33.207-v.27|11|56

WALKER HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Representaciones

Walker Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Representaciones, con domicilio en San José 1555, hace saber que de acuerdo a las facultades que le concede su Estatuto, ha resuelto elevar su capital social autorizado a la suma de Cinco Millones de Pesos moneda nacional de curso legal. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956.
$ 120. — e.21|11-Nº 33.306-v.23|11|56

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS S. A.
Fabricantes de Productos Farmacéuticos y Tocador

La Compañía Argentina Sydney Ross, Sociedad Anónima Productos Farmacéuticos, hace saber que su Directorio, debidamente autorizado por la Asamblea y por los Estatutos, ha resuelto emitir las series 121 a 332 en acciones ordinarias al portador, de su capital social autorizado, que consecuentemente queda elevado a la suma de treinta y tres millones doscientos mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956.
$ 120. — e.21|11-Nº 33.307-v.23|11|56

BOSTON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por 3 días que el directorio ha resuelto emitir dos series de capital social compuestas cada una de cinco mil acciones ordinarias al portador, de un voto y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1956. Las acciones se ofrecen en suscripción debiendo ser simultáneamente suscriptas e integradas por el valor nominal de cien pesos cada acción, habiendo fijado plazo hasta el 24 de diciembre próximo para que los actuales accionistas ejerzan el derecho de preferencia que les acuerda el artículo séptimo del estatuto. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — El Directorio.
$ 150. — e.21|11-Nº 33.310-v.23|11|56

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"
Sociedad Anónima
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas, que el directorio ha dispuesto la emisión de 5.000 acciones preferidas de m$n. 100, valor nominal cada una, por un valor de m$n. 500.000 y 5.000 acciones ordinarias de m$n. 100, valor nominal cada una, por un valor de m$n. 500.000, ambas con las mismas características de las actualmente en circulación y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1956.

Ambas emisiones están reservadas a los actuales tenedores de las dos clases de acciones, a razón de una acción nueva, a la par, por cada tres acciones de la misma clase poseídas.

El pago se efectuará el 30 % en el momento de la suscripción y el 70 % restante, en oportunidad del pago del dividendo del ejercicio 1955|56.

Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los demás suscriptores que así lo deseen en proporción a las acciones que posean.

El presente aviso se hace en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias. — El Directorio.
$ 210. — e.21|11-Nº 33.309-v.23|11|56

Sociedad Anónima ASTYMUR, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Venezuela Nº 1460, Piso 2º "A"

Se hace saber por tres días que el directorio resolvió emitir $ 800.000 m|n. de acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de noviembre de 1956, pagaderas al contado, concediéndose a los accionistas derecho de preferencia para suscribirlas en proporción a sus respectivas tenencias siempre que lo ejerzan dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — El Directorio.
$ 120. — e.21|11-Nº 33.326-v.23|11|56

"EL DORADILLO"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria & Comercial

Hace saber que, conforme a la escritura pública otorgada con fecha 3 de octubre de 1956, el directorio ha resuelto emitir las series 2da., 3ra., 4ta., y 5ta., inclusive de acciones ordinarias de m$n. 1.000 cada una; cada serie constará de mil acciones cada una y se ofrecen a la par, debiendo ser integradas en un 10 % en el acto de la suscripción. Los tenedores de acciones, podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días a contar de la última publicación, en el local de la calle Tucumán 1438, 6º piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 150. — e.21|11-Nº 33.266-v.23|11|56

COFERMAR ATLANTICA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Cangallo Nº 1925 — Buenos Aires

Se hace saber por tres días que se han emitido 200 acciones de $ 1.000 c|u., al portador a la par, que se entregarán a los accionistas en proporción de sus respectivas tenencias en pago del dividendo en especie resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 1956, contra presentación del cupón Nº 2. — El Directorio.
$ 120. — e.21|11-Nº 33.338-v.23|11|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

HASENCLEVER & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
(Registro Nº 5.842)

Hácese saber por tres días aumento capital autorizado en v$n. 3.000.000.— en acciones preferidas y ratificación de emisión de las mismas dispuesta en reunión directorio de fecha 20 de octubre de 1955. — El Directorio.
$ 90.— e.21|11-Nº 33.252-v.23|11|56

BANCO POPULAR ARGENTINO
DIVIDENDO PROVISIONAL

Se hace saber a los señores accionistas de este Banco que a partir del 26 del actual se abonará un dividendo provisional del 4 % (cuatro por ciento), por el ejercicio 1956|1957, contra la presentación del cupón Nº 15.

Buenos Aires, noviembre de 1956. — El Directorio.
$ 90.— e.21|11-Nº 33.228-v.23|11|56

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS
v$n. 10.000.000.—

El Directorio anuncia que, habiendo autorizado la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la inscripción en la Bolsa de Comercio de m$n. 10.000.000.— valor nominal, en acciones ordinarias de esta sociedad y de acuerdo a lo facultado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de junio de 1956 y lo resuelto en la reunión del Directorio realizada el 4 de julio de 1956, se ofrece esta emisión, conforme a las siguientes condiciones:

1. Las acciones ordinarias de m$n. 100.— valor nominal que se emiten, son ofrecidas a m$n. 150.— a los actuales tenedores de acciones ordinarias, quienes tendrán derecho a suscribir una acción por cada 3,6 acciones ordinarias emitidas e integradas de su tenencia.

En el caso de que algún tenedor de acciones ordinarias no haga uso de su derecho de participar en esta emisión, o sólo lo haga en parte, las acciones que le pudieran haber correspondido quedarán a disposición de los demás tenedores de acciones ordinarias, a quienes se les adjudicará en proporción a su tenencia y hasta cubrir la cantidad adicional de acciones de esta emisión que hayan solicitado.

2. Las listas de suscripción serán abiertas el día 26 de noviembre de 1956 y las solicitudes deberán ser presentadas en las oficinas de la sociedad, Herrera 899, cualquier día hábil de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, menos los sábados a partir de esa fecha.

3. Las listas de suscripción de esta emisión, serán cerradas el día 10 de diciembre de 1956, a las 16 horas.

4. Para solicitar acciones de esta emisión, el accionista deberá presentar el cupón Nº 15 de los títulos de acciones ordinarias que posea, quedando sin valor el citado cupón Nº 15 a partir del 10 de diciembre de 1956.

5. En el acto de presentación de la solicitud de suscripción, deberá ser integrado el 50 % del valor de emisión de las acciones suscriptas de acuerdo a la proporción básica, recibiendo el accionista un recibo por la suma integrada, como también otro por los cupones presentados.

El accionista podrá optar por abonar la totalidad del importe de la suscripción, y en tal caso recibirá en ese mismo acto las acciones que le hubiesen correspondido.

6. Cualquier cantidad de acciones que en exceso del básico pudiera corresponder en el prorrateo a los señores accionistas, deberá ser abonado el 50 % antes del día 24 de diciembre de 1956, indefectiblemente.

7. La fecha de integración del saldo del precio de emisión, o sea el 50 %, deberá ser efectuado antes del día 10 de febrero de 1957, contra cuyo pago y la devolución del certificado provisorio se hará entrega de las láminas correspondientes a las acciones de esta emisión.

8. Las fracciones de acciones serán liquidadas de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

9. Las acciones de esta emisión que llevarán cupones desde el Nº 16 en adelante gozarán del dividendo íntegro que pudiera corresponder por el ejercicio iniciado el 1º de diciembre de 1955 y subsiguientes. — El Presidente.
$ 600.— e.21|11-Nº 33.233-v.23|11|56

BIANCHETTI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que por resolución del Directorio del 30 de julio último se ha dispuesto la emisión de la séptima serie de acciones de un voto, clase B, por la suma de 675.000 pesos moneda nacional y además emitir simultáneamente la octava serie de acciones de Fundador, clase B, con derecho a un voto, por la suma de 75.000 pesos moneda nacional, gozando ambas series de dividendo a partir del 1º de julio del corriente año. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1956.
$ 120. — e.21|11-Nº 33.302-v.23|11|56

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº. 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección General de Seguridad Social, Ley 9.688 calle Junín 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto:

ACUÑA ROQUE JACINTO, ALLENDE MANUEL ROSARIO, ALBO MANUEL, BORDACAHAR ALFREDO ANASTASIO, BOLOGUY ESCOLASTICA ANGELICA C. DE, BESOCHE GERARDO JUAN, BRUNARI MIGUEL ANGEL, BORDA ALEJANDRO, CANO SEGUNDO DOMINGO, CARDELO MARIO RICARDO, CORREA JOSE AUGUSTO, CHANERI HECTOR JULIO, CALANUTA VITO, COCCIOLO FRANCISCO, CATIVA MERCEDES GERARDO, COLAU PEDRO, CORRADI ENRIQUE PRIMITIVO, DUARTE JOSE ALBERTO, ESCOBAR RAUL A., ETCHEBEST ALBERTO REMIGIO, FERREYRA PASTOR, GONZALEZ FLORESTAN, GODOY GREGORIO OSCAR, GOYTEA MARCELINO DEL ROSARIO, GLENON JUAN DOMINGO, HOAP GREGORIO, HERNANDEZ FELIPE, JAIME JACINTO ELIAS, KNAUB ALEJANDRO, LANGOFF GUILLERMO, MORALES HUMBERTO MARTIN, MERLANI LUIS, MALDONADO PRUDENCIO ROBERTO, NUYTAR JORGE, ORTIZ PEDRO CELEDONIO, OLIN MIGUEL, PUENTEDURA LORENZO ERNESTO, PALOMERO MANUEL SEBASTIAN, PANEDA JOAQUIN, QUINTANA BRIGIDO, RUFINI PEDRO, ROJAS GARCIA AGUSTIN, RODRIGUEZ RODOLFO M., RODRIGUEZ RAMON ROMERO MARCELINO GREGORIO, SALGUERO PAULINO CESAR, SANDEI PEDRO, SALDANI JOSE ESTEBAN, SUAREZ JULIO, SILVA TELESFORO CELESTINO.

Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Eduardo A. D'Angelo. Director General de Seguridad Social.
e.29|10-Nº 2.441-v.10|12|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la (Dirección General de Seguridad Social - Ley 9688 - Cade Junín 1060 - Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto

ALARCON ALBERTO, ALLENDE JUAN CARLOS, ARAYA MANUEL, AYALA RAYMUNDO, ARGAÑARAZ GREGORIO, BORDACAHAR ALFREDO ANASTASIO, CONTRERAS VICTORIO, CUELLAR LORENZO C., CHIGUAY ANDRADE JOSE DEL CARMEN, CUNSOLO JOSE, CORDOBA MIGUEL ANGEL, CANNONE ANTONIO, CASTELLUCCIO ALFONSO, CARRIZO LUIS JAVIER, CALGARO EUGENIO HECTOR, DELIESITRAY LUIS JEREMIA, DE LEON RAMON S., FLORES PEDRO, FRANKE ARTURO GUILLERMO, FERRARI ANGEL CALOS, GOMEZ MARTIN, GEIS CONRADO, GRINBLAT ISAAC, HERRLEIN IGNACIO, KUSZLA ESTEBAN, LYSIONEK ENRIQUE, MURASOTO GRACIOSO, MOZON ANTONIO, MERLINO OSCAR MANUEL, NASTARO JUAN, NOVELLE JOSE MARIA, OSORES JOSE, ODRIOZOLA JUAN, PEREIRA JUAN, PEREYRA MANUEL, QUIROGA IGNACIO, QUIROGA EXEQUIEL, ROMERO CELESTINO, RODRIGUEZ MAXIMIANO, RODRIGUEZ RAUL, RUIZ RICARDO, SOSA MIGUEL, SOSA MATEO, SARAPURA ADOLFO, SANTO MARIO AMILCAR, TORNATORE FRANCISCO

Saludo al Sr. Director muy atte. — Eduardo A. D'Angelo Director General de Seguridad Social.
e.15|10-Nº 2.019-v.26|11|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Direc. General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688 - calle Junín 1060 Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALVAREZ MANUEL, ALESSIO LUCIANO, BIANCARDI ATILIO, BIGATTI FLORENCIO DIONISIO, BARBAGLI ATILIO ALFONSO, BORGUEZ ALBERTO AUGUSTO, CONETTI ROBERTO HORACIO, CUELLO PEDRO ALBERTO, CONTRERAS VICTORIO, CUELLAR LORENZO C., CHIGUAY ANDRADA JOSE DEL CARMEN, DOPAZO TIBURCIO ROBERTO, DIAZ JULIAN, DATO CARMELO, FRIAS JUAN BENIGNO, FOISS JUAN E., FUNES ARTURO, FIGUEROA EUGENIA, GIRALDEZ JUAN ANTONIO, LAGANA NUNCIO, LOMBAÑA ENRIQUE, MINEVINE GENARO, MAZZOTTA ANTONIO, MOSELLO PASCUAL ATILIO, MARTINEZ JOSE, MICELLI MIGUEL, MARIANO JUAN, MOLLOJA LUCAS, NIFOSI JORGE, SCAVARDA ADOLFO FRANCISCO, SPARSAWKAS BRONISLAO, STOIA ANSELMO, SANCHEZ CIPRIANO, SPINELLI JOSE, TABOADA JULIO ARGENTINO, UHL JUAN, VILCA CARLOS.

Saludo al Sr. Director muy atte. — Eduardo A. D'Angelo Director General de Seguridad Social.
e.15|10-Nº 2.020-v.26|11|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión. Dirección General Social (Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9.688 - calle Junín 1.060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto".

ALVAREZ OSCAR, ANDRADE PEDRO ALEJANDRINO, BRAVO CARLOS AN-

DRES, BECERRA LORENZO JUSTINIANO, BORCOSQUE FRANCISCO, BERNARDEZ JAIME, BOCOGORGAS JUAN CENA EMILIO SILVESTRE, CERRUTTI JOSE ARISTIDES, CAMPOS FRANCISCO, CARIDI VICENTE CHUDYR SRYNON, CARRIZO SIMON, CAMBUSSANO MIGUEL, ESPOSITO SALVADOR FLORES DARIO, FABIAN FELIX, GOMEZ JOEL, GABURRO ITALO HUMBERTO, GARCIA SALVADOR EXEQUIEL, GAROWSKI JOSE, JUNKER ELIGIO, LANGE SANTOS NICOLAS, LOPEZ JOSE M., MORALES SALVADOR, MARRON JOSE RAUL, MARCONI TONY HIGINIO, MAZA JUAN ERNESTO, MORALES JACINTO, MUÑOZ ISABELINO, MARTINEZ JULIO ARTURO, MONTOYA JACINTO, PEDRAZA FAUSTO EUGENIO, PURUZZI LUIS O., PONCE RAMON RIOS REYNALDO, RIVEIRO MENDEZ ADAN JOAQUIN, RODRIGUEZ JOSE VICENTE, RODRIGUEZ MIGUEL NATALIO, RIOS JUAN RAMON, SUAREZ EXPERTO, SANCHEZ HORACIO HILARIO, SUAREZ FELICIANO, SOTELO MACARIO, SANCHEZ CARLOS MARCELINO, TORRES GERARDO, VILLAGRA GUZMAN PEDRO PABLO, VILLARRUEL TOMAS MAURICIO, VILLAMAÑA JUAN NICOLAS, VELEZ RUDECINDO ANTONIO, WASILSOCH VICENTE.

Saludo al Sr. Director con toda consideración. — Eduardo A. D'Angelo, Director General de Seguridad Social.

e.15|10-Nº 2.021-v.26|11|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688 calle Junín 1060. Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto

ASTRADA ESTEBAN, ANTIMILLA RICARDO, BRANDA ROSA ISAURA, BENGLIAFFA JUAN, CANCIAN MARIO, CASERTA JOSE, CARELLI ANTONIO, ESPINOSA ARMANDO, GARCIA BALTASAR, GIL FACUNDO, LEAL JUAN JOSE, LEAN MATEO, LUNA ROSA DEL CARMEN, MADORNO VICENTE EDUARDO, MEZA PRIMITIVO MARTINEZ ANTONIO, MARTINO PEDRO ALEJANDRO, ORECCHIA ALEJANDRO JUAN, PEREZ FELIX AMERICO, PACHECO NILDA CELINA, QUINTERO LUIS CIRILO, REARTE SANTOS, RIOS ROSALIA, ROMERO LORENZO A., SAMOJATEN DEMETRIO, SCHNEIDER RODOLFO ENRIQUE, SANTILLAN ARISTOBULO, TOLOZA CEFERINO, VILLEGAS MEDRANO.

Saludo al Sr. Director muy atentamente. — Eduardo A. D'Angelo, Director General de Seguridad Social.

e.15|10-Nº 2.022-v.26|11|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688. calle Junín 1060 Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas la personas cuyo nómina se detalla que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

AREVALO RAMON PATRICIO, BARZOLA RODOLFO, BARBONA DONATO, BALCAZA PABLO, BAUDENO ENRIQUE PABLO, CORZO FELIX ERNESTO NICOLAS, CAPUTO FRANCISCO PABLO, DA COSTA JUAN, DIAZ ANTONIO, LAPROVITERA SILVERIO, LOPEZ ELIBERTO VENTURA, MARTINEZ LORENZO, MOLARO PIO, MANUEL RAUL, MIRANDA FELICIANO, NEGRI ENRIQUE HERIBERTO PEREZ JOSE, ROLDAN CLEMENTE RAUL, REBOREDO ANIBAL JOSE, SOSA DAVID, SANTORO PASCUAL, URBANI ANTONIO.

Saludo al Sr. Director muy atentamente. — Eduardo A. D'Angelo, Director General de Seguridad Social.

e.15|10-Nº 2.023-v.26|11|56

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1 cita por diez días a herederos y acreedores de don DONATO MARINO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 32.998-v.3|12|56

El Doctor Norberto Albiseti a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ADRIAN FERNANDEZ CASTRO.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.419-v.28|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3 del doctor Santo S. Faré, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JORGE WINTER. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 31.894-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 Secretaría Nº 2 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO RODOLFO SCHIAVELLI.

Buenos Aires, octubre ocho de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.495-v.21|11|56

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Ricardo Luján Burnichón, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don MARINO MIRANDA. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — Ricardo L. Burnichón secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.091-v.3|12|56

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MARCELINO FRANCISCO JANZA.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.947-v.30|11|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de BASILIA LUCERO de RICARDES, RAFAEL RICARDES, JOSE TIBURCIO RICARDES, MAGDALENA FERNANDEZ de RICARDES, MAXIMO TIBURCIO RICARDES y EULALIA CLARA RICARDES.

Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 300.— e.16|11-Nº 32.713-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JULIO RAMON AURELIANO DEL CORAZON DE JESUS o JULIO RAMON AURELIANO o JULIO RAMON AURELIO MARTINEZ DE HOZ y de SATURNINO ANDRES RAMON DEL CORAZON DE JESUS o SATURNINO ANDRES RAMON MARTINEZ DE HOZ.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 300.— e.15|11-Nº 32.557-v.28|11|56

El señor Juez en lo Civil Doctor Enrique Giraudy hace saber por cinco días, que se ha declarado abierto el concurso de don ALFREDO DAMIAN HUDSON, designándose Síndico al Doctor León Guillermo Dávila, con domicilio en Esmeralda 491, 4º piso, Depto. 8, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos en el término de treinta días, fijándose la audiencia del día 10 de diciembre de 1956 a las 7.30 horas, para la junta de verificación de crédito bajo apercibimiento de entenderse que los acreedores asistentes se adhieren a las resoluciones de la mayoría de los comparecientes

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Francisco Lagos, Ricardo L. Burnichón, secretarios.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.502-v.21|11|56

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA AMEAL de CARMUEGA. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 31.884-v.23|11|56

Núm. 3

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 a mi cargo, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO RICARDO BAUMERT. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini. secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.178-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital (Secretaría Nº 7). cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL o ANIBAL MARIO CARLOS ANGEL IRENEO BOZZO. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956 — Heriberto Enrique Ballerini. secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.197-v.3|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de NELIDA FRESCO de TOSAR.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.16|11-N 32.752-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS DI MASI.

Buenos Aires, agosto 3 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.698-v.29|11|56

El Juez Nacional de lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría 9), cita por diez días a herederos y acreedores de BENEDICTO MARCELO GREGNANIN. — Buenos Aires noviembre siete de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.130-v.26|11|56

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 y Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ZAMORA IPAR, y de doña LUISA MASSA de ZAMORA. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.072-v.26|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña CIRIACA SONEYRA, viuda de MABRAGAÑA o CIRIA SONEYRA o CIRIACA MANUELA BLANCA SONEYRA de MABRAGAÑA.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 31.973-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES PRADO.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.422-v.21|11|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PILAR RODRIGUEZ de LORENZO.

Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 32.323-v.27|11|56

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy a cargo del Juzgado número dos (Secretaría Nº 4), cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE FUMAGALLI.

Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.912-v.30|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 10), llama por diez días a herederos y acreedores de don LUIS D'ESPOSITO.

Buenos Aires, julio 19 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.734-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION PEREZ de MONIN.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.441-v.28|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de Don JUAN LEANDRO ARROQUI. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.062-v.26|11|56

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita, emplaza por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO GONZALEZ DORREGO. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1956. — Ranulfo J. González.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.112-v.26|11|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Ranulfo González, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN SANCHEZ. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.135-v.26|11|56

El señor Juez en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA MICAELA CATENA de NUÑEZ.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 31.919-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días, a herederos y acreedores de ROSA EMILIA LONGO de MODESTINI.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 31.952-v.23|11|56

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO BOZZI. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1956. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 200.— e.9|11-Nº 31.763-v.22|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Antonio Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA ELOISA BARROUQUERE de DESCALZO.

Buenos Aires, julio 20 de 1956. — F. R. de Igarzábal secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.497-v.21|11|56

Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARSAK HURMUZ.

Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.570-v.21|11|56

El Doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital, cita por 10 días, a herederos y acreedores de MANUEL RIADIGOS.

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.458-v.21|11|56

Núm. 5

El Dr. Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ANIBAL CARO. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.126-v.3|12|56

Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5 por la Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE GUMERSINDO EIRIZ.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.435-v.28|11|56

El Juez Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA TRENDELBURG dE GOROSTIAGA. — Buenos Aires, Noviembre cinco de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.184-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SALVO. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretaría.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.166-v.26|11|56

Juez Civil doctor Roque Luis Claps, Secretaría 14, cita por diez días herederos y acreedores de JUAN RAMON LUIS ESTIVILL.

Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 32.407-v.27|11|56

El Juez Nacional Civil Dr. Roque Luis Claps (Secretaría Nº 14), cita por 10 días a herederos y acreedores de MARIA CRUZ GONZALEZ de NISTAL.

Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 32.200-v.27|11|56

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO GONZALEZ. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.059-v.3|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES PALMES VIVES o DOLORES PALMES o DOLORES PALMES de GOMEZ.

Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.578-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de PAULINA KLEIMAN de SLIPCHINSKI. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 31.997-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA HEINSEN de GRIMM. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.086-v.26|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de NICASIO GONZALEZ.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

e.12|11-Nº 2.579-v.23|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de CONSTANTINO RICARDO PAZOS o PAZOS PEITEADO.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

e.12|11-Nº 2.580-v.23|11|56

El Doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría número 18), cita por diez días a herederos y acreedores de GLORIA LLERENA LOPEZ de MELCHOR o MELCHOR MARTINEZ.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.423-v.21|11|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría del señor Héctor Re, se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y "La Ley", por cinco días a don ALBERTO CABOULI, para que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en los autos: "Zapatero Mario Fermín c|Alberto Cabouli, s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrársele el Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, setiembre siete de 1956. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.787-v.22|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Osvaldo S. C. Fassi, cita por diez días a herederos y acreedores de don SIMON GOLDENHORN.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.486-v.28|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS GARCIA.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.549-v.28|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA DONDA de STURN.

Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.425-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de SALOMON COHEN.

Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.569-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días, a herederos y acreedores de UBALDINA JUANA ALCARAZ o UBALDINA JUANA ALCARAZ de GIL.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 31.942-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita y emplaza

por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN VIGNAU. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
e.12|11-Nº 2.581-v.23|11|56

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del Dr. Héctor A. Ré, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON GARCIA TUBIO o JOSE RAMON GARCIA, o RAMON GARCIA TUBIO.
Buenos Aires, noviembre seis de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.231-v.27|11|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO FIASCHI o FIASCHE.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.340-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de Dn. ANTONIO MARTINEZ o MARTINEZ ALESSANDRO o MARTINEZ ALEXANDRO.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.342-v.27|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SANTINA URSULA CROCE de CROCE.
Buenos Aires, 25 octubre de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.345-v.27|11|56

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS FAGIOLI.
Buenos Aires, noviembre cinco de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.292-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don CATALDO SIVERINO.
Buenos Aires, noviembre seis de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.358-v.27|11|56

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA BISIGNANO de CARDACCI.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.381-v.27|11|56

Núm. 8

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24) cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL COTIGNOLA — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — José M. Monclé, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.183-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don FIDENCIO YAÑEZ. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.163-v.3|12|56

El Juez Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELA o CARMEN BALDI DE MAIORINO.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.976-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINEZ.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.662-v.29|11|56

El Juez Nacional Civil Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA.
Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.781-v.29|11|56

El Juez Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 2, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña PALMIRA PALLAVICINI de FILIPPINI.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.518-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Thiegi (secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON PEDRE. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.079-v.26|11|56

El Juez Nacional, Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA BILLOY de REPETTO.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.825-v.23|11|56

El Juez Nacional, Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días, a herederos y acreedores de BALDOMERO RICARDO BEJARANO.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.826-v.23|11|56

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO ASHLEY HEATH.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.915-v.30|11|56

El Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don AQUILES FOURCADE.
Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.821-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge M. F. Fliess a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don MOISES RABINOVICH.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.756-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25 del Doctor Juan F. Bernabé, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MANCINI de NARDI.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.600-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por 10 días a herederos y acreedores de D. ANTONIO PRATS.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.589-v.28|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN SEGURA. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1956. — Carlos M. Saubidet, Secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.134-v.26|11|56

El Juez Nacional, en lo Civil, Doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, cita por diez días, a herderos y acreedores de don JOSE JUAN BUENAVENTURA PONS.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.842-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría 25, cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES BUJIA o DOLORES BUGIA SANCHEZ o DOLORES BUJIA SANCHEZ de PRESEDO y de MANUEL PRESEDO. — Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.778-v.22|11|56

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado número 10, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA ALVAREZ DE TOLEDO de BLASQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.963-v.30|11|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BERNARDO de DELLA SALA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.905-v.30|11|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña FLORA MAONTOVANI DE HEREDIA. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.314-v.27|11|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO MILLINGHAUSEN o VICTOR GUILLERMO MILLINGHAUSEN. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.116-v.26|11|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de: "GREGORIO GARCIA". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.183-v.26|11|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA RODRIGUEZ de SANGUINETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.729-v.22|11|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO FRANCISCO LAINEZ. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires Agosto 3 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.713-v.22|11|56

María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 28 cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO DOMINGUEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires. Octubre 31 de 1956. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.692-v.22|11|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de AGUSTIN BUSSE — Buenos Aires, 8 de octubre de 1956 — Pedro Alejandro Delleplane, secretario
e.29|10-Nº 2.337-v.10|12|56

Núm. 11

El Juez Nacional doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN MANUEL NAON. Secretaría 31. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Jorge Cafferata, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.048-v.3|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PETRONE. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Agustín E Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 32.999-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carrera a cargo del Juzgado 11, Secretaría 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN UCCELLO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.822-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR RODOFILE.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.713-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RENATO RICCI.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.799-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ARMINDA AGUIAR de OLAECHEA.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1956. — El secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.638-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN o OHANNES, o OHNNES BERBERIAN.
Buenos Aires 7 de noviembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.487-v.28|11|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ o JOSE MARTINEZ GOMEZ. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.366-v.27|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VENTURIELLO. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.391-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ELORDI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.14|11-N 32.235 v.27|11|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM FISCHBEIN. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.226-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADALBERTO DEMES. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.180-v.26|11|56

El Juez Nacional Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Civil Nº 11 (Secretaría 31), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN CASTRO CONS. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.111-v.26|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELISA MARIA RAGGIO DE CAMBIAZZO. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.909-v.23|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE AROLDO DAY. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario
$ 200.— e.12|11-Nº 31.902-v.23|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de HEDWIGUE RAHM DE HAUSSLER o EDUVIGES RAHM DE HAUSSLER, o HEDWIG RAHM DE HAUSSLER. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.7[illegible]9-v.23|11|56

El Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO ALONSO o JORGE RICARDO ALONSO CANALE. — Buenos Aires, Julio 24 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.697-v.22|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de don GENARO CAYETANO DE NATALE. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
e.12|11-Nº 30.069-v.23|11|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 29|10 al 9|11|56.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRUTOS IGLESIAS. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario
$ 200.— e.9|11-Nº 31.734-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado N 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS GERONIMO ARALDI.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.522-v.21|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado número 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID SOIFER.
Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.567-v.21|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, Juzgado Nº 11, se cita por diez días a herederos y acreedores de las señoritas MARIA ANTONIA y MARIA ESTHER COGORNO y CARABIO.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.8|11 Nº 31.560-v.21|11|56

El Juez Nacional Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, (Secretaría Nº 32) cita por diez días a herederos y acreedores de Doña DESOLINA ANA CASELLA de PENTREATH.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1956.— José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.421-v 21|11|56

Núm. 12

El Juez Civil Dr. Alberto R. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL MOSCARIELLO y ASSUNTA FEDERICO de MOSCARIELLO.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.012-v.3|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Alberto R. Gartland, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ESCANDAR. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Bernardo Rosenfel secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.405-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA PEREZ SANCHEZ DE GUTIERREZ. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.236-v.27|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 y Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EUFRASIA FERNANDEZ de REY. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.029 v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, por la Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE EISLER. — Buenos Aires 30 de octubre de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.13|11 Nº 32.095-v.26|11|56

El Juez doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MOLEDO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.105-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA TEMPONE de PITARCH. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.13|11 Nº 32.171-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría 34), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JOSE QUEVEDO o JUAN CARLOS QUEVEDO — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32 1[illegible]-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SOBRAL o SOBRAL y CAMBON. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.168-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de PRENTICE-COLIN STRONG. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.851-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CANOSA. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.911-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Juzgado 12, secretaría 35, cita por diez días herederos y acreedores de SALVADOR PISTO. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.930-v.23|11|56

Alberto R. H. Gartland, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de RAQUEL BENAIM de BENMERGUI. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956 — Julio T. Gerez, secretario.
$ 200.— e.[illegible]

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BORRELLI. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.704-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría 36, cita por diez días a herederos y acreedores de AVEDIS ARABANLIAN. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. - Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.602-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de ELENA GIACCHINO de MARCHIORI.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.8|11-No 31.389-v.21|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de don MODESTO ABI.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1956. — Bernardo Rodenfeld, secretario.
$ 200.— e.8|11-No 31.475-v.21|11|56

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN PEARSON.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.15|11-No 32.476-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 34), cita por diez días a herederos y acreedores de SIGFRIDO LEVY.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.15|11-No 32.539-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, del Juzgado número 12, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ROSSI.
Buenos Aires, treinta octubre de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.15|11-No 32.599-v.28|11|56

Núm. 13

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL PICCIUOLO.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.20|11-No 33.150-v.3|12|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE OLIVERI.
Buenos Aires, noviembre trece de 1956. Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.20|11-No 33.161-v.3|12|56

El Sr. Juez en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de AMELIA PICARDO de ISOLABELLA.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.20|11-No 33.046-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 39) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GENEROSA FERNANDEZ de VAZQUEZ.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.986-v.30|11|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de PEREGRINO ARALDI.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.952-v.30|11|56

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSARIO CIPOLLA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.766-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda (Juzgado No 37), cita por 10 días a los herederos de doña ROSA o ROSA ANGELA BARBIERI de SCHILLACI.
Buenos Aires, 9 noviembre de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.15|11No32.499-v.28|11|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOQUIN JACINTO SALAZAR. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.772-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO DOMINGO LUDOVICO JOSE LEO.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.8|11-No 31.442-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de OROSMAN JOSE CAMACHO.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.8|11-No 31.444-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR o VICTORIO CALIGARIS.
Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.544-v.21|11|56

Núm. 14

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría del Dr. Carlos A. Florit, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN SPADA.
Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
e.21|11-No 1.780-v.4|12|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 12|9 al 25|9|56.

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Juzgado 14, Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA MOGLIAZZA de PORELLO.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. Carlos A. Florit, secretario.
$ 200. — e.20|11-Nº 33.047-v.3|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado No 14 (Secretaría No 41), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LAVORATO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.20|11-No 33.165-v.3|12|56

El señor Juez Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BERNARDINO LOBO LOPEZ.
Buenos Aires noviembre 9 de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.837-v.30|11|56

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor R. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41 del autorizante, se hace saber por el término de tres días se ha presentado don EDMUNDO COGNO pidiendo el cambio de su apellido por TOGNO.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 90.— e.19|11-Nº 29.974-v.21|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO BOTELLA.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.621-v.29|11|56

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría del doctor Alberto L. Ricchieri Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.172-v.26|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo De Abelleyra, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMA o EMMA MARGARITA o EMMA MARGARITA FLORENCIA CAGNONI y MAXERA DE SPIRITO. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.932-v.23|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA DURAN. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.915-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, por la Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMALIA MIGUEZ de SALOM. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.931-v.23|11|56

R. de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41 del Dr. Carlos A. Florit, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BARTOLOME ESTADES. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
e.12|11-Nº 2.582-v.23|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MILANO. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.635-v.22|11|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de Dn. PEDRO LUIS MORO. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.346-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE A. RAGUSO. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.232-v.27|11|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo De Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA DBORKIN DE PENCHANSKY. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.227-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de NELIDA LUNA CHIAPPE de BARREIRO.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.15|11-No 32.424-v.28|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE CAYETANO CACCIA o FILIPPO GAETANO CACCIA. — Secretaría Nº 41.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.15|11-No 32.444-v.28|11|56

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO o ROBERTO LEOPOLDO URETA.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.20|11Nº 33.198-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR ALEJANDRO GAGLIARDONE.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.174-v.3|12|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 45) cita a ALBERTO CISTERNAS CIENFUEGOS, durante cinco días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio por nulidad de matrimonio, promovido por Elina Dohella Gamallo, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 150.— e.19|11-Nº 33.086-v.23|11|56

El Juez Nacional Dr. Agustín M. Villar (Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FELIPE MOISES.
Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.021-v.3|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a acreedores de JORGE JUAN SOLARI, en el concurso de éste.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.193-v.26|11|56

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA EUGENIA MATHIEU de ZINGONI.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.870-v.30|11|56

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE SATURNINO, o ENRIQUE OLIVER.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.871-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 de la capital (Sec. No 45), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE GUZZO.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.928-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don BRAULIO FELICIANO GOIRI.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200. — e.19|11-Nº 32.914-v.30|11|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado No 15 de esta Capital, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN PURA HERNANDEZ DE MACAGNO o CARMEN HERNANDEZ DE MACAGNO.
Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.906-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado No 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL SALVIA DE VUOTTO.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.933-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS SALMUN.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.779-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado No. 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN REGGIO. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.114-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTHER MARIA ROSA PODESTA. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.023-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de AMADEO VICTORIO PODESTA. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.024-v.26|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de GUALTERIO LUDOVICO HERWIG o WALTER HERWIG. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.800-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LENZI de MARIN. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.841-v.23|11|56

El doctor Agustín M. Villar, Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAMIRO NIETO.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.972-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, secretaría No 43, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO DI BUCCIO.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.521-v.21|11|56

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría No 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICTORIA BAÑOS de COLOMBO.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.15|11.No 32.605-v.28|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO ANGEL DONNIS. — Buenos Aires, noviembre ocho de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.403-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARCHAVIR MIRZAKHANIAN. — Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.866-v.23|11|56

Núm. 17

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de Don ALBERTO ENRIQUE GALLIMBERTI.
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.20|11-No 33.195-v.3|12|56

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado No 17, Secretaría Nº 50 del Escribano Agustín J. Vigliano Otamendi, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA COLOMBO de CASTIGLIONI.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.887-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría 49, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ROMANO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.855-v.30|11|56

El Juez Nacional Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GAUDIO de BARONE.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario
$ 200.— e.15|11-No 32.466-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO DANTE FIORDALISI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.006-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de AMELIA ANA FRASSONI de BOSSI. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.920-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría 49, cita por diez días y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGEL CHISENA. — Buenos Aires, 6 noviembre de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario
$ 200.— e.9|11.Nº 31.656-v.22|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CASAL. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.705-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de DELIA AVALLE. — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — F. Gigena, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.784-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA VAGGI
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.407-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado N 17, Secretaría No 51, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO PODESTA.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.480-v.21|11|56

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 49), hace saber por tres días que se ha presentado don RAUL GARCIA FIRBEDA solicitando cambio del apellido de sus hijos menores Ana María Teresa y Jorge Raúl García por el de ANA MARIA TERESA y JORGE RAUL GARCIA RAGGIO.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 90.— e.8|11-Nº 31.579-v.21|11|56

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELICA ROSA GRIECO de FERNANDEZ.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.117-v.3|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO FERNANDEZ,
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.987-v.30|11|56

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ADAMOLÍ de ANGAROLA.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.767-v.29|11|56

Núm. 19

La Jueza Nacional en lo Civil Dra. María Luisa Añastasi de Walger (Secretaría Nº 28), cita por diez días emplazándolos por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BLANCA o ROSA BLANCA CELESTINA CASTILLA de UGARRIZA.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.882-v.30|11|56

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57 del Dr. Alfredo Argañarás (h.), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS AGOGLIA. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.924-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo interinamente del Juzgado Nº 20, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 60 del Dr. Luis A. Basavilbaso, hace saber por dos días, que en el concurso civil de don GONZALO ANGEL BOSCH, se halla de manifiesto en la oficina del actuario, el estado de graduación de créditos presentado por el síndico, por el término de quince días, bajo apercibimiento de declararse definitivamente cerrado si él mismo no fuese observado.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.20|11-Nº 33.083-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 60 del Dr. Luis A. Basavilbaso, hace saber por dos días, que en el concurso civil de don ANGEL GONZALO SAMUEL BOSCH, se halla de manifiesto en la oficina del actuario, el estado de graduación de créditos presentado por el síndico, por el término de quince días, bajo apercibimiento de declararse definitivamente cerrado el mismo si no fuese observado
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1956.— Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.20|11-Nº 33.085-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20 Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 60 del Dr. Luis A. Basavilbaso, hace saber por dos días, que en el concurso civil de Da. MARIA ELENA de JESUS GOMEZ y SMITH, se halla de manifiesto en la oficina del actuario el estado de graduación de créditos presentado por el Síndico, por el término de quince días, bajo apercibimiento de declararse definitivamente cerrado si el mismo no fuese observado.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1956.— Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.20|11-Nº 33.082-v.21|11|56

Rafael Martín Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE RAUL GARCIA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.726-v.29|11|56

El Juez Nacional doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 58 del doctor Juan L. Peña), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELEUTERIA o ELEUTERIA MARIA ZAPATA de MARTINEZ.
Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.16|11 N 32.727-v.29|11|56

El Sr. Juez Nacional de lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, cita por el término de cinco días a FLORENCIA LAGORIA, para que se presente a tomar la intervención que le corresponde en el juicio sobre adopción del menor Felipe del Milagro Lagoria, deducido por Miguel Porcelli y por María Modesta Godoy de Porcelli, ante Secretaría Nº 58; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente.
Buenos Aires, octubre veinte y tres de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.420-v.21|11|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Juan L. Peña, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTINA VERDI de GARBESI.
Buenos Aires, octubre 31 de octubre de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.517-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de AMPARO ESTORCH de CLUTET. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Andrs Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.979-v.23|11|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de CHUKRI ATAMIAN. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.869-v.23|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON PAREDES. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.720-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN EUSEBIO LAFONT. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.611-v.22|11|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO ERMIONI y de AMANDA PALMIRA NEGREIRO de ERMIONI.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.553-v.21|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELVIRA MARTINEZ de MENENDEZ.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.099-v.26|11|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MENDONÇA BARROS. Expte. 1723.
Buenos Aires, julio 20 de 1956. — Gerónimo Cutillo, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.467-v.21|11|56

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIX GARABAN.
Buenos Aires, julio tres de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.432-v.21|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISAAC VELA.
Buenos Aires, julio 10 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.423-v.21|11|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz Letrado Nº 3, Dr. Jorge L. Bargallo, Secretaría del escribano Raúl J. Casadó Quintana, llama y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores en la sucesión de doña JOSEFINA NOBILE de PESSATTI.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.525-v.21|11|56

Núm. 4

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ISIDORA MENDEZ ALVAREZ.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.717-v.22|11|56

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz (Juzgado número 5), doctor Julio A. de Kemmeter, cita por diez días a herederos y acreedores de IGNACIO BRUGALLA. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Oscar Barbieri, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.081-v.26|11|56

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARTURO PIACENTINI.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.719-v.22|11|56

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DE MANUEL o JOSE MARIA DE MANUEL y doña VENTURA PRADO de DE MANUEL.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.720-v.22|11|56

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado de Paz Nº 6, hace saber durante cinco días que en los autos caratulados "Zeiguer Samuel A. c|Elías Blok y otros, s| desalojo", deberán comparecer los señores ELIAS BLOK, NORBERTO LOPEZ LASTRA y PEDRO L. BALMA, subinquilinos y ocupantes de la finca calle Juan Bautista Alberdi 6597 a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
e.15|11-Nº 29.274-v.21|11|56
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 23|10 al 29|10|56.

El Doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña POMPILIA o EMILIA POMPILIA NIBBI de SILENZI. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — El Secretario.
$ 100. — e.15|11-Nº 32.498-v.21|11|56

Núm. 7

El Dr. J. C. de Abelleyra, a cargo del Juzg. Nac. de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS LAURITO y BATISTA CAMPILONGO de LAURITO.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.969-v.23|11|56

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO FASIO.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.939-v.23|11|56

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA MARIA GAGLIARDI de PUCCIARELLI.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.658-v.22|11|56

Núm. 8

El Juez, Dr. Carlos Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, Secretaría a cargo del Dr. H. R. López, llama a herederos y acreedores por el término de cinco días de doña MARIA FELISA REDONNET de SERRANO.
Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Miguel A. Rocamora prosecretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.702-v.22|11|56

El Doctor Pablo F. L. Galli Villafañe, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por 5 (cinco) días a herederos y acreedores de GEORGINA PARAPUGNO de PREGADIO. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100. — e.15|11-Nº 32.514-v.21|11|56

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Paz doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CERRUTI de SPOTORNO.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.043-v.26|11|56

El Dr. Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 9 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA GIUDITTA ARENA de IERACI, MARIA JUDITH ARENA de IERACI o MARIA GIUDITTA ARENA de GERACE.
Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.742-v.22|11|56

Núm. 10

El Dr. Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN GIRSTUN o GUIRSTEIN. — Buenos Aires, 5 de junio de 1956. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
e.12|11-Nº 2.598-v.23|11|56

Núm. 11

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, Dr. César A. Galbisso, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de HIPOLITO ALBORES.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — José Luis Mo, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.005-v.26|11|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, Dr. César A. Galbisso, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARGARITA BUONANDUCI de BASILLE.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — José Luis Mo, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.004-v.26|11|56

El Dr. César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz de la Capital a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN GALAN.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — José Luis Mo, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.087-v.26|11|56

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA D'AMBROGIO de MASSETTI.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Ambrosio Padilla, secretario.
e.19|11|-Nº 29.384-v.23|11|56
Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 23|10 al 29|10|56.

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, cita por cinco días a herederos y acreedore de JOSE BRACCO y MANUELA MARIL de BRACCO.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.741-v.22|11|56

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ROSA MARTINO de IURA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100. — e.15|11-Nº 32.426-v.21|11|56

Núm. 14

El Dr. Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MUSSI.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.076-v.26|11|56

El Dr. Juan M. González Calderón (hijo), Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado número 14, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS D'AMORE Y TAVIERES, por el término de cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.089-v.26|11|56

El doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA RAVEGLIA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.040-v.26|11|56

El señor Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JAIME DOCARMO NORTE.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — José Remuñán, secretario.
e.20|11-Nº 32.285-v.26|11|56
Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 14|11 al 20|11|56.

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, Dr. Juan A. González Calderón (h), cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de don "JUAN ANTONIO NICOLAS".
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.778-v.22|11|56

Núm. 15

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANDRES CACCHIONE.
Buenos Aires, julio 30 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.676-v.22|11|56

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a acreedores y herederos de doña MARIA LOPEZ CROSS. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100. — e.15|11-Nº 32.465-v.21|11|56

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PURIFICACION SUAREZ de LOPEZ y de don MANUEL LOPEZ. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100. — e.15|11-Nº 32.494-v.21|11|56

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FURFARO de BONELL.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.847-v.23|11|56

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, Doctor Conrado Díaz Molina, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO PEDRO QUATTORDIO.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.681-v.22|11|56

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, Doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días, a herederos y acreedores de JUAN CASTRO.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.044-v.26|11|56

El Señor Juez Dr. Rodolfo Senet cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA SANTOS DE BAUTISTA.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1956. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.463-v.21|11|56

El Doctor Rodolfo M. Senet a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de CAYETANO PACINO.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1956.— José H. Alcacer, prosecretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.258-v.27|11|56

Núm. 18

El Doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 18, cita por tres días, a herederos del señor Roberto Espiño, para que com-

parezcan a estar a derecho en los autos: "KENING CAZZANIGA y CIA. S. R. L., contra ESPIÑO ROBERTO, sobre Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en dicho juicio.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1956. — Pittaluga Noguera, secretario.
$ 90.— e.20|11-Nº 33.199-v.22|11|56

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, Doctor Angel Daray, llama por cinco días, a herederos y acreedores de LUIS VIDICH.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.035-v.26|11|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días, a herederos y acreedores de GERARDO PICCOLO.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.006-v.26|11|56

El Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL MODICA.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.861-v.23|11|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19 de la Capital Dr. Angel Daray cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIPE ALLENDE o FELIPE ALLENDE de MIGUEL.
Buenos Aires, Noviembre ocho de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.503-v.21|11|56

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR COSTANTINO.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 34.497-v.21|11|56

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, calle Azcuénaga Nº 1086, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO CESAR CASOLI.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.965-v.23|11|56

El Juez Doctor Severino P. Guaita a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA CIANCIO DE MOTTA y FRANCISCO MOTTA.
Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.697-v.22|11|56

El Dr. Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BARONE.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — G. J. Brugo, secretrio.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.668-v.22|11|56

Núm. 21

El Doctor Juan Antnonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don PASCUAL CALABRESE.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 32.997-v.26|11|56

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE COSTA TORRES o JOSE FELIX SALVADOR COSTA TORRES.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.564-v.21|11|56

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL RUBIO.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.569-v.21|11|56

Núm. 22

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Juan A. Guevara Civit a cargo del Juzgado Nº 22 de la Capital de la República, cita por cinco días a herederos y acreedores de MERLINO SAVERIO ANGUILLESI.
Buenos Aires, dos de noviembre de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.462-v.21|11|56

Núm. 23

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, doctor J. A. Amuchástegui Keen, secretaría del suscripto, cita por cinco días a herederos y acreedores de SOFIA CORREA de BACCIO.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.891-v.23|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS MARIA CASALLA.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Marcelo R. Moss, sécretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.853-v.23|11|56

Núm. 24

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ROSA DE MARZO de MASSAGATTI.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.166-v.26|11|56

El Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BISIGNANO y VICENTA ROMANO de BISIGNANO.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.961-v.23|11|56

Núm. 28

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, cita por tres días a don LUIS JORGE CORREA, para que comparezca a estar a derecho en autos "Simone Félix c|Correa Luis Jorge, s|desalojo", y a constituir domicilio en el presente juicio dentro del tercer día a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de darle por defensor al señor agente fiscal.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 90.— e.19|11-Nº 32.827-v.21|11|56

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS BASSO.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.843-v.23|11|56

El señor Juez Nacional de Paz Dr. César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL PAFUNDI.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.913-v.23|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce (Juzgado Nº 28), cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO o ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ o GONZALEZ AGUIRRE.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.648-v.22|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce (Juzgado Nº 28), cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS FOGLIA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.649-v.22|11|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, Doctor César A. García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE HECTOR RODRIGUEZ.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1956.— Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.805-v.22|11|56

Núm. 29

El Dr. Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO HECTOR SILVANO.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.761-v.22|11|56

Núm. 30

El Doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don JOAQUIN NAVARRO.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.104-v.26|11|56

El Dr. Belisario Montero, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA JUAN RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ o JOSE MARIA JUAN RODRIGUEZ ALDEGUNDE.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.801-v.22|11|56

Núm. 31

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN BOSCO. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Federico González Bonorino, prosecretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.515-v.28|11|56

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías del Juzgado Nº 33, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DOMINGO DI MARTINO. Publíquese por cinco días. — Secretaría doctor Ricardo de Abella Victorica. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.457-v.21|11|56

Núm. 34

El Juez Doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por tres días, a EUGENIO SANGIOVANNI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante ese Juzgado sigue Jacinta Isolina Lemoine, en su contra y otros, sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 90.— e.20|11-Nº 33.092-v.22|11|56

El Doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don PLACIDO BERNARDO FIGINI.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.125-v.26|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don FEDERICO ROBREDO y de doña BEATRIZ GARCIA de ROBREDO.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.970-v.23|11|56

Núm. 35

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita a don EUGENIO ARNAUZ KLAUS, por el término de dos días para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le ha promovido don Matheo B. Hartz, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 60.— e.20|11-Nº 33.096-v.21|11|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por dos días, a don ALEJANDRO EDERLY, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue don Mateo B. Hartz, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — Ricardo Martín Etcheparebórda, secretario.
$ 60.— e.20|11-Nº 33.093-v.21|11|56

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAUL CASO.
Buenos Aires, trece de noviembre de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.817-v.23|11|56

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, Doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días, a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.169-v.26|11|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de LIDIA PETRONA ISLA de ROCAMORA o LIDIA PETRONA DEL CARMEN DE JESUS ISLAS de ROCAMORA.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.168-v.26|11|56

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, Secretaría del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de Don JAIME LEVCOVICH.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — A. Figueroa Linares, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.797-v.28|11|56

Núm. 38

El Doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por 3 días, a herederos y acreedores de SARA BLANCA ALZOGARAY de ARTUNDO.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.003-v.26|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA AURORA ROMANO.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.815-v.23|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON FAROLA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.893-v.23|11|56

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel Antonio Zuloaga, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROLDAN DE ALONSO. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.577-v.21|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALSINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.31|10-Nº 2.467-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO BENITEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.31|10-Nº 2.468-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIO ZAPATA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|10-Nº 2.319-v.6|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MARTIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Enrique Julio Villarreal secretario.
e.25|10-Nº 2.320-v.6|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO JURI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Enrique Julio Villarreal secretario.
e.29|10-Nº 2.410-v.10|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAGDA OLIVA OTERO de GANIM, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.25|10-Nº 2.321-v.6|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ABEL SCHIFINO (h.), para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario. e.19|10-Nº 2.242-s|p.p.-v.30|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCO MIGUEL BRUGNETTINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 135 Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones del la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.24|10-Nº 2.312-s|p.|p.-v.5|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lajarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NILO MARTIN MATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.18|10-Nº 2.182 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO JOSE BEIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.18|10-Nº 2.183 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSIAS SEGAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. cheque, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.16|10-Nº 2.034-v.27|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO GASANIGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa

que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956. Jaime F. Leguizamón, secretario.

e.16|10-Nº 2.035-v.27|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a STEFAN DOMINIKOWSKI para que dentro de dicho término compareza a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|10-Nº 1.988-v.26|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOEL PIKHOLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malvers. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|10-Nº 1.948 s|p.p -v.23|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO INDRACCOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires. 3 de septiembre de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|10-Nº 1.949 s|p.p.-v.23|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS PASTEUR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|10-Nº 1.950 s|p.p.-v.23|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CAZZO o ALBERTO COZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.9|11-Nº 2.538-v.20|12 56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MANUEL MORDOCH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — Ricardo Fox, secretario. e.29|10-Nº 2.418.v.10|12|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a ENRIQUE BELTRAN, a comparecer en la causa que se sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Fox.

Octubre 3 de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.19|10-Nº 2.261 s|p.p.-v.30|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAQUEL ZULEMA ETCHENIQUE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Talcahuano. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Ricardo Fox, secretario

e.19|10-Nº 2.263 s|p.p.-v.30 11|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrución, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ARTURO LEZCANO, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.12|11-Nº 2.593-v.21|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE LANATTA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1956. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.241. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9|11-Nº 2.539-v.20|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a GUILLERMO RIVARA ACUÑA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1956. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7657. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9|11-Nº 2.540-v.20|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JOSE GUZZO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (arts. 44 y 45) y malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 7.543. Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.31|10 Nº 2.472-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a NICOLAS FRANCISCO APRILE y LEONARDO ATILIO BADELLINO, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.659.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.31|10-Nº 2.473-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a DELFINA BEATRIZ PECCATIELLO de RADENTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secrtaría Nº 62. Causa Nº 7.697.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.18|10-Nº 2.206 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JORGE GUERRA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción art. 175 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.260.

Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18|10-Nº 2.207 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS SCOKIN y SIMON SLAVUTZKY, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 6.776.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18|10-Nº 2.208 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS RODRIGUEZ SAA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley Nº 4.161|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.671.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18|10-Nº 2.211 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMERICO LUIS DELFINO. a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.627.

Buenos Aires, 21 de sétiembre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18|10-Nº 2.212 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a MIGUEL RAMON ECHEVERRIA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.590. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16|10-Nº 2.049-v.27|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ARMANDO CAYETANO BRUNO a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.653. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16|10-Nº 2.050-v.27|11|56

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a MARTIN BIRKNER, a comparecer en la causa Nº 21.613, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.16|10-Nº 2.056-v.27|11|56

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por defraudación JUAN CARLOS GARCIA BADARACCO, comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 69.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.

e.16|11-Nº 2.615-v.22|11|56

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANEMPODISTO GARCIA, procesado por el delito de malversación de caudales púb., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — El Secretario.

e.9|11-Nº 2.550-v.20|12|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RITO RODA, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|10-Nº 2.439-v.10|12|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo BALDOMERO OSVALDO LAFROCCE, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|10-Nº 2.440-v.10|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RENATO BERNARDI, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — José Luis Roberto Victorica, secretario.

e.25|10-Nº 2.324-v.6|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO DE ANGELIS, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.25|10-Nº 2.325-v.6|12|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RUBEN BUSTO MALDONADO, procesado por el delito de tent. de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.19|10-Nº 2.276-s.|p.|p.-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza, al prófugo DAVID CASTOR SUAREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.19|10-Nº 2.277-s.|p.|p.-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SIMON JORGE ANTONIO CACACE, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.19|10-Nº 2.278-s.|p.|p.-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo N. RODRIGUEZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires. 3 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.19|10-Nº2.279-s |p.|p.-30|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO ALONSO, procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante. a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.18|10-Nº 2.221 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RODOLFO LAUREANO GOMEZ, procesado por el delito de atent. y resist a la aut., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.18|10-Nº 2.222 s|p p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS OSCAR TRIPODI, procesado por el delito de infrac. ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires. 24 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.18|10-Nº 2.223 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID CASTOR SUAREZ, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.18|10-Nº 2.224 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE RUGIRELLO, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.16|10-Nº 2.062-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SALVADOR CAPICI, procesado por el delito de infrac. ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.18|10-Nº 2.225 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL BUSILIO, procesado por el delito de marversación de caudales para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.16|10-Nº 2.063-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos JUAN ANDRES CARNEVALE, JORGE LUIS PIZZORNO, AMERICO JOSE PEREZ y JUAN JOSE RONDINELLI o BASILIO PALACIOS, procesados por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.15|10-Nº 1.999-v.26|11|56

Por disposición del señor Juez nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS SERAFIN MORENO, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.16|10-Nº 2.064-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR MARILUNGO, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del

presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.15|11-Nº 2.000-v.26|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE VATTINO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.15|10-Nº 2.001-v.26|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos JOSE MENDOZA y ALBERTO OSVALDO PINELLA, procesado por el delito de falsificación y defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.11|10-Nº 1.385.v.23|1..56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a JORGE ALFREDO GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|10-Nº 1.940-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.940-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a ROLANDO GALVAN, a comparecer en la causa que se le sigue por inf., ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|10-Nº 1.941-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.941-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a EDUARDO ROBERTO GAITAN, a comparecer en la causa que se le sigue por inf., ley 12.913. art. 29 (Servicio Militar). bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|10-Nº 1.942-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.942-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PETTINATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 260 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|10-Nº 1.943-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.943-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DOMINGO PERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 260 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|10-Nº 1.944-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.944-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Esteban García Susini, se emplaza por treinta días, a AMADEO ROSENDO FAZZARI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos y fals. de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Tomás A. J. Boywitt, secretario.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. —
e.19|10-Nº 2.280-v.30|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Esteban García Susini, se emplaza por treinta días, a AGUSTIN ANASTACIO BEANATTE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.19|10-Nº 2.281-v.30|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial. Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a CONSTANTINO SEGUNDO NICOLAU COMIÑANO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado regelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|10-Nº 2.161-s.|p.|p.-v.28|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a ITALO GAIARDELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1956. Miguel Escalada, secretario.
e.17|10-Nº 2.162-s.|p.|p.-v.28|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Especial, doctor Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO TRINIDAD ROMERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|10-Nº 2.067-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, E. García Susini, se emplaza por treinta días a LUIS ARTURO GORDILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción artículo 29, Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.16|10-Nº 2.068-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, E. García Susini se emplaza por treinta días MARIO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción artículo 29, Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.16|10-Nº 2.069-v.27|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a RAUL NORBERTO GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 12.913, art. 29, Servicio Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría del Dr. Tomás Boywitt.
Buenos Aires septiembre 17 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.15|10-Nº 2.008-v.26|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a MARIO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1956.— Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.18|10-Nº 2.178 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a EDMUNDO TAPIA a comparecer en la causa que se le sigue por inf. art. 292 y 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.18|10-Nº 2.180 s|p.p.-v.29|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 2

El Dr. Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Dell'Oro, hace saber por cinco días el siguiente edicto.

"Buenos Aires, diciembre 16 de 1955. Y Vistos: Para resolver lo solicitado a fs. 716 y Considerando: I. Que los créditos de los recurrentes de fs. 716 verificados como privilegiados e incluídos por el síndico en la planilla de fs. 376, dan derecho a sus titulares para formular todas las peticiones que legalmente correspondan a fin de hacer efectivo su cobro, incluso la que tienda a lograr la declaración de quiebra de la deudora, como lo hacen. — II. El carácter de privilegiados que revisten los referidos créditos, hacen que su pago deba verificarse inmediatamente de homologado (fs. 503|4) el concordato oportunamente propuesto (fs. 468), en el cual —Cláusula 1ª— que ofrece el pago íntegro de los créditos privilegiados. — III. Sin entrar pues a considerar la fecha en que comenzó a correr el término establecido para el cumplimiento del mencionado concordato frente a los acreedores quirografarios, que se fijó en dos años por la cláusula 2ª del mismo y de toda evidencia que aquél no fué cumplido frente a los acreedores privilegiados recurrentes. Además el inconveniente de la interdicción a que se hace referencia a fs. 607 y 611 desapareció hace ya más de dos años (ver fs. 612 y 612 vta.), sin que se haya dado tampoco cumplimiento al concordato. Por ello y siendo aplicable al caso lo dispuesto por los arts. 46 y 62 y concordantes de la Ley 11.719, corresponde decretar sin más trámite la quiebra y liquidación de los bienes de la firma deudora. Por todo ello y disposiciones legales citadas, Resuelvo: Decretar la quiebra de "TRANSMAR, S. R. L." por incumplimiento del concordato homologado a fs. 503|4 y, en consecuencia, proceder a la liquidación de su activo en la forma prescripta por las disposiciones de la Ley 11.719, designándose liquidador a tal fin a La Agrícola, Compañía de Seguros —art. 90 de la citada Ley— quien previa aceptación del cargo en forma ante el actuario procedería a llenar su cometido tomando posesión en la forma prescripta en el art. 23 de la referida ley, de todos los bienes, libros y papeles de la deudora, previo inventario que practicará el escribano don Joaquín Domingo Repetto, quien deberá también aceptar el cargo en forma. Fíjase el día 3 de abril de 1952, como fecha de cesación de pagos. Líbrese oficio al Sr. Director de Correos y Telecomunicaciones a fin de que se disponga la retención y remisión al Liquidador designado, de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta por aquél en presencia de éste, o por el suscripto en su ausencia, debiendo entregarse al mismo, la que fuera puramente personal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los ponga a disposición del Liquidador bajo las penas, y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hiciesen de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Decrétase la inhibición general de bienes contra el fallido, debiendo librarse los oficios y exhortos del caso para su anotación en los Registros que corresponda. Dése al señor Agente Fiscal en turno la intervención correspondiente y hágase saber el presente auto con transcripción íntegra del mismo, mediante edictos que se publicarán por ocho días en el Boletín Oficial y La Nación y por oficio a los señores Jueces de esta Capital. De conformidad con lo dispuesto por el art. 175 de la Ley 11.719 intímese al síndico, acompañe a Secretaría copia del informe presentado en autos y procédase por la misma a formar el incidente de calificación de conducta. A los efectos de la clausura de las oficinas de la fallida líbrese mandamiento que diligenciará el Oficial de Justicia, a quien se le faculta para hacer uso de la fuerza pública, allanando domicilio y establecer consigna, en caso necesario, con habilitación de días y horas inhibidos. Rep. las fojas. Notifíquese en papel común. Abelardo F. Rossi". "Buenos Aires, octubre 19 de 1956. Atento lo solicitado publíquese el auto de quiebra en el Boletín Oficial y en Mundo Forense por el término de cinco días. Rossi". — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.200.— e.20|11-Nº 33.077-v.26|11|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretara Nº 9, se hace saber por dos días que en los autos "ALVAREZ ANGEL su quiebra", se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: letrado apoderado del acreedor peticionante de la quiebra, doctor Aquiles Oscar Fermi, $ 2.000 m|n.; escribano Alvaro P. Leiguarda $ 800 m|n.; síndico Atilio A. Mazza $ 7.000 m|n.; letrado del síndico, doctor Carlos Fitte Frías $ 1.000 m|n.; liquidador Urbano Medina Alvarez, pesos 6.000 m|n. y letrado apoderado del liquidador, doctor Ergardo J. Krauss, $ 2.000 m|n. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Ricardo Sylvestar, secretario.
$ .80.— e.20|11-Nº 33.017-v.21|11|56

El Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, Juzgado Nº 3, secretaría Nº 8, cita por cinco días a don MAURICIO GOODBAR, a fin de que comparezca a estar en derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le ha promovido el señor José Luis Venere, como también a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en su rebeldía y designársele como defensor el de Ausentes.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 150.— e.16|11-Nº 32.789-v.22|11|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se cita por cinco días a SALOMON BARABZUCK y JUAN CARLOS D'ALESSANDRO para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Brunetti Salvador, Tercería de dominio en juicio, Lungarzo Nicolás c|Baranzuck Salomón y otra s|Ejecutivo", bajo apercibimiencto de designar al Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 32.992-v.26|11|56

El doctor Ricardo Zorraquín Becú, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza a los señores JESUS BRILLO (h.), JOSE BRILLO y BRILLO e HIJOS, por el término de cinco días para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les sigue Pablo Doctorovich, por rescisión de contrato y cobro de pesos, ante la secretaría 12, a cargo del Dr. Adolfo J. Serra, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes, en su reemplazo.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.704-v.22|11|56

Núm. 5

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13 del doctor Pedro R. Taranco, hace saber por el término de tres días que en los autos caratulados: "TRONCOSO y CIA. S. R. L. contra ELIAS SAIAG y EDGAR SERAFFINI s|ped. de quiebra" se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, setiembre veinte de 1956. — Atento a lo peticionado y a la información sumaria efectuada, cítese a los deudores por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Gaceta del Foro para que comparezcan en ese mismo término a estar a derecho y tomar la representación que les corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Rep. la foja. — Horacio Duncan Parodi".
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 150.— e.20|11-Nº 33.010-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del señor Jorge O. Palacio, cita y emplaza a don NICOLAS PANO, por el término de cinco días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que sobre ejecutivo le sigue don Benjamín Fernández, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 150.— e.19|11-Nº 32.816-v.23|11|56

El Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi hace saber que la Junta de Acreedores de EMEC S. A., que debía celebrarse el 15 del actual, se ha postergado para el 7 de diciembre a las 10 horas. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.858-v.23|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del infrascripto, se hace saber por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1955, ha sido declarado en estado de quiebra PEDRO DUARTE, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos, el 9 de agosto de 1954. Emplázase nuevamente a los acreedores para que dentro del término de veinte días presenten al síndico Roberto González, con domicilio en Martín García 812, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 3 de diciembre de 1956, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendiente a favor de la masa. Decrétase la inhibición general del fallido. — Buenos Aires 8 de noviembre de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 400.— e.19|11-Nº 32.848-v.23|11|56

Núm. 6

Por disposición del doctor Luis M. Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), se hace saber por tres días a NAZARINO NAZAR que en autos: "C. A. T. I. T. A. S. A. c|Nazar Nazarino s|cobre ejecutivo", que se lo cita a reconocer firmas de acuerdo con el siguiente auto: "Buenos Aires, marzo 11 de 1956. Cítese al ejecutado a fin de que dentro del término de quince días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en caso de no comparecer. Notifíquese. Espiro". — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Alejandro de Labougle, secretario.
$ 120.— e.19|11-Nº 32.812-v.21|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis María Pomés, Secretaría Nº 18 del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:
Buenos Aires, Junio 8 de 1956. — Autos y Vistos: Atento a las constancias del expediente y no habiendo la firma convocataria dado cumplimiento a lo dispuesto Art. 100 de la ley 11.719, declárase en estado de quiebra a FETORO S. A. y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 52 inc. c) de la ley citada. — Desígnase liquidador a Enrique B. López quien previa aceptación del cargo en forma ante el Actuario procederá a llenar su cometido. — Fíjase como fecha de cesación de pagos el día 9 de Diciembre de 1952 indicada por el Síndico en su informe de fs. 351 vta. — Líbrense oficios al Señor Ministro de Correos y Telecomunicaciones para la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida a la fallida la que será remitida al liquidador y abierta por éste en presencia de la fallida o por el suscripto en su ausencia y entregarle la que fuera puramente personal y al Registro de la Propiedad para que anote la Inhibición general de bienes de la deudora. — Intímese a todos los que tengan bienes o documentos de la deudora los pongan a disposición del liquidador bajo las responsabilidades y penas que correspondan; prohíbese hacer pagos u obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase por el liquidador a la ocupación de los bienes, libros y papeles de la deudora conforme a lo establecido por el Art. 73 de la expresada ley y previo inventario que practicará el Escribano Señor Horacio Italo Rugiero quien previa aceptación del cargo ante el Actuario procederá a llenar su cometido y clausura del local de la fallida. — Hágase saber el presente auto con transcripción del mismo, por medio de edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Noticiero Argentino y ofíciese a los señores Jueces de esta Capital. Dése vista al Señor Agente Fiscal a efectos de que tome la intervención que le corresponde y procédase por el Actuario a la formación de incidente respectivo, previa intimación al Síndico a los efectos de que acompañe copia de su informe. — Hágase saber al liquidador y Escribano designados que en cumplimiento de sus funciones deberán observar estrictamente las acordadas de la Excma. Cámara de fechas 6 de marzo de 1939 y 30 de junio de 1942. — Rep. la foja. — Luis María Pomés.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1956.— Alberto Zambrano, secretario.
$ 750.— e.16|11-Nº 32.695-v.22|11|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a ALBERTO PROIA, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 979, B. que se le sigue por el delito de rebelión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre diez y siete de 1956. — José Guillermo Villaverde, secretario.

e.29|10-Nº 2.405-v.10|12|56

MISIONES

El Juez Nacional de Primera instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, hace saber por cinco días, haberse presentado doña AMELIA MESA o MEZA de SOLARI, solicitando declaración de posesión treintañal, sobre los lotes 97, 98, 99 y 100 de la subdivisión Manzana G., parte Sud Chacra 7 este Municipio, que miden cada uno 17,33 metros de frente por 84,66 metros de fondo, lindando unidos: Norte, calle medio otra mitad Chacra 7; Sud, calle medio manzana H. misma chacra; Este, lotes 95 y 96 misma manzana G. y Oeste, calle medio chacra 37.

Posadas, 12 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.916-v.23|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, hace saber por cinco días, haberse presentado AMELIA MEZA de SOLARI, FELIX SIXTO SOLARI, ANTONIO CIRILO SOLARI, JULIO FLORENCIO SOLARI, TERESA ANASTASIA SOLARI de MARCHETTI y ANA SEVERA SOLARI de SOLARI, solicitando declaración de posesión treintañal, sobre el Lote Norte del Solar Sud Oeste de la Manzana 95 de Posadas, que mide 15 metros de frente por 43,30 metros de fondo. Linda al Norte, solar Nord Oeste; al Este parte solar Sud Este; al Sud, lotes 1 y 3 subdivisión Solar Sud Oeste, manzana 95 y al Oeste, calle San Lorenzo.

Posadas, 12 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.939-v.23|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigos, cita por diez días a herederos y acreedores de ALOISIO OPLUSTIL.

Posadas, octubre 31 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.807-v.30|11|56

FORMOSA

El doctor Juan B. Sansserri, Juez Nacional de 1ª Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, por subrogación, Secretaría Armin F. Gaite, hace saber por cinco días que la audiencia señalada en el expediente de quiebra de POTAPIO VOZNIUK para el día 5 de noviembre de 1956, a las 8 horas, a efecto de la celebración de la junta de verificación de créditos, se ha prorrogado para el día 3 de diciembre de 1956, a las 8 horas.

Formosa, noviembre 8 de 1956. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 150.— e.20|11-Nº 33.003-v.26|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Provincia, Dr. Ramón A. Montoya, Secretaría Armin F. Gaite, se hace saber por cinco días que en el Exp. Nº 539. Comercial Nº 29, Año 1956, caratulado: "URBIETA HNOS." solicita convocatoria de acreedores", por auto del 18 de octubre de 1956, se ha resuelto prorrogar para el día 26 de noviembre de 1956, a las 9 horas, la audiencia anteriorment señalada para la celebración de la junta de acreedores. — Formosa, octubre 22 de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.422-v.21|11|56

ENTRE RIOS

S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Dr. Benjamín Stabrin, a cargo del Juzgado Nacional de esta jurisdicción, en la causa criminal Nº 24.442, caratulada: "Belasich Juan Antonio, malversación de caudales públicos", cita, llama y emplaza por quince veces a JUAN ANTONIO BELASICH, argentino, nacido en Villa San José, Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos, el 13 de junio de 1930, Libreta de Enrolamiento M. 4. 5.763.140, casado empleado, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días, a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, octubre 30 de 1956. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.9|11-Nº 2.433-v.29|11|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de SINDULFO CASCO. — Posadas, 18 de abril de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.9|11-Nº 31.636-v.22|11|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS WIEDMANN. — Posadas (Mnes.), 9 de octubre de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.9|11-Nº 31.669-v.22|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTANISLAO ZAWADZKI. — Posadas (Mnes.), setiembre 24 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.9|11-Nº 31.638-v.22|11|56

El Dr. Diego A. Isasa, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Juzgado Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de EDWIN SCHMID. — Posadas, 13 de octubre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.9|11-Nº 31.637-v.22|11|56

SAN LUIS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de San Luis, doctor Arturo Manuel Jofré, se les cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la publicación del presente, para que comparezcan a este Juzgado Nacional dentro de dicho término a horas hábiles a estar a derecho en las acusaciones que se les ha instaurado, bajo apercibimiento de rebeldía. Infractores. Art. 61. Ley Nº 12.913:

QUEVEDO JOSE FRANCISCO (Cl. 1935. M. 6.706.660); GUIÑAZU AMADO (Cl. 1934, M. 6.792.167); FLORES DOMINGO ERASMO (Cl. 1930, M. 6.784.975); VARGAS JUAN NICOLAS (Cl. 1927, M. 6.781.571); OCHOA RAMON ERIBERTO (Cl. 1930, M. 6.785.919); OROZCO CLEMENTE (Cl. 1918, M. 6.788.156); PEREZ OSCAR (Cl. 1932, M. 6.791.639); VELEZ FERMIN MANUEL (Cl. 1930, M. 6.789.752); ACOSTA VICTOR (Cl. 1929, M. 6.785.835); GODOY RUDECINDO (Cl. 1933, M. 6.792.803).

Art. 162 del Código Penal:

PALMA EUSEBIO, argentino, soltero, de 27 años edad.

PALMA ADELINA, argentina, soltera, de 26 años edad. — San Luis, 25 de octubre de 1956. — Carlos A. Arias Mercau, secretario.

e.9|11-Nº 2.492-v.20|12|56

ESQUEL

Por disposición del doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cítase y emplázase a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BELLOCQ, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. — Esquel (Chubut), 29 de octubre de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 31.885-v.23|11|56

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por Diez Días a herederos y acreedores de don JUAN DE DIOS MAGALLANES, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, octubre treinta de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200. — e.8|11-Nº 31.435-v.21|11|56

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ª Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por Diez Días a herederos y acreedores de doña MARIA COSSET o MARIA EMILIANA COSSET o MARIA COSSET DE AGESTA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, octubre veintinueve de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200. — e.8|11-Nº 31.441-v.21|11|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2 del doctor Julio A. Petrocchi, hace saber por 5 días que en autos "GAROFALO, FRANCISCO c|RABUFFETI, JULIO HORACIO s|cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini & Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el 29 de noviembre, a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Pueyrredón 1788|90|94, edificado en el lote "B" del plano de subdivisión, de 7m80 frente al E., 24m13 en costado N., teniendo en el S., según título 23m59 y según medición 24m15, con 7m60 de contrafrente al O., con base de $ 249.901,28 m|n. — El inmueble se halla ocupado. — 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 250.— e.20|11-Nº 33.107-v.26|11|56

JUDICIAL. — Casa en Claypole. Por disposición del Señor Juez en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2 del suscripto, se hace saber por diez días en el Boletín Judicial y La Epoca, que el Martillero designado señor Rodolfo Ramírez, procederá al remate del inmueble situado en Claypole, Partido de Almirante Brown, calle Ranqueles entre Félix Lora y Pedro Cervera, con todo lo edificado y mide: 34.09 al Norte 19.91 al Sud y 37.43 al Sud Oeste y un total de 935.28 mts. cuadrados, el que se halla ocupado por el deudor que lo desocupará. Lote 11, Manzana G. Ad-Corpus, y de acuerdo a lo ordinado en los autos "Calavenna Antonio Luis c|Ujvari Juan y Pablo s|cobro hipotecario". El Remate se efectuará el Sábado 1º de diciembre a las 11 horas en las oficinas del Martillero, calle Rivadavia 666, piso 4º. Base $ 40.000 m|n, Seña 8 %. Comisión 3 %, mayores datos en secretaría y al martillero. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 600. — e.19|11-Nº 32.838-v.30|11|56

Tigre, Italia 140/48 y España 160, fábrica ubicada en los lotes 17, 18 y 19, manzana 207, que miden en conjunto 26m31 frente al N. E.; 43m70 de fondo al N. O.; 52m82 de fondo al S. E.: 25m98 en el contrafrente. Superficie 1.319,65 m. c. y lotes 27, 28 y 29, manzana 207 que unidos miden 31m09 frente al N. O.; 54m12 costado S. O.; el costado N. E. lo forma una línea quebrada que a partir de la línea del frente y hacia el fondo mide 37m78, a su terminación 3m72 hacia el N. E. y luego hacia el S. E. hasta el contrafrente 16m52; contrafrente 34m64. Superficie 1.737,9264 m. c. con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Alquilada por 10 años a partir del 28|5|54 en $ 6.500 por mes. — Base de venta $ 779.125. — Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría del Dr. Santos S. Faré (h.) a propuesta de parte, en los autos "FUNDACION ASILO ROMAN ROSELL c/ROBOTTI DE ZUBELDIA, FRANCISCA MARIA ZUBELDIA y ROBOTTI, ANASTASIO ALFREDO y otro, cobro hipotecario". Rematará el miércoles 28 de noviembre, a las 16, en Florida 239. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Horacio Giménez Zapiola. — 10 días Boletín Oficial y Noticias Gráficas. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 500.— e.15|11-Nº 32.410-v.28|11|56

JUDICIAL. — Inmueble, Jaramillo 3468 e|las de Superí y Conde. — Base pesos 28.700.—, Terreno que mide: 8m48 de frente N. O.; 8m28 de c|frente S. E., por 43m37 costado S. O. y 43m42, costado N. E. — El jueves 22 de noviembre a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. — Orden Juez en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, en autos "LANFRANCONI de FENOCHIETO, JOSEFINA, MARIA LUISA y otros c|PEGORARO, OCTAVIO, SANTIAGO, ejec. saldo de precio", que tramita secretaría del doctor Santo S. Faré (h.). — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — 10 publicaciones Boletín Oficial y Cronista Comercial. Juan Cruz Vidal, Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — Santo S. Farré (H.), secretario.

$ 400.— e.9|11-Nº 31.631-v.22|11|56

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición señor Juez Nacional Civil doctor Enrique Giraudy a cargo Juzgado Nº 2, Secretaría autorizante, en autos "BALBI de AZZI ELENA CARMEN c|URSUL IVAN s|cobro hipotecario", se hace saber 5 días que martillero Francisco Mattia, rematará sobre los mismos, día domingo 16 de diciembre horas 17, dos lotes terrenos con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo en Cuartel 4º Partido Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires, altura kilómetro 22, ruta 8 Buenos Aires-Rosario, dando aquéllos frente calle sin nombre entre avenida Churruca y calle sin nombre, lotes Nros. 5 y 6, manzana 18, lote 5, mide: 10 metros frente por 50,18 mts. fondo costado S.O. y 50 mts. 20 ctms. íd. N.E. (superficie 501,90 m.c.) y lote 6, 10 mts. frente, como el anterior al N.O. por 50,20 mts, costado S.O. y 50,22 mts. en el N.E. (superficie 502,10 m.c.). Consta: 2 galpones en un solo cuerpo mampostería, techados, sin terminar. Uno mide 10 x 10 mts. y el otro 10 x 7 mts., con ventanales, puertas hierro, etc., se entregan desocupados. — Base: $ 23.000. Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 350.— e.20|11-Nº 33.185-v.26|11|56

Núm. 3

Por mandato Sr. Juez Civil Nº 3, doctor Calatayud, Secretaría Bouzas, autorizante, se hace saber por diez días en el juicio "LOPEZ de ROMERO SARA ESTHER c|IMPARATO FERNANDO, s| ejecución hipotecaria" que el martillero Eduardo A. Bafico, con domicilio calle San Martín 365, 4º piso F, rematará el día 1º de diciembre a las 18 horas sobre el mismo lugar, el inmueble situado en la calle Sánchez de Bustamante Nº 213, entre Cangallo y Sarmiento, edificado sobre terreno que mide 16,60 mts. de frente por 21,60 mts. de fondo (Sup. total ad-corpus 358,56 mts. cuadrados). Consta de 12 departamentos construidos en planta baja y dos pisos altos, con ascensor, ocupados en su totalidad. Base $ 255.579.— al contado, títulos perfectos, impuestos al día, seña 8 %, comisión 3 % a cargo comprador. Puede visitarse.

Buenos Aires, noviembre ... de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 600.— e.20|11-Nº 33.015-v.3|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7) se hace saber por cinco días en los autos "BERET ANGELA MARIA c|ORIBE JUAN ANTONIO y MIGUEL ZENON s|ejecución hipotecaria" que el martillero Eduardo Mota Reyna rematará el día sábado 1º de diciembre 1956, a las 16 horas en el lugar, una finca sita en la calle José M. Estrada entre Ladislao Martínez y Juan J. Passo, Olivos, inmediaciones Estac. Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires edificada en lote que mide 10 m. fte. Sud Oeste; 10 m. cfte. Nor-Este; 25,12 m. al Sud Este y 24,93 al Nor-Oeste. En construcción casi terminada compuesta de: planta baja, living, baño, cocina, dormitorio. Planta alta: hall, baño, 3 dormitorios, 2 terrazas. Base: $ 196.698,50. Seña 8 %. Comisión 3 % al contado. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — El Secretario.

$ 300. — e.19|11-Nº 32.977-v.23|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría número 7, del autorizante, se hace saber por diez días, que en los autos caratulados "SZNEIBERG SAUL c|STUTO VICENTE, SPIRITOSO JULIO ERNESTO y BASSINO AMELIO PEDRO JUAN s|cobro hipotecario," fué designado martillero don Carlos L. V. Mazzucchelli, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 557, piso 2º, Dep. F, T. E. 40-5136, para que remate en pública subasta el día 25 de noviembre de 1956 a las 16 horas sobre la misma y con la base de $ 15.000.— m|n., el lote de terreno con todo lo edificado, situado en Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, lote número 15 de la manzana I, con frente a la calle sin nombre y sin número, entre las de El Cóndor y Tupungato, compuesto de 10 metros de frente por 20 metros de fondo, superficie 200 metros cuadrados, linda al frente dicha calle, al Noreste con parte del lote 12, al Noroeste con parte de los lotes 13 y 14, y al Sudeste con parte del lote 16. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, a cargo del comprador. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 700.— e.13|11-Nº 32.019-v.26|11|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8 del doctor Carlos D. Bouzas, hace saber por 10 días que en autos "LAFALCE, LUIS y FRANCO de LAFALCE, LETICIA s|sucesiones", los martilleros A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el 28 de noviembre, a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, los lotes 14, 15, 31 y 32, manzana "G", en cuartel IV de Avellaneda, Villa Barceló, midiendo los 14 y 15, por estar unidos 17m32 de frente al N. O., por 51m27 de fondo, al igual que los números 31 y 32, también unidos. — Base $ 5.000.— m|n. cada lote; escrituras, condición de venta, ante señor Enrique U. Valente. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 500.— e.9|11-Nº 31.743-v.22|11|56

Núm. 4

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días que en los autos "SUEIRO, RAMON c/RAGUEB MAZID o RAGHUEB MALFOUD s/cobro hipotecario", el martillero Carlos Caggiano, venderá en pública subasta la finca, ubicada en esta Capital Federal, calle Fonrouge Nos. 2722 y 2724, entre las de Hubac y La Rosa, edificada en el lote Nº 5 de la manzana G, compuesto de 8,66 mts. de frente al S. O. por 17,02 mts. de fondo. — Base $ 35.000.— m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — El domingo 25 de noviembre de 1956, a las 10 horas, sobre la misma. — Carlos Caggiano, Suipacha 756. T. E. 32-5488. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 250.— e.15|11-Nº 32.309-v.21|11|56

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 15 del autorizante, en autos "ESPOSITO de MELLINO, ROSA y MELLINO de ESPOSITO, TERESA c| RAFFAELLI, JUAN CLAUDIO LUIS; RAFFAELLI y PRUDENT JOLY de BARBOSA YOUNG, CORA ALCIRA; PRUDENT JOLY de RAFFAELLI, ANA CORINA s|Ejecución", se hace saber por cinco días que a propuesta de partes, el martillero Jaime Ramos Nieto, rematará el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, dos lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, clavado y adherido al suelo; ubicados en la calle Tte. Gral. José Félix Uriburu 1978 80, entre las de Olleros y Gorostiaga, Capital, cuyas medidas son las siguientes. Lote A) 8,8 mts. de frente al Nord-Oeste, por 15,58 mts. de fondo en el costado Nord-Oeste; 16,58 mts. en el Sud-Este y en su contrafrente al Sud-Oeste. 8.70 mts. y el lote B) 8,66 mts. de frente al Nord-Este por 15,58 mts. de fondo en el costado Sud-Este; 14,64 mts. sobre el Nord-Oeste y 8,66 mts. en su contrafrente "Ad-Corpus". Superficie Total 270,1054 m2. Base $ 138.000. Al Contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 400. — e.19|11-Nº 32.854-v.23|11|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría del Dr. Juan R. Pichetto hácese saber por cinco días que en los autos RODRIGUEZ RABAGO NICANOR contra MAGALDI SINFOROSA y ZAMBRINO DE BONGIORNO, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 25 de noviembre a las 18.30 horas en la misma una propiedad en Ciudadela, calle Pueyrredón 789 que mide: 8m86 por 18m73. Dos habitaciones, una más chica, cocina y w.c. ocupada y en las condiciones en que se encuentra. Base $ 41.395. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.727-v.22|11|56

Núm. 6

JUDICIAL. — Terreno en Ciudadela (Ptdo. San Martín, Bs. Aires), calle Rosales entre Av. Uriburu y San Roque. Superficie 308,50 m2. Base m$n. 24.412,76. 3ª parte al contado, resto a 1 y 2 años, sin interés. C|señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. M. Fliess, Juzgado 9. Secretaría 26, Juicio: "MARTENS THILO c| TRAICO MIGUEL y YANCOVICH OSCAR. Ejecutivo". Rematará martillero Antonio María Vázquez, el Domingo 25 de Noviembre, a los 16 hs. sobre el mismo. Seña a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. 5 Publicaciones. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200. — e.19|11-Nº 32.939-v.23|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Stegmann, se hace saber por diez días, que el martillero público Nelo Nazareno Maccari, venderá en pública subasta el día sábado 1º de diciembre del presente año, a las 17 hs., sobre la misma propiedad, la finca ubicada en el partido de Gral. Sarmiento, localidad Don Torcuato, con frente a la calle sin nombre entre las de Gral. San Martín e Islas Malvinas, edificada sobre el lote Nº 9 "a", manzana 20, que mide: 10 mts. frente Oeste, 24.11 mts. costado Norte, linda con el lote 9 b y 9 c, 11.96 mts. contrafrente Sud Oeste y 19.60 mts. costado Sud, Superf. tot. 218.55 mts2. — Base:

$ 32.450. Seña 8 %. Comisión 3 %, venta ordenada en autos GARASSA MARIANO EMILIO c/DORA AGUSTINA NACUCCHIO, ejecución hipotecaria. — Capital Federal a doce de noviembre de 1956. — (Juzgado 6, Secretaría 16. — Luis Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 500.— e.15|11-Nº 32.519-v.28|11|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16 del señor Luis M. Ambrosioni Bosch, hace saber por 10 días que en autos "YOMHA, GABRIEL A. c| STEMAGLE, COM. IND. SOC. DE RESPONSABILIDAD LTDA. s|ejecución hipotecaria" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 29 de noviembre, a las 15 30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Florida Part. de Vicente López, Lavalle, hoy Nº 3655, constituída por los lotes 11, 12 y 13, manzana 10, midiendo cada lote 8m66 frente al S. E. por 35 mts. de fondo: base $ 400.000 m. n. 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$. 500.— e.8|11-Nº 31.563-v.21|11|56

JUDICIAL. Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, calle Alvear entre Italia, 1ª sección ensanche oficial. Lote de terreno con todo lo edificado, Nº 13 de la manzana 2, mide 9m16 por 27m37. Total 250,70 mts. cuadrados. Base $ 33.348. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Juicio VERANO de FUMAGALLI EMILIA, Sucesión, c|HARTMANN de PFENNIG ROSALIA ejecución hipotecaria. El Juez Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26 del autorizante. Remate el domingo 9 de diciembre a las 16, sobre la misma, por el martillero Vicente P. Cacuri, oficinas Rivadavia 875, Buenos Aires. Publicación por ocho días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 320.— e.16|11-Nº 32.626-v.27|11|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor J. F. Max Fliess, Secretaría del Dr. Carlos Marcos Saubidet, hácese saber por ocho días que en los autos PINGITORE de GARCIA IDA y otros contra PAVONE CATALINA CAMILA ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 2 de diciembre a las 16.30 horas en la misma, la propiedad calle Benito Juárez Nº 2365, que mide: 8m66 de frente al SO por 24m24 al NO y 22m78 al SE. Espacioso local, una habitación grande, otra más chica; cocina y baño, ocupada en parte por la propietaria. — Base $ 71.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 320.— e.16|11-Nº 32.739-v.27|11|56

Núm. 7

JUDICIAL. — "Desocupada" — Con Facilidades. — Finca calle Olmos e|Bustos y Alberti. — Villa Independencia, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Base $ 6.500.—, con facilidades. — Edif. en el lote 18, manzana 68, que mide: 8m66 de frente por 63m50. — Superficie 549,91 m.c. — El Sábado 24 de Noviembre a las 17 horas sobre la misma. — Venta ordenada por el Señor Juez en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, en los autos "CARLOS SEIFRIED, s|sucesión", que tramita por ante la secretaría del Dr. Osvaldo S. C. Fassi. — La finca se entrega desocupada. — El comprador podrá abonar el importe del precio, 50 % al contado y el saldo a un año de plazo, con el 9 % de interés anual y garantía hipotecaria en primer término del mismo bien; en este caso la escritura será otorgada por el escribano designado por la parte vendedora. — 8 % de seña. — Comisión 3 %. — 5 Pbls. B. Oficial y La Prensa. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643 — T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 300.— e.19|11-Nº 32.851-v.23|11|56

Núm. 8

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia, en lo civil doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 24 del doctor José M. Monclá hace saber por 10 días que en autos "VENCE FERNANDEZ, DOMINGO ANTONIO c|TUFRO, CESAR VICENTE y otra. s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 22 de noviembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, capital, el inmueble en Part. Gral. Alvarado, pueblo Boulevard Atlántico, calle 19 entre 98 y 100, edificado en lote B, manzana 24, Secc. segunda designado en plano subdivisión, de 17m32 de frente por 17m32 de fondo, base $ 57.000 m. n. al contado. 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — José M. Monclá, secretario.

$ 500.— e.8|11-Nº 31.564-v.21|11|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22 del Doctor Zenón J. Santillán, hace saber por 10 días, que en autos: "ASTOUL ERNESTO, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 22 de noviembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Malvinas Nº 280, edificado en lote Nº 6, manzana "A", del plano de subdivisión, que cita su título, parte a su vez de dos fracciones designadas en plano anterior como lotes 6 y 18, manzana "A" de 8m78 frente al S. O., 22m01 costado N. O., 20m87 al S. E., teniendo 8m80 de contrafrente al N. E., base $ 47.866,66 m|n. Alquilada, con contratos vencidos. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 500.— e.8|11-Nº 31.562-v.21|11|56

Núm. 9

JUDICIAL. El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días en autos: REGA MOLINA AMANDA ADELINA y otra c|.MONFRINI CIPRIANO ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri, rematará el domingo 25 noviembre, a las 17 en el mismo, un lote terreno ubicado en Haedo, Partido Morón, Prov. Bs. Aires, paraje "Villa Sarmiento", Av. Gaona entre Gelly y Obes y Lautaro, designado con el número 8, manzana 33. Mide 11m09 frente Sudoeste; 8m66 contrafrente por 27m06 fondo Oeste y 34 m. fondo Este. Superficie 264 m.c. 55 As. falto al frente; barrio de luz eléctrica; colectivos a 150 metros. A 9 cuadras de Av. Rivadavia y 14 estación Haedo. Base $ 15.000, 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 22 octubre 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 250.— e.16|11-Nº 32.637-v.22|11|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico M. Fliess, secretaría Nº 26 del señor Carlos M. Saubidet, hace saber por 8 días que en autos "OUCINDE, ARTURO GABRIEL c|GONZALEZ GUERRA, RAMON. ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el día 22 de noviembre, a las 15,30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Superí Nº 3555|57, edificado en lote 13, manzana 168, que mide 8m66 de frente al O., por 43m30 de fondo, con base de $ 68.528,63 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 320.— e.12|11-Nº 31.965-v.21|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría a cargo del doctor Juan F. Bernabé, se hace saber por diez días en autos "RODRIGUEZ DIAZ MANUEL c|TALLARICO LUIS s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Russo Escola, rematarán el domingo 25 de noviembre a las 15 horas, sobre la misma, finca en Tortuguitas, Pdo. de Gral. Sarmiento. Prov. de Buenos Aires, frente al andén de la Estación y a metros de la Ruta pavimentada a Garín; lote 18, manzana 3, que mide: 12m. de frente al S.; 13m94 en c|frente al N.; 38m39 en el costado E.; y 31m29 al O., o sean 418m.2. 08; lindando: frente calle pública, Norte fondos lote 25, Este lote 17 y Oeste lote 19. — El edificio en construcción de planta baja y tres pisos altos, se vende en el estado en que se encuentra; la planta baja y primer piso están arrendados como así también, un departamento en el fondo, cuya renta mensual, total es de $ 2.400.— Base retasada $ 135.150.— m|nal. El comprador podrá constituir hipoteca hasta pesos 120.000.—, en primer grado a un año y medio de plazo, con interés del 10 o|o anual. — Escrituras, en este caso, como condición de venta ante el escribano doctor Ricardo Alberto Busto o José Martínez Nodar. — Se exigirá el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión en efectivo. — No hay agua corriente ni afirmado. — Russo — Escola: Monroe 2753, T. E. 73-9674. — Publicación por diez días en Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 900.— e.9|11-Nº 31.609-v.22|11|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo Juzgado 9, Secretaría autorizante, hace saber por diez días que en autos "TORRES, JOSE ALFREDO, su juicio ab-intestato". desígnóse al martillero Pedro V. Castañón para vender en pública subasta el lote de terreno sito en calle Santa Rosa 1347-49 Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, designado en plano que expresa la escritura con el Nº 25 de la manzana "C" que mide 8,66 metros frente al S. E. por 48,23m. fondo al N. O.. Superficie 417,6718m2., lindando por el primer rumbo con calle Catelín (hoy Santa Rosa) por el segundo con parte lote 17, por el costado N. E. con el lote 26 y por el S. O. con lote 24 y fondos del 18 y 19, todos de su manzana. A una cuadra y media de la Avenida Maipú. Existen servicios públicos en la zona. Base $ 33.534,36 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo. El 24 de noviembre de 1956, a las 10 horas, allí. Informes: T. E. 42-2290. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 600.— e.8|11-Nº 31.398-v.21|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess secretaría del doctor Juan F. Bernabé, se hace saber por 10 días que en los autos sucesorios de don ISAAC ROSANES, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el día Sábado 24 de Noviembre a las 15.30 horas, sobre la misma, una casa quinta desocupada ubicada en el Partido de Pilar, a 14 Km. del pueblo, a 70 m. de la Ruta Nacional Nº 8, altura kilómetro 67, que mide: 289m79 de frente a la calle sin nombre por 507m81 de fondo en el costado N.O., 523m33 al S.E. y su contrafrente formado por una línea quebrada que mide: 218m17 y 72m15. — Superficie 150.000 m2. — Base: $ 383.333,33. — Por la ruta circulan microómnibus que unen Buenos Aires con Pergamino, Rosario y Córdoba. — No hay agua corriente, cloacas ni luz eléctrica teniendo motor propio para fabricación de luz y se abastece de agua por intermedio de molino y dos bombas. — Acto continuo se rematará sin base los muebles y enseres existentes en la misma propiedad. — Publíquese en el Boletín Oficial y diario La Prensa. — Seña 8 %, comisión 3 % para la propiedad y 10 % de comisión para los muebles.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario

$ 700.— e.8|11-Nº 31.496-v.21|11|56

Núm. 10

Por disposición de la señora Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría de D. Luis Vincent Gache, hácese saber por cinco días que en los autos "MARTIN VILILLAS NICOMEDES contra AMBRUSO NORBERTO ROQUE, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 25 de noviembre, a las 16 horas, en la mism., la propiedad en Libertad, Partido de Merlo, Avenida Noguera esquina Beltrán, lote 1, de la manzana 13, que mide: 14m23 frente N. O.; 4m11 en la ochava, 9m76 al N. E. y 16m45 al S. E. Superficie 201mc08. Comedor o cocina grande, un dormitorio, baño, depósito y motor. Libre de ocupantes. — Base $ 25.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.414-v.21|11|56

Núm. 11

Judicial. — Casa desocupada en Villa Madero, Partido de Matanza, Prov. Bs. Aires, calle Domingo Millán Nº 130. — Por orden del señor Juez Nac. en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secr. del Dr. J. Cafferata. — Autos: "ALONSO de GARCIA JOSEFA c| LUVARA DEMETRIO s|cobro hip. — Se hace saber por cinco días que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará dicha propiedad, sobre la misma, el día 2 de diciembre a las 11 horas, con la base de pesos 15.250 m|n. — Edificada sobre el lote H, de la manzana F.F., que mide 10,00 metros de frente S.E. por 26,41 metros de fondo. — Lindando al frente con la calle Domingo Millán; al fondo con parte de los lotes F.G.; al S.O. parte del lote I y al N.O. con parte del lote E. — Seña 8 %. comisión 3 %. — Saldo a. contado al escriturar.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 250.— e.20|11-Nº 33.180-v.26|11|56

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría autorizante Nº 33 del suscripto, hace saber por cinco días que en los autos "VAZQUEZ DE BERNARDO CLOTILDE y otras c/ MOURO MANUEL, ejecutivo", el martillero Rafael Soler Pujol, subastará públicamente, el día 24 de noviembre de 1956, a la. 17 horas, en la misma, el inmueble Pilar 3181 entre Echeandía y Hubac, parroquia de Vélez Sársfield. Circunscripción 1ª, edificado en el lote 10, manzana o, fracción 2, que mide 8m66 de frente al N. E., 8m62 en su contrafrente al S. O., por 28m81 de fondo en el costado N. O. y 21m40 en el del S. E. Base: $ 44.958,60 m|n. — 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 250.— e.15|11-Nº 32.530-v.21|11|56

JUDICIAL. 2 lotes en Burzaco. A 1 cuadra de la ruta 210, pavimentada. El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr Horacio Méndez Carreras, Secretaría del Dr. Agustín E. Tiscornia, hace saber por cinco días en los autos "FRERS CARLOS c| CABOULI ALBERTO s|cobro hipotecario", que el martillero Moisés J. Tinao venderá en público remate, sobre los mismos, el domingo 25 de noviembre a las 17 horas, dos lotes de terrenos situados en el partido de Almirante Brown, pueblo de Burzaco, uno calle Lanús entre Témperley y Arenales (hoy Adrogué), lote 7, manzana 6, con 229,98 m.c. Base $ 6.645 y otro calle Témperley entre Lanús y Bánfield, lote 9, manzana 6, con 289,27 m.c. Base: pesos 5.483. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. Otros informes, Rivadavia 666, Buenos Aires.

Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 250.— e.16|11-Nº 32.671-v.22|11|56

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 Secretaría Nº 38 del autorizante; se hace saber por diez días que en autos "MIRA de MUSI MANUELA y MUSI MIRA ELENA c|ZANONI LUIS" ejecutivo, ha sido designado martillero don Leonardo R. Rivero, quien rematará sobre la misma el 1º de diciembre a las 18, la finca Montevideo 231 entre R. Mazza y Schappapietro, ubicada en la localidad de Tigre partido del mismo nombre provincia de Buenos Aires; edificada en tereno que mide 8,66 metros de frente al S.O. por 30,31 de fondo, o sean 252,48 mts2. de superficie total. — Base $ 30.000.— m|n. —Seña a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 600.— e.8|11-Nº 31.494-v.21|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Dr Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, se hace saber por diez días que ha sido designado martillero el Sr. Roberto M. Mombelli, para que efectúe la subasta del inmueble ubicado en el Pdo. de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado Santos Lugares designado con el Nº 26 de la Manzana "C" con frente a la calle Guido Spano entre Av. de Mayo y sin nombre (hoy Belgrano) y que mide 10 mts. de frente por 23,30 mts. de fondo o sean 233 mts. cds. lindando al N.O. calle Guido Spano al S.O. parte del lote 25, al N.E. lote 1 y contrafrente del 2 y al S.E. parte del lote 3. — Base de venta $ 25 538 m|n. al contado, el 8 % de seña a cuenta de precio y el 3 % de comisión. — El domingo 25 de noviembre a las 17.30 horas, en la misma. — Venta ordenada en los autos "PARRONDO de RODRIGUEZ MARIA contra SERVERA JUAN "concurso" cobro hipotecario. — Public. B. Oficial y La Epoca.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Juan A. Navarro Pizurro, secretario.

$ 600.— e.8|11-Nº 31.548-v.21|11|56

Núm. 14

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41 autorizante, se hace saber por siete días en los autos "VILABRILLE FRANCISCO c| KLESZCZ MAURICIO s|ejec. hip.", que el Martillero Carlos Dukelsky rematará la finca sita en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, calles Brown esq. Sulpacha de la localidad Villa Las Rosas, a 15 cds. aproximadamente de la Estación Bernal del F. C. N. Gral. Roca y 4 de la importante Avda. H. Yrigoyen, pasando por su frente el Colectivo Nº 8 que llega hasta Plaza Constitución. — Consta de: por la calle Brown Nº 50 (esquina) negocio, un dormitorio, cocina con gas, baño, hall y terraza, abonando un alquiler de $ 80.— mensuales; esta casa tiene también entrada por Suipacha 260. — Por Suipacha 262, otra casa que consta de dos habitaciones, patio, cocina, baño y demás dependencias, abonando un alquiler de $ 60.— mensuales. — Todo edificado en un solo lote señalado con el Nº 13 de la manzana "C" y con 8,56 m. por 18,94 m., totalizando una superficie de 162,12 metros cuadrados. — Base retasada: $ 65.751,23 m|n. — Al contado. — 8 % a|c. de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo en el acto del remate. — El 28 de Noviembre de 1956 a las 16 hs., en el Local de Ventas de Tucumán Nº 1439 (Cap. Fed.) — Se deja constancia que existe pavimento asfáltico, agua corriente y luz eléctrica, no así cloacas, pero con preparados para su instalación.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 630.— e.19|11-Nº 32.856-v.27|11|56

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, se hace saber por 5 días que en los autos "VANOTTI DOMINGO c|KRAWEZUK BASILIO y otro, s|ejec. hipot.", el martillero José Coto, nombrado a propuesta de partes, venderá en pública subasta una finca en el Ptdo. de Gral. Sarmiento, Bella Vista (Barrio Mataldi), Jurisd. de la Pvcia. de Bs. Aires., calle Guido (hoy Córdoba), esq. al Sud con Olegario Andrade; edificada en el lote 7 de la manz. 40, que mide 7.40 m. de frente al S.E., s|calle Guido; 4,24 m. en la ochava al S.; 20,27 m. en otro frente, s|calle O. Andrade, por 10,44 m. al N.O., y 23,27 m. al N.E. Sup. total: 238,43 m2. — Base: $ 39.816.- m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — El domingo 25 de noviembre de 1956, a las 16 horas, sobre la misma. José Coto, Nazca 2662, T. E. 50-7531 y 53-0455. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 300.— e.15|11-Nº 32.480-v.21|11|56

Núm. 16

JUDICIAL. — Inmueble calle Santo Domingo Nº 3289, e|pasajes Doctor Juan A. Madera y Aníbal Ponce, edificada en terreno que mide: 10 m. de frente al S. por 12,91 m. de fondo. — Base: $ 60.000.- m|n., sobre la misma, remataré el domingo 2 de diciembre, a las 15,30 horas. — Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, en los autos "LAVALLE SALVADOR y CARMELO c|CAMPISI VICENTE, s|c. ejecutivo". — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Miguel Angel Zarlenga, Córdoba Nº 3883, T. E. 86-8778. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 400.— e.15|11-Nº 32.537-v.28|11|56

JUDICIAL. — Desocupado. Petit hotel. Carabobo 217, e|las de Juan B. Alberdi y José Bonifacio. Base $ 754.245,29. El jueves 22 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. Edificado en el lote 2, compuesto de 10 metros de frente al N. E., por 27m26 de fondo. Superficie total aproximada 272,60 m. c. La posesión se dará libre de ocupantes, conforme a lo manifestado a fs. 51. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César San Miguel, a propuesta de partes, en los autos "Expediente 423 folio 41, junio 30 de 1955", que tramita por ante la secretaría del doctor Jorge P. Funes Lastra. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. 10 publicaciones Boletín Oficial y La Prensa. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 500 — e.9|11-Nº 31.632-v.22|11|56

Núm. 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Agustín J. Vigliano Otamendi, se hace saber por cinco días que en los autos "MOGLIA ARMANDO c|PETRUCCI JUAN ALBERTO (Test.) y otra, s cobro hipotecario", el martillero Eduardo D. Funes, rematará el día 28 de noviembre de 1956 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, una fracción de terreno ubicada en la calle 24 entre Chubut y Francia, designada con el Nº 15 de la manzana 7 de 10 mts. 392 mm de frente al Sud Oeste por 43 mts. 30 ctms. de fondo, o sea una superficie de 449 mts. 9,736 ctms2., lindando por el frente con calle 24, por el Nord Oeste con el lote 16 y contra frente del 19 y por el Sud Este con el lote 14 y contra frente del 9 y por el Nord Este con el contra frente del 3, ubicado en Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, base pesos 13.000 m|n. — Comisión 3 % a cargo del comprador, seña 8 %.

Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 300.— e.20|11-Nº 33.022-v.26|11|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49 a cargo del autorizante, hace saber por 8 días que en autos "MARCO, REYNALDO L. y otra c| DE BIASE DE PERALTA MARIA L. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 29 de noviembre, a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388, el inmueble Arenales 2221-25, edificado en lote Nº 1 del plano que cita su título, de 10m39 de frente al S., 16m80 costado O. 15m75 al E. y 10m39 contrafrente al N. y según pericia referida en el título, 10m39 de frente, 10m42 de contrafrente, 16m80 costado O. y 15m70 costado E., con base de $ 170.000 m|n. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 400.— e.19|11-Nº 32.909-v.28|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50 del doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, hace saber por 10 días que en autos "PRADO, PEDRO c|ZARZOSO, RAUL, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 29 de noviembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en V. Mendeville, partido Matanza, paraje Aldo Bonzi, Camino de cintura y calle Pinedo, en lotes 19 y 20, manzana "C" Nº 19, mide 12m42 frente al N. O. s|Pinedo, 12 metros otro frente s|camino cintura al S., lado O. formado por 2 líneas que del S. hacia el N. mide 9m33 y de ahí hacia el N. O. mide 10m45 y su otro lado E., también formado por dos líneas que del frente al S. y hacia el N. mide 14m63 y de aquí al N. O. 14m18. Lote 20, de 24m14 frente al N. O. sobre Pinedo, 2 metros ochava al O., 25m28 otro frente al S. s|camino cintura, 9m33 al E. y 10m45 al N. E. Base $ 109.090 m|n., al contado. Se han cumplido en autos requisitos del Decreto 27-311|50. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 700.— e.9|11-Nº 31.741-v.23|11|56

Núm. 18

JUDICIAL. — Orden Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos: "LARROUDE DE THURON CLOTILDE c|FINKELSTEIN, SAMUEL s|cobro de pesos", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán una quinta situada en Muñiz, FCNGSM), con frente a la calle Conesa, formando esquina a la de Caseros, edificada en los lotes 13 y 14 de la manzana 1, que forman parte de la Chacra Santa Clara y miden: Lote 13: 34m50 frente S. E., 4m24 ochava, 7m46 frente SO., 37m45 al NO. y 11m06 al NE., o sean 393,72m2. Lote 14: 10m. frente SO. 37m40 al NO., 37m45 SE o sean 374,85 m2, con la Base retasada de $ 75.000.—, el día Domingo 25 de Noviembre, a las 11, en la misma. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, Noviembre ocho de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 500.— e.12|11-Nº 31.921-v.23|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, del señor Luis Prato, hace saber, por 10 días, que en autos: "MIGUEL de CORCUERA, DOROTEA, s. sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán, el 22 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, los inmuebles: Lote 17, manzana 30, Céspedes, esq. Amenábar 1102: de 29.24 m. frente al E., 7.55 m. al N., 29,58 m. al O. y 8,67 m. al S., base. $ 58.133,33 m|n. — Cabildo 3363: edificado en lote 2, manzana 3, de 8,66 m. frente al S O., por 30.310 m. de fondo: base: $ 74.666,66 m|n.; y Cabildo 3561|67, en lote 12, manzana 5: de 8.66 m. frente al S. O. por 43,30 m. de fondo; base: $ 81.800.- m|n. — Escrituras, condición de venta, ante el señor Horacio A. Clariá. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — S.r.: 43 m.: Vale. — Luis Prato, secretario.

$ 500.— e.5|11-Nº 31.580-v.21|11|56

Núm. 19

JUDICIAL. — 2 lotes de terreno. Partido de Morón, Pvcia. de Buenos Aires, a inmediaciones de la estación Ituzaingó Designados con los números 4 y 5 de la manzana "C". Lote Nº 4: mide 20 mts. de frente al N.O., por 37,90 mts. de fondo. Sup. total: 758 m2. Base: $ 6.510.- — Lote Nº 5: mide 20 mts. de frente N. O., por 37,90 mts. de fondo. Sup. total 758 m2. Base: $ 6.650.- — O|señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, en los autos "BAZTERRICA de VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros c|SAEZ JOSEFA, c. hipotecario", y que tramitan por ante la secretaría autorizante. — El jueves 22 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. 5 Publs. B. Oficial y La Nación. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. 31-3924 y 3976. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 250.— e.15|11-Nº 32.536-v.21|11|56

Núm. 20

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, del doctor Andrés A. Carnevale, hace saber por 6 días que en autos "SCIOLINI, ANGEL c|BONAFEDE, FERNANDO HORACIO PABLO s|cobro ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 28 de noviembre, a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en cuartel segundo, Part. Avellaneda, Suipacha entre Gral. Recondo y Gral. Mansilla Nº 9 manzana 11, de 8m65 frente al N.O. 30m19 costado S.O., 30m08 al N.E. y 8m65 contrafrente al S.E., base $ 11.509 m|n. 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 250.— e.20|11-Nº 33.108-v.26|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, interinamente a cargo del doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 60 del autorizante, se hace saber por diez días, en los autos "SCHENONE CATALINA ROSA CAROLINA y otras, c|DE GRIGONI TROADIA LUZ, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Ayr rematará: el lote de terreno y el edificio sobre él construído, ubicado en la ciudad de Olivos, partido de Vicente López, frente a la calle Comandante Franco, el las de Andrés Ferreyra y Avda. José C. Paz, designado con el número 17 de la manzana letra "F", que mide 12 mts. de frente al N.E.: 12,21 mts. en el contrafrente al S. O.: 24,16 mts. al S. E., y 29,68 mts. al N. O. Sup. total: 323,40 m2 — El 2 de diciembre de 1956, a las 11 y 30 horas, sobre la misma. — Base: $ 134.970.- m|n. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 13 noviembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 500.— e.15|11-Nº 32.516-v.28|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría del doctor Andrés A. Carnevale, hácese saber por diez días que en los autos: "BURKUM de BURTMAN LUISA contra RAMER LEISLER y otros, cobro hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán, el 2 de diciembre, a las 17,30 horas, en la misma, la propiedad calle Nazca Nº 5828, que mide: 8,66 m. de frente por 35,55 m. en un costado y 25,73 m. en el otro. Porch living-comedor, una habitación, amplio baño, cocina, lavadero y w.c., y gran patio. En el contrafrente dos buenas habitaciones, baño y cocina. Ocupada por los deudores la parte del frente. Desocupada la parte del contrafrente. Base: $ 99.660.- Pueden quedar $ 80.000.- en primera hipoteca, al 10 o|o de interés anual. Escrituras por ante el escribano del acreedor. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 500.— e.15|11-Nº 32.413-v.28|11|56

JUDICIAL. — Mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría número 58 del doctor Juan M. Peña, el martillero Francisco Gilberto Pignataro, rematará, sobre la misma, el domingo 25 de noviembre, a las 17 horas, la finca ubicada en Villa Madero, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, calle General Pedernera, entre Av. General Paz y Alvarez, edificada en el lote 2 de la manzana 40, compuesto de 8,66 x 16,62. Base $ 28.750.— m|n., al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Juicio "PAVONE, NICOLAS c|VICENTE MUT, s.cobro hipotecario de pesos". Informes: Av. del Trabajo 4856, T. E. 67-9841, Capital Federal. Finca a entregarse libre de ocupantes. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 500.— e.9|11-Nº 31.738-v.22|11|56

JUDICIAL. — 2 lotes de terreno, en block, edificados. En Muñiz, Partido de General Sarmiento (Provincia de Buenos Aires), calle San José (hoy Hipólito Yrigoyen), esquina Serrano, a 5 cuadras de la Estac. F. C. N. General San Martín, a 4 cuadras de la Avda. Gral. León Gallardo y a 8 cuadras de la Ruta Nacional Nº 8. Lotes Nº 1 y 30 de la manzana "A". Superficie del Nº 1: 263,09 m2. y Nº 30: 205,30 m2., formando una superficie total de 468,39 m2., con todo lo edificado. Ad-Corpus. Base $ 158.700 m|n. Rematará el martillero Alfonso Araujo el domingo 25 de noviembre a las 17 horas sobre los mismos. Venta al contado. 8 % de seña y a cuenta del precio y el 3 % de Comisión, todo en efectivo. Por disposición del Juzgado Nº 20, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58, del Doctor Juan L. Peña, en los autos caratulados: SCHENONE, FLORINDA ROSA CLARA y otra, contra MADERS LOZA DIEGO JOSE DEL VALLE, s|hipotecario. Por 10 días. Por informe: T. E. 37-4049.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 600.— e.8|11-Nº 31.565-v.21|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Boscola, a cargo del Juzgado Nº 1, en autos "ROLLERI y Cía. c|SCHULMAN GREGORIO, s|ejecutivo", hácese saber por tres días, que el martillero Raúl Alberto Fernández, venderá en pública subasta, sin base y al mejor postor, el día 27 de noviembre, a las 16.30 horas en Rivadavia 1389: 1 ventilador A.E.A., Nº 1367; 50 mts. de tela de rayón en 8 piezas de distinto color; 50 mts. de tela de rayón lisos en 8 piezas de distinto color; 65 mts. de tela rayón en 13 piezas de distinto color; 25 mts. de tela de rayón de distinto color en 8 piezas; 50 mts. de tela de rayón de distinto color en 8 piezas; 40 mts. de tela de fibra de rayón en 8 piezas de distinto color; 50 mts. de tela rayón mezcla de distinto color en 7 piezas; 50 mts. de tela de algodón de distinto color en 11 piezas; 50 mts. de tela de algodón estampado en 9 piezas de distinto color. — Comisión 10% en el acto del remate.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Jerónimo Cutillo, pro-secretario.

$ 180 — e.20|11-Nº 33.129 v.22|11|56

Núm. 3

JUDICIAL: Un lote de terreno Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires (antes 6 de Septiembre) a inmediaciones a la Est. Ituzaingó F. C. N. D. F. S. designado con el Nº 3 que es parte del lote 1, manzana "C", y que mide: 20 mts. de frente N. O.; 20 mts. contrafrente S. E.; 37m90, al N. E.; y 37m90 al S. O.: Sup. total 758m.c. Base pesos 7.200.— O|señor Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló Cirio, en los autos "BAZTERRICA DE VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros, c|CRESPO JUAN CARLOS, c|hipotecario" y que tramitan por ante la secretaría autorizante. — El jueves 22 de noviembre a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Federal. 8 % de seña; y 3 % de Comisión. — 5 Publs. B. Oficial y La Nación. — Juan Cruz Vidal & Cía. Sarmiento 643, 2º piso T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 250.— e.15|11-Nº 32.531-v.21|11|56

JUDICIAL: Un lote de terreno. Ptdo. de Morón. Pcia. de Buenos Aires (antes 6 de Septiembre) a inmediaciones a la Est. Ituzaingó F. C. N. D. F. S. designado con el Nº 2, que es parte del lote 1, de la manzana "C", y que mide: 20 mts. de frente S. O.; 20 mts. contrafrente S. E.; 37m90, al N. E.; y 37m90 al S. O. Sup. total: 758 m. c. Base: $ 7.200.— O|señor Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló Cirio, en los autos "BAZTERRICA DE VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros, c|RODRIGUEZ DE CRESPO, CELINA FRANCISCA, c|hipotecario", y que tramitan por ante la secretaría autorizante. El jueves 22 de noviembre a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Federal. 8 % de seña; y 3 % de Comisión. 5 Publs. B. Oficial y La Nación. Juan Cruz Vidal & Cía. Sarmiento 643, 2º piso. T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 250.— e.15|11-Nº 32.535-v.21|11|56

Núm. 14

JUDICIAL. — En el partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Vicente Casares, paraje denominado "Santa Anita", del FCNGR. Un lote de terreno con frente a la calle José Manuel Estrada entre las de Carlos Pellegrini y Luis María Drago, mide: 20 mts. frente al Sud-Oeste por 78m25 de fondo, o sea una superficie total de 1.565 mts.2. Base $ 2.034,47 m|n. remataré el 4 de diciembre próximo a las 18 hs. en el hall de ventas de la calle Rivadavia 1389, Capital. Orden del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14. En el juicio ROHAN ALEJANDRO contra AZAF ELIAS, ejecutivo mayor. Comisión 3 %, seña 8 %. Publíquese 10 días. Martillero Andrés Pérez, Humahuaca 3958. — Buenos Aires, 15 octubre de 1956. — José Remuñán, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 32.379-v.29|11|56

Núm. 18

JUDICIAL: Lote de terreno. Ptdo. de Morón, paraje denominado Ituzaingó Pcia. de Buenos Aires, designado con el Nº 11, manzana "C", y que mide: 20 mts. de frente al S. O. s|calle s|nombre; 20 mts. en su contrafrente al N E. linda c|lote 7; 56m76 de fondo costado N. O. linda con lote 12, en parte, y 56m79 costado S. E.; linda con fondos lotes 8, 9, 10. Superficie total aproximada: 1.135, 70 m.c. Base $ 6.000.— o|señor Juez Nacional de Paz Dr. Alejandro Funes Lastra, en los autos "BAZTERRICA DE VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros c|SABELLA ROSA VICENTE y COTONE ANTONIO CAYETANO, c|hipotecario", que tramita por ante la secretaría autorizante. El jueves 22 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Federal. 8 % de seña y cuenta de precio. 3 % comisión. 5 Publs. en B. Oficial y La Nación. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso T. E. (31) 3976 y 3924. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 300.— e.15|11-Nº 32.550-v.21|11|56

Núm. 19

JUDICIAL. En La Reja. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, se hace saber por cinco días que en los autos "LUNA DE MARCHESE AMELIA s|sucesión", el martillero designado don Pantaleón Caprioli, rematará el Domingo 25 de noviembre, a las 11 horas, sobre el mismo, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, situado en La Reja, Partido de Moreno (Pcia. de Bs Aires), que es parte una fracción designada en el plano que citan sus títulos como lote trece, señalándose lo que ahora se remata como lote 5 A, en el plano de subdivisión, preparado por el Ingeniero Arnaldo Bos, que mide 11m.43 de frente al N. E. sobre la calle El Cimarrón entre las calles El Tordo y Del Carril; 10m.76 en el contrafrente al S. O.; 37m.57 en el costado N. O. y 33m.705 en el S. E. Superficie 383,46 m.2. Base $ 16 238,72 m|n Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 300.— e.19|11-Nº 32.973-v.23|11|56

JUDICIAL: Una fracción de terreno ubicada en Chepes, Departamento de General Roca, de la Provincia de La Rioja, la que de acuerdo a su plano especial de subdivisión se designa con el lote 16 de la fracción quinta, que mide 125 m. por el Norte y por el Sud, por 80 m. por el Este y Oeste, superficie 10.000 ms. cs., lindando por el Sud, calle 10, por el Este calle 17, por el Oeste calle 19 y por el Norte con el lote 21. Base $ 7.240 m|nal. El miércoles 28 de noviembre, a las 16 horas, en mi salón de ventas, Bdo. de Irigoyen 284, Capital Federal. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 19, a cargo del doctor Angel Daray, en el juicio "URBE, SOCIEDAD ANONIMA contra ESTHER LEVENZON de MYSIOR s|ejecutivo". — Seña 10 %. Comisión 3 %. — Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y El Rioja Libre, de La Rioja. — Martillero Juan B. Scevola. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 600.— e.14|11-Nº 32.387-v.27|11|56

JUDICIAL: Una fracción de terreno ubicada en Chepes, Departamento de General Roca, de la Provincia de La Rioja, la que de acuerdo a su plano especial de subdivisión se designa como lote 15 de la fracción quinta, que mide 125 m. por el Norte y por el Sud, y 80 m. al Este y Oeste, superficie 10.000 ms. cs., lindando por el Norte calle 10, por el Este calle 17, por el Oeste calle 19 y por el Sud con el lote 10. — Base $ 9.593 m|nal. — El miércoles 28 de noviembre, a las 16 horas, en mi salón de ventas Bdo. de Irigoyen 284, Capital Federal. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 19 a cargo del doctor Angel Daray, en el juicio "URBE, SOCIEDAD ANONIMA contra MAURICIO LEVENZON, ejecutivo". — Seña 10 %. Comisión 3 %. — Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y El Rioja Libre, de La Rioja. — Martillero Juan B. Scevola. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 32.389-v.27|11|56

Núm. 24

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZAQUETTI RUBEN DARIO", se hace saber por tres días que el martillero Miguel Angel Ayr, rematará el día 5 de diciembre de 1956, a las 16 hs., en el local, sito en la calle Uruguay Nº 280, una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 34, Porcelanit Nº 3192, completamente equipada, que se encuentra en exhibición en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, sin base, al contado y al mejor postor. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.19|11-Nº 32.910-v.21|11|56

Núm. 26

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César R. A. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, hácese saber por ocho días que en los autos: "PEREZ LUCAS ANDRES c.SALVADOR BRUNO por cobro ejecutivo de pesos", el martillero Rafael Soler Pujol rematará el domingo 25 de noviembre de 1956, a las 16 horas, sobre la misma, la finca calle Concepción Arenal 3954, entre las de Guevara y Lemos, Capital, edificada en terreno que mide 8,66 m. de frente al S. O. sobre la calle Concepción Arenal, por 32,30 m. de fondo en su costado Sud. 33,40 m. en su costado Norte y 7.82 m. en el contrafrente, y consta, de tres (3) habitaciones amplias, galería, cuarto de baño, cocina, pieza y baño de servicio, patio, etc. Base pesos 14.666,66 m|n. o sea 2|3 partes de su valuación Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. D. G. I. 29.804. Buenos Aires, octubre 19 de 1956. Bartolomé L. Lastreto, secretario.

$ 400.— e.15|11-Nº 32.562-v.26|11|56

Núm. 30

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Belisario Montero, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de dos días, que en autos "SIAM DI TELLA LTDA. c|BAGLIONI, ALBERTO RODOLFO s|ejecución prendaria" a propuesta de partes, el martillero Jaime Ramos Oneto, rematará en pública subasta el 7 de diciembre próximo, a las 9 hs. en la calle Defensa Nº 1124, una heladera eléctrica, marca Siam, Mod. 75, Nº 194.202, completamente equipada. Base: $ 8.192, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 80.— e.20|11-Nº 33.119-v.21.11.56

Núm. 33

JUDICIAL: Lote de terreno. Partido de Morón. Pcia. de Buenos Aires, a inmediaciones de la estación Ituzaingó, F. N. D. F. S.: designado con el Nº 1 de la manzana "C", y que mide: 4m24 de ochava al N. O.; 13m62, frente al "N"; 16m67, en su contrafrente "S"; 34m90, en sus dos medianeras. Superficie total: 623,35 m.c. Base $ 8.250.— O|señor Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Torán Frías, en los autos "BAZTERRICA DE VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros, c|JULIO MARTIN PIZARRO, c|hipotecario", y que tramitan por ante la secretaría autorizante. El jueves 22 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Capital Federal. 8 % de seña; 3 % de comisión. 5 Publs. B. Oficial y La Nación Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso. T. E. (31) 3976 y 3924. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 250.— e.15|11-Nº 32.533-v.21|11|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría a cargo del Dr. Gustavo A. Losada Calvento, se hace saber por dos días que en autos "UMANCO S.R.L. c|JUAN ALBERTO GARBIN s|cobro ejecutivo". Celso F. Sarli, venderá en público remate, el día 26 de noviembre, a las 17 horas, en el local Tucumán 1439, una heladera "Marshall" familiar, Nº G-1015-993-2199, Mod. E.A., 895. Base: m$n. 4.987,50 al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 80.— e.20|11-Nº 33.081-v.21|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael Casaux Alsina (secretaría Nº 1), en autos SIAM DI TELLA LTDA. contra GIORDANO DOMINGO, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, en Defensa 1124, una fabricadora-conservadora eléctrica de helados "Siam" modelo 160-8, Nº 519, completamente equipada que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires). Base: $ 57.515 — al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.19|11-Nº 32.924-v.21|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael Casaux Alsina (secretaría Nº 1), en autos CARMA (S.A. Ind. Com. e Inmob.) contra MIRAMBELL CACERES, MANUEL, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, en Defensa 1124, una conservadora eléctrica de helados "Carma", fabricada bajo licencia

"Westinghouse", modelo Z-162|8 (Acero) Nº 590, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires). Base: pesos 18.120— al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.19|11-Nº 32.925-v.21|11|56

JUDICIAL. — Lote de terreno en Florencio Varela, FCGR., Pcia. de Buenos Aires, calle Bolívar e|Maipú y Avda. De las Américas. Base: $ 2.350. — Nº 12, manzana F, y mide: 10m389, frente al S.O., por 31m384 y 31m153 en sus costados S.E. y N.O.; 10m387 contrafrente N. E. Sup. total: 324,78 m. c. — El sábado 24 de noviembre, a las 15 y 30 hs., s|el mismo. Orden Juez de Comercio, Dr. Ismael Casaux Alsina, en autos "FERNANDES, JOSE c|LAGRUTA JOSE, c|ejec.", que tramita secretaría del Dr. Gustavo A. Losada Calvento. — Seña 8%, Comisión 3% — 5 pbls B. Oficial y La Nación. — Juan Cruz Vidal Molina. — Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.852-v.23|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Ismael José E. Casaux Alsina, secretaría Nº 2, del autorizante, en los autos caratulados "GENOVESE EDUARDO N. c|MAX GLUCSMAN, s|ejecutivo", se hace saber por cinco días que el martillero Máximo Castro, el lunes 26 de noviembre, a las 9 horas, procederá en la calle Bernardo de Irigoyen 553, a la pública subasta, sin base, al mejor postor, al contado y 10% de comisión, de seis máquinas de escribir marca "Underwood", una máquina de sumar marca "Camona", una máquina de sumar marca "Burroughs" y una caja de hierro marca "La Comercial", construída por Adolfo Bash, accionada con clave.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. Ernesto Lavayén, secretario.

$ 250.— e.19|11-Nº 32.957-v.23|11|56

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del Dr. Ricardo Sylvester, hácese saber por diez días que en los autos "SCAVINO DE MARZI & CIA c|. VAQUER FRANCISCO, cobro ejecutivo" el martillero señor Octavio Rosso, subastará públicamente el 29 de noviembre, a las 16 horas, en Lavalle 391, piso 3º, la 1|18ª parte indivisa de la casa de renta sita en la Capital Federal, calle Pasco Nº 1165|1171 entre San Juan y Humberto 1º, con terreno de 16,50 por 60 metros, que consta de tres cuerpos de edificio con 28 departamentos. — Base pesos 107.703.70 m|n. o sea dos tercios de la 1|18ª. parte indivisa que corresponde al ejecutado según tasación en autos. — Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 32.294-v.27|11|56

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Insinacia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, en los autos "TORONTO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES contra DELAMONICA AGUSTIN HORACIO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Arnaldo A. Barbieri, rematará el 23 de noviembre, a las 16 hs., en el garage calle Chile Nº 1141, donde se encuentra en exhibición, un automóvil marca Cadillac, modelo 1947, tipo coupé convertible, con motor de 125 c.v. de fuerza, número 8.431.394, patentes de la Capital Federal, número 100.570, para uso particular. Base: el 50% de lo adeudado o sea. $ 29.250 m|n. Seña, 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e 20|11-Nº 33.184-v.22|11|56

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 14 de diciembre, a las 9,20 horas en la calle Defensa Nº 1124, Capital: una empastadora marca Siam de 40 kgms. Nº 215 con motor marca Siam de 2 HP., de corriente alternada trifásica Nº 518478; una sobadora marca Siam modelo "F" Nº 852 con motor marca Siam de 3 HP. de corriente alternada trifásica Nº 606985; una cortadora de tallarines marca Siam de 32 cms. Nº 371 con motor de 1|2 HP. de corriente alternada trifásica Nº 86653 y un grupo de rollos de 2 mms.. Un juego de rollos para fideos de 32 cms. medida de los rollos 6 mms., completamente equipada, con la base de $ 40.090 m|n., al contado, comisión 10%. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|DANIEL JULIAN SPINELLI s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario

$ 210.— e.19|11-N 32.949-v.21|11|56

Núm. 7

Por disposición del Dr. Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 14 de diciembre, a las 9,5 horas en la calle Defensa Nº 1124, Capital,: un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo MV-3 Nº 197 completamente equipado, con la base de pesos 17.080 m|n., al contado, comisión 10%. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|RICARDO ROBLEDO y NOEMI NELLY B. de ROBLEDO s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.19|11-Nº 32.950-v.21|11|56

Por disposición del Dr. Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 14 de diciembre, a las 9,10 horas, en la calle Defensa 1124, Capital: una fabriconservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 200-10 Nº 626 con girospatula Nº 087 marca Siam, completamente equipada, con la base de $ 56 680 m|n., al contado, comisión 10%. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|JORGE HERNANDO SPAGNOLO s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.19|11-Nº 32.951-v.21|11|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, hácese saber por cinco días que los martilleros Comi & Pini, S. R. L., con domicilio en Cangallo 935 de esta Capital, venderán en público remate, el martes 27 de noviembre de 1956, a las 16, en 25 de Mayo 311, Capital, los siguientes inmuebles: Coronel Oliveira César 630 (Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires), propiedad edificada en los lotes 13, 14 y 15, manzana 26, cuyas medidas son: lote 13: 10m. de frente al Sud Oeste por 17m. 56 de fondo; superficie: 175m.c.60; Lotes 14 y 15: 8m.66 de frente al Sud Oeste, por 26m.22 de fondo; superficie: 227m.c.07 c|u. Base $ 12.533,33 m|n. Calles 24 y 61, Pueblo Peralta Ramos (Mar del Plata, Pdo de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires), tres lotes de terreno, designados con los números: 12, 16 y 20, manzana "50B" que miden: lote 12: 10m.40 de frente al Sud Este, por 32m.90 de fondo; superficie 342m.c.16. Base $ 12.066,66 m|n. Lote 16: 10m.40 de frente al Sud Oeste por 27m.70 de fondo; superficie: 288m.c.08. Base pesos 10.800 m|n. y lote 20: 10m.40 de frente al Sud Oeste por 17m.30 de fondo; superficie: 179m.c.92. Base $ 8.133,33 m|n. Cuartel 4º del Partido de Gral. Pueyrredón (paraje denominado Valle Hermoso, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires), fracción de terreno con frente a calle sin nombre, designada con el número 20, de la fracción "6", que mide: 92m. de frente al Sud Oeste por 211m.015 de fondo; superficie: 19.413,38 m.c. Base $ 5.200 m|n la mitad indivisa. Moreno 391 esquina Rivadavia (Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires), una propiedad edificada en los lotes 9 y 10, manzana "9" que miden: por estar unidos, 59m.98 de frente al Nord Este por 39m.99 de fondo y también frente al Nord Oeste; superficie: 2.398m.c.60. Base pesos 7.200 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Las escrituras se otorgarán por ante el escribano Sr. Napoleón Luis Paz. En autos se encuentran agregados los títulos de los inmuebles situados en los partidos de General San Martín y Esteban Echeverría. Venta ordenada en el juicio "AZIZE ELIAN JOSE c|CASABE ALBERTO MOISES s|ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría del Dr. Carlos Riffaud. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 650.— e.16|11-Nº 32.743-v.22|11|56

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial doctor Héctor Fernández Marelli, se hace saber por cinco días que los martilleros Comi & Pini, S.R.L., con domicilio en Cangallo 935, Capital Federal, venderán en público remate, el martes 27 de noviembre de 1956, a las 16 en 25 de Mayo 311, Capital Federal, la propiedad ubicada en la ciudad de Mendoza, con frente a la calle Agustín Alvarez 332, edificada en terreno que mide: 20m. de frente al Norte, 55m.18 de fondo al Oeste, 45m.04 de fondo al Este, desde donde parte un martillo en contra de 1m.85 de Este a Oeste por 10m. de Norte a Sud, hasta encontrar la línea del contrafrente que tiene 18m.15; superficie: 1.083 m. c. 80. Base $ 110.666,66 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La escritura se otorgará por ante el escribano señor Napoleón Luis Paz. Títulos en autos. Venta ordenada en el juicio "AZIZE, ELIAN JOSE c|CASABE, ALBERTO MOISES, s|ejecutivo", que tramita por ante la secretaría del doctor Carlos Luis Riffaud. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 350.— e.16|11-Nº 32.744-v.22|11|56

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial, Doctor Carlos González Bonorino, se hace saber por diez días, que el martillero Eduardo Fresco, con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderá en público remate, el jueves 22 de noviembre de 1956, a las 17, sobre el mismo, el barco (chata) "Prudencia", matrículo Nacional Nº 508, amarrado en el Riachuelo, a la altura de la Av. Pedro de Mendoza e Irala, frente a la Barraca "El Cóndor", teniendo: 38m20 de eslora, 9m40 de manga y 2m90 de puntal, con un registro de 198 toneladas. Base $ 320.000 m|n., al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Venta ordenada en el juicio "BANCO INDUSTRIAL c|SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA ARGENTINA s|ejecución hipotecaria naval", que tramita por ante la Secretaría del Doctor José A. de la Vega.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — José Antonio de la Vega, secretario.

$ 500.— e.8|11-Nº 31.476-v.21|11|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MERCEDES

El señor Juez Civil, doctor José María Rivero, hace saber por diez días a exhorto del Juzgado Civil 3, Secretaría 15, de la Capital Federal, librado en autos: "CELESIA de ARMANDO JUDITH AMALIA contra CARLOS ROMUALDO GOMEZ, sobre cobro, que el martillero señor José María Núñez, rematará públicamente el 16 de diciembre entrante, a las 10 horas, sobre el mismo con base de $ 74.000.00 moneda nacional, al contado, terreno con edificio ubicado en el pueblo de Ituzaingó, Partido de Morón, lote 12, manzana O, calle General Carlos M. Alvear entre General Castelli y General M. Medina, con superficie total de 387 metros 45 decímetros cuadrados. Reconoce hipoteca por el importe de la base a favor de la ejecutante. Títulos agregados. Más detalles en folletos. Seña 8 %. Comisión 3 % que percibirá el martillero. — Mercedes, noviembre 9 de 1956. — Guillermo F. Arribas, secretario.

$ 600.— e.15|11-Nº 32.576-v.28|11|56

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Magno Omar Pérez, hace saber por ocho días, que en los autos "FEDERAL Nº 324, año 1954 — BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA contra PEDRO DAMIAN CREMADES, cobro hipotecario", los martilleros públicos señores Pascual P. Sarubbi y Cayetano Castelli, procederán a subastar el día dos de diciembre próximo, en Rivadavia 325, Posadas (Misiones), a las diez horas, los siguientes inmuebles ubicados en el pueblo de Ituzaingó, provincia de Corrientes, a saber: Solares uno y dos de la manzana ciento treintitrés; solares uno y dos de la manzana ciento treinticuatro; solares uno y dos de la manzana ciento treinticinco; solares uno y dos de la manzana ciento ocho; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana cuatro; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana cinco; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana seis; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana siete; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana treintaséis; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana treintisiete; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana treintiocho; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana treintinueve, con superficie total de setenta y dos mil ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, con treinta decímetros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y plantado. — Base: $ 178.890.97 m|nacional. — Seña 10 %. — Comisión 5 %. — Posadas, Misiones, noviembre 8 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 640.— e.14|11-Nº 32.240-v.23|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Magno Omar Pérez, hace saber por diez días, que en autos "CIVIL Nº 235, año 1951, NATSCH ALFONSO s/sucesión presuntivamente vacante", el martillero público, señor Pascual P. Sarubbi, subastará el día 25 de noviembre de 1956, en Eldorado (Misiones), a las 10 hs., sobre los mismos terrenos, en el Kilómetro siete, el inmueble sucesorio determinado como lote número ocho, parte este de la Sección D, de la Colonia Eldorado, en la provincia de Misiones, subdividido en parcelas confeccionadas al efecto por el agrimensol Nacional don Victoriano Arce. — Base: 2/3 partes de la tasación por metro cuadrado aprobada en autos: al contado. — Seña 10 % y comisión del 5 %. Posadas, Misiones, noviembre 8 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 500.— e.14|11-Nº 32.243-v.27|11|56

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE FERRETERIAS, PINTURERIAS Y BAZARES

C. 1233

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 50, Cap. XI de los estatutos sociales, se invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 24 de Noviembre a las 16 horas, en el local de la sede social, calle Venezuela 1973, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance inventario de los bienes muebles y inmuebles, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre ppdo.

3 Tratar el porcentaje que se establece en el Art. 3º, inc. a) de los estatutos.

4º Fijar el monto de la cuota social de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos.

5º Designación de dos socios presentes para que en representación de la asamblea firmen el acta.

6º Nombrar la junta escrutadora que ha de verificar la elección de trece socios que han de integrar la C. D., siete titulares por dos años en reemplazo de los señores: Pedro Crescente, Edelmiro Oettel, José M. Moreno, Hugo Fígari, Gualdo Massulo, Juan Ramos y Carlos A. Briozzo; seis suplentes por un año y dos revisores de cuentas por un año. — El Secretario.

$ 270.— e.20|11-Nº 33.090-v.22|11|56

ALTA

Comercial y de Transportes S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, calle Corrientes 545, piso primero, escritorio 109, el día 30 de noviembre de 1956, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance generales, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. (Artículo 24º de los estatutos).

3º Asignaciones al directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firma el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — El Presidente.

$ 400.— e 20|11-Nº 33.016-v.26|11|56

ASOCIACION ORNITOLOGICA DEL PLATA

Objeto: Para el estudio y protección de las Aves de la Argentina y países vecinos. Fecha de autorización: 17 de octubre 1951

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de la Asociación Ornitológica del Plata, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1956, a las 18 horas, en Av. Angel Gallardo 470, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria, balance e inventario del ejercicio correspondiente al período 1955 - 1956.

2º Elección de miembros para completar la Comisión Directiva del nuevo período 1956 - 1958.

3º Designación de dos miembros presentes, para firmar el acta de la asamblea general ordinaria. — Salvador Magno, presidente. — Jorge R. Navas, secretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 33.051-v.21|11|56

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA

La Asociación de Cultura Espiritual Argentina comunica que el día 15 de diciembre próximo, a las 19 horas, se efectuará la Asamblea General Extraordinaria en la sede social, calle Echeverría 1901, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 42, última parte, de los estatutos.

2º Designación de dos socios para firmar el acta. — El presidente.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.968-v.23|11|56

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

Distinguido consocio: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 48, inciso a), y 33, inciso x) de nuestros estatutos y la resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación, fecha 18 de octubre de 1956, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 24 de noviembre próximo, a las 15 horas, en el salón de actos de la sede social, sito en la Avenida Tristán Achával Rodríguez y Viamonte, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1955 y 30 de setiembre de 1956

2º Consideración de los antecedentes relativos a la suspensión hasta la fecha de esta asamblea del señor vicepresidente de la institución don Aurelio C. Baleani, dispuesta por la C.D. en sesión del 20 de abril ppdo.

3º Elección de vicepresidente, secretario de actas, prosecretario, protesorero, cuatro vocales titulares, cinco vocales suplentes, un revisor de cuentas y cinco miembros del Jurado de Honor, por un año, en reemplazo, respectivamente, de los señores Aurelio C. Baleani, Angel A. Bolis, Carlos A. Scasso, José Mori, Jacobo Wainberg, Juan C. Contino, Guillermo Flamm, Vito A. Di Francescantonio, Juan Tempone, Francisco Peñarroya, Federico Melano, Bernardo A. S. Zuffo, Federico Marti (que renunció), Juan A. Gando, Pedro Cardani, Carlos Mari, José M. Pérez, Juan J. Rithner y Dr. José Melfi (fallecido).

4º Designación de tres socios presentes, para que firmen el acta de la asamblea, en representación de ella, conjuntamente con el presidente y secretario de actas.

Buenos Aires, octubre de 1956. — José Vaira, presidente. — Eduardo Caffarena, secretario general.

Art. 48, inc. c) Formarán parte de las asambleas los socios fundadores y vitalicios y los activos que, a la fecha de la convocatoria, tengan más de un año de antigüedad y hayan abonado la cuota periódica anterior a la correspondiente a la fecha de la asamblea.

Art. 48, inc. e) Todas las asambleas deberán sesionar con el quórum de la mitad más uno de los socios fundadores, activos y vitalicios, que se hallan en las condiciones previstas en el inciso c) de este artículo, no pudiendo tratarse en ellas otros asuntos que los incluídos en el orden del día. Los socios, además de firmar el libro de asistencia, exhibirán el carnet social, con el recibo correspondiente, a los efectos de las comprobaciones pertinentes.

Art. 48, inc. f) En los casos de no obtenerse el quórum estatutario a la hora fijada en la convocatoria, el acto podrá

efectuarse válidamente después de transcurrida media hora, cualquiera sea el número de socios asistentes que reúnan las condiciones señaladas.

Art. 33, inc. x) La Comisión Directiva podrá suspender a cualquiera de sus miembros en el desempeño de sus funciones cuando incurriera en falta o en infracciones reiteradas a sus deberes de tal o de asociado. La suspensión deberá ser resuelta por mayoría de dos tercios de la Comisión Directiva. debiendo pasar los antecedentes respectivos a la consideración de la primera asamblea que se realice.

Nota: Podrán participar en la asmblea hasta el socio registrado con el Nº 3596 y los números 4069 y 4070.

$ 660.— e.19|11-Nº 32.971-v.21|11|56

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

De acuerdo con lo establecido por el artículo Nº 16 de los estatutos de esta asociación, por la presente ponemos en conocimiento de Ud. que el día 30 de noviembre próximo venidero, a las 15 horas, se celebrará la vigésima novena Asamblea Ordinaria, en el local de la Asociación, calle Charcas 556, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al 29º ejercicio vencido el día 30 de septiembre de 1956.

2º Nombramiento del consejo directivo.

3º Designación de dos asociados para que firmen conjuntamente con el señor presidente el acta de la presente asamblea.

La memoria y el balance general para el año financiero que venció el día 30 de septiembre ppdo. se está imprimiendo y una vez terminada le será enviada una copia, antes de la fecha de la asamblea general.

$ 240. — e.19|11-Nº 32.823-v.21|11|56

ARISTE DE ESTRUGAMOU, S. A.
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 14, inc. d) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Juncal 739, entrepiso, Capital Federal, para el día 15 de diciembre de 1956, a las 11 horas, a fin de considerar y resolver lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de agosto de 1956;

2º Determinación del número de Directores titulares, que deben integrar el Directorio, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos;

3º Elección de Directores titulares en el número que fije la asamblea y por el período que la misma determine en reemplazo de los que terminan sus mandatos (Art. 10);

4º Elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente, y hasta tres Directores suplentes por igual período (Arts. 10, 15 y 16);

5º Determinación de la retribución del Director Gerente para el ejercicio 1956|57;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, junto con las autoridades. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — El Directorio,

$ 500.— e.16|11-Nº 32.700-v.22|11|56

ARGEN, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Córdoba 323, 5º piso

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en la sede social, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto para aumentar el capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.794-v.22|11|56

AMERICAN TEXTIL, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Andonaegui 1206, Capital
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de noviembre, a las 15 horas, en la calle Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta (Art. 28);

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 25 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.16|11-Nº 32.760-v.22|11|56

"A L M I C O W"
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Comercial y Financiera

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de Noviembre a las 10 y 30 horas, en la sede social, calle Uruguay Nº 277, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio provisorio hasta el momento de la Asamblea.

2º Nombramiento de Directorio por el plazo de dos años.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Reforma de los estatutos adecuándolos al Decreto-Ley Nº 852|55

5º Facultar al Directorio para designar las personas autorizadas para hacer los trámites ante las autoridades en caso de aprobarse la reforma.

6º Designación de dos personas para firmar las actas respectivas. — El Directorio.

$ 300.— e.15|11-Nº 32.595-v.21|11|56

ASOCIACION DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., invitándole a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de noviembre de 1956, a las 15 horas, en nuestra sede Galería Güemes, Local 105, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del 30º Ejercicio.

2º Homenaje a los señores consocios fallecidos en el transcurso del 31º Ejercicio.

3º Presentación a la Honorable Asamblea General Ordinaria, de resoluciones tomadas por la C. D. insertas en la síntesis de la memoira del 31º Ejercicio.

4º Aprobación de nuevos socios honorarios designados por la C. D. Art. 6.

5º Consideración de lo resuelo por la C. D. solicitando el aumento de la cuota social.

6º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de gastos y recursos correspondiente al 31º Ejercicio.

7º Presupuesto correspondiente al 32º Ejercicio.

8º Autorización para traspasar partidas asignadas de un rubro a otro, cuando la circunstancia así lo requiera.

9º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

10º Elección de: Un vicepresidente 2º por 3 años. Vocales titulares: Ejército: tres por 3 años. Marina: dos por 3 años. Aeronáutica: uno por 3 años. — Vocales suplentes: Ejército: dos por 3 años. uno por 2 años y uno por 1 año. Marina: uno por 3 años. Aeronáutica: uno por 3 años. — Comisión de Cuentas: (por 1 año) Titulares: Ejército dos y Marina uno. Suplentes: Ejército uno y Marina uno.

Saluda al señor consocio con la mayor consideración — Antonio Parodi, Brigadier General (R. A.), presidente. — Eduardo Noya, Teniente Coronel (R.), secretario.

$ 700.— e.8|11-Nº 31.413-v.14|11|56
e.15|11-Nº 31.607-v.23|11|56

"B"

B O L S A R P I L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 14º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, San Martín Nº 627, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio último.

2º Nombramiento de directores por el término de un año (Artículo 9º) y síndicos (Art. 13º).

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.20|11-Nº 33.079-v.26|11|56

BOSQUES ORDENADOS
S. A. Forestal, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1956, a las 18 horas, en Lavalle 548, 6º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de esta convocatoria y resolver para el futuro.

2º Revaluación plantaciones forestales.

3º Considerar el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956 y distribución de utilidades.

4º Distribución en acciones parte fondo por revaluación plantaciones (Art. 29 estatutos).

5º Elegir síndicos titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo con lo, establecido en el Art. 33 de los estatutos sociales.

$ 400.— e.20|11-Nº 33.162-v.26|11|56

BODEGAS Y VIÑEDOS
"RINCON DEL ATUEL" S. A.
Avenida Juan B. Justo 1480
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1956, a las 18 horas en su sede social Av. Juan B. Justo 1480, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las publicaciones de la convocatoria, realizadas de acuerdo con los Decretos P. E. Nº 1793|56 y Nº 5567|56.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956.

3º Fijación del número de directores que integrarán el Directorio, y en caso de aumento, elección de los nuevos Directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.15|11-Nº 32.451-v.21|11|56

"B R U N O R I"
Primera Fábrica Argentina de Películas S. A. Industrial. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º del Estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de Noviembre de 1956, a las 17, en el local Avda. Corrientes 1132, 4º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1956.

2º Destino de las utilidades.

3º Determinar el número de miembros que formarán el Directorio por dos años, y proceder a su elección, si corresponde.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre de 1956. — El Directorio.

$. 350.— e.15|11-Nº 32.475-v.21|11|56

BROCATO, S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Pedro Mendoza 3317, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956;

2º Consideración de la renuncia de los señores Directores y designación de un nuevo Directorio en su caso;

3º Designación de un síndico titular y suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.16|11-Nº 32.674-v.22|11|56

"C"

CLUB FAMILIAR "EL PLATA"
Institución Civil con Personería Jurídica
CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de noviembre de 1956, a las 20,30 horas, en el local del Club Social y Deportivo "Juvenil", sito en lae calle Corrientes Nº 4534, de la Capital Federal.

$ 90.— e.20|11-Nº 33.105-v.22|11|56

CASIMIRO POLLEDO S. A.
Alsina 2934 - Buenos Aires
2ª CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1956, a las 19 horas, en su local social, calle Alsina 2934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2º Elección de tres directores titulares por el término de tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme el artículo 29 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la Caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 240.— e.20|11-Nº 33.100-v.22|11|56

CLUB EDITORIAL HAYNES COOPERATIVA LIMITADA
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad por lo previsto y autorizado por el Art. 20 de nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Jueves 22 de Noviembre de 1956 a las 18.30 horas, en el salón de actos de la institución, calle Bogotá 119, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Designación de la Comisión que tendrá a su cargo el estudio del "Plan Pro Vivienda Propia", compuesta de cuatro miembros titulares y dos suplentes.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1956. — Miguel Angel Porro, Presidente; Ulises Cassinelli, Secretario.

Artículo 19 de los Estatutos: Las Asambleas se celebrarán, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido la mitad más uno de los socios.

$ 210.— e.20|11-Nº 33.173-v.22|11|56

CAMARA DE EXPORTADORES
(República Argentina)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, a realizarse el día 27 del corriente a las 17,30 horas, en la sede de esta Cámara, Avenida de Mayo 633, 5º piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Modificación del artículo Nº 10 de los Estatutos (Cuota Social).

Nota: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, la Asamblea formará quórum a la hora fijada con la mitad más uno de sus socios, pero que, transcurrida media hora lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente que sólo podrán votar los socios activos que se hallen al día con Tesorería sin que puedan representar a otros socios. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Adrián V. Ollivier, Presidente.

$ 210.— e.20|11-Nº 33.172-v.22|11|56

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
(Reg. N. 427)
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre del corriente año, a la hora 11, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que proscribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por las mismas, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señala- . . . bo- leto de entrada.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.19|11-Nº 32.901-v.23|11|56

COMPAÑIA PANAMERICANA S. A.
Pavimentación y Obras
Moreno 3324 - Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1956 a las 18 horas en el local social, Moreno 3324, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación de los honorarios del Síndico.

2º Fijación de los honorarios del Directorio.

3º Elección de Directores por el tiempo que falta cumplir del término estatutario.

4º Elección del Síndico Titular.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 15 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.19|11-Nº 32.972-v.23|11|56

CIA. DE TIERRAS DEL RIO NEGRO S.A.
Estancia y Cabaña Maquinchao
CONVOCATORIA

La Asamblea General de Accionistas convocada para el día 31 de octubre de 1956 no se realizó por falta de quórum. En consecuencia, convocamos por segunda vez a los Señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre del corriente año, a las 16 30 horas, en el local de la Sociedad Avda. Corrientes 447, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número de Directores Titulares y elección de los que corresponda por el término de un año.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Estatuto, en esta segunda Convocatoria no se requiere quórum especial y deliberará con cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y el capital que representen.

Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 del Estatuto. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.19|11-Nº 32.937-v.23|11|56

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES
(Sociedad Anónima)
N. 1.809
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Diciembre del corriente año, a las diez horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, capital de la Provincia Patagonia, con objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico e Inventario, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Setiembre de 1956.

2º Nombramiento de un Síndico.

El Directorio.

$ 250.— e.19|11-Nº 32.825-v.23|11|56

COSTAGUTA HNOS.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 28 de noviembre, a las 18.30 horas, en la sede social, Tucumán 1785, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Elección de 1 director suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

De conformidad el art. 16 de los estatutos, para poder concurrir a asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito, en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado en la convocatoria. — El Directorio.

$ 400.— e.15|11-Nº 32.535-v.21|11|56

CASA PERRAMUS - H. SCHVEIM Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 700, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 15 de agosto de 1956.

2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.15|11-Nº 32.586-v.21|11|56

COSTA GRANDE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 1956, a las 19 horas, en el local social, Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña número 625, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reorganización del Directorio y gerencia de la sociedad y designación de otras autoridades, conforme a las necesidades sociales.
2º Pronunciamiento de la asamblea acerca de las actividades incorporadas y a incorporarse al desenvolvimiento de la sociedad y eventuales medidas de disposición de bienes.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la caja social, tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el art. 22 del estatuto. — El Directorio.

$ 350.— e.15|11-Nº 32.418-v.21|11|56

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5419
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 28 de noviembre de 1956, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 2338, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma del artículo 5º de los estatutos sociales, aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.16|11-Nº 32.669-v.2 -1|56

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La Comisión Directiva Provisional, obtenida la autorización de la Inspección General de Justicia, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de noviembre en curso, a las 21.30 horas, en la sede central, calle Cangallo Nº 1154, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1956, y estado de cuentas al 30 de septiembre de 1956.
2º Renuncia presentada por la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas el 25 de septiembre de 1956.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Néstor C. Mucci, presidente provisional. Pablo A. O. Lanne, secretario general Ho. provisional.

$ 770.— e.16|11-Nº 32.440-v.30|11|56

CAMPO MAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de noviembre de 1956, a las 17 horas en su local social calle Alsina Nº 930, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º Ejercicio cerrado el 31 de julio 1956.
3º Distribución de utilidades y remuneración al síndico.
4º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes. Elección de cuatro directores suplentes por un año. Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.
5º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.16|11-Nº 32.730-v.22|11|56

COMELLI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Comelli, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de diciembre de 1956, a las diez y siete horas, en Avenida Córdoba Nº 4163|7, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un accionista para presidir la asamblea.
2º Resolución para dejar sin efecto lo resuelto en el punto 4) del orden del día de la asamblea general extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 1950. En consecuencia: resolución ratificando las disposiciones de los artículos octavo y noveno de los estatutos de la sociedad, o la que corresponda.
3º Designación de todos los directores titulares, uno de ellos con cargo de director-presidente; y de todos los directores suplentes; en ambos casos de acuerdo a las resoluciones que se adopten en el punto 2º. La designación será por dos años en todos los casos y de conformidad al artículo 8º de los estatutos.
4º Resolución de la asamblea ratificando todo lo actuado por la sociedad sin excepción en todo lo necesario y hasta la fecha, con manifestación expresa de que los directores por ella designados quedan facultados desde ya y sin otro requisito, en la forma y con las facultades que determinan los estatutos, a ratificar lo mismo en cualquier caso, facultad que se extiende a todos los directores futuros de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y como corresponda.

Nota: Los señores accionistas deberán cumplimentar el depósito de acciones conforme al artículo 11 de los estatutos. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Juan Comelli, presidente.

$ 600.— e.8|11-Nº 31.512-v.14|11|56
e.15|11-Nº 32.409-v.28|11|56

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S. A.
Exp. 401

De acuerdo con el art. 28 de los estatutos, el directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 3º, 6º, 7º, 9º (inc. b), 11º, 28º, 29º, 33º, 34º, 37º y 44º de los estatutos, según proyecto que se halla a disposición de los accionistas en el local social.
2º) Autorizar al Presidente o Vicepresidente del Directorio o a las personas que los mismos designen para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea; para aceptar las modificaciones que sugiriese la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe, y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
3º) Elección de Síndico Suplente en reemplazo del Sr. Eduardo Ambrosetti, que falleció, hasta el 31 de Marzo de 1957, fecha de terminación de su mandato.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, el día miércoles 12 de Diciembre p. v. a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 6 de Diciembre p. v. inclusive, como lo prescribe el art. 31º de los Estatutos. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 550. — e.16|11-Nº 32.753-v.22|11|56

"D"

DIEZ HNOS. Y CIA. S. A. C. e I.
Alsina 1332 — Capital Federal
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1956 a las 10 horas, en la calle Alsina 1332, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.
2º Destino de las utilidades.
3º Aprobación de las remuneraciones de los Directores con funciones administrativas y técnicas delegadas, art. 17 inc. b) 3er. párrafo de los Estatutos.
4º a) Fijación del número de Directores titulares por un nuevo período y elección para cubrir las vacantes existentes para completar el número determinado por el art. 10 de los Estatutos; b) Elección de dos Directores suplentes por un año.
5º Nombramiento de Síndico titular y suplente, ambos por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del art. 15 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones. — Rodolfo Diez, Presidente.

$ 400.— e.20|11-Nº 33.138-v.26|11|56

"DALMINE"
Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Lavalle 462 — Buenos Aires
3.384
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1956, a las 18 horas, en Lavalle 462, 4º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio sobre la gestión del ejercicio, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades; fijación del honorario del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario en la caja de la Sociedad hasta tres días antes de la celebración de la misma.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 240.— e.19|11-Nº 32.866-v.21|11|56

DAUCOURT HERMANOS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 1º de diciembre, a las 19 horas, en el local de la calle San Blas 1944|48, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de los socios de Daucourt Hermanos, Sociedad en Comandita, sobre su actuación por cuenta de Daucourt Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, de acuerdo con lo dispuesto en el acta constitutiva.
2º Consideración de los balances generales, inventarios, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades de los ejercicios vencidos al 30 de junio de 1954, 1955 y 1956 de Daucourt Hermanos, Sociedad en Comandita, por cuenta y orden de Daucourt Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera.
3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.
4º Remuneración a los miembros del Directorio que ejercen funciones administrativas permanentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 450.— e.15|11-Nº 32.608-v.21|11|56

"E"

ESTABLECIMIENTOS SANNA & CIA. LTDA.
Maderera, Productora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria S. A.
Reg. Nº 3.038
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en el Salón de Actos de Transradio Internacional, calle San Martín 379, 3º piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Noveno Ejercicio Social, cerrado el 31 de marzo de 1956.
3º Reducción de los plazos de convocatoria a Asamblea de acuerdo con el Decreto Nº 1.793|56.
4º Remuneración del Directorio y Síndico.
5º De acuerdo a lo establecido por los Arts. 12 y 21 de los Estatutos, corresponde que la Honorable Asamblea elija:
a) Tres Directores Titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Carlos Lago, León G. Barthalot y Werner Kinbaum, que terminan su mandato.
b) Un Director Titular, por dos años en reemplazo del señor Ernesto Aguirre Ugarte, que renunció.
c) Cuatro Directores Suplentes por un año, en reemplazo de los señores Miguel Rodríguez, José M. Massini Ezcurra, José A. Mendoza y Doctor Juan Antonio Vodanovich, por terminación del mandato.
d) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.

Por disposición de los Estatutos, todos los miembros del Directorio saliente son reelegibles.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo que establece el Art. 26 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad, calle Giribone 1338 o en Viamonte 793, Capital, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco.

El Directorio.

$ 750.— e.19|11-Nº 32.875-v.23|11|56

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS USPALLATA S. A.
Nº de Registro: 5-329
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1956, a las 17 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle Libertad 279, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 8º Ejercicio vencido el 31 de julio último.
2º) Destino de las utilidades.
3º) Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes, por dos años y de Síndico titular y Síndico suplente por un año, por conclusión de los mandatos y de acuerdo a las disposiciones estatutarias.
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda la prescripción del Artículo 19 de los Estatutos, que dice así: "Para tener derechos de asistencia y voto en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones, o en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea con carta poder dirigida al Presidente".

El Directorio.

$ 550.— e.19|11-Nº 32.841-v.23|11|56

"EL QUEVAR"
Sociedad Anónima de Explotación Minera
(Reg. Nº 6.041)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 1956, a las 17 horas en el local social, Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 312, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1956.
2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Adopción del régimen del Decreto Nº 1.793|56 del P. E. N. para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la Sociedad.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.16|11-Nº 32.783-v.22|11|56

"EL CERRITO"
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera
Registro Nº 4166
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1956, a las 9 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de julio de 1956;
2º Remuneración de Directores y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de Directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 31 de los estatutos. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.15|11-Nº 32.483-v.21|11|56

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS, S. A.
Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 2137
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio conforme con lo que dispone el artículo 18º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1956, a las 10 y 30 horas, en la calle Cerrito Nº 388, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, referente al 31 ejercicio de la sociedad terminado el día 30 de setiembre de 1956. Distribución de utilidades del ejercicio 31º y honorarios del Directorio y síndico;
2º Elección de 3 Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores doctores José A. Saralegui, Francisco Arrillaga y Carlos E. González Bonorino, que terminan su mandato;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma en la caja social, calle Cerrito Nº 388, piso 2º, Capital Federal, artículo 23º de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956.

$ 450.— e.15|11-Nº 32.506-v.21|11|56

ESTANCIAS DEL OESTE, S. A.
Ganadera, Agrícola y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 31 de octubre ppdo., por falta de quórum, se llama nuevamente a los señores accionistas de "Estancias del Oeste", S. A., Ganadera, Agrícola y Comercial a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 30 de noviembre de 1956, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el mismo orden del día anterior, a saber,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 20º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956, y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 900.— e.12|11-Nº 31.923-v.23|11|56

"F"

F. I. A. L. P.
FABRICA ITALO ARGENTINA LANA PEINADA S. A.
Nº de Registro 3.437
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Diciembre de 1956, a las 16 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, escritorio número 802, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.20|11-Nº 32.995-v.26|11|56

FRIGORIFICO "EL CONDOR"
Soc. Anón. Ind. y Comer.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Noviembre de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2º piso, izquierda, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de julio de 1956.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.16|11-Nº 32.793-v.22|11|56

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA. S. A.
Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1956 a las 18 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 37º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.
2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, conforme a lo esta-

blecido en el artículo 8º de los estatutos sociales.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Remuneración al Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 26 de Octubre de 1956. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 15 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 350.— e.16|11-Nº 32.672-v.22|11|56

FRANCISCO LOFFREDO NASTI
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(N. 6996)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1956, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Florida Nº 377, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informes del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección del Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el art. 17 del estatuto social, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada.
$ 400.— e.16|11-Nº 32.618-v.22|11|56

FADERYC S. A.
Ind., Com. y Fin.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1956, a las diez horas, en Tucumán 1438, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 250.— e.16|11-Nº 32.729-v.22|11|56

"H"

HENRI ULLMANN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Córdoba 333, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en Córdoba 333, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956;
2º Remuneración del Directorio y síndico;
3º Determinación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y designación de las personas para ocupar los cargos cuyo mandato terminó el 30 de junio de 1956;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.15|11-Nº 32.490-v.21|11|56

"I"

INSTANT
Productos Alimenticios S. A. C. e I.
Registro Nº 6.317
CONVOCATORIA
ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 30 de noviembre de 1956, a las 9 horas, en Castelli 249, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma General de Estatutos.
2º Designación de dos accionistas, para firmar el acta en representación de la asamblea.
El Directorio.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.111-v.26|11|56

INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA S. A.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 10º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día miércoles 28 de noviembre de 1956, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar en los términos del Decreto 852 (14|10|55), la resolución del Directorio, de fecha 14 de noviembre de 1956, sobre aumento del capital autorizado.
2º Reforma del Estatuto, aumento del capital social.
3º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.
Nota: De conformidad al Artículo 12º de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación del señalado para la Asamblea.
El Directorio.
$ 350.— e.19|11-Nº 32.962-v.23|11|56

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Ingenio y Refinería San Martín Del Tabacal S. A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que deberá celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista 336, Piso 3º, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1956, a las 11 horas para tratar y resolver el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los Artículos 4º, 5º, 19º, 25º y 31º de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Para tener acceso a la Asamblea, es necesario depositar en la Sociedad, las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.
El Directorio.
$ 350.— e.19|11-Nº 32.814-v.23|11|56

"I N C O"
Soc. An. de Inversión, Industria y Comercio
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Noviembre de 1956, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 1296, 1º piso, esc. 18, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativos al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1956.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección del síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores accionistas para intervenir en la Asamblea deberán depositar su acciones de acuerdo a lo prescripto en el Art. 18 de los Estatutos Sociales.
$ 400.— e.15|11-Nº 32.456-v.21|11|56

INDUSTRIAS QUIMICAS REUNIDAS INDUR, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
San Martín 232, Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en el Art. 18 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 10 de diciembre, a las 11 horas, en nuestra sede social, San Martín 232, 2º piso, con el objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero cerrado al 30 de septiembre de 1956;
2º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Pablo F. Debuchy y Oscar M. Marenco que cesan en sus mandatos;
3º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Juan Carlos Traverso Laclau y doctor Antonio M. Delfino (h.), que cesan en sus mandatos;
4º Aprobación de la asignación del Director-delegado;
5º Forma de pago de los dividendos;
6º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deliberar y votar, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 500.— e.15|11-Nº 32.527-v.21|11|56

I C A
Industria Cerámica Argentina
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de I. C. A. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Avda. Corrientes 311, 8º piso, Capital Federal, el 30 de noviembre de 1956, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la publicidad de los actos sociales de acuerdo con el Decreto Ley 1.793|56 y el Decreto 5.367|56, para esta Asamblea y el futuro.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio económico, cerrado el 31 de Julio de 1956.
3º Elección de directores y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.16|11-Nº 32.708-v.22|11|56

I T E S A
INDUSTRIA TEXTIL SUD AMERICANA S. A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos de la Sociedad, convócase a los señores accionistas de Itesa Industria Textil Sud Americana S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín 536, 2º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico por el 14º Ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio.
4º Remuneración del síndico.
5º Aumento del Capital dispuesto por el Directorio.
6º Renovación del Directorio.
7º Elección de un síndico titular y uno suplente por el término de un año.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario que certifique su depósito, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización. (Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad). — Buenos Aires, Octubre 31 de 1956.
$ 450.— e.16|11-Nº 32.455-v.22|11|56

"J"

J. E. TURNER & CO.
Sociedad Anónima Marítima y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1956 a las 18 horas, en el local social, Reconquista 575, 2º piso para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1956.
2º Renovación del directorio y elección del síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación.
$ 550. — e.20|11-Nº 33.045-v.26|11|56

JAMES Cº LTDA. S. A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de noviembre de 1956, en el local social de la entidad, calle Florida Nº 866, a las 18 horas, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1956.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por un año.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Aumento del capital social.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 300.— e.19|11-Nº 32.839-v.23|11|56

JABON FEDERAL
DELBENE HNOS. Y SABIA LTDA.
Soc. Anón. Ind. y Com.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Por resolución del Directorio de Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.), S. A. Industrial y Comercial, se convoca a los señores accionistas por el término y en la forma que establecen los estatutos y el Decreto-Ley Nº 1.793|56, en Asamblea General Extraordinaria para el día seis de diciembre, a las 18 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 730, 8º piso, oficina 85, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución acerca del aumento del capital autorizado de la sociedad, dentro de las condiciones generales previstas en el estatuto, mediante la emisión de acciones preferidas y|o ordinarias.
2º Resolución sobre la proporción de cada clase de acciones a emitir, así como de sus características; y autorización al Directorio para fijar la oportunidad simultánea o sucesiva de la emisión de las series y las modalidades de suscripción y de pago de las acciones.
3º Autorización al Directorio para destinar un valor nominal de seis millones de pesos moneda nacional de las acciones ordinarias a emitirse, para ser entregadas oportunamente en forma liberada a los señores accionistas a su valor par en pago del dividendo del quince por ciento correspondiente al décimo ejercicio social vencido el 31|12|55, una vez que la Hon. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autoricen la emisión y cotización de los títulos.
4º Autorización al Directorio para dar cumplimiento a todos los actos indispensables para perfeccionar legalmente las resoluciones de la asamblea y realizar los trámites inherentes a la emisión.
5º Designación de dos accionistas para firmar en representación de los demás, el acta de la asamblea.
Nota: Art. 29 del estatuto: "Los accionistas para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, depositarán sus títulos en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha para la reunión...". — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956.
$ 600.— e.16|11-Nº 32.663-v.22|11|56

"K"

KURKA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial. Industrial, Ganadera. Inmobiliaria y de Representaciones
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Segunda Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de noviembre de 1956, a las 17.30 horas, en el local social, calle Quintino Bocayuva 311|315, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejecicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas, para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 150.— e.19|11-Nº 32.863-v.21|11|56

"L"

LA TECNICA IMPRESORA S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 12 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 1ra. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en nuestro local de la calle Córdoba 2240 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.
2º Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos.
3º Elección total del Directorio.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
EL DIRECTORIO
Nota; Se recuerda a los señores Accionstas que para poder tener parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja Social con una anticipación no menor de tres días al fijado para la Asamblea, sus acciones o un certificado Bancario, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15 de nuestros Estatutos.
$ 450.— e.20|11-Nº 33.007v.26|11|56

LANDINI HERMANOS
S. A. ARGENTINA
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea Ordinaria, a efectuarse el 30 de noviembre de 1956, a las 19 horas, en Sarmiento 2971, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31 de julio de 1956.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.130-v.26|11|56

LA LANERA SAN BLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de noviembre de 1956, a las 14 horas, en el local social calle Cevallos 660, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio vencido el 31 de julio de 1956.
2º) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes de que se compondrá el Directorio y su elección.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 300.— e.20|11-Nº 33.031-v.26|11|56

L O S P I N G O S
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas
(N-7.391)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1956, a las 15.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar la forma de convocatoria de esta asamblea y resolver para el futuro.
2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1956.
3º Fijar número de directores titulares y elegirlos.
4º Elegir síndicos titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 400.— e.19|11-Nº 32.979-v.23|11|56

L A F E L I C I A N A S.A.
Rural, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 30 de noviembre de 1956, a las 11.30 horas, en Corrientes 447, Escr. 705,
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Resolver sobre el revalúo hacienda, conforme Decreto 16.043.
3º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 30 de junio de 1956.
4º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.
$ 250.— e.19|11-Nº 32.958-v.23|11|56

L U M E X S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 6850
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria a celebrarse el 12 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 1931, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956, y del informe del síndico.
2º Distribución de utilidades y fijación de fecha para el pago del dividendo.
3º Elección de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país.
Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la asamblea con carta-poder dirigida al presidente.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — El Directorio.
$ 500.— e.19|11-Nº 32.899-v.23|11|56

LANAMERICA
Compañía Comercial e Industrial S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de noviembre de 1956, a las 12.30 horas, en el local social, avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario o informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.19|11-Nº 32.880-v.23|11|56

LA AURORA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su local social, Florida 229, el día 29 de noviembre de 1956, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 20 ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Aumento de Capital.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de seis directores titulares por tres años y dos directores suplentes por un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 24 de los estatutos.

$ 350.— e.19|11-Nº 32.809-v.23|11|56

LOSCIALE SOC. ANON.
Ind. y Com.
PRIMERA ASAMBLEA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de noviembre de 1956, a las 19,30, en el domicilio social, Rivadavia 2369, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión del Directorio.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de julio de 1956.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|11-Nº 32.872-v.23|11|56

"LA GLORIA"
Masllorèns Hnos., S. A.
Fábrica de Hilados y Tejidos
Capital $ 29.754.500.00
CONVOCATORIA
33ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 28 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias de Masllorèns Hnos., S. A., Fábrica de Hilados y Tejidos, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1956, a las 16 horas, en Lavalle 1171, 9º piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, así como l informe de los señore síndicos, correspondiente al XXXIII ejercicio, vencido el 31 de julio de 1956;

2º Proyecto del Directorio sobre distribución de utilidades;

3º Determ nación del número de Directores titulares que deben integrar el Directorio de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos y en su caso designación de los titulares:

4º Elección por un año de dos síndicos titulares, dos síndicos suplentes y tres Directores suplentes;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956.

Artículo 33 de los estatutos: Para asistir a las asambleas es necesario depositar en la gerencia de la sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco. La gerencia entregará en cambio un título especial que servirá de entrada en la sesión en la cual se hará constar el nombre del accionista, las acciones depositadas y el número de votos que le corresponden. Ningún representante podrá tener más de cinco representaciones. — El Directorio.

$ 600.— e.15|11-Nº 32.610-v.21|11|56

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LIMITED
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 23 de noviembre 1956, a las 11.30 horas, en la sede de la Sociedad Corrientes 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.

$ 520.— e.7|11-Nº 31.184-v.23|11|56

"M"

Mc. HARDY - BROWN Cía. Ltda. S. A.
De Importación de Artículos de Sport Sastrería y Bonetería
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1956, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º Consideración de la Memoria. Informe del Síndico, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1956.

Punto 2º Acogimiento al Decreto 1793|56, respecto al plazo de publicación.

Punto 3º Elección de Síndico y Síndico Suplente, por el término de un año y fijación de remuneración del Síndico, para el ejercicio entrante.

Punto 4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que sus acciones o los documentos correspondientes deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 400.— e.20|11-Nº 33.115-v.26|11|56

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE LA SOCIEDAD COMERCIAL e INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.

Secretaría: Alsina 2183 - Capital Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto Nº 24.671 de fecha 17 de diciembre de 1953.
Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con el Nº 256
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado consocio:

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día lunes 26 de noviembre de 1956, en nuestra Secretaría, calle Alsina Nº 2183, Capital, a las 18.30 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de los Revisores de Cuentas.

3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

4º) Elecciones de: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 3 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente, 2 Revisores de Cuentas y 1 Revisor de Cuentas Suplente, todos por un año.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día lunes 26 de noviembre de 1956, en nuestra Secretaría, calle Alsina Nº 2183, Capital, a las 19.30 horas, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Capítulo II, Artículo 4º, inciso b).

2º) Reforma del Capítulo V, Artículo 24, inciso c).

3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Art. 35. En las Asamblea Ordinarias y Extraordinarias, se sesionará con la mitad más uno de los Asociados, y en caso de no obtenerse quórum, con el número de presentes después de una hora de la señalada por la convocatoria.

$ 24.— e.20|11-Nº 33.050-v.21|11|56

MODERN PLASTIC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 3 de diciembre de 1956 a las 19 horas, en el local social, calle Nueva York 2346, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio ppdo. e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación del presidente, vicepresidente y fijación del número de directores y elección de los mismos, de conformidad a lo establecido en el art. 8º de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Remuneración del Directorio de conformidad a lo establecido en el art. 8º de los estatutos sociales y ratificación de las sumas asignadas en virtud de lo establecido en el art. 10 inc. c) de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.20|11-Nº 33.008-v.26|11|56

M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Registrada bajo Nº 558
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 3 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en el local de la sociedad con entrada provisoria por la calle General Hornos 240, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

3º Elección de dos directores titulares por tres años, y tres directores suplentes y síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deben depositar sus aciones en la Caja Social, o en su defecto la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario hasta el día 30 de noviembre de 1956. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — El Secretario.

$ 450. — e.20|11-Nº 33.061-v.26|11|56

MUTUALIDAD DE LA SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 29 de octubre de 1956.

Distinguido consocio:

Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la "Mutualidad de la Sanidad de las Fuerzas Armadas", que se realizará en el local de la Sociedad de Socorros Mutuos del Ejército, Armada y Aeronáutica, calle Larrea Nº 1022, de la Capital Federal, el próximo 29 de noviembre, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los señores socios fallecidos en el transcurso del 23º ejercicio.

2º Consideración de la memoria y balance general correspondientes al 23º ejercicio (1º de agosto de 1955 al 31 de julio de 1956).

3º Determinar monto del subsidio a abonar en el transcurso del 24º ejercicio (art. 20 de los estatutos sociales).

4º Elección de 12 (doce) miembros que integrarán el consejo directivo y 3 (tres) que constituirán la comisión de cuentas.

5º Consideración de reformas a los estatutos sociales.

6º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

$ 80.— e.16|11-Nº 32.748-v.28|11|56

MULTIPLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Ella 456, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación en primera convocatoria de lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 21 de setiembre de 1956 sobre la conversión de las acciones preferidas del 12 % en acciones ordinarias de la clase "B" de un voto, de acuerdo a lo requerido por la comisión de valores.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 350.— e.16|11-Nº 32.789-v.22|11|56

MAR DEL SUD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 760 (8 p. C), el día 28 de noviembre de 1956, a las 15 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente, de acuerdo con el artículo 6 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 12 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de las acciones.

$ 250.— e.15|11-Nº 32.567-v.21|11|56

MAFICO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 1244, 2º "A", a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico correspondiente al cuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.15|11-Nº 32.505-v.21|11|56

"N"

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5536
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1956, a las 11 horas en el local social avenida Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores titulares. Designación de presidente y vicepresidente de conformidad con el art. 9º de los estatutos.

4º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956 — El Directorio.

$ 400.— e.20|11-Nº 33.023-v.26|11|56

"P"

PRODUCTOS MU-MU
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Hipólito Yrigoyen Nº 3736, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1956.

2º Determinar el número de directores titulares.

3º Elección de los directores titulares y de tres directores suplentes por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 17º de los estatutos sociales, respecto al depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 350.— e.15|11-Nº 32.572-v.21|11|56

PINTEMAR S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 1132 - Piso 5º - Cap. Federal
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 23 y 26 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1956, a las 19,30 horas, en el local social, Avenida Corrientes 1132, piso 5º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación de la remuneración asignada al director gerente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (art. 24 de los estatutos). — El Directorio.

$ 350.— e.15|11-Nº 32.445-v.21|11|56

"PADUL", SOCIEDAD ANONIMA,
Industrial, Comercial, Financiera
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en la sede social, Florida Nº 359, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Situación del Director y Presidente de la sociedad, Sr. Antonio Pérez Medina;

2º Designación, en su caso, de reemplazante;

3º Nombramiento de presidente y vicepresidente del Directorio;

4º Nombramiento de dos directores suplentes, conforme al Art. 17 de los estatutos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 900.— e.12|11-Nº 31.798-v.30|11|56

"R"

RICMA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 309, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de julio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión. (Art. 21 del estatuto).

$ 400.— e.20|11-Nº 33.068-v.26|11|56

ROBERTO BERLINGIERI S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en Bulnes 2722, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956 y distribución de utilidades.

2º Aprobación de retribución de miembros del Directorio a cargo de gastos generales.

3º Determinación del número de directores, elección de los mismos, elección del síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico.

4º Fijación de la garantía de los directores, conforme con el artículo 16 de los estatutos.

5º Aprobación de la emisión de las series 5ª y 6ª de acciones ordinarias de m$n. 1.350.000 y m$n. 4.400.000, respectivamente, dispuestas por el Directorio en sus sesiones del 4 de enero de 1956 y 3 de septiembre de 1956.

6º Modificación de los plazos de publicaciones de convocatoria a asamblea (Decreto 1.793|56).

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que quieran intervenir en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la sociedad a más tardar el día 26 de noviembre de 1956. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos del país o del extranjero.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — El Directorio.

$ 650.— e.20|11-Nº 33.042-v.26|11|56

REY
Sociedad Anónima Comercial. — Alsina 1179 Buenos Aires

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1956, en la calle Alsina 1179, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y aprobación remuneraciones artículo 10 inciso g) de los estatutos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|7|56.

2º Elección del síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|11-Nº 32.936-v.23|11|56

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Talcahuano 638|50 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de noviembre de 1956, a las 11.30 horas, en la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos y aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 750.— e.2|11-Nº 30.614-v.22|11|56

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Talcahuano 638|50 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio vencido el 31 de julio de 1956.

2º Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y del síndico, conforme al art. 25 de los estatutos.

3º Elección de dos directores titulares, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.050.— e.2|11-Nº 30.618-v.22|11|56

ROLF
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Avenida de Mayo 801 - Buenos Aires
Nº de registro: 3438
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1956, a las 12 horas, en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 801.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1955|56.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes, y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.16|11-Nº 32.616-v.22|11|56

"S"

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en Bmé. Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1956.

2º Remuneración al síndico.

3º Elección de cuatro directores titulares, un síndico y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — 20|11-Nº 32.996-v.26|11|56

SEVEN UP S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1956, a horas dieciocho, en los escritorios de la calle Herrera Nº 225, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos y aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.19|11-Nº 32.830-v.23|11|56

SEVEN UP S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 30 de noviembre de 1956, a horas dieciséis, en los escritorios de la calle Herrera Nº 225, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre las gestiones y operaciones realizadas por el Directorio.

2º Adquisición de Seven Up Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de junio de 1956.

4º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350. — e.19|11-Nº 32.829-v.23|11|56

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "REYNARD DOMANGE"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1956, a las 14 horas en la Estancia "Cañadón de las Vacas", Provincia Patagonia, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario correspondiente al ejercicio que terminó al 30 de septiembre de 1956.

2º Elección del síndico. — El Directorio.

$ 350.— e.19|11-Nº 32 826-v.23|11|56

SAENZ, BRIONES Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, calle Independencia 572, el día 30 de noviembre de 1956 a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos y modificación del capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.840-v.23|11|56

SAN RAMON
Sociedad Anónima Agropecuaria, Forestal, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera (N-7390)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de convocatoria de esta asamblea y resolver para el futuro.

2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

3º Fijar número de directores titulares y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 400.— e.19|11-Nº 32.988-v.23|11|56

SEEFELD HNOS.
S. A., Comercial, Industrial y Agropecuaria
Bahía Blanca 1350

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de noviembre de 1956, a las 9 y 30 horas, en el local social calle Bahía Blanca Nº 1350, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5 y 6 del estatuto en el sentido de elevar el capital autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional;

2º Autorización al señor Presidente para que personalmente o delegando sus facultades, gestione ante las autoridades respectivas la aprobación de la reforma mencionada y acepte, en su caso, las modificaciones que sugiriere la Inspección General de Justicia;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.15|11-Nº 32.563-v.21|11|56

SEEFELD HNOS.
S. A., Comercial, Industrial y Agropecuaria
Bahía Blanca 1350

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de noviembre de 1956, a las 9 horas, en el local social Bahía Blanca Nº 1350, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Término de las publicaciones de convocatoria a asambleas de accionistas;

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria acordados por el Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 1 clausurado el 31 de julio de 1956;

3º Fijación del número de Directores y su elección. Elección de los síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.15|11-Nº 32.560-v.21|11|56

SAS EDUARDO
Sociedad Anónima de Inversiones
Nº de Expediente 3826
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini Nº 1594, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 16º ejercicio vencido el 31 de julio de 1956, y aplicación de las utilidades.

2º Elección de Directores por tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Fijación de honorarios al síndico, por el ejercicio vencido.

5º Resolución con respecto al Decreto 1793|56, sobre régimen de publicaciones.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.15|11-Nº 32.513-v.21|11|56

SUBCEROL, S. A.
Comercial de Importación y Exportación
Capital m$n. 500.000.—

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de noviembre de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 439, 1º piso, oficina 107, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1956;

2º Designación de dos Directores por el término de tres años;

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, ... de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.15|11-Nº 32.551-v.21|11|56

S. A. C O M F I R
Compañía Financiera, Inmobiliaria y Rural
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1956, a las 17 horas, en Viamonte 1133, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio 14, terminado el 31 de julio de 1956.

2º Elección por un año del síndico titular y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 300.— e.15|11-Nº 32.544-v.21|11|56

S E L S A
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 1.661
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 28 de noviembre de 1956, a las 16 horas, en el local social de Avenida de Mayo 979, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de julio de 1956.

2º Aprobar la retribución prevista en el artículo 32º de los estatutos.

3º Nombramiento de cuatro directores, en reemplazo de los que cesan en sus funciones (art. 24º); síndico y síndico suplente (art. 33º).

4º Aumento del capital social autorizado de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal a cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, mediante emisión de quince nuevas series de acciones de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada una, la primera, serie 24ª, para completar el dividendo propuesto en el punto 1º de este orden del día, y las restantes, series 25ª a 38ª a integrarse en plazos no mayores de seis meses contados desde el cierre de las suscripciones, facultándose al Directorio para determinar la naturaleza de las acciones y resolver la forma y oportunidad de las emisiones, que se ajustarán a las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 30 de 1956.

$ 600.— e.16|11-Nº 32.613-v.22|11|56

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS (S.A.I.A.)
Nº 5.148

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en la sede social, San Martín 575, 3º B, Capital, para tratar, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la oferta sobre aporte de capital en bienes, mediante pago en acciones.

2º Reformas al estatuto.

3º Designar las personas que efectuarán los trámites de inscripción de estas reformas, en el caso de que las mismas fueran aprobadas por la asamblea.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|11-Nº 32.749-v.22|11|56

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y 51 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Terrestre y Marítima" Compañía de Seguros Generales a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre corriente, a las 11,30 horas, en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 530, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 47 de los estatutos).

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 42 de los estatutos).

Buenos Aires, noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.16|11-Nº 32.689-v.22|11|56

SAEMA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 14ª Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 767, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes, de acuerdo con lo establecido en los arts. 6º y 7º de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 400.— e.16|11-Nº 32.735-v.22|11|56

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América" Compañía de Seguros de Vida a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre corriente, a las 10,30 horas, en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 530, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos.

2º Capitalización de reservas libres.

3º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 24 de los estatutos).

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 22 de los estatutos).

Buenos Aires, noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.16|11-Nº 32.688-v.22|11|56

Soc. Anón. Industrial
WELBERS LTDA.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 29 de noviembre de 1956, a las 9,30 horas en calle San Martín número 683.

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento al Decreto Nº 1.793|56.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 36º ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1956.

3º Distribución de utilidades y ratificación de los honorarios para el Directorio y síndico, según art. 44 de los estatutos.

4º Emisión de acciones dentro del capital autorizado.

5º Elección de 2 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Para la asistencia se recuerda a los señores accionistas el art. 35 de nuestros estatutos. — El Directorio.

$ 350.— e.16|11-Nº 32.790-v.22|11|56

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
Número de Registro 2151
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1956, a las 11 y 30 horas, en José E. Uriburu 153, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.16|11-Nº 32.795-v.22|11|56

TULUMBA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1956 a las 18 horas en la sede social, Córdoba 374, 7mo. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del objeto y otras reformas del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.19|11-Nº 32.985-v.23|11|56

TAPITI
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas (N-7389)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1956, a las 17.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de convocatoria de esta asamblea y resolver para el futuro.

2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

3º Fijar número de directores titulares y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 400. — e.19|11-Nº 32.978-v.23|11|56

"U"

"UTECO" S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Uteco", S. A. Inmobiliaria Constructora, Industrial y Comercial, a la "Asamblea General Extraordinaria" a efectuarse el día 7 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66, piso 1º, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento de capital autorizado. — El Directorio.

$ 250. — e.20|11-Nº 33.123-v.26|11|56

"UTECO" S. A.

Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uteco S. A. Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial que se celebrará el día 7 de diciembre de 1956 a las 9 horas y 30 minutos en el local social, calle San Martín Nº 66, piso 1º (Buenos Aires) para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956 y distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores y elegirlos y designar síndico y síndico suplente.

4º Ratificación de la publicidad de las actas sociales de acuerdo con el Decreto Ley Nº 1793|56 y Decreto Nº 5567|56 para esta asamblea y el futuro. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de las mismas, en la Caja Social con tres días de anticipación.

$ 400. — e.20|11-Nº 33.122-v.26|11|56

UBOLDI, S. A. I. C.

Rivadavia 2458

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1956, a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Rivadavia Nº 2458, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Término de las publicaciones de convocatoria a asamblea de accionistas;

2º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe y honorarios del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 2 terminado el 31 de julio de 1956;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de cinco Directores titulares, Directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.15|11-Nº 32.565-v.21|11|56

"V"

V A R E S E, S. A.

Com., Ind., Financ. e Inmob.

antes MADRESELVA S. A.

A C L A R A C I O N

Se hace presente que en la publicación de convocatoria de la sociedad "Varese", S. A. Com., Ind., Financ. e Inmob., antes "Madreselva" S. A., C. I. F. e I., a efectuarse el 30 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en Cangallo Nº 466, 4º piso, se ha omitido incluir en el Orden del Día, el punto 7º: "Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.20|11-Nº 33.155-v.22|11|56

V A R E S E

S. A., Ind., Com., Fin. e Inmob., antes MADRESELVA S. A.

C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en el local calle Cangallo Nº 466, 4º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatorias a asambleas de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 1.793 del 31 de enero de 1956, en lugar de lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos referente a convocatorias a asambleas.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Consideración de las renuncias presentadas por los directores señores Vittorio Marone, Víctor Laspoumaderes, Jorge Tamagni y confirmación del Directorio actual.

4º Elección de un director titular y dos directores suplentes.

5º Aumento del capital autorizado a seis millones de pesos moneda nacional, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago.

6º Informe del Directorio sobre las tareas ejecutivas encomendadas a algunos de sus titulares y su remuneración, en cumplimiento de lo previsto en el estatuto legal. — El Directorio.

$ 450.— e.16|11-Nº 32.746-v.22|11|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. Cabildo 3536, avisan: que la señora Cecilia Pilar Bolea de Medina, vende al señor Lejzor Niemira, el negocio de kiosko, venta de cigarrillos y golosinas, sito en la Av. CABILDO 3602. Domicilio de la vendedora, Alsina 1530, Vicente López, del comprador Yatay 1032, Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 33.120-v.26|11|56

Al comercio: Melchor Amoros, avisa que vende a Angel Piga, el taller de imprenta, sito en esta Capital, Av. P. COLON 1408. Domicilio de las partes y reclamos de ley.

$ 100.— e.20|11-Nº 33.187-v.26|11|56

Cajaraville y Gallotto, martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, avisan: Pedro Pascual Espinosa vende a Josefa Espiritusanto de González, su negocio de pizzería, despacho de vinos y cervezas y venta de helados, ubicado en la AVDA. MONTES DE OCA 1923, domicilio de las partes. Reclamos de ley.

$ 100.— e.20|11-Nº 33.127-v.26|11|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso T. E. 37-0571; avisan: Andrés Tenreido, Mario Emilio Millán y Rafael Juan José Gey venden a Ismael Sopeña, Félix Sopeña, José Manuel Sopeña, Félix Sopeña Sopeña y Perfecto Zarraga, negocio despensa de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas por copas, sito ARENALES Nº 2802 esquina LAPRIDA. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 33.144-v.26|11|56

Al comercio: Se avisa que, Adolfo Branolisky con domicilio legal en la calle Alvarez Jonte Nº 4589, Cap., vende libre de deudas y gravámenes, su negocio de garage, venta de nafta y lubricantes, sito en esta Capital, calle ALVAREZ JONTE Nº 4591, a don Juan Abel Antenuchi, domiciliado en la calle Galicia Nº 1976, Cap., quien se hará cargo del negocio el día 15 de diciembre de 1956. Reclamos de ley, en el domicilio del comprador calle Galicia Nº 1976, Capital.

$ 150.— e.20|11-Nº 33.023-v.26|11|56

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T.E. 37-5354, avisa: Ramón Rodríguez vende a sus socios David Vázquez Soto, Francisco Rancaño y Andrés Corral, la cuarta parte que tiene y le corresponde en el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA PATRICIOS Nº 1859|61, Capital, quedando a cargo de los compradores el activo y pasivo. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.19|11-Nº 32.951-v.23|11|56

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que los señores Hugo Arturo Agata, José Nicolosi, José Alejandro Elías y señora Carmen Caterina de Latini, venden a "Guindado Derby, S. de R. Ltda., en formación", su negocio de bar, restaurant y parrilla denominado "Guindado Derby", sito en AVDA. FIGUEROA ALCORTA Nº 6450|6464|6466, de Capital Federal, venta condicionada a conformidad de acreedores de fondo de comercio, sin cuyo requisito se declara "ipso jure" nula y la parte que corresponde a la señora Carmen Caterina Vda. de Latini, sujeta a aprobación judicial, autos Latini Enrique Anunciado, Suc. Juzgado Nacional Nº 8, Secretaría 22. Domicilio ambas partes Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse reclamos de ley dentro término legal.

$ 250.— e.19|11-Nº 32.920-v.23|11|56

Aníbal Eleodoro Mosches, domiciliado en la calle Rivadavia 6037, Dto. C, vende, cede y transfiere su negocio de cuadros, sito en la calle AYACUCHO 384, al señor Jorge Nicolás Lola, domiciliado en la calle 25 de Mayo 724. Para efectuar reclamos de ley en Ayacucho 384.

$ 100.— e.19|11-Nº 32.931-v.23|11|56

José D'Agostino transfiere a la sociedad colectiva que forma con el señor Dámaso Loreto Guibara, el taller metalúrgico y plomería, sito en la calle ALEJANDRO MAGARIÑO CERVANTES número 1621 de Capital, domicilio de las partes y para reclamos de ley.

$ 100.— e.19|11-Nº 32.922-v.23|11|56

Eduardo M. Meneghelli, contador público nacional, con oficina en Chivilcoy 1226, Capital, avisa por el término de cinco días: Que el señor Vicente J. Porta vende, cede y transfiere el negocio de cigarrería y librería de su propiedad, sito en esta Capital, AVENIDA CHORROARIN 1097, a los señores Teresa R. Porta, Leonor M. Porta, Carlos C. Meneghelli y Osvaldo A. Porta. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, Avda. Chorroarín 1097, Capital

$ 150.— e.19|11-Nº 32.834-v.23|11|56

Los señores: doña María Pietrantonio de Spinato y don Julio Canosa, avisan al comercio que venden libre de todo gravamen, al señor Alfredo Raúl Salvato, su negocio de taller de lavado y planchado, sito en la AV. SANTA FE Nº 3327, de ésta Capital Federal. — Reclamos de ley en la Av. Santa Fe Nº 3327, donde las partes constituyen domicilio legal a todos sus efectos.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.691-v.22|11|56

Ricardo M. A. Sánchez & Cía., balanceadores y martilleros públicos (antes Saavedra 529), hoy en su edificio propio. Solís 540, 5º piso, T. E. 37-2613, avisa: Esteban Alfredo Thomas vende a Modesto Barcon su negocio de lechería, lunch y despacho de bebidas alcohólicas y helados, sito en la calle ALMIRANTE BROWN 1414, Capital, reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.703-v.22|11|56

Argentino Librandi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Mar Chiquita 5987, Capital, avisan que Julio Armando Panaro vende a José Restucci su negocio de despensa sito en calle AVDA. de los CONSTITUYENTES 4778, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.16|11-Nº 32.641-v.22|11|56

Se hace saber por el término de ley que, con intervención del escribano Horacio E. Rossi, con oficinas en la Avenida Roque Sáenz Peña 616, 6º piso, escritorio 602, Santiago Francisco Gibellini vende a Moisés Hersch Frydman su negocio de artículos para fumador, similares y anexos denominado "San José", sito en la AV. SAN MARTIN 1545 de esta ciudad. Reclamaciones de ley en escribanía, donde ambas partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.493-v.21|11|56

Se hace saber por cinco días que Rodolfo Heger vende a Antonio Musto, el activo de su comercio de elaboración de helados denominado "Heladería Capri", sito en la AVENIDA CABILDO 3717, esta ciudad. Reclamaciones Ley 11.867 en Estudio Dr. Federico C. Scheller, calle Cangallo Nº 1538, lugar donde ambos fijan domicilio a sus efectos. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956.

$ 100.— e.16|11-Nº 32.612-v.22|11|56

Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Luis Sáenz Peña 822, T. E. 38-1721, avisan que Ciriaca Salinas vende a Luis Ordonez su negocio de despensa, AVENIDA ANGEL GALLARDO 774. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.15|11-Nº 32.534-v.21|11|56

A efectos de la Ley 11.867, doña Judith Clara Righetti de Sivadón, domiciliada en ARENALES 1128, hace saber que transfiere el fondo de comercio de su propiedad, sito en el mismo lugar, denominado "Foto Capri - Corporación Capri", dedicado a la compra, venta, importación y exportación de artículos fotográficos y anexos, a la sociedad en formación: "Corporación Capri", Sociedad de Responsabilidad Limitada que continuará el giro de los negocios en el mismo domicilio y estará integrada por la vendedora y por los señores Rubén Eliseo Sivadón y Pascual Lúgaro, ambos domiciliados en Arenales 1128. Reclamos de ley: Viamonte 965, 7º piso, estudio doctor Eleodoro L. Aráoz.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.546-v.21|11|56

José González, martillero público, oficina Cuenca 2228, avisa que Miguel Angel Ballester vende libre de toda deuda o gravamen su negocio de fiambrería, sito en la calle ANDONAEGUI 3309, a Savino Otero. Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 100.— e.15|11-Nº 32.496-v.21|11|56

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Avelino Braga vende a Edelmiro Pillado y Antonio María Pillado, negocio artículos para hombres denominado "La Central" sito calle ASAMBLEA Nros. 902|908 esq. CACHIMAYO, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 100.— e.15|11-Nº 32.421-v.21|11|56

Enrique José Poupard, con domicilio en la calle Junín 1136, de la Capital Federal, hace saber que por instrumento privado del 4 de noviembre de 1956, vendió en favor de los señores Jorge Carlos Silva y don Ulises Ernesto Andrada el negocio y taller de motonetas con domicilio real en la AVENIDA FOREST 465, de la Capital Federal, que giraba en esta plaza bajo la denominación de "La Biela", quedando los señores Jorge Carlos Silva y don Ulises Ernesto Andrada como únicos propietarios. Hace constar el vendedor y aceptan los compradores, de que el negocio lo entrega libre de toda deuda y gravamen. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, Viamonte 773, 3º piso, Capital Federal.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.430-v.21|11|56

Carlos A. González y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas en Av. de Mayo 963, T. E. 37-3453, avisan que José Rodríguez vende a Juan Díaz y Antonio Vázquez su comercio de café, bar, restaurant sito en la AV. LA PLATA 1993, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 100.— e.15|11-Nº 32.416-v.21|11|56

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital; T. E. 38-1571, avisa que Mariano Zdero vende a Francisco Lamas, la sexta parte que tiene y le corresponde del negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 10 mesas en vereda, sito en AVDA. DE MAYO Nº 1194, Capital, quien integrará con los señores Eduardo Cuniolo, Juan Bartolovic, Benito Blanco, Manuel Represas y Salustiano Edisto López la razón social "Cuniolo, Bartolovic y Cía.", haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la sociedad proporcional a la parte que adquiere. Dom. partes minegocio. — Recl. ley n|oficinas.

$ 200. — e.14|11-Nº 32.300-v.21|11|56

"B"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que José Robles vende a Venancio Fanjul, su negocio de buffet, instalado en las dependencias del Club Español, sito en la calle BDO. DE IRIGOYEN 172, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 150.— e.20|11-Nº 33.142-v.6|11|56

Hacemos saber por 5 (cinco) días, que Narciso Famiani, vende a Homero Famiani, su mitad pro indivisa de la fábrica de carreteles de madera, sito en BESARES 2673, Capital. Reclamo de ley y domicilio de partes Besares 2673, Capital.

$ 100.— e.20|11-Nº 33.030-v.26|11|56

Gerardo Novoa, martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 1907, T.E. 47-6872, avisa: Ovidio Alvarez y Jesús Manuel González venden al señor Manuel Novoa las dos terceras partes que les correspondía en el negocio de hotel sito calle BARTOLOME MITRE Nº 1907, Capital. Reclamaciones término legal, en mis oficinas, domicilio constituído por las partes.

$ 100.— e.19|11-Nº 32.946-v.23|11|56

Azzola, Moscardo y Cía., martilleros públicos, oficinas Uruguay 367, piso 3º, T. E. 40-4979, avisan que por su intermedio Federico Guillermo Haut y María Magdalena Moriena Vda. de Esquivel venden, libre de deudas y gravámenes a Clara René Caussanel el Hotel Pensión sito en la calle BRASIL Número 1687, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.709-v.22|11|56

Avisa Emilio Fernández Corujo, martillero público con oficina en la calle Paraná 190, Capital, que la señora Carmen Alvarez viuda de Alvarez vende a los señores José Fernández y José María Ibarzábal y Esteban Malkotsoglou su negocio Hotel-Pensión, sito en esta Capital, calle BME. MITRE Nº 1192, 3er. PISO, libre de toda deuda y personal. Reclamaciones de ley y domicilio de la vendedora calle 24 de Noviembre Nº 73, Dto. "D", Capital y los compradores en el mismo negocio y en mi oficina de acuerdo a la Ley 11.867, de transferencias de negocios.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.632-v.22|11|56

Argentino Librandi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Mar Chiquita 5987, Capital, avisan que Alfonso Pérez vende a Margarita Osañalde de Fidalgo, su negocio de fiambrería, sito en la calle BURELA 3201, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. — Este edicto anula al publicado del 5|11 al 9|11 del año 1956.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.447-v.21|11|56

"C"

Se hace saber por 5 días, que don Manuel Ravakosky, con domicilio en la calle Pozos número 265, Capital Federal, vende a la sociedad "Moldovan y Grunberg", con domicilio en la calle Moreno Nº 1621, representada para este acto por don Manuel Fischman, su negocio de taller de confecciones de pantalones, sito en la calle CANNING Nº 662, piso 1º, local 9. — Reclamos de ley en el negocio y domicilio de las partes.

$ 150.— e.20|11-Nº 33.139-v.26|11|56

Se hace saber que la Sociedad Comercial Colectiva "Cazaban e Hijos", domiciliada en la calle Corrientes 837, de esta Capital, vende, cede y transfiere el fondo de comercio, sito en la calle CORRIENTES 757 al 763, denominado "El Galeón", incluyendo confitería, bar, bowling, billares y juegos; como asimismo los muebles, útiles e instalaciones y elementos decorativos, libre de pasivo, a Alfredo Orfali, domiciliado en la calle Corrientes 569, piso 7º. Reclamos de ley en la calle San Martín 536, estudio de los Dres. M. e I. Sadanovvsky.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.133-v.26|11|56

Augusto Mazzoni, balanceador y martillero, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Vera 1343, Capital, T. E. 54-2741, avisa que José Raúl Rodríguez, Ramón Dios, Ramón Argibay, Manuel Argibay y Ricardo Ismael Botana venden a Ricardo Cazzulino, Juan Ivanega, Roberto Dionisio Yza y Edgardo y Ulises De Santis su negocio de rotisería y bar sito en la calle CORRIENTES Nº 4699 esquina LAVALLE, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.160-v.26|11|56

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho número 656, T. E. 47-8036, avisa que el señor Mozer Junger cede a la señora Esther Paley de Junger todos los derechos y acciones que le corresponden a la compra del hotel denominado "Italia", sito en la calle CERRITO Nº 1008, de esta ciudad, cuyos avisos originarios de compraventa y los de transferencia parcial se publicaron en este Boletín en las fechas 2 al 11 de mayo de 1955 y 22 al 28 de diciembre de 1955. Reclamaciones términos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.20|11-Nº 33.170-v.26|11|56

Dalmiro Cuadrado, martillero público, con oficinas en Lavalle 406, 5º piso A, Capital Federal, comunica que el día 3 de diciembre de 1956, a las 14 horas, rematará las existencias del establecimiento metalúrgico sito en CORRIENTES 6011, Capital Federal, propiedad de Nicolás Pedro y Pedro Mileo, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.19|11-Nº 32.888-v.23|11|56

Gabieiro y Díaz, balanceadores, Alsina 912, T.E. 37-3583, avisan que Eduardo Martínez vende a Joaquín Villar su negocio de café y bar que tiene en la calle COLONIA Nº 276, de esta ciudad, domicilio contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.

$ 100.— e.19|11-Nº 32.907-v.23|11|56

Organización Comercial Pinesar de Manuel Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1593, 1º "A". Capital, T. E. 35-9787, avisan que los señores Manuel Remuiñan y Antonio Salcedo venden a los señores Manuel Jesús Mielgo y José Di Nardo, su negocio de despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración y venta de soda en pequeña escala, sito en la calle CRAMER Nº 1600 esq. VIRREY AVILES Nº 2906, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.678-v.22|11|56

E. A. Arata, balanceador, Salta 170, avisa que: María R. de García vende a Felisa A. de Scutari despacho pan, calle COSQUIN Nº 4138, domicilio partes.

$ 50.— e.16|11-Nº 32.639-v.22|11|56

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, "de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos", con oficinas en Maipú 614, 1er. piso, T. E. 31-5769, avisan: que José Velasco y Juan Andrades venden a Víctor Héctor Antelo, Alfredo Fernández y Antonio Fernández el negocio de restaurante y bar, sito en esta Capital Federal, calle CALIFORNIA Nº 1901|13 esquina HERRERA, donde las partes constituyen domicilio — Reclamos de ley en n|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por haberse insertado un error de n|parte en los avisos de los días 12 al 16 noviembre del corriente año.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.614-v.22|11|56

Antonio R. Giunta, martillero público perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa: Osmar Aníbal Branca domiciliado negocio, vendió elaboración y venta pastas frescas, CUCHA CUCHA 1201, a Oscar Giró domiciliado mis oficinas. Reclamaciones dentro término legal mis oficinas.

$ 100.— e.16|11-Nº 32.670-v.22|11|56

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, avisa que con su intervención el señor Bernardo Ernesto Hartmann vende a la señora Elena Pérez su negocio del ramo de hotel pensión sito en CONESA 740, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.438-v.21|11|56

Se avisa que el señor Rodolfo Urbano Freyre, domiciliado en la calle Florida Nº 440, propietario de la Droguería Caballito, vende, al señor Jorge M. Fernández, domiciliado en la calle Posadas número 1533, la citada droguería, ubicada en esta ciudad, calle CANALEJAS Nº 1463. — Reclamos de ley, doctor Juan B. R. Macchiavello, calle 25 de Mayo 362, esc. 1023. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.558-v.21|11|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Nélida Ramona López vende a Carmelo Camarda y Felipe Francisco Carlino, su negocio de carnicería, calle CASTRO BARROS número 2170. — Domicilio contratantes y reclamos de ley: Junín Nº 364.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.452-v.21|11|56

Organización Bucole, con oficinas en la calle Córdoba 2668, Capital Federal, avisa que Miguel Malec vende a Daniel Ferrentino, su negocio de despensa, sito en la calle CERETTI 2122, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.523-v.21|11|56

Se avisa al comercio, que el señor Lorenzo Vega vende al señor Natalio Stefanon, el negocio de despensa de la calle COCHABAMBA 2400, Capital Federal. — Domicilio del vendedor, en el negocio vendido, y domicilio del comprador y reclamos de ley, Balbastro 208, C. Federal.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.415-v.21|11|56

Avisan Ceraso & Latriglia, martilleros públicos, ofic. Av. Cabildo 4708, Capital Federal, que han disuelto la sociedad de hecho que integraban los señores José Humberto Ceraso y Domingo Victorio Latriglia, dedicados a la compra venta de propiedades, en CABILDO 4708, Capital Federal, haciéndose cargo del activo, libre de todo gravamen el señor José Humberto Ceraso. Reclamos de ley, ofic. Avenida Cabildo 4708, Capital Federal.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.482-v.21|11|56

"CH"

Avisan: Teodoro Gómez y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Martilleros Públicos, oficinas Quirno 15, que Arturo Villarino, vende a Tito Alfredo Traversa y Jovino Manuel Cáceres, negocio de buffet instalado en el Club Floresta, calle CHIVILCOY 135, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.792-v.22|11|56

"D"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber que Salvador Tellez transfiere su haber en la sociedad de hecho "Salvador Tellez y Cía.", con taller mecánico sito DIRECTORIO 6047, al socio Guido A. Nardelli, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes: Bolívar 522, Capital Federal. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 30.— e.20|11-Nº 33.034-v.26|11|56

Bruno Chezzi y Cía., martillero Rafael Cicalese, oficinas Cangallo 318, piso 4º, of. 16, T. E. 34-8448|49|40, avisan que por su intermedio Jovino García vende, libre de deudas y gravámenes, a Soledad Saez López de Baradn, el negocio de fiambrería, quesería y molienda de café, sito en la calle DIRECTORIO Nº 1937. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.531-v.21|11|56

Bruno Chezzi y Cía., martillero Rafael Cicalese, oficinas Cangallo 318, piso 4º, of. 16, T. E. 34-8448|49|40, avisan que por su intermedio Diego García vende, libre de deudas y gravámenes, a Teodoro Enrique Gilardi, el negocio de fiambrería, quesería y venta de frutas frescas y desecadas, sito en la calle DIRECTORIO Nº 2975. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.540-v.21|11|56

"E"

Se hace saber que Héctor Mario Irisarri, con negocio de restaurant y bar en ESCALADA 601, Capital, cesa en sus actividades comerciales. — Reclamaciones y domicilio de ley, Viamonte 773, piso 1ro. of. "A".
$ 100.— e.19|11-Nº 32.811-v.23|11|56

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, avisa que con su intervención el señor Ramón Roy vende a los señores Juan Antonio Echarren y Ramón Morán Vega su negocio del ramo de hotel alojamiento sito en ESMERALDA 827, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.437-v.21|11|56

"F"

Administración Capano (de Vicente Capano, martillero público), avisa al comercio en general que los señores Alberto Martiniano Martínez y Arturo Voet venden al señor José Dorado, el negocio de café, bar y casa de lunch sito en la calle FRANCISCO BILBAO 3502, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas, Av. del Trabajo 3517, Capital Federal, T. E. 67-1096.
$ 150.— e.20|11-Nº 33.200-v.26|11|56

Al comercio: Santiago Arnaldo Piccini, martillero público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisa que las señoritas Josefina García Tamayo y Joaquina García, venden a la señorita Carmen Teresa Esteve y señor Hilario García, su negocio de mercería, ubicado en la calle FORMOSA Nº 300 de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 100.— e.19|11 Nº 32.820-v.23|11|56

Avisa: José Lotorto, que vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravámenes al señor Bramante Pedro Gerónimo Danori, todo los derechos que le corresponden del taller de tornería mecánica sita en la calle FRANCISCO BILBAO Nº 2801 al 2817, de esta Capital, y que explotaba en sociedad de hecho con el señor Alcides Juan Juancorena. — Domicilios de partes y reclamos de ley mismo negocio.
$ 150.— e.16|11-Nº 32.659-v.22|11|56

"G"

Se avisa que el señor Jorge Vicente Luis Eugenio Gentile vende a los cónyuyes don Abraham Schub y doña Rosa Kisielnicki de Schub el negocio de farmacia denominado "Farmacia San Jorge", establecido en esta Capital, calle GARAY Nros. 396 al 400 esquina DEFENSA, domicilio de las partes. Reclamos de ley: escribano Ricardo C. Soriva, Avenida de Mayo 634, Capital.
$ 150.— e.20|11-Nº 33.110-v.26|11|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 1173 Capital, avisan que Francisco Vázquez y Leandro López Cordera venden a Federico Díaz y José Díaz, el negocio de despacho al por menor de comestibles, fiambrería, bebidas alcohólicas envasadas y molienda de café, sito en esta Capital, calle GÜEMES Nº 3002|16 esquina GALLO. — Las partes se domicilian: vendedores en esta Capital, calle Cangallo 1173; compradores en Chilavert, calle Sáenz Peña 350. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.186-v.26|11|56

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: Ramón Rodríguez vende a sus socios David Vázquez Soto, Francisco Rancaño, Andrés Corral y Alfonso Francisco Cutrín Rodríguez, la quinta parte que tiene y le corresponde en el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle GENERAL IRIARTE Nº 1362, esquina AVENIDA PATRICIOS Nº 1871, Capital, quedando a cargo de los compradores el activo y pasivo. — Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 150.— e.19|11-Nº 32.953-v.23|11|56

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Gaona 1727, T. E. 59-1063, al comercio avisan que Teodoro Goyeneche vende libre de deuda y gravámenes a Angel Carlos Alejandro Lavaselli su negocio de bombonería, cafés, tés y bebidas envasadas, sito en GRAL. JOSE G. de ARTIGAS 4140, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.16|11-Nº 32.620-v.22|11|56

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 11.867, se hace saber que se disuelve la sociedad colectiva "Streger y Schwartz", integrada por los señores Juan Streger, Mauricio Schvartz y Felisa S. de Keselman, dedicada a la confección de artículos textiles, con domicilio en la calle GALICIA 1087, Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio señor Juan Streger, quien continuará con la explotación del negocio. Reclamos de ley en el mismo local del negocio.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.592-v.21|11|56

Bernardo Lerman, martillero público, de Terrada 1849, Capital, avisa que Armando A. Brodsky vende su negocio de tapicería, decoraciones y muebles ubicado en GORRITI 4292|4300 esq. LAVALLEJA, libre de toda deuda, a Roberto Eduardo Zazzini. Reclamaciones en mis oficinas.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.606-v.21|11|56

Al comercio: Miguel Manzanares avisa que vende su negocio de panadería mecánica sito en la calle GORRITI 3758|60, de esta Capital, donde constituye domicilio, a los señores Plinio Abel Rebottaro, Juan Marcos Cazeaux y Osmar Ricardo Rebottaro, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley en el domicilio de los compradores, Córdoba 4664, Capital.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.442-v.21|11|56

"H"

Se hace saber por el término de ley que Berezko y Kierez venden a David Juan Méndez la fábrica de muebles sita en la calle HELGUERA Nº 4040, de esta Capital. Reclamos estudio del Dr. León Vainstein, Tucumán Nº 2196, Pº 1º, escritorio 12.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.791-v.22|11|56

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Miguel Prieto vende a Jesús López, Gerardo Varela y Manuel Añón el "buffet" del Centro R. Leonesa, HUMBERTO Iº Nº 1462, domicilio contratantes. Reclamos ley n/oficinas.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.464-v.21|11|56

"I"

Se hace saber por cinco días que don David Eladio Merino, domiciliado en Independencia 699, vende su parte del negocio de artículos para industria sito en INDEPENDENCIA 699, al señor Casimiro Fiedorowicz, domiciliado en Balbastro 1742. Reclamos de Ley: estudio Dr. Zdzislaw Galaczynski, Lavalle 1444, 5º p. R.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.073-v.26|11|56

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Rectitex" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n. 750.000, que se dedica a la fabricación y confección de tejidos, domiciliada en la calle INDIO Nº 3350|54, de la Capital Federal, transfiere el activo y pasivo del fondo de comercio, sito en la calle Indio Nº 3350|54, de esta ciudad, a la sociedad "Rectitex" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, mismo ramo y domicilio. — Reclamos Ley Nº 11.867. Escribanía Machline. Talcahuano Nº 374, piso 3º.
Buenos Aires, noviembre ... de 1956.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.009-v.26|11|56

"J"

Al comercio: Félix Tauro avisa que cede derechos y acciones en favor de Lidia Masi de Romai y Carlos Salvador Tauro, que le correspondían sobre el negocio de Hotel Alojamiento, de la calle JOSE EVARISTO URIBURU 536, de esta Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley mismo negocio.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.788-v.22|11|56

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, Capital, T. E. 37-3232. Juan Carlos Banegas vende a Camilo Domínguez, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 1194, Capital, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle JURAMENTO Nº 2115, Capital, domicilio del vendedor en el mismo negocio: Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.16|11-Nº 32.699-v.22|11|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Jacinto Fernández vende a Ernesto Antonio Carbajosa su parte negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas, confitería, bar y casa de lunch sito JUNCAL Nº 901 esquina SUIPACHA que, conjuntamente explotaba con Luis Arango Rebollar, Luis Arango García, José Manuel Fernández, Francisco Fernández y Julio González, con quienes comprador integra nueva firma, haciéndose cargo de activo y pasivo. Domicilio partes y reclamaciones ley: mismo negocio.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.548 v.21|11|56

"L"

Emilio José Serra, martillero y balanceador Público hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que: Abraham Litvin vende a Alberto Aníbal González & Aníbal Adolfo Giúdice, su negocio de "fiambrería", sito en la calle LARRAZABAL Nº 775. — Reclamos de ley en mis oficinas Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales
$ 150.— e.20|11-Nº 33.032-v.26|11|56

Se avisa al comercio que María Dolores Grobas vende a Fernando Fernández, su negocio de hospedaje sito en calle LAVALLE Nº 1650, Capital Federal. — Reclamos de ley: Talcahuano Nº 16, Cap. Fed.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.948-v.23|11|56

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo Nº 1414, avisa que por su intermedio José Vilar y Jesús Luis Blanco, venden su negocio de taller mecánico de reparaciones automotores, sito en la calle LOS PATOS Nº 1886, Cap. Fed., al Sr. Vicente Alvarez Domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.923-v.23|11|56

"M"

A. Dimeo y González, balanceadores, corredores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores, oficinas Cangallo 2384, T. E. 48-7898, avisan que los señores Albino Castro & Edelmiro Lorenzo Bayo, domiciliados Bernardo de Irigoyen Nº 594, piso 1º, Capital, venden al señor Pedro González, su negocio de Hotel-Alojamiento, sito MORENO 1160, Capital, domicilio comprador. — Reclamos de ley Cangallo 2384, Capital, dentro término legal.
$ 150.— e.20|11-Nº 33.097-v.26|11|56

"N"

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que el señor Juan Francisco Martín vende a los señores Emilio Arias, Angel Arias & Adolfo Arias, su negocio del ramo de casa de lunch, bar y billares, sito en la calle NAZCA Nº 464 Capital Federal. — Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 150.— e.20|11-Nº 33.102-v.26|11|56

Roberto F. Suparo, martillero público, con oficinas en Avda. Independencia número 1839: avisa que ha quedado nula y sin efecto en todas sus partes, la venta del negocio de lechería y venta de helados, sito en NAZCA Nº 1133, que Benito Larzábal efectuara a Eleodoro Aladino Martínez y Ataulfo Ovidio Martínez, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.926-v.23|11|56

"O"

Se hace saber por cinco días que Carmen Ramona Pereyra de Veira vende a Crescencia Niz de Lanzarote y Humberto Raúl Camarota el despacho de pan, sito en la calle OTAMENDI Nº 480, donde fijan domicilio las partes. Reclamos de ley: Estudio Juan O. Erdfehler, 25 de Mayo 347, oficina 363, Capital Federal.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.665-v.22|11|56

"P"

Cobían y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Sebastián López vende a Adolfo García su negocio de despensa sito en la calle PEDRO GOYENA 1700, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.151-v.26|11|56

Se avisa que los señores Federico Francisco García, Celestino Piñeiro y Juan Brignani, venden a los señores Vicente y Juan Varela, el negocio de garage ubicado en esta Capital, calle PAVON Número 2058, denominado "Garage San Francisco". Domicilio de las partes, vendedores calle Cuenca 4221 y compradores calle Sarandí Nº 1567, ambos Capital Federal. — Reclamos de ley: Escribano Ricardo C. Soriva, Avenida de Mayo 634 Capital.
$ 150.— e.20|11-Nº 33.011-v.26|11|56

Avisa "La Defensa" Previsor Comercial S. R. L. de Enrique T. Farengasso, balanceadores y martilleros públicos, con oficina en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º de esta Capital, T. E. 34-8987, que con nuestra intervención la señora Prudencia Collazo viuda de Barreiro, transfiere en venta al señor Ramón Galdo, el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle PAVON Nº 1080 de esta Capital, donde las partes fijan sus domicilios. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.890-v.23|11|56
Nota: El presente se publica nuevamente por error del publicado del 9|11 al 15|11|956.

Manuel C. Manso y Cía., Mart. Púb., Pasteur 223, Of. 10, avisan que ha quedado nula la venta del negocio de elab. de pan, fact. y venta de helados, sito en PAVON 2302 esq. DEAN FUNES 1309 Capital, de Guido Girardi y Clorinda Yolanda Zeballos de Girardi a Adolfo Demichelis.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.687-v.22|11|56

José González corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, avisa que con su intervención al señor Nicolás Lopreiato vende a la señora Elena Pérez su negocio del ramo de hotel alojamiento sito en PAMPA 2453, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes
Nota: Este edicto anula el publicado en el Boletín Oficial los días 7 al 13|9|56 bajo el Nº 23329.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.436-v.21|11|56

Se hace saber por cinco días que Héctor Benítez vende libre de deudas y gravámenes al señor Modesto Manuel Roteta su negocio de quesería y fiambrería denominado "La Favorita", de la calle PIEDRAS 538, de esta ciudad. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la calle Libertad 836, T. E. 41-9105.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.559-v.21|11|56

R. M. Arana & Cía., mart. públicos, Estados Unidos 17 L, avisan que Alda Cafegari & Nélida Pérez de Tuesta venden su negocio de medias y lencería, PEDRO GOYENA 1768 a Leonor Adán de Alvarez y Juana Bortelloni de Pardini. Recl. ley, n/oficinas, domicilio partes.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.566-v.21|11|56

"R"

Manuel Martín y Cía. (De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Reconquista 165, 6º piso. Of. 623, T. E. 33-1216, avisan que: Dello Lozia y María Grosso de Lozia, venden, ceden y transfieren el señor Luis José Andreola, las cien cuotas de un valor nominal de un mil pesos cada una que les pertenecían en la sociedad "Anvil S. R. L." dedicada al ramo de tejidos de punto, con fábrica en Progreso 1034 Villa Progreso, F. C. S. M. y administración en RECONQUISTA 765 6º PISO Of. 633, de la Capital Federal, donde constituyen domicilio las partes. Esta transferencia se realiza de acuerdo a la Ley 11.867 Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.018-v.26|11|56

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo Nº 1411, avisa que por su intermedio Manuel Fiaño vende parte de su negocio de "Quiosco de cigarrillos y golosinas" sito en la calle RIVADAVIA 2234, Cap. Fed. al Sr. Juan Visci. Domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.945-v.23|11|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2208 y 1158, avisan que se vendió el negocio de peluquería, sito en esta Capital, calle RECONQUISTA Nº 305, vendedor: Miguel Angel Ferruccio, domiciliado en esta Capital, calle Brasil 3169, comprador: Marcelino Camine, domiciliado en esta Capital, calle Cochabamba 478, Dto. "A". — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.16|11-Nº 32.745-v.22|11|56

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727, T. E. 59-1063, al comercio avisan: Que la venta del negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle RAFAELA Nº 4601 esquina MOZART, Capital, que los señores Bautista Scarcella y Roberto Paredes hacían a favor de Néstor Armando D'Addario y José Camilo D'Addario según edictos publicados con fecha 29|10|56 al 5|11|56, ha quedado nula y sin efecto, de acuerdo al artículo 8º de la Ley 11.867.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.522-v.21|11|56

Antonio J. Armando, escribano público, hace saber que Dora Ramona Del Puerto, con domicilio en la calle Lavalleja 1233, Capital Federal, vende su negocio de peluquería de damas ubicado en la calle RIO DE JANEIRO 806, Capital Federal, a Clara Cecilia Castiglia de Schiaffino y a Nivia Dora Odorico, domiciliadas en la calle Belgrano 2053, Capital Federal, libre de todo pasivo. Reclamaciones de ley en la escribanía, Av. Pte. Julio A. Roca 546, 2º piso, of. 4, Capital.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.512-v.21|11|56

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que Ismael Coria vende su negocio despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas, libre de deudas y gravamen, a Jesús Fernández, sito en la calle RONDEAU 3637, domicilio partes, y reclamaciones término ley n/oficinas.
$ 100.— e.15|11 Nº 32.501-v.21|11|56

Se hace saber que Multi-Hojas Soc. de Resp. Ltda., con domicilio en la calle RIO IV Nº 2019, transfiere sus maquinarias, muebles y útiles, herramientas, materias primas y mercaderías a Multihojas S. A., Industrial y Comercial, con igual domicilio y como continuadora de la misma. Reclamos por el término de ley ante el Dr. Carlos E. Moler, contador público nacional, con domicilio en Avda. Corrientes 447, oficina 705, Capital.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.449-v.21|11|56

"S"

Ley Nº 11.867. — Se hace saber por cinco días que Prudencio Rodríguez, Pedro Alberto Fernández y Alejo García Miguel, con domicilio en Sarmiento 1495, Capital Federal, transfieren a la sociedad "Mayor Rodríguez y Compañía" a constituirse, el activo y pasivo que tomaron a su cargo en la disuelta sociedad Mayor González y Compañía, que tenía domicilio en SARMIENTO 1495, Capital Federal, donde a los efectos de las reclamaciones las partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.20|11-Nº 32.028-v.26|11|56

Manuel Trillo, transfiere negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas sito en SAN BLAS 2325 a José Manuel Gutiérrez. Domicilio de las partes y oposiciones: San Blas 2325.

$ 100.— e.19|11-Nº 32.984-v.23|11|56

Hipólito Ponce de León, martillero público, con oficina en la calle Nogoyá 4481, T. E. 50-4554, avisa al comercio que por su intermedio, el señor Carmelo Leone vende a la señora Elcira Morales de Alvarez su negocio de Carnicería y venta de frutas y verdura, sito en la calle SANABRIA 2808, Capital, reclamo ley en mi oficina.

$ 100.— e.19|11-Nº 32.990-v.23|11|56

Manuel Martín y Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623, T. E. 33-1216, avisan que Pedro Bertirossi vende libre de toda deuda o gravamen a doña Blanca Blanco la parte mitad indivisa que poseía en el negocio de Hotel - Pensión sito en SANTIAGO DEL ESTERO Nº 966 de la Capital Federal donde constituyen domicilio las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|11-Nº 32.892-v.23|11|56

Anuncia Rafael M. Costoyas, martillero público, oficinas Carlos Pellegrini 1149 que: Alfredo Aguilar vende negocio Despacho de comestibles y bebidas envasadas ubicado SAN BLAS 4802 a Carlos Cures. Domicilio contratantes mismo negocio. — Reclamos de ley mis oficinas.

$ 100.— e.19|11-Nº 32.833-v.23|11|56

Organización Comercial Pinesar, de Manuel Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1593, 1º "A", Capital, T. E. 35-9787, avisan que la señora Ida Iljonski de Goldberg, vende a los señores Manuel Fontal, Manuel Alvarez y Antonio Moglia, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SAN JUAN Nº 206 esq. PASEO COLON Nº 1207, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.677-v.22|11|56

Al comercio Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Arregui Nº 3615, Capital, T. E. 50-2968, avisa que los señores Ubaldo H. Pardo y la señorita Angela Re, venden al señor Salvador Pascual Nicoletti, su negocio de vinería y anexo fiambrería, sito en esta Capital, calle SAN JUAN Nº 602, domicilio de las partes y reclamos de ley término legal en mis oficinas, Arregui Nº 3615.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.628-v.22|11-56

José M. Delafuente, martillero público con oficinas en la calle Salta Nº 1355, T. E. 27-8568, Capital, avisa que el señor Juan Seoane Ríos vende a la señora Selva Argentina Trabalon de Boan el negocio de casa de lunch, elaboración y venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Capital Federal, calle SAN ANTONIO Nº 482. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio

$ 150.— e.15|11-Nº 32.450-v.21|11|56

"T"

Anuncia Rafael M. Costoyas, martillero público, oficinas Carlos Pellegrini 1149, que: Félix Cusenier vende a Esther Alvarez de Ferrari, su negocio de fiambrería y quesería ubicado en TIMOTEO GORDILLO 1195, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.19|11-Nº 32.831-v.23|11|56

Se hace saber por cinco días que José Sampayo, domiciliado en Tacuarí Nº 119 entre piso esc. 1º, ha dejado de pertenecer a la firma "Riesgo-Sampayo" balanceadores y martilleros públicos, con escritorio comercial en TACUARI Nº 119, entre piso, escritorio primero, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad de hecho el señor Braulio Riesgo. — Interviene escribano José Antonio asso (h.), con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 913, donde debe reclamarse.

$ 150.— e.19|11-Nº 32.832-v.23|11|56

"U"

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas calle Uruguay Nº 228, T. E. 45-1227, 1283, avisan: Pedro Alonso, Rogelio Alonso, Venancio Alonso y Higinio Prieto venden a Ventura Mesa Alvarez y José Rodríguez López el negocio de restaurante, despacho de comestibles y bebidas al por menor sito calle URUGUAY Nº 292, esquina SARMIENTO Nros. 1402|6, Capital Federal; domicilio real compradores, mismo negocio; vendedores, en nuestras oficinas. Reclamos de Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.412-v.21|11|56

Se hace saber por cinco días que José Cagnone vende y transfiere su negocio de garage ubicado en la calle URUGUAY 1324|38 a los señores María Manuela Sa de Maciel, Gregorio Benito Sa, Adolfo Sa y Joaquina María Sa, quienes se hacen cargo de activo y pasivo. Reclamaciones de ley, escribano Ricardo S. Garreton, Avenida Roque Sáenz Peña 615, donde constituyen domicilios las partes.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.570-v.21|11|56

"W"

Por disposición de la Ley 11.867 se hace saber por cinco días, que Israel Feldstein, domiciliado en Vera 691, piso 2º, Dto. "E", vende y transfiere a Javier Irundo Costa, con domicilio en Las Heras 4051, Dto. 35, su negocio de ferretería, pinturería, bazar y electricidad denominado "El Paredón", sito en la calle WARNES 1994|96|98, de esta Capital Federal. — Reclamos de ley, en el estudio del Dr. José Gerscovich, Rodríguez Peña 554, Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956.

$ 150.— e.20|11-Nº 33.026-v.26|11|53

"Z"

Se hace saber al comercio que la firma "Chicago Star Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Avenida Corrales 7110, de esta Capital Federal, vende, cede y transfiere al señor Máximo Arturo Deferrari, con domicilio en la calle ZELADA 6396, de esta Capital Federal, el negocio que constituye su giro comercial en el ramo de construcción y administración de bienes, y en especial los derechos y acciones que tiene y le corresponde sobre los locales para negocios ubicados en la avenida Tellier Nº 1806 a 1854 Capital Federal. — Reclamos de ley ante el escribano Martín E. Buasso, con oficinas en la calle Viamonte Nº 776, primer piso, Capital Federal.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.942-v.23|11|56

Salinas Serrao & Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Pozos 465, T. E. 47-5381, Capital, avisan que Zulema Iadrosich Vda. de Ciappero vende su negocio de despensa sito en la calle ZUVIRIA números 2707-09, libre de deuda y gravamen, a Nélida Esther González domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.15|11-Nº 32.439-v.21|11|56

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Se comunica al público y comercio en general que don Elías Jerez, procederá a vender su parte en el negocio de "bar y restaurante", ubicado en la localidad de BUEN PASTO de esta jurisdicción de la Pcia. de Chubut, a favor de doña Elba Leguizamón de Jerez. — Pasivo a cargo del vendedor. — Domicilio de partes y reclamaciones de ley escribano Ernesto Aníbal Vik, Sarmiento, Chubut.

$ 150.— e.19|11-Nº 32.902-v.23|11|56

Se comunica al comercio y público en general, que el señor José Ferrer, venderá al señor Santiago Amadeo Battistina y a don Fernando Luis Schiaffino, quienes adquieren en condominio por partes iguales, su negocio de fotografía denominado "Foto Ferrer", ubicado en las calles PERITO MORENO e INGENIERO CORONEL de esta localidad de SARMIENTO, Chubut. — Pasivo a cargo del vendedor. — Reclamos de ley y domicilio de partes escribano Ernesto Aníbal Vik Sarmiento, Chubut.

$ 150.— e.19|11-Nº 32.879-v.23|11|56

CORDOBA

Raúl C. García Madariaga, abogado, con oficinas en la calle Moreno 1350, 1er. piso, avisa al comercio que Gherardi, Ramatti y Cía., con domicilio y administración en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 157 (Cap. Fed.), vende su negocio del ramo de tiendas y anexos denominado "Grandes Tiendas La Cumbre", ubicado en la localidad de SAN FRANCISCO (PROV. DE CORDOBA), calle 25 DE MAYO 2099, a la razón social García, Izquierdo y Cía., S. R. L. — Reclamos Ley 11.867, en el domicilio de los compradores, Moreno 1547 (Cap. Fed.).

$ 150.— e.16|11-Nº 32.721-v.22|11.56

MISIONES

La "Cooperativa Agrícola de Olegario V. Andrade Limitada", vende ante mí a Andrés Breitegger el secadero de yerba mate, instalado en OLEGARIO V. ANDRADE, PROVINCIA DE MISIONES. Reclamos en la Escribanía donde las partes constituyen domicilio. Emilio J. Guéret, Escribano. Ayacucho 336, Posadas (Misiones).

$ 100.— e.20|11-Nº 33.177-v.26|11|56

Miguel Angel Alterach, escribano público, avisa que con su intervención se disuelve totalmente la sociedad comercial colectiva que gira en la localidad de SAN IGNACIO, MISIONES, bajo la razón social "Hananía y Vanderdorp", constituida por tiempo indeterminado y dedicada a la explotación de tienda, ramos generales y almacén por menor, haciéndose cargo del pasivo el socio Michel Hananía. Por reclamos dentro del término legal en mi estudio notarial, sito en Ayacucho número 405, Posadas, Misiones, donde se constituye domicilio. Posadas, Misiones, 7 de noviembre de 1956.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.443-v.21|11|56

RIO NEGRO

Victoriano Dalla Pria, propietario del negocio de panadería, instalado en la calle TUCUMAN 1535, de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que transfiere al señor Francisco López López, el mencionado fondo de comercio por el término de tres años, con opción a dos más, incluyendo en la transferencia el local, maquinarias, implementos y útiles de trabajo y manipuleo del pan y derivados. Reclamaciones por el término de ley en el mismo negocio donde fijan su domicilio las partes. — General Roca, octubre 31 de 1956.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.679-v.22|11|56

El Círculo Italiano de Villa Regina (Río Negro), hace saber que adquiere las mercaderías, muebles, útiles, enseres e implementos del negocio de bar, confitería y anexos de los concesionarios Luis Ciochetti (hijo) y Dante Pannullo y/o Ciochetti y Cía., ubicado en el local del círculo, AVDA. RIVADAVIA s/n. de VILLA REGINA, quienes les transfieren el activo y pasivo del mismo. Reclamaciones de ley en el estudio de los Drs. Frugone y Hernández, Avda. Roca 363 de General Roca (Río Negro.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.680-v.22|11|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

C. González Guerra, Requejo & Cía., con oficinas en la calle Avda. del Trabajo Nº 1927, Capital T. E. 66-5653. Avisan que el día 5 de diciembre próximo a las 14 y 30 horas, rematarán sin base y al mejor postor, por cuenta y orden del Sr. Albino Barbari, todas las existencias en máquinas, mercaderías, muebles, útiles y demás enseres del negocio de despensa, situado en la calle LAFINUR Nº 3275 de esta Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde constituye domicilio el propietario.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.774-v.22|11|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

LUIS J. RICHEROD Y CIA.
en liquidación

Se hace saber a los señores accionistas tenedores de acciones de esta sociedad que, con motivo de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 6 de agosto 1956, se ha dispuesto abonar en efectivo en nuestras oficinas, calle Uruguay 1037, 5º B, a partir de la fecha y hasta el 30 de noviembre 1956 la suma de $ 100.— m|n. contra entrega de cada acción de igual valor nominal, la que quedará anulada. — El liquidador.

$ 120.— e.20|11-Nº 33.181-v.22|11|56

CONFIN S. A.
Av. N. L. Alem 884 - Buenos Aires

El Directorio en sesión de fecha 5|11|1956, de acuerdo a las facultades que le confiere el art. 5º de los estatutos, ha resuelto lanzar a la suscripción pública 20 series de acciones ordinarias, representadas cada una por 200 acciones de $ 1.000.— c|u. Asimismo se hace saber que los señores accionistas podrán ejercer la opción contenida en la citada disposición estatutaria hasta el 31 de diciembre de 1956.

$ 120.— e.20|11-Nº 33.084-v.22|11|56

MAURICIO GROSMAN E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
PAGO DE ANTICIPO DE DIVIDENDOS

Se hace saber por el término de tres días que el Directorio de la empresa ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas un dividendo provisorio de trescientos pesos moneda nacional por acción, quienes podrán concurrir con sus respectivos títulos a fin de hacerlos efectivos, dentro de las horas 15 a 17. — El Directorio.

$ 120.— e.20|11-Nº 33.121-v.22|11|56

EMALFI
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir diez series de acciones, integrada cada serie por mil acciones ordinarias de un valor nominal de pesos moneda nacional cien cada acción. Estas series llevarán los números once a veinte inclusive y se ofrecen a su valor nominal. Deberá integrarse el 10 % en efectivo en el acto de la suscripción. Los tenedores de acciones podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta quince días después de la última publicación y en proporción a las acciones que posean, en el local de la Avda. Corrientes 222, 10º piso, Capital Federal. Se advierte que esta emisión se efectúa ad referéndum de la aprobación por el Poder Ejecutivo del aumento de capital social dispuesta por la última Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 1956. — El Directorio.

$ 210.— e.20|11-Nº 33.152-v.22|11|56

MAURICIO GROSMAN E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

De conformidad con el artículo 6º del estatuto se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto elevar el capital social de m$n. 5.000.000.00 a m$n. 7.600.000.00 mediante la emisión de 13 series de acciones ordinarias numeradas del 26 al 38, pudiendo hacer uso del derecho de preferencia los actuales accionistas por el término de 15 días. — Notificaciones en el local social Av. Pte. R. S. Peña 1164, 4º piso. — El Directorio.

$ 120.— e.20|11-Nº 33.113-v.22|11|56

HERBIN, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Nº 3955

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 26 de octubre de 1956, en uso de las facultades conferidas por los artículos 4º y 5º del estatuto social, resolvió la emisión de las series 4ta. y 5ta. de 5.000 acciones ordinarias, clase "B", al portador, de v$n. 100 cada una, de iguales características que las actualmente en circulación, o sean 10.000 acciones por valor nominal de v$n. 1.000.000.— De la mencionada emisión se destinarán 6.735 acciones para el pago del dividendo correspondiente al 16º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956, sancionado por la Asamblea General Ordinaria, las que tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1956. — El Directorio.

$ 150.— e.20|11-Nº 33.109-v.22|11|56

TERMAS VILLAVICENCIO, S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS 7 %

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con las condiciones de la emisión, a partir del día 21 de noviembre de 1956, se abonará en nuestras oficinas San Martín 536, de 14 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 4, el dividendo en efectivo de $ 3,50 por acción correspondiente al segundo semestre de nuestro ejercicio 1955|56 juntamente con la participación adicional por igual ejercicio a razón de $ 2,20 por acción. A fin de evitar la retención del 20 % sobre dicho dividendo, aquellos accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos, deberán proveerse de la tarjeta de individualización, que otorga la Dirección General Impositiva, Avenida de Mayo 1317 (Decreto-Ley 4.073|56 y Resolución General Nº 424) y que presentarán junto con los respectivos cupones dentro del mes contado desde el 21 de noviembre; transcurrido dicho término la retención del 20 % será obligatoria haya o no tarjeta de individualización. — El Directorio.

$ 210.— e.20|11-Nº 33.135-v.22|11|56

GUILLERMO A SUAREZ
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PERU 425 BUENOS AIRES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 8º y 9º de capital social, de $ 500.000.— cada serie, compuesta de acciones ordinarias, al portador, clase A con derecho a cinco votos por acción. El pago deberá hacerse en no menos del 10 % al tiempo de efectuarse la suscripcripción. — El Directorio.

$ 120.— e.19|11-Nº 32.862-v.21|11|56

BASA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Calle ESMERALDA Nº 1120

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir m$n. 1.000.000,00 de acciones ordinarias al portador de $ 100,00 valor nominal cada una, a la par, pagaderas al contado con derecho a dividendo a partir del 1ro. de noviembre de 1956, concediéndose a los accionistas derecho de preferencia para suscribirlas en proporción a sus respectivas tenencias, siempre que lo ejerzan dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — El Directorio

$ 120.— e.19|11-Nº 32.938-v.21|11|56

"LOCKWOOD Y COMPAÑIA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

A los efectos de lo dispuesto por el artículo cuarto del estatuto social, se hace saber a los señores accionistas que el capital ha sido aumentado hasta cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, emitiéndose 20 series de 1.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto; 10 series de 1.000 acciones ordinarias, al portador, de cinco votos; 10 series de 1.000 acciones preferidas, con dividendo fijo anual del 7 %, acumulativo por dos años y y participación de 0.10 % por cada uno por ciento que, en exceso de 7 % reciban las acciones ordinarias en concepto de dividendo y hasta un máximo del doce por ciento en total. — Buenos Aires, Noviembre de 1956.

$ 150.— e.19|11-Nº 32.864-v.21|11|56

"PATRIA"
Compañía de Seguros Generales
SARMIENTO Nº 354|6

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de Octubre de 1956, el capital autorizado de la Sociedad ha sido elevado a $ 3.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 90.— e.19|11-Nº 32.834-v.21|11|56

COLGATE - PALMOLIVE LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de Abril de 1956 resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 4.500.000.— m|n. a la suma de $ 10.000.000.— m|n. mediante la emisión a la par de las series 46ª a 100ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador de $ 100.000.- cada serie, y que las acciones que componen este aumento han sido íntegramente aplicadas al pago parcial del dividendo en acciones resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 13 de Abril de 1956 correspondiente al Ejercicio cerrado el 13 de Diciembre de 1955. — El Directorio.

$ 120.— e.19|11-Nº 32.911-v.21|11|56

"HORIZONTE"
Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.

Conforme a lo dispuesto en el art. 4º de los estatutos sociales, se hace saber que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir la séptima serie de acciones de $ 100.000 que será distribuída a los señores accionistas a razón de una por cada seis que posean. — El Directorio.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.434-v.21|11|56